

POLONIA EN LA UE Y LA OTAN

Mateuz Pyza Pyra

IMPACTO DE LAS REMESAS EN MARRUECOS

Inés Martínez Fernández

BLOQUEO EN LA UE: CUANDO LA NECESIDAD DE ACUERDO PARALIZA LA TOMA DE DECISIONES

Marina Martínez Gil

PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Icía Mañas, Iliana de Castro, Luisiana Rivas, Paula Béjar, Daniel Wolak, Noa Méndez, Sofía García

AL-MARRIB

DIRHAMS

El FOCO (abril, 2026) 54

ISSN 2697-0317

Directora de contenido: Marina Martínez Gil

Redacción: Marina Martínez, Icíar Mañas, Iliana de Castro,
Luisiana Rivas, Paula Béjar, Daniel Wolak, Noa Méndez,
Sofía García

Diseño de portada: Belén García

Maquetación: Iris Martínez

Directora de comunicación: Marina Martínez Gil

Editor: Alberto Muro

	Presentación El Foco N°54	4
	Actualidad Marina Martínez Gil	6
Bloqueo en la UE: cuando la necesidad de acuerdo paraliza la toma de decisiones		
	Reportaje Inés Martínez Fernández	9
Impacto de las remesas en Marruecos: económico, político y social		
	Reportaje Mateuz Pyza Pyra	
Polonia en la UE y la OTAN: modernización, desarrollo económico, energía, seguridad y liderazgo regional		45
	Reportaje Mongráficos	100
Papel de las organizaciones internacionales		
	Icía Mañas	101
<u>OIEA y la central nuclear de Zaporíya</u>		
	Iliana de Castro	104
<u>ONU mujeres y la violencia de género en la guerra: Sudán y Myanmar</u>		
	Luisiana Rivas	107
<u>Los derechos humanos y el medio ambiente en el marco de la OEA</u>		
	Paula Béjar	111
<u>La OIM y su papel en la trata de personas: una realidad invisibilizada</u>		
	Daniel Wolak	114
<u>La salida de Moldavia de la comunidad de estados independientes</u>		
	Noa Méndez	118
<u>¿Cuál es el plan de la OMS para futuras pandemias?</u>		
	Sofía García	122
<u>La UNESCO y la protección del patrimonio cultural en Oriente Próximo</u>		
	Bibliografía y Referencias	127

PRESENTACIÓN

Queridos lectores, bienvenidos a otro número de EL FOCO. El equipo de FEI les trae el número quincuagésimo cuarto de su revista académica mensual, compuesto de:

Un artículo de actualidad a cargo de Marina Martínez sobre la falta de acuerdo en la Unión Europea. Analiza el mecanismo de toma de decisiones de la UE en materia de política exterior. Describe las dificultades de los Estados miembro para alcanzar el consenso necesario y detalla dos situaciones actuales de bloqueo en las actuaciones europeas. Finalmente, concluye con las consecuencias para la UE en su desempeño en la sociedad internacional.

El reportaje de Mateusz Pyza Pyra sobre Polonia en la UE y la OTAN: Modernización, desarrollo económico, energía, seguridad y liderazgo regional en el contexto geopolítico actual. Estudia la evolución de Polonia desde la caída de la URSS hasta su fortalecimiento como actor estratégico en la comunidad internacional. En primer lugar, realiza un recorrido histórico de los cambios en el país. Posteriormente, analiza los efectos de la integración polaca en el bloque euro atlántico y detalla los retos futuros a los que deberá enfrentarse.

Impacto de las remesas en Marruecos: económico, político y social, el reportaje de Inés Martínez Fernández. Aborda los principales ámbitos en los que han repercutido las remesas migratorias en Marruecos. Estudia las transferencias monetarias procedentes de las mismas como factor de crecimiento económico. Asimismo, interpreta las políticas migratorias y la diplomacia marroquí en este ámbito e incluye una perspectiva de género en el estudio.

Una sección de monográficos sobre el papel de las organizaciones internacionales que incluye: el artículo de Iliana de Castro Bisson sobre ONU mujeres y la violencia de género en la guerra: Sudán y

Myanmar. La UNESCO y su papel por la protección del patrimonio cultural ante la escalada en Oriente Próximo, de Sofía García. El texto de Paula Bejar García sobre la Organización Internacional para las Migraciones y su papel en la trata de personas: una realidad invidibilizada. Lusiana Rivas ha escrito sobre Los derechos humanos y el medio ambiente en el marco de la OEA: desde la protección indirecta de la naturaleza hasta su reconocimiento como sujeto de derechos. ¿Cuál es el plan de la OMS para futuras pandemias?, el artículo de Noa Méndez Ramírez. Daniel Wolak ha redactado sobre La salida de Moldavia de la Comunidad de Estados Independientes. Por último, Organismo Internacional para la Energía Atómica y la Central Nuclear de Zaporíyia, de Icíar Mañas.

Deseamos que el nuevo número de EL FOCO os haya permitido conocer más el trabajo de las organizaciones internacionales en una variedad de ámbitos. Os invitamos a reflexionar sobre sus capacidades de actuación, si son suficientes o deberían aumentar sus competencias actuales.

En un mundo cada vez más polarizado, en el que los estados se enfrentan en conflictos multidimensionales, debemos prestar mayor atención a aquellos instrumentos que puedan detener las pugnas y trabajar conjuntamente para alcanzar la paz global.

Os esperamos el mes que viene con nuevos análisis, noticias y contenido sobre relaciones internacionales

Marina Martínez Gil

BLOQUEO EN LA UNIÓN EUROPEA: CUANDO LA NECESIDAD DE ACUERDO PARALIZA LA TOMA DE DECISIONES

MARINA MARTÍNEZ GIL

El sistema internacional configurado tras el fin de la Segunda Guerra Mundial confió en el multilateralismo para evitar nuevos conflictos. Se creó Naciones Unidas como una organización internacional garante de la paz global. Asimismo, proliferaron numerosos organismos internacionales que aspiraban a lograr la cooperación y concertación entre sus Estados miembros. Su principal objetivo era el trabajo conjunto para solucionar problemas complejos que, de manera individual, sería más complicado. No obstante, esta concepción teórica no siempre se cumple en su aplicación práctica.

Uno de los principales organismos creados en la segunda mitad del siglo pasado fue la Unión Europea. Desde los albores de su concepción, ha evolucionado y ampliado sus competencias. La UE ofrece multitud de ventajas a sus 27 Estados miembro como el mercado común, la libre circulación de personas, servicios y capitales, la moneda única, los proyectos de desarrollo sostenible, entre otras. La construcción de estas políticas comunitarias ha requerido la toma de decisiones conjuntas de los miembros de la Unión. Los estados europeos, conscientes de los beneficios individuales y colectivos de estas medidas, han apoyado la integración y las actuaciones colectivas. Sin embargo, en otros campos de actuación, donde priman los intereses y condicionantes nacionales, la concertación no siempre es tan sencilla.

En la actualidad, la Unión Europea está encontrando dificultades para lograr el consenso entre sus Estados en materia de política exterior. Las decisiones de la UE relativas a la PESC, la Política Exterior y de Seguridad Común, siguen un régimen específico, distinto al procedimiento legislativo ordinario. Según recoge el artículo 30 del Tratado de la Unión Europea (TUE), las actuaciones de política exterior se deben aprobar por el método intergubernamental. El Consejo Europeo, conformado por los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembro de la UE, adoptan estas decisiones por unanimidad. Tan solo en algunos casos particulares se contempla la mayoría cualificada en las votaciones (Ginés Castillo, 2020).

Este sistema se apoya en la teoría de integración regional del intergubernamentalismo, que explica que los Estados se mantienen como los actores principales, sin perder su soberanía. Por tanto, colaboran en las instituciones supranacionales, pero no ceden sus competencias (Fernández Guillén, 2020). La problemática de este procedimiento deriva de que la necesidad de acuerdo de todos los países comunitarios bloquea recurrentemente las actuaciones de la Unión. Cada uno de los Estados europeos tiene la libertad de votar en las decisiones del Consejo Europeo en base a sus intereses nacionales, sus visiones políticas, sus condicionantes económicos, etc. Por consiguiente, se repite

habitualmente la situación en la que uno o varios países rechazan una votación por motivos particulares e impiden actuar a la UE.

En los últimos meses, esta paralización de las acciones del bloque se ha destacado especialmente. En el marco de la guerra en Gaza en primer lugar y, posteriormente, en la guerra en Irán, la Unión Europea ha planteado el debate de suspender el Acuerdo de Asociación UE-Israel. Este pacto bilateral establece un régimen de socio preferente a Israel en materia política y económica. Entre sus principales condiciones, se recoge en el artículo 2 del acuerdo que el estado firmante debe respetar los derechos humanos. Sin embargo, las actuaciones israelíes en Gaza e Irán han planteado dudas sobre el cumplimiento de este requisito. Por ello, diversos Estados miembros de la Unión reclaman desde hace meses la suspensión parcial o total del Acuerdo de Asociación UE-Israel. Esta decisión requiere de la unanimidad y, hasta el momento, no se ha logrado.

La última vez que se ha planteado esta suspensión ha sido el pasado 21 de abril en el Consejo de ministros Exteriores de la UE. En esta reunión, no se llevó a cabo una votación formal de la propuesta expresada por España, Irlanda y Eslovenia. Sin embargo, se evidenció que no sería posible su futura aprobación, pues varios países europeos, como Italia, Alemania o Austria, manifestaron su negativa. Como ya se ha explicado previamente, la oposición de tan solo un socio comunitario impide la aprobación de una decisión en materia de política exterior. En este Consejo de ministros también se debatieron otras sanciones contra las actuaciones del Gobierno de Israel, pero tampoco se alcanzó la unanimidad necesaria.

Tanto los países que se expresaron a favor como en contra de estas medidas lo hicieron en base a una diversidad de factores que determinaron su decisión. La mayoría de estos motivos están influidos por cuestiones particulares de las naciones y no por circunstancias colectivas de la Unión Europea. Este ejemplo es una muestra de que el sistema de toma de decisiones en materia de política exterior no fomenta la integración regional, sino que prima la actuación individual de los Estados miembros.

Otra situación de bloqueo de la Unión Europea ha tenido lugar en el marco de la guerra en Ucrania. Desde febrero, se encontraba paralizada la aprobación de un préstamo de 90.000 millones de euros de ayuda a Ucrania para financiar el conflicto, así como un nuevo paquete de sanciones contra Rusia. Ambas medidas contaban con la oposición de Hungría y Eslovaquia, que habían condicionado su apoyo a la reparación del oleoducto Druzhba, que suministra petróleo ruso a estos países europeos. El conducto transcurre por Ucrania y había quedado dañado en un ataque ruso. Finalmente, el pasado 23 de abril se aprobaron las dos medidas con el apoyo de Hungría y Eslovaquia. Los dos países cambiaron su posición y desbloquearon el acuerdo tras la reapertura del mencionado oleoducto.

Este caso conduce a la misma conclusión que el anterior. Los intereses individuales de cada Estado miembro tienen un peso determinante en la búsqueda de acuerdo de la Unión Europea en cuestiones de política exterior. Por tanto, ciertas actuaciones comunitarias quedan bloqueadas si uno o varios países se muestran en contra, aunque estos sean una minoría.

El resultado de esta situación es que, en múltiples ocasiones, la Unión Europea se encuentra en una posición de inoperatividad

debida a esta obstrucción en la toma de decisiones. Si no es capaz de llegar a un acuerdo unánime, no puede actuar ni aplicar ninguna medida determinante y permanece paralizada su capacidad de intervención en ciertos contextos internacionales. Consecuentemente, la UE estaría perdiendo su capacidad diplomática y, por ende, su relevancia internacional.

Ya sea en Gaza, en Irán o en Ucrania, el bloque europeo no está logrando encontrar una voz común que defienda una postura conjunta. Si quiere seguir siendo un actor influyente en la sociedad internacional, debe explorar nuevos mecanismos de decisión en el desarrollo de su política exterior. Por el contrario, permanecerá en punto muerto ante situaciones internacionales graves que requieran su actuación.

INÉS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

IMPACTO DE LAS REMESAS EN MARRUECOS: ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL

Resumen: Este trabajo de fin de grado analiza el papel fundamental de las remesas en el desarrollo económico y social de Marruecos, un país con una larga tradición migratoria y una de las principales naciones receptoras de estos flujos. Las remesas, entendidas como transferencias monetarias enviadas por migrantes a sus familias, han demostrado ser un factor clave tanto a nivel macroeconómico como microeconómico. En términos generales, han contribuido a la estabilidad económica del país, han reducido la pobreza y han influido en las dinámicas familiares y sociales. Además, su papel trasciende la dimensión económica, ya que están estrechamente vinculadas a las políticas migratorias y a la estrategia diplomática de Marruecos. El estudio también incorpora una perspectiva de género, analizando las diferencias en el envío y uso de remesas entre hombres y mujeres, y explora su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Finalmente, se presentan las principales conclusiones derivadas del análisis.

Palabras clave: Remesas, marroquíes residentes en el extranjero, política migratoria, objetivos de desarrollo sostenible, perspectiva de género, desarrollo económico

Summary: This undergraduate thesis examines the fundamental role of remittances in Morocco's economic and social development. As a country with a long-standing migration tradition and one of the world's main recipients of remittance flows, Morocco has experienced significant economic and social transformations driven by these financial transfers. Remittances, defined as monetary transfers sent by migrants to their families, have proven to be a key factor at both the macroeconomic and microeconomic levels. Broadly speaking, they have contributed to economic stability, reduced poverty, and influenced family and social dynamics. Moreover, their impact extends beyond the economic sphere, as they are closely linked to Morocco's migration policies and diplomatic strategy. This study also incorporates a gender perspective, analyzing differences in the sending and use of remittances between men and women, and explores their connection to the Sustainable Development Goals. Finally, the study presents the main conclusions drawn from the analysis. .

Key words: Remittances, Moroccan residents abroad, migration policy, Sustainable Development Goals, gender perspective, economic development.

INTRODUCCIÓN

Las remesas han adquirido un papel central en la intersección entre migración y desarrollo, convirtiéndose en una de las principales fuentes de ingresos para muchos países en desarrollo. En un mundo globalizado, donde los movimientos migratorios son cada vez más complejos, los envíos de dinero de los migrantes a sus países de origen no solo afectan a la economía, sino que también tienen implicaciones sociales y políticas significativas. Marruecos, con una histórica tradición migratoria, es un caso paradigmático de esta dinámica, ya que su diáspora ha establecido profundos vínculos económicos con el país a través de las remesas. Estas transferencias han sido fundamentales para mejorar las condiciones de vida de millones de personas y para estabilizar la economía nacional, pero también plantean desafíos, como la dependencia de estos flujos y su limitada canalización hacia sectores productivos.

Este trabajo tiene como objetivo general analizar las remesas como un vínculo fundamental entre la migración y el desarrollo, centrándose en su importancia en diversos ámbitos: económico, social, político, de sostenibilidad y con perspectiva de género. En este contexto, el trabajo pone el foco en el caso específico de Marruecos, enfatizando en los movimientos migratorios y la diáspora marroquí, así como en los impactos multidimensionales de los flujos de remesas en el contexto particular de este país. En concordancia con este objetivo se plantean objetivos específicos, correspondiente cada uno de ellos a un capítulo del trabajo.

En primer lugar, se contextualiza históricamente la migración marroquí, examinando cómo los distintos periodos migratorios han influido en la relación entre migración y desarrollo. A partir de esta

base, se estudia el impacto económico de las remesas, prestando especial atención a su contribución a la estabilidad macroeconómica, el consumo, el ahorro y la inversión, así como su papel en la reducción de la pobreza. También se incorpora una perspectiva de género, analizando las diferencias entre hombres y mujeres en el envío y uso de remesas, y cómo estas afectan a las dinámicas familiares y sociales. Más allá de su impacto económico y social, las remesas tienen también una dimensión política relevante. En este sentido, se examinan las políticas migratorias entre Marruecos y España, así como el papel que desempeñan las remesas en la política exterior marroquí y en su relación con organismos internacionales. Marruecos ha desarrollado estrategias para fortalecer los lazos con su diáspora y garantizar la continuidad de estos flujos financieros, lo que demuestra la importancia de las remesas en su agenda política y económica.

Finalmente, se vinculan las remesas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), explorando su contribución a la erradicación de la pobreza, la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Para abordar estas cuestiones, se ha empleado una metodología basada en el análisis de fuentes secundarias. Se han consultado informes de organismos internacionales como la OIM, el FMI, la OCDE y la ONU, que proporcionan datos actualizados sobre los flujos migratorios y remesas, así como su influencia en el desarrollo económico y social del país. A su vez, se han revisado investigaciones académicas de autores reconocidos y estudios del Instituto UN INSTRAW, que exploran la relación entre las remesas y el bienestar de las comunidades receptoras,

con especial atención a su impacto en la pobreza y la equidad de género.

Asimismo, las fuentes oficiales marroquíes, como el Alto Comisionado al Plan (HCP) y el Office des Changes, han sido fundamentales para obtener estadísticas precisas y actualizadas sobre la recepción de remesas y su impacto en el crecimiento económico de Marruecos. También se han utilizado artículos y reportajes de portales informativos fiables, en particular de Atalayar, que han sido clave para conocer las dinámicas recientes de las remesas y su efecto en el contexto político y social de Marruecos.

El análisis se ha realizado mediante un enfoque comparativo entre diferentes fuentes para verificar tendencias y patrones en los flujos de remesas y su influencia en las políticas públicas y el bienestar social. Aunque se reconoce la limitación de no haber utilizado datos primarios, se ha logrado construir una visión integral y fiable del impacto de las remesas en Marruecos, basándose en fuentes de alta calidad y actualizadas.

CONTEXTO HISTÓRICO Y MIGRACIÓN EN MARRUECOS

Evolución histórica de la migración marroquí

La historia de la migración marroquí a Europa está marcada por una serie de transformaciones influenciadas por el colonialismo, la reconstrucción de la posguerra, las demandas económicas y los cambios en el panorama político. Los patrones migratorios marroquíes han evolucionado desde los movimientos forzados durante la era colonial hasta la migración irregular contemporánea impulsada por desafíos socioeconómicos. Llevar a cabo este repaso histórico ayuda a poner en foco este fenómeno y su importancia en la configuración de la diáspora marroquí, para luego relacionarlo con el desarrollo de los países de origen de la diáspora, en este caso Marruecos. Esta relación se seguirá estudiando a través del juego y papel de las remesas.

1. Período de migración temprana

La migración magrebí hacia Europa arranca durante la I Guerra Mundial cuando las necesidades militares y de la economía

de guerra llevaron a las autoridades de la metrópolis (en este momento Francia principalmente) a realizar la primera acción de reclutamiento activo de mano de obra en los territorios del norte de África. Las estimaciones indican que “entre el principio de la Primera Guerra Mundial y el final del protectorado fueron reclutados como soldados y trabajadores coloniales entre 350.000 y 400.000 marroquíes”. (Sala, 2004) La migración temprana y pionera en este primer periodo estuvo protagonizada en exclusiva por hombres jóvenes, reclutados en muchas ocasiones de manera forzada e involuntaria, con un objetivo militar o militarizada y vinculada a los intereses coloniales. La inmigración laboral tuvo un carácter secundario (Elkbir, 2005).

Este reclutamiento se intensificó durante la Segunda Guerra Mundial, cuando Marruecos se convirtió en una importante fuente de mano de obra para el ejército francés. En esta ocasión se estimaron entre 70.000 y 90.000 soldados y trabajadores reclutados. Este tipo de reclutamiento fue excepcional

en el caso de la otra potencia colonial en la zona, España, excepto durante la Guerra Civil, en la que, según fuentes oficiales, sirvieron en las tropas franquistas 87.000 soldados marroquíes. Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en Francia y a pesar de la victoria franquista, la instalación en territorio español tras la guerra fue muy poco cuantiosa (Sala, 2004).

Hasta mediados de los años 60, el flujo de migrantes marroquíes es poco destacable y únicamente se dirigía hacia Francia. Esta dinámica se altera durante el período de posguerra, con la reconstrucción y las necesidades de un crecimiento económico de una Europa en plena expansión. A lo largo de estos años, las principales naciones europeas como Francia, Bélgica, Alemania y los Países Bajos firmaron acuerdos bilaterales con Marruecos para reclutar trabajadores. Estos acuerdos facilitaron la migración de miles de marroquíes, principalmente de las zonas rurales, a los sectores industrial y agrícola de Europa. (Belbah & Veglia, 2003). La migración fue predominantemente masculina, y se esperaba que los trabajadores solteros regresaran a Marruecos después de cumplir sus contratos. Sin embargo, muchos se asentaron de forma permanente, trayendo más tarde a sus familias y contribuyendo al establecimiento de comunidades marroquíes en Europa (Vermeren, 2019).

Este modelo se altera significativamente apenas trascurridos unos años. El año 1974 es un punto de inflexión en la historia reciente de las migraciones que se dirigen hacia Europa y, por consiguiente, de las migraciones marroquíes. A principios de los años 70 se cierra esta fase de reclutamiento activo de mano de obra extranjera y entramos en un nuevo período caracterizado por un acceso selectivo y condicionado al territorio y al mercado de trabajo europeo (Charef, 2003).

Fue realmente por ese cambio de dinámica y de demanda de trabajo europeo por lo que se produjo un establecimiento definitivo de los inmigrantes. Se describe “como una reacción defensiva ante el temor de perder el derecho a trabajar en suelo europeo” (Sala, 2004). Muchos trabajadores migrantes respondieron a este nuevo marco legal de las naciones europeas mediante una mudanza en su proyecto migratorio. Su establecimiento temporal se tornó definitivo, de ahí la intensificación de la llegada de familiares.

Estos flujos migratorios alcanzan su punto más álgido en España, y en general en los países del sur de Europa (Italia, Grecia, Portugal) durante los años 80. Estos éxodos fue la respuesta a un contexto de tensiones extremas y una década de profunda crisis política, económica y social en Marruecos, bajo el reinado de Hassan II. La guerra del Sáhara Occidental, iniciada en 1979, se prolongó durante años, drenando recursos del Estado y exacerbando la situación económica. Además, una sequía severa que duró cinco años desde 1980 desplazó a millones de personas rurales hacia barrios marginales en ciudades, aumentando la pobreza urbana y generando disturbios violentos en lugares como Casablanca (1981) y Tetuán (1984), que fueron reprimidos con brutalidad. (Vermeren, 2019)

Simultáneamente, la inflación descontrolada y el desempleo afectaron gravemente a las clases medias, especialmente a los jóvenes con formación que encontraban pocas oportunidades laborales debido a la corrupción y el nepotismo. La represión política también forzó al exilio a muchos opositores, entre ellos estudiantes de izquierda e islamistas, quienes buscaban refugio y estabilidad en Europa.

A finales del siglo XX, la migración marroquí se había convertido en un fenómeno

estructurado y sostenido. Según El Manar Laalami (2000), alrededor de 1,2 millones de marroquíes tenían residencia legal en países de la Unión Europea a principios de la década de 2000, y casi 300.000 adquirieron la ciudadanía europea durante la década de 1990 (Ennaji, 2014)

2. La era Schengen y el auge de la migración irregular

La introducción del Acuerdo de Schengen en 1995 marcó un importante punto de inflexión en la migración marroquí. El acuerdo unificó los requisitos de visado en todos los países europeos participantes, imponiendo condiciones de entrada más estrictas. Este proceso burocrático y costoso se volvió viable únicamente para las personas y profesionales más privilegiados, es decir, menos del 10% de la población marroquí. Para los demás, obtener un visado se volvió cada vez más difícil debido a los obstáculos burocráticos, los requisitos de ingresos y las vías legales limitadas (visados de estudios, reunificación familiar o refugiados políticos o visados de trabajo temporal). En consecuencia, la migración irregular aumentó, impulsada por las dificultades económicas, el desempleo y la falta de oportunidades en Marruecos. Esa fue precisamente la novedad de este periodo, el auge de la migración ilegal (Vermeren, 2019) (Ennaji, 2014).

A finales de la década de 1990, el uso de pequeñas embarcaciones (pateras) para cruzar el Estrecho de Gibraltar se convirtió en un medio común de migración. Entre 1996 y 2001, se estima que alrededor de 200.000 personas intentaron este peligroso viaje anualmente, aunque muchas fueron interceptadas y deportadas (Vermeren, 2019). La mayoría de estos migrantes eran jóvenes marroquíes, incluidos individuos educados pero desempleados, que buscaban mejores oportunidades en el extranjero.

España se convirtió en uno de los principales destinos, con inmigrantes marroquíes que se asentaron en regiones como Andalucía y Barcelona (Torner, 2005).

A pesar de la naturaleza clandestina de esta migración, los gobiernos europeos mostraron cierto grado de tolerancia durante la década de 1990. Por ejemplo, "España experimentó un aumento significativo de su población inmigrante, pasando de 0,3 millones en 1986 a 5,2 millones en 2002, siendo los marroquíes una proporción notable" (Ennaji, 2014). Este período de migración masiva terminó abruptamente después de los ataques del 11 de septiembre de 2001, que aumentaron las preocupaciones de seguridad mundial. Las autoridades marroquíes, anteriormente indulgentes con la migración irregular, endurecieron los controles fronterizos, reflejando los temores de terrorismo y su asociación con flujos migratorios incontrolados.

3. La migración en la época de Mohamed VI

"La llegada de Mohamed VI al trono marroquí en 1999 aportó un nuevo enfoque de la migración y la diáspora. Reconociendo la creciente importancia de los marroquíes residentes en el extranjero (MRE), la monarquía adoptó políticas para fortalecer los lazos con su diáspora y aprovechar su potencial para el desarrollo nacional" (Vermeren, 2019).

Uno de los principales impulsores de este compromiso fue la importancia económica de las remesas. Las transferencias monetarias anuales de la diáspora marroquí, tanto formales como informales, se convirtieron en una fuente vital de divisas y estabilidad financiera para el país. Además, Mohamed VI reconoció la permanencia de la diáspora, en contraste con la creencia anterior de que la migración era un fenómeno temporal. Se han

hecho esfuerzos para preservar la identidad marroquí entre los expatriados, combatiendo el riesgo de desconexión cultural.

Otro aspecto crítico es la dimensión política y de seguridad de la diáspora. La preocupación por la influencia del islam político en las comunidades marroquíes en el extranjero, especialmente después de los atentados con bombas en los trenes de Madrid en 2004, y más tarde los de París y Bruselas llevó al Estado a aumentar su supervisión. Se introdujeron programas religiosos y culturales para promover el islam moderado y contrarrestar las ideologías radicales. Las misiones diplomáticas marroquíes también ampliaron su papel en el apoyo y el seguimiento de los expatriados, especialmente en países con grandes poblaciones marroquíes, como Francia, España y los Países Bajos (Vermeren, 2019).

Para institucionalizar este enfoque, el gobierno estableció un ministerio dedicado a los marroquíes residentes en el extranjero y a los asuntos migratorios. Las iniciativas incluyeron la mejora de la infraestructura, como la modernización del puerto de Tánger para facilitar el regreso de MRE durante las vacaciones, y la creación de programas para fomentar su inversión en Marruecos. Figuras destacadas de la diáspora, desde políticos hasta artistas, fueron reconocidas y celebradas como embajadores de la cultura y los valores marroquíes, constituyendo esto una de las estrategias claras del rey de Marruecos, poder blando (Vermeren, 2019).

4. Las dinámicas contemporáneas de la migración marroquí

Hoy en día, la migración marroquí sigue siendo un problema multifacético influenciado por factores económicos, sociales y geopolíticos. Marruecos se ha convertido en un centro de origen y tránsito para los migrantes,

en particular los africanos subsaharianos que intentan llegar a Europa (Migration for Development, 2024). La ubicación estratégica de Marruecos lo ha convertido en un punto focal para las políticas de la Unión Europea destinadas a externalizar el control fronterizo. “Los acuerdos entre Marruecos y la UE han dado lugar a un aumento de la vigilancia y a la creación de centros de acogida para migrantes” (Tidey, 2024).

A pesar de estas medidas, la migración irregular persiste, especialmente entre los jóvenes marroquíes. Los desafíos económicos, las altas tasas de desempleo y las perspectivas limitadas impulsan a muchos a buscar oportunidades en el extranjero. El atractivo de Europa sigue siendo fuerte, y la migración a menudo se considera un camino hacia una vida mejor. Esto ha llevado a la continuación de los cruces clandestinos, aunque en menor escala que durante el decenio de 1990.

Las políticas migratorias de Marruecos también han evolucionado para abordar las necesidades de su creciente población migrante. El gobierno ha implementado programas de regularización para migrantes indocumentados, otorgándoles acceso a atención médica, educación y empleo legal. Estos esfuerzos reflejan la ambición de Marruecos de posicionarse como líder en la gestión de la migración dentro de la región (OIM, 2015) (RTVE Agencias, 2024).

La historia de la migración marroquí a Europa subraya su complejidad e importancia. Desde sus orígenes coloniales hasta los desafíos contemporáneos, la migración ha dado forma al panorama socioeconómico y político tanto de Marruecos como de sus países de acogida. Las contribuciones de la diáspora, ya sea a través de remesas, intercambio cultural o compromiso político,

siguen siendo una piedra angular de la estrategia de desarrollo de Marruecos. Al mismo tiempo, la evolución de la dinámica de la migración pone de relieve la necesidad de políticas amplias e inclusivas que aborden las aspiraciones de los migrantes y las preocupaciones de las sociedades de acogida. Tras este repaso histórico, podremos entender mejor el desarrollo de este trabajo, esto es, como es el papel que juegan la diáspora marroquí y los MRE en el desarrollo de su país de origen, Marruecos y como este nexo entre migración y desarrollo se entiende a través de las remesas.

Relación entre migración y desarrollo en Marruecos:

Como se ha adelantado en los últimos períodos del contexto histórico migratorio marroquí, el papel de las remesas jugó y sigue jugando para la diáspora marroquí, sus familias y el conjunto del país alauita una fuente de ingresos vital.

La relación entre migración y desarrollo ha sido objeto de estudio creciente en los últimos años, reconociéndose que la migración puede ser un motor significativo para el desarrollo tanto en los países de origen como en los de destino. Este enfoque ha llevado a la identificación de tres principales líneas de interacción: el codesarrollo, el transnacionalismo y las remesas (Fargues, 2009). Estas tres dimensiones permiten comprender la relación entre migración y desarrollo, esto es, cómo la diáspora contribuye al desarrollo del país desde múltiples perspectivas. Este trabajo se centrará en la contribución de las remesas, pero es necesario conocer los otros dos nexos complementarios entre ellos.

El codesarrollo se refiere a las políticas y prácticas que buscan aprovechar los vínculos entre los migrantes y sus países de origen

para promover el desarrollo económico en los países implicados (Escriva & Mateo, 2004).

El transnacionalismo es el término empleado para describir las actividades y relaciones que los migrantes mantienen a través de las fronteras nacionales, creando redes sociales, económicas y culturales que vinculan sus países de origen y destino (Escriva & Mateo, 2004).

Y, como ya se ha mencionado en el inicio, las remesas, transferencias de dinero que los migrantes envían a sus familias y comunidades en sus países de origen.

Desde una perspectiva fuertemente economicista, la vinculación entre la migración y el desarrollo ha sido el cálculo de remesas. Las remesas se han convertido, como muchos estudios e indicadores no dejan de anunciar, en el factor de estabilidad económica más importante en algunos países, destacando los llamados de “desarrollo medio”. India, México, Filipinas, Marruecos, China, Egipto y Turquía, encabezan la lista de países que mayor monto reciben, en buena medida por la magnitud de sus poblaciones, pero también por la cultura emigratoria al exterior, establecida desde hace décadas (Inés, 2024). Estos tres enfoques —remesas, transnacionalismo y codesarrollo— ofrecen perspectivas complementarias sobre la relación entre migración y desarrollo. Las remesas monetarias se centran en el flujo de dinero y su impacto económico directo, el transnacionalismo considera las conexiones multidimensionales entre migrantes y sus comunidades, y el codesarrollo promueve la colaboración institucional para el desarrollo sostenible (Inés, 2024).

Caracterización de las remesas: origen, destino y magnitud

Según el Informe sobre el desarrollo mundial 2023: “Migrantes, refugiados y sociedades” del Banco Mundial, alrededor de 184 millones de personas viven fuera de su país natal, el 2,3 por ciento de la población mundial (Grup, 2023). De acuerdo con datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), los países con mayores tasas de emigración incluyen a India, México, Rusia, China y Bangladesh. En el contexto africano, Marruecos se destaca como uno de los principales países de origen de emigrantes (OIM, 2024).

Las remesas enviadas por la diáspora marroquí constituyen un elemento central en la economía del país y en el sustento de millones de familias. Según las últimas estimaciones del Alto Comisionado para la Planificación, Marruecos cuenta con una diáspora extensa, estimada en más de 5 millones de personas, lo que equivale al 8,5% de la población total (FIDA, 2022). Esta diáspora, Según el Departamento de Asuntos

Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas (DESA) se concentra principalmente en países de la Unión Europea, donde reside el 86% de los emigrantes marroquíes. Como se puede observar en la tabla a continuación, Francia encabeza la lista con un 33% del total, siendo el principal destino, seguida de España (23%) e Italia (14%). Otros países europeos como Bélgica, Países Bajos y Alemania también acogen comunidades significativas, mientras que fuera de Europa destacan Estados Unidos, Canadá e Israel como destinos relevantes (FIDA, 2022).

Aunque la migración intraafricana es menos significativa, con Túnez como principal destino en el continente para aproximadamente 6.000 marroquíes, los países del Golfo han emergido como destinos importantes, albergando al 4% de la diáspora marroquí. Este fenómeno demuestra la diversificación geográfica de la migración marroquí y su capacidad para adaptarse a diferentes contextos culturales y económicos (FIDA, 2022).

Tabla 1: Numero de migrantes por país de destinación

Pays de destination	Stock de migrants	% Diaspora
Monde	3 136 069	100
France	1 020 162	33
Espagne	711 792	23
Italie	450 557	14
Belgique	226 216	7
Pays-Bas	180 879	6
Israël	158 622	5
Allemagne	105 928	3
USA	79 646	3
Canada	74 184	2
Royaume-Uni	24 163	1
Suisse	18 694	1

Corridors UE

Source: DESA, 2019.

En términos económicos, según los datos de la Office des changes sur les transferts de fonds en 2021, las remesas de los marroquíes residentes en el extranjero ascendieron a más de 110,7 mil millones de dirhams (MAD), 10.232.922.024,00 EUR comparado con los 95,5 mil millones de MAD en 2020, lo que representa un incremento del 16,97% (Boutaina Ismaili Idrissi, 2023). Estas transferencias beneficiaron directamente a más de 2 millones de familias, desempeñando un papel crucial en la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida en las comunidades receptoras. “Este flujo constante de ingresos refuerza la estabilidad macroeconómica y facilita el acceso a bienes y servicios esenciales para muchas familias marroquíes” (OIM, 2017).

El impacto de las remesas varía según las regiones del país, reflejando diferencias socioeconómicas entre áreas urbanas y rurales. En las zonas urbanas, destacan Casablanca-Settat, que concentra el 23,3% de los hogares de migrantes, seguida por Beni Mellal-Khenifra (14,9%) y Rabat-Salé-Kenitra (12,4%). En las regiones rurales, las

remesas tienen un papel aún más crucial. Regiones como Beni Mellal-Khenifra, Draa-Tafilalet y Oriental, que experimentan altas tasas de emigración, dependen de estas transferencias para satisfacer necesidades básicas y financiar proyectos locales. Este flujo financiero permite compensar la falta de oportunidades económicas y fomenta el desarrollo en estas comunidades.

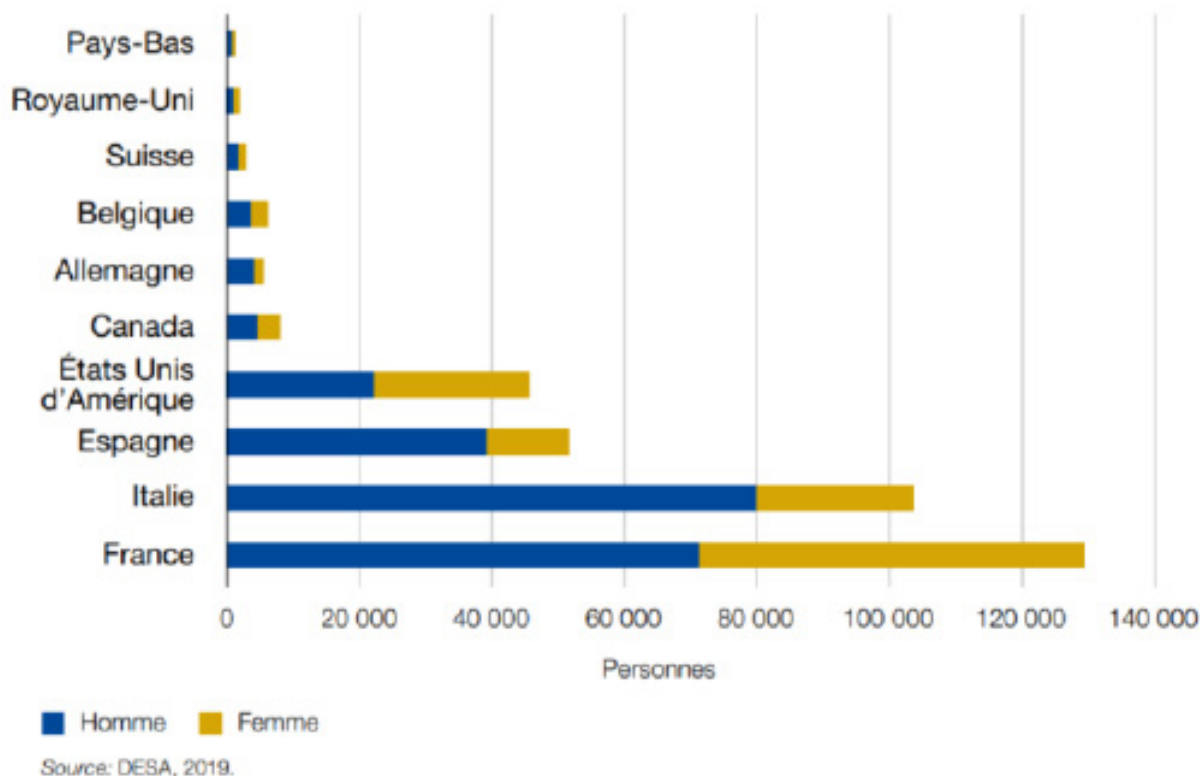
El perfil de la diáspora marroquí también destaca por su diversidad de género. Aproximadamente el 47% de los emigrantes son mujeres, una proporción que ha crecido desde mediados de la década de 2000 debido a la reunificación familiar y la búsqueda de oportunidades educativas. En Europa, las mujeres representan entre el 44% y el 49% de los migrantes, alcanzando una proporción equilibrada en Francia (49%) y superando a los hombres en destinos como Estados Unidos, Suiza e Israel. Esta composición de género refleja el papel activo de las mujeres en el flujo migratorio y su contribución a las remesas enviadas al país de origen (Naciones Unidas-INSTRAW, 2006) (FIDA, 2022).

Ilustración 1: Mapa político de Marruecos



Fuente: (espanol.mapsofworld.com, 2024)

Ilustración 2: Numero de migrantes, por sexo



DIMENSIONES ECONÓMICAS DE LAS REMESAS

Panorama económico de Marruecos

La economía de Marruecos se caracteriza por una notable dualidad. Por un lado, los sectores tradicionales como la agricultura y algunos servicios, con una baja productividad. Por otro lado, el sector industrial y los servicios tecnológicos y de comunicaciones, que están en expansión, mejorando en productividad e incorporando tecnología avanzada. Este desarrollo es impulsado por la deslocalización industrial y la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). (Inés, 2024). La IED consiste en transferencias de capital realizadas por empresas o individuos para invertir en negocios o proyectos en otros países, con el objetivo de obtener ganancias. Aunque estas inversiones pueden beneficiar al país receptor mediante la creación de empleo y la transferencia de tecnología, es

un flujo que depende en gran medida de la estabilidad económica y política del país receptor.

En cuanto a la composición del PIB, los datos del Alto Comisionado para la planificación (HCP por sus siglas en francés) indican que, en el año 2021, el 14% correspondía al sector primario, el 29,5% al sector secundario y el 57,3% al sector terciario. Este último incluye servicios como el turismo, el transporte, las comunicaciones y los servicios financieros e inmobiliarios, que han cobrado mayor relevancia en los últimos años (HautCommissariat au Plan, 2024).

El sector agrícola sigue siendo fundamental, a pesar de su baja contribución al PIB, absorbe alrededor del 40% de la población activa en

2022. La industrialización ha progresado gracias a la deslocalización y al nearshoring (aproximación de la producción a Europa), especialmente en las zonas francas y en los sectores textil y automotriz. Sin embargo, Marruecos carece de recursos energéticos naturales, lo que lo hace depender en un 90% de la energía primaria importada (Diplomatica, Oficina de información, 2024).

Marruecos es el principal productor y exportador mundial de fosfatos, con aproximadamente el 75% de las reservas globales. La minería, incluyendo la industria de transformación, representa cerca del 6% del PIB. El turismo es un pilar importante, contribuyendo directamente con un 11% al PIB y generando aproximadamente 500,000 empleos directos, lo que equivale al 5% del empleo total, según datos de Office des Changes (Office des Changes, 2023).

En los últimos años, la economía marroquí ha enfrentado desafíos significativos. La pandemia de COVID-19, la sequía y la contracción de la economía mundial elevaron la tasa de desempleo al 13% en 2023, afectando gravemente a los jóvenes (35,8% de desempleo), a las mujeres (18%) y a la población urbana. Por su parte, la inflación ha alcanzado en 2022 un 8%, debido a la mayor demanda postpandemia y al incremento de los precios de materias primas e hidrocarburos, agravado por la sequía y la guerra en Ucrania. En 2023, la inflación se moderó al 6,8%, aunque sigue siendo alta respecto a los objetivos establecidos (Diplomatica, Oficina de información, 2024).

A pesar de esta coyuntura internacional difícil, hay un factor que ha ayudado a compensar y contrarrestar los aspectos más negativos: las remesas. Estas transferencias de fondos enviadas por los marroquíes en el extranjero se han consolidado como una de las principales fuentes de ingreso en divisas

para el país. Según Boutaina Ismaili Idrissi las remesas no solo superan consistentemente las entradas IED, sino también la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), convirtiéndose en el pilar económico más estable frente a las fluctuaciones externas (Idrissi, 2020).

La AOD es un flujo organizado y público, gestionado por organismos privados bajo la supervisión de instituciones nacionales e internacionales. Consiste en transferencias financieras de países industrializados a países en desarrollo, y se distingue de otras fuentes de financiamiento por estar dirigida a atender las necesidades de las poblaciones más marginadas. Estos flujos están bien contabilizados y documentados y su destino es conocido, lo que permite una gestión más controlada y eficiente. Se conoce a qué países ha sido destinada, cómo y cuándo.

En este contexto, las remesas no solo contribuyen al financiamiento de la balanza de pagos, sino que también tienen un impacto microeconómico significativo, al reducir la pobreza y mejorar el acceso a servicios básicos como la educación y la salud. Además, estas transferencias son una fuente esencial de recursos para las familias, permitiéndoles mantener su nivel de vida, mejorar sus viviendas y fomentar el desarrollo local.

Impacto de las remesas en la economía marroquí

1. Estabilidad macroeconómica

Las remesas enviadas por los emigrantes marroquíes tienen un impacto macroeconómico significativo en Marruecos, contribuyendo de manera crucial al equilibrio fiscal, el déficit comercial y las reservas internacionales del país. Según las últimas estadísticas, en 2023 las remesas de los residentes marroquíes residentes en el extranjero se situaron en 115 mil millones de dirhams (10.500 millones de EUR), lo

REPORTAJE

que supone un aumento récord del 22 % respecto al año anterior, señaló el presidente del Gobierno marroquí, Aziz Ajanuch. (Newsroom Infobae, 2024).

Esta cifra refleja la creciente importancia de los flujos financieros provenientes del exterior, que han desempeñado un papel central en la reducción del déficit por cuenta corriente, el cual pasó del 3,5% del PIB en 2021 al 1,6% en 2023 (Diplomatica, Oficina de informacion , 2024).

El déficit por cuenta corriente se refiere al desequilibrio entre todo lo que el país paga al extranjero (por importaciones de bienes, servicios, transferencias como remesas que envían marroquíes al exterior, y rentas de inversiones) y todo lo que recibe del extranjero (por exportaciones, servicios vendidos, remesas que llegan al país y rentas de inversiones). Dentro de la cuenta corriente, el déficit comercial es una de sus principales causas y se enfoca exclusivamente en el saldo negativo entre las importaciones y las exportaciones de bienes físicos, como productos agrícolas, fosfatos, textiles o combustibles. Es decir, el déficit comercial es una parte específica del déficit por cuenta corriente, que abarca un panorama más amplio (Diplomatica, Oficina de informacion , 2024), (Testbook, 2023) (Inés, 2024).

En el caso marroquí, el déficit comercial es especialmente significativo debido a su excesiva dependencia del mercado europeo, la alta dependencia energética y la falta de diversificación de las exportaciones, con un peso excesivo de la exportación de fosfatos y productos agrícolas y de la pesca (Diplomatica, Oficina de informacion , 2024). Aunque el país ha diversificado sus exportaciones en sectores como el automovilístico y textil, el crecimiento de los precios energéticos ha ampliado el desequilibrio, llevando a un aumento significativo del déficit comercial,

que pasó de representar el 15,6% del PIB en 2021 al 23,3% en 2023 (Pacot, 2023), (Inés, 2024).

Es en este panorama es donde las remesas han sido clave para mitigar el impacto del déficit. El déficit comercial va generando una salida neta de divisas significativa, ejerciendo presión sobre las reservas internacionales del país, que no son más que el dinero en moneda extranjera que el país guarda para emergencias o para cubrir gastos. "En 2023, las remesas representaron aproximadamente el 10% del PIB y proporcionaron una fuente constante de divisas, permitiendo amortiguar los efectos de la salida de capitales y estabilizar las reservas internacionales " (Inés, 2024).

Además, este flujo de ingresos externos ha contribuido a evitar una depreciación importante de la moneda nacional frente a divisas como el euro y el dólar, apoyando así la estabilidad macroeconómica del país.

Los datos macroeconómicos también demuestran como estos flujos financieros han sido resilientes incluso en periodos de crisis. Entre 2010 y 2020, las transferencias variaron desde 6.42 mil millones de dólares hasta un pico de 7.79 mil millones de dólares en 2015, estabilizándose alrededor de los 7 mil millones en los años siguientes. (Boutaina Ismaili Idrissi, 2023). En el 2020, momento de la crisis provocada por la pandemia del COVID19, las remesas hacia Marruecos aumentaron un 6,5% respecto al año anterior, alcanzando los 7.4 mil millones de dólares (Idrissi, 2020). Este comportamiento refleja la capacidad de los emigrantes marroquíes para mantener estos envíos a pesar de las fluctuaciones económicas internas y externas.

Por otro lado, el impacto de las remesas trasciende el ámbito financiero. Estas

transferencias han facilitado el crecimiento del sector de servicios, como el turismo y la atracción de inversiones extranjeras, al aumentar la bancarización y el acceso al crédito para financiar proyectos en telecomunicaciones, inmobiliario y agroalimentación. No obstante, este desarrollo también ha generado desigualdades territoriales, ya que las inversiones se concentran mayoritariamente en 14 las áreas urbanas, dejando rezagadas a las zonas rurales (Inés, 2024). Esto se tratará más detalladamente en el siguiente apartado.

En conclusión, las remesas representan una fuente vital de ingresos para la economía marroquí, al no solo contribuir al PIB, sino también al equilibrio de la balanza por cuenta corriente, la estabilización macroeconómica y la reducción de la dependencia externa, convirtiéndose en un pilar clave para el desarrollo económico del país.

2. Consumo, ahorro e inversión

Mas allá de su impacto macroeconómico, las remesas juegan un papel fundamental en la economía doméstica de Marruecos, influenciando directamente el consumo, el ahorro y la inversión de las familias receptoras y del propio migrante.

- Consumo

Uno de los impactos más evidentes de las remesas es su contribución al consumo familiar. Según un estudio realizado por la Fundación Hassan II, el 71% de las remesas se destina al consumo. Este uso predominante subraya cómo las remesas actúan como un motor económico, permitiendo a las familias marroquíes adquirir bienes y servicios esenciales que mejoran su calidad de vida (Fargues, 2009).

El aumento en el consumo no sólo mejora las condiciones de vida de los hogares, sino que también tiene un efecto multiplicador en la economía local. Al incrementar la demanda de bienes y servicios, las remesas estimulan el crecimiento económico, impulsan la actividad comercial y pueden llevar a la creación de empleos en los sectores relacionados.

El impacto de las remesas en el consumo ha sido objeto de numerosos estudios, mostrando como resultado, en su mayoría, que estas incrementan el consumo final de las familias migrantes y reducen la pobreza. Un análisis basado en la Encuesta Nacional sobre el Consumo y el Gasto de los Hogares (ENCDM) de 2013-2014, realizado por el Alto Comisionado para la Planificación (HCP) trata de evaluar este impacto. Los resultados muestran que las remesas aumentan el gasto en consumo, lo que a su vez reduce

Tabla 2: Impacto de las remesas en el consumo y la pobreza por área de residencia

Area of residence	Average effect of MRA's remittances	
	Total annual consumption expenditure per capita	Poverty rate
Urban	4942 MAD	-1,2 %
Rural	3492 MAD	-5,9 %
Total	4026 MAD	-2,2 %

Fuente: Encuesta nacional sobre el consumo y los gastos de los hogares 2013/14- Oficina del Alto Comisionado para la Planificación

REPORTAJE

la pobreza, mejorando significativamente las condiciones de vida de los receptores (Boutaina Ismaili Idrissi, 2023). De hecho, “la contribución de las remesas significa que sólo el 19 por ciento de la población vive por debajo del umbral de pobreza, es decir, 1,2 millones de marroquíes escapan a la pobreza gracias a las remesas de los migrantes” (Bourchachen, 2000).

Como se puede observar en la tabla, los efectos de las remesas enviadas por los marroquíes residentes en el extranjero (MRA) sobre el consumo y la pobreza varían según la zona de residencia; por ejemplo, el impacto promedio de las remesas en el consumo anual es mayor en las áreas urbanas (4942 MAD) que en las rurales (3492 MAD). Esta diferencia se debe al mayor costo de vida en las áreas urbanas, donde el gasto de los hogares tiende a ser más elevado.

En cuanto a la reducción de la pobreza, las remesas tienen un efecto notablemente más fuerte en las áreas rurales, donde la tasa de pobreza disminuye en un 5.9%, comparado con un 1.2% en las áreas urbanas. Esto sugiere que, aunque las remesas son esenciales para el bienestar de los hogares en todo Marruecos, su impacto es especialmente crucial en las zonas rurales, donde las condiciones económicas suelen ser más precarias (Inés, 2024).

• Ahorro

Por su parte, las remesas también representan una fuente crucial para el ahorro en el país, fortaleciendo tanto las economías familiares como el sistema financiero nacional.

Según la Fundación Hassan II, aproximadamente el 21% de las remesas se destina a depósitos bancarios, lo que equivale a un ahorro estimado en 90 mil millones de dirhams (Fargues, 2009). Este flujo constante de capital tiene varios efectos positivos, como el fortalecimiento de la liquidez bancaria y la provisión de recursos financieros para inversiones futuras, tanto a nivel individual como comunitario.

El ahorro generado a partir de las remesas no solo proporciona una red de seguridad para las familias receptoras, sino que también facilita su acceso a créditos con condiciones más favorables. Esto permite a los hogares financiar proyectos como la construcción de viviendas, la creación de pequeñas empresas o la mejora de infraestructuras locales (Inés, 2024).

La promoción de la bancarización de los receptores de remesas se ha convertido en una prioridad. Instituciones como la Facilidad Euro-Mediterránea de Inversión y Asociación (FE MIP) han trabajado para reducir los

Tabla 3: Distribución de las transferencias de fondos según el sector de actividad en Marruecos en %

	Medio urbano	Medio rural	Conjunto
Construcción y vivienda	54,7	43,8	50,8
Agricultura	6,9	32,6	16,1
Industria y artesanado	0,6	-	0,4
Comercio	5,1	3,4	4,4
Otros servicios	8,2	1,1	5,6
Compra de terrenos	24,5	19,1	22,7
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: [LOZANO & RUIZ, 2009]

costos de transferencia y aumentar el acceso a servicios bancarios, lo que no solo optimiza el impacto de las remesas, sino que también fomenta su uso en actividades productivas. A pesar de estos avances, persisten desafíos significativos. Un porcentaje considerable de las remesas todavía se transfieren a través de canales informales, limitando su impacto en el sistema financiero. Reducir esta dependencia de vías informales y aumentar la confianza en los sistemas bancarios formales es esencial para maximizar el impacto del ahorro en la economía marroquí. Estos retos se detallarán más en profundidad en el epígrafe X.

- Inversión

En el caso de las inversiones, se han analizado y aquí se exponen tanto las inversiones realizadas por las familias de los migrantes o destinatarios de remesas, así como los propios migrantes una vez retornados. Según el análisis de Rachid Chaabita en su estudio "Les transferts de fonds des résidents Marocains en Europe: Impacts et déterminants" los fondos de los residentes marroquíes en Europa se distribuyen de manera significativa entre varios sectores, con una tendencia marcada hacia la inversión en la compra o construcción de viviendas, tanto en áreas urbanas como rurales, como se muestra en la siguiente tabla (LOZANO & RUIZ, 2009).

En el conjunto nacional, se observa que más de la mitad de los fondos (50,8%) se destinan a la construcción y vivienda, siendo una prioridad tanto en zonas urbanas (54,7%) como rurales (43,8%). En las áreas rurales, destaca la inversión en agricultura (32,6%), un sector crucial en el campo marroquí, mientras que en las ciudades este porcentaje es mucho menor (6,9%). Otro sector importante es la compra de terrenos, con un 22,7% del total de los fondos, siendo más relevante en las zonas urbanas (24,5%)

que en las rurales (19,1%).

Más allá de estos sectores de inversión, las remesas también contribuyen al desarrollo local en Marruecos mediante inversiones en infraestructuras y proyectos de pequeña escala. Estas inversiones permiten, por ejemplo, la construcción de escuelas, centros de salud, redes de transporte público o sistemas de riego, lo que beneficia a toda la comunidad. Un flujo estable de ingresos por remesas también fortalece la solvencia de los hogares, facilitando su acceso a préstamos para la creación y desarrollo de microempresas, un aspecto fundamental para fomentar el emprendimiento local y generar oportunidades de empleo (Inés, 2024).

Las inversiones en otros sectores productivos son menos significativas. Por ejemplo, solo un 7,5% de las remesas se dirige hacia sectores como el agrario, a pesar de su potencial para diversificar la economía y generar empleo. Esta distribución desigual podría estar relacionada con la falta de infraestructura adecuada, así como con las dificultades burocráticas que enfrentan los inversores en ciertos sectores, como la industria y el turismo. En este último caso, las normativas son muy estrictas, especialmente en lo que respecta a la formación del personal y los estándares de equipamiento y seguridad, lo que limitan la capacidad de los emigrantes para invertir en proyectos de mayor escala (LOZANO & RUIZ, 2009) (Koroutchev, 2012).

A pesar de estos desafíos, se está observando un creciente interés entre los marroquíes emigrantes con un alto nivel educativo hacia la inversión en sectores más dinámicos y modernos, como el mercado de valores y las nuevas tecnologías. Estas áreas de inversión no solo ofrecen nuevas oportunidades de negocio, sino que también pueden compensar la pérdida de capital humano 17 que sufre

REPORTAJE

Marruecos debido a la emigración de sus ciudadanos más capacitados. La tendencia a invertir en sectores avanzados podría, a largo plazo, contribuir a reducir la dependencia de Marruecos de las inversiones en sectores tradicionales como el inmobiliario.

Sin embargo, no todos los migrantes retornados optan por invertir sus ahorros. Según una encuesta de la Fundación Hassan II, en 2008, un 57% de los migrantes que regresan Marruecos no realizan ninguna inversión. Este alto porcentaje puede atribuirse a varias razones, entre ellas, las dificultades financieras que muchos enfrentan debido a la falta de ahorro suficiente, lo que limita su capacidad de invertir (Fargues, 2009) (Koroutchev, 2012).

A partir de estos datos, se puede identificar al emigrante marroquí de retorno como alguien

que, en general, tiende a ser cauteloso con sus inversiones. La mayoría opta por no invertir, y aquellos que lo hacen, suelen canalizar sus recursos hacia sectores que consideran más seguros, como el inmobiliario. Esta preferencia por invertir en el lugar de origen, donde vivieron antes de emigrar, subraya la conexión personal y emocional que estos migrantes mantienen con sus comunidades. En resumen, aunque las inversiones de los migrantes retornados generan un impacto significativo a nivel local, su capacidad para influir en el desarrollo económico a gran escala es limitada. Esto se debe a varios obstáculos, como las dificultades financieras y las complejidades burocráticas que enfrentan al intentar invertir en sectores más diversificados o de mayor envergadura (Inés, 2024). Como ya se ha indicado, estos retos se comentarán más en profundidad en el último epígrafe.

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ENVÍO DE REMESAS

En este epígrafe se tratará de exponer y comprender cómo las dinámicas de género establecidas en un marco social, económico y político determinado, en este caso el de Marruecos, conforman los patrones de conducta que subyacen a las remesas, tanto de los sujetos que las envían como de los que las reciben.

La perspectiva de género en el análisis de las remesas es un ámbito aun escasamente explorado, a pesar de que estas transferencias constituyen un recurso fundamental para millones de hogares en países en desarrollo. La principal fuente de datos sobre remesas, compilada por el FMI y utilizada por el Banco Mundial, se basa en la balanza de pagos nacional generada por los bancos centrales. Sin embargo, esta información no desagrega datos por sexo ni captura los flujos informales

que ocurren fuera de canales oficiales, como bancos o empresas de transferencias monetarias. Además, no incluye las remesas internas, que son clave para los ingresos de los hogares, particularmente en contextos donde muchas mujeres migran dentro de las fronteras nacionales, ya sea de zonas rurales a urbanas o hacia enclaves industriales, una tendencia significativa en países en desarrollo como Marruecos (Migration Data Portal, 2024).

Esta falta de desagregación y análisis en términos de género oculta las desigualdades estructurales que influyen tanto en el envío como en el uso de las remesas. Estas desigualdades, derivadas de factores como el género, la clase social o la etnia, determinan aspectos cruciales como quiénes envían las remesas, en qué cantidades, con qué

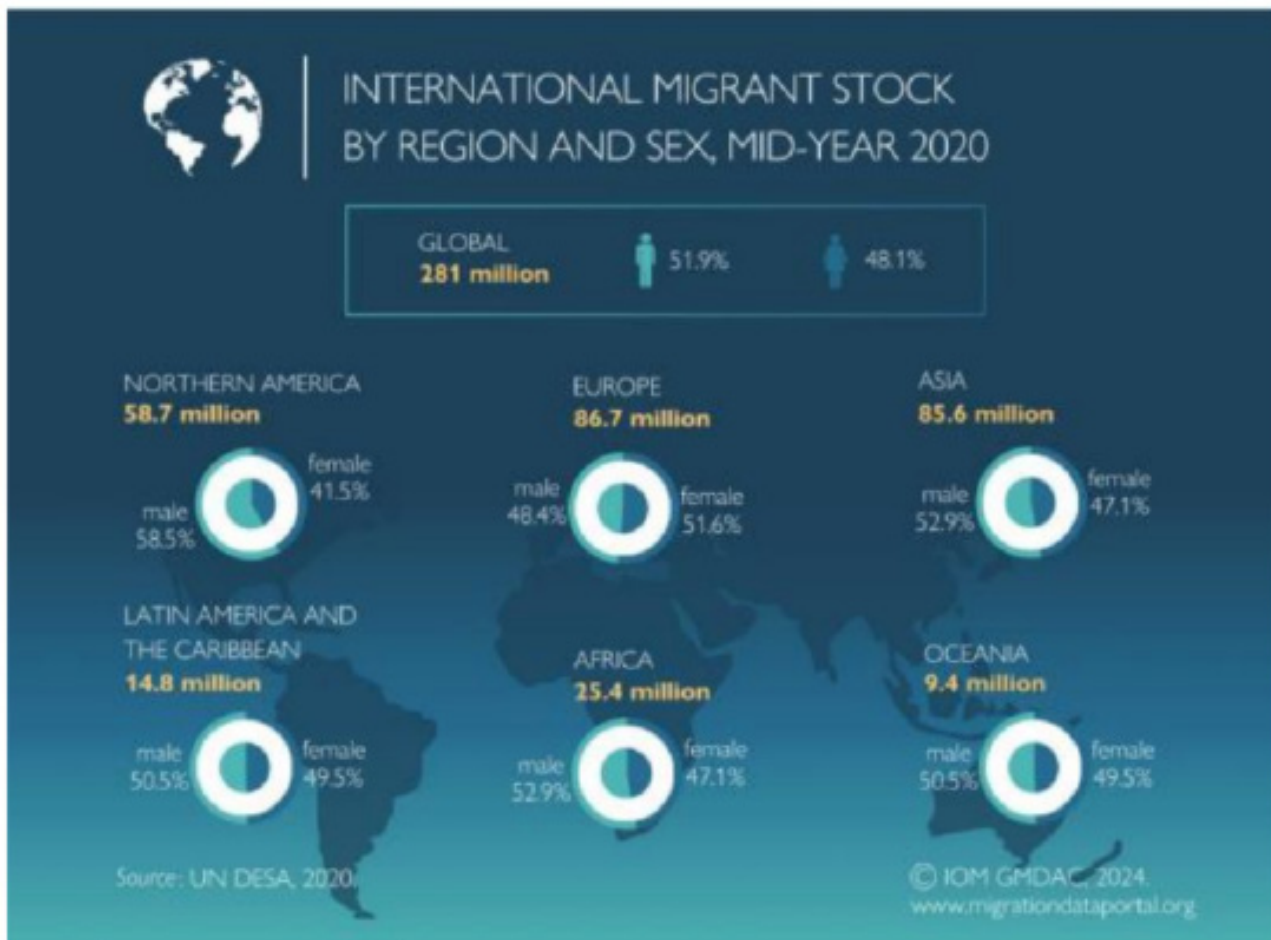
frecuencia y con qué fines se emplean. Las investigaciones predominantes tienden a centrarse en el impacto económico general, dejando de lado las diferencias que podrían reflejarse en las dinámicas sociales específicas de remitentes y receptores. Abordar estas cuestiones es fundamental para un análisis más completo, ya que el acto de enviar remesas no es solo una transacción financiera, sino un proceso profundamente influido por estructuras familiares, sociales y económicas de gran alcance, que demandan un enfoque más inclusivo y detallado (Carlota Ramirez, 2005)

“Según una evaluación de 84 países realizada por Migration Governance Indicators (MGI), menos de uno de cada cuatro países (23%)

incorpora una perspectiva de género en su estrategia nacional de migración” (Naciones Unidas Migration, 2024). Cuando no se tienen en cuenta las necesidades de los migrantes en función de su sexo y género, se les impide la igualdad real de acceso a las oportunidades y contribuir plenamente a sus países de acogida.

Otra evaluación realizada por el DAES, la OIM y la OCDE EN 2021 reveló que sólo el 69 por ciento de los 111 países cuentan con mecanismos formales para garantizar que las políticas migratorias tengan en cuenta las cuestiones de género (DAES,OIM,OCDE, 2021). La evaluación se llevó a cabo para medir el progreso del indicador 10.7.2 de los ODS y el número de países con políticas

Ilustración 3: Stock de migrantes internacionales por región y sexo 2020



Fuente: (Migration Data Portal, 2024)

migratorias para facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas.

Mujeres en la diáspora marroquí: Papel en las economías receptoras y de origen

La migración en Marruecos ha experimentado transformaciones importantes en las últimas décadas, reflejadas en un cambio gradual de los patrones tradicionales de movilidad, con un incremento en la participación de mujeres en los flujos migratorios, incluyendo la migración autónoma.

Debido a su ubicación geográfica, Marruecos se ha consolidado como un país de tránsito y acogida para migrantes de África subsahariana y de ciertas regiones del Medio Oriente afectadas por conflictos, como Siria y Yemen. En 2020, las Naciones Unidas estimaron que Marruecos albergaba a aproximadamente 102,400 migrantes, de los cuales el 48.5% eran mujeres (Lázaro, 2022). Este dato muestra cómo cada vez más mujeres están migrando por su cuenta, lo que refleja su creciente autonomía. Sin embargo, también pone de manifiesto los 19 desafíos únicos que enfrentan, ya que se cruzan desigualdades de género con las dificultades de ser migrante.

Según fuentes españolas, como el análisis de la encuesta nacional de inmigrantes realizada por el Colectivo loé a pesar de que una gran proporción de mujeres marroquíes en España (70%) sigue llegando por procesos formales o informales de reagrupación familiar, hay un incremento notable de mujeres que emigran de manera independiente, buscando oportunidades laborales o educativas (Fernandez, 2007) (Naciones Unidas-INSTRAW AND UNDP, 2010). Esta transformación refleja una ampliación en los motivos que impulsan la migración femenina, más allá de los lazos familiares.

Este cambio en los motivos de la migración femenina también tiene un impacto significativo en su integración laboral en los países de destino, como España. En su país de origen, solo un 27% de las mujeres participa en actividades laborales remuneradas, reflejo de un modelo sociocultural en el que el hombre es considerado el principal proveedor. Sin embargo, en España, esta cifra aumenta al 49%, lo que supone un incremento del 22%. Este cambio está impulsado tanto por las necesidades económicas de sus hogares como por las oportunidades laborales que encuentran en sectores específicos

En el mercado laboral español, las mujeres marroquíes se concentran principalmente en el sector servicios, destacándose en actividades como el trabajo doméstico (17%), la hostelería (19%) y el comercio minorista (19%) mientras que el 45% restante trabaja en otros sectores diversos. Estas áreas les ofrecen empleos accesibles, aunque a menudo implican una descualificación respecto a sus capacidades previas. En Marruecos, las mujeres trabajan mayoritariamente en fábricas, ya que las normas socioculturales limitan su presencia en sectores como el servicio doméstico, donde a menudo se requiere residir en los hogares de los empleadores, una condición que muchas rechazan junto con sus parejas. Este contexto refleja cómo la dinámica laboral de las mujeres marroquíes varía significativamente entre su país de origen y el país de destino (Naciones Unidas-INSTRAW AND UNDP, 2010).

En contraste a esto, los hombres marroquíes en España se concentran en sectores como la construcción (39%), la agricultura/pesca (18%) y la industria (14%), caracterizados por salarios bajos y mayor vulnerabilidad a las crisis económicas.

Por otro lado, la emigración de los hombres

marroquíes ha impulsado un fenómeno de migración interna femenina hacia las zonas urbanas, donde las mujeres buscan empleo en talleres textiles o fábricas. Este desplazamiento interno no solo responde a la necesidad económica de suplir los ingresos familiares, sino que, en muchos casos, se convierte en un paso previo a la migración internacional, configurando así un ciclo migratorio complejo en el que las experiencias internas facilitan el salto hacia oportunidades laborales en el extranjero.

En los últimos años, las empresas agrícolas españolas han implementado programas de migración temporal dirigidos al sector agrícola. En estos programas, la mayoría de las personas contratadas son mujeres marroquíes, de las cuales un 95 % regresa a su país tras finalizar el contrato. Este elevado porcentaje de retorno se explica, en gran parte, por el requisito de que las trabajadoras sean madres y dejen a sus hijos en Marruecos, lo que refuerza su vinculación con el hogar (Naciones Unidas-INSTRAW AND UNDP, 2010) (OIM ONU Migración, 2024).

Sin embargo, este modelo también genera tensiones sociales y familiares. Según la Fundación Hassan II, la contratación de mujeres para trabajos temporales ha provocado cambios significativos en los roles tradicionales dentro del hogar, lo que es percibido negativamente en las comunidades marroquíes, donde la ausencia de mujeres sigue siendo considerada inaceptable en el marco de la estructura social predominante. Además, desde la perspectiva del gobierno marroquí, la migración laboral temporal tiene un impacto limitado en términos de desarrollo económico. Los cortos períodos de trabajo no permiten a las trabajadoras acumular ahorros suficientes para realizar inversiones productivas con las remesas, lo que limita

su utilidad como herramienta de crecimiento económico tanto para las familias como para las comunidades de origen.

Diferencias de género en el envío y uso de remesas

Los impactos de estas dinámicas en el envío y uso de remesas son evidentes y están profundamente condicionados por los roles de género. El análisis de estos roles en el contexto de la migración marroquí hacia España revela importantes interacciones sociales, económicas y culturales que reflejan la influencia de las estructuras tradicionales de género.

Un estudio de UN Instraw analiza las comunidades rurales de El Bahraouiyyine y Beni Gorfett, en las provincias de Fahs-Anjra y Larache, respectivamente, y muestra cómo la migración hacia España se percibe principalmente como un proyecto familiar. En este proceso, se observan diferencias significativas en los patrones de migración y envío de remesas entre hombres y mujeres. El rol tradicional del hombre como principal proveedor del hogar se refleja en las prácticas de migración. Los hombres, al emigrar, asumen mayoritariamente la responsabilidad de enviar remesas a sus familias en Marruecos, priorizando a sus padres, aunque también apoyan a otros miembros del hogar, como hermanos o hijos. Los datos indican que aproximadamente el 80 % de los migrantes marroquíes que envían remesas son hombres, con transferencias mensuales promedio que oscilan entre 100 y 150 euros. Este comportamiento responde a normas sociales que establecen al hombre como principal sustento económico del hogar, configurando las dinámicas asociadas al envío de remesas (Naciones Unidas-INSTRAW AND UNDP, 2010).

Por otro lado, las mujeres marroquíes también

participan en la migración, aunque en menor proporción. Si bien su migración suele formar parte de un proyecto familiar, su capacidad para enviar remesas está condicionada por varios factores. Solo el 20 % de las mujeres migrantes envía remesas, y las cantidades transferidas son más bajas, con promedios que varían entre 50 y 100 euros mensuales. Esta disparidad se debe, en gran medida, a las condiciones laborales que enfrentan, caracterizadas por la precariedad y la falta de estabilidad en el mercado laboral, lo que limita su capacidad económica (Naciones Unidas-INSTRAW AND UNDP, 2010).

Encuanto al uso de las remesas, tanto hombres como mujeres las destinan principalmente a cubrir las necesidades básicas del hogar, como alimentación, vivienda, salud y educación. También se utilizan para apoyar a familiares dependientes, como padres ancianos o personas sin ingresos, así como para financiar la construcción o renovación de viviendas. Una parte de las remesas se invierte en actividades productivas, especialmente en el sector inmobiliario, aunque también se observa un interés creciente por invertir en nuevas tecnologías, particularmente entre los migrantes con mayores niveles de educación.

DIMENSIÓN POLÍTICA DE LAS REMESAS

En su conjunto, este apartado tratará de mostrar cómo, a nivel del gobierno marroquí y las instituciones asociadas, se ha dado una importancia acrecentada a los flujos monetarios de remesas, y se han impulsado los movimientos migratorios y la conexión con las diásporas para mantener dichos flujos. Actualmente, las remesas enviadas por los marroquíes residentes en el extranjero (MRE) superaron los 117.700 millones de dirhams (11.385 millones de euros), lo que representó un incremento del 2,1 % respecto a los 115.260 millones de dirhams (11.150 millones de euros) registrados en 2023, según datos de la Oficina de Divisas de Marruecos (BOULLAL, 2025).

Como se ha explicado en el apartado de dimensión económica, estos ingresos no solo permiten sostener el consumo y la inversión a nivel doméstico, sino que también contribuyen de manera significativa a la balanza de pagos del país. De hecho, las remesas de los MRE representan más del 16 % de los recibos de la cuenta corriente en las transacciones financieras, reduciendo el

déficit de la balanza de pagos y asegurando los activos externos en moneda extranjera (Fernández, Enrique, 2024).

Es por ello por lo que este apartado estará más enfocado en las políticas migratorias, no desde el foco del fenómeno migratorio en sí, sino de la promoción de estos flujos para el mantenimiento del envío y recibo de remesas. Un estudio publicado por el Alto Comisionado para la Planificación (HCP) en diciembre de 2022 menciona al creciente número de marroquíes residentes en el extranjero como un elemento determinante para la regularidad y el monto de las remesas, estimando que asciende a más de 6,5 millones de personas en la actualidad (BOULLAL, 2025).

Para ello, se tratará de explicar cómo se ha ido enfocando esta cuestión en los acontecimientos históricos acaecidos, cuáles son las instituciones principales creadas para la gestión de los flujos migratorios y también se mencionarán aquellas relacionadas con el flujo de remesas. Se destacarán algunas de

las leyes principales y cuestiones generales en materia europea del envío de fondos y su transposición en España y, por último, se pondrá el foco en los MRE como agentes transnacionales y principales emisores de remesas, actores clave en este trabajo.

Fases de la política migratoria marroquí

La historia de la migración contemporánea en Marruecos estuvo marcada por movimientos emigratorios de marroquíes en el extranjero, que posteriormente y por varias razones -entre ellas el cierre de fronteras y la introducción de visados- provocaron flujos migratorios hacia Marruecos. Para introducir un esquema mental de esta línea temporal tomaremos la división en fases que en el informe de 1994 La lógica de la migración en Marruecos del Alto Comisionado de Planificación realiza, y que se pueden resumir de la siguiente manera (Berrada, 1994):

- **Fase 1 (1956-1968):** establecimiento del marco institucional y firma de numerosos acuerdos de inmigración entre Marruecos y los países solicitantes;
- **Fase 2 (1969-1974):** explosión migratoria hacia Europa.
- **Fase 3 (1975-1989):** crisis de las economías europeas y aumento del desempleo. Durante este período, la emigración se ralentizó ante el cierre de fronteras, los incentivos para que los inmigrantes se fueran y el aumento y banalización del racismo en Europa. Este período también se caracterizó por la intensificación del movimiento de reunificación familiar y la aparición de una segunda generación de inmigrantes.

En un primer momento, antes de 1989, Marruecos promovió activamente la emigración como un mecanismo para aliviar la presión demográfica sobre un mercado

laboral saturado y permitir el acceso a una fuente de ingresos externa a través de las remesas. Además, se consideraba que la emigración podría contribuir a la mejora de la calificación profesional de los trabajadores y al ingreso de divisas en el país. Durante esta etapa, la política del gobierno se centró en facilitar la emigración y garantizar la llegada de remesas mediante la creación de sucursales bancarias específicas, como la Banque Populaire, que servían para canalizar estos fondos.

Paralelamente, el Estado marroquí promovió la conservación de los lazos culturales y religiosos con la diáspora a través de programas de enseñanza del árabe en colaboración con asociaciones de comerciantes conocidas como "amicales", que además desempeñaban un papel de control y seguridad sobre los emigrantes (Barbosa, 2009).

Entre 1965 y 1972 el número estimado de marroquíes viviendo en Europa creció exponencialmente. Según un estudio de Hein de Haas en 2007, la crisis petrolera de 1973 provocó que los países de Europa occidental cerraran sus fronteras, cortando la circularidad de los flujos de migrantes procedentes del país magrebí. Las reunificaciones familiares al norte del Mediterráneo provocarían que para principios de los noventa se alcanzara el millón de marroquíes en Europa. De acuerdo con información del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación de Marruecos, el número de nacionales en el extranjero pasó de 1.31 millones en 1995 a 2.2 millones en 2001, repartidos principalmente en países europeos como Francia, Holanda, Bélgica, Italia, España y Alemania (Haas, 2007). Es probable que, junto a este crecimiento demográfico, el incremento de las transferencias monetarias de los MRE, especialmente después de 2001, cuando se registra un monto sin

precedentes, explique el cambio de actitud del gobierno de Marruecos hacia sus migrantes internacionales (Barbosa, 2009).

Sin embargo, hacia finales de la década de 1980, la caída del 20% en las remesas evidenció una nueva realidad: la creciente autonomía y transnacionalización de la población emigrada. Esto obligó al gobierno a replantear su estrategia. El discurso oficial comenzó a cambiar, dejando atrás el término "Trabajadores Marroquíes en el Extranjero" (TME), que enfatizaba un enfoque meramente económico, para adoptar la denominación "Marroquíes Residentes en el Extranjero" (MRE), reconociendo la diversidad de la diáspora y su potencial más allá de las remesas.

• **Fase 4 (1990-1993):** cierre de las fronteras europeas e introducción de visados. Estas restricciones no han hecho más que provocar el desarrollo de una nueva forma de emigración: la emigración irregular.

El cierre de fronteras y la introducción de visados creó una nueva realidad migratoria basada en el control de las fronteras exteriores de Europa. Marruecos adoptó entonces políticas drásticas para combatir la inmigración irregular, estableciendo un conjunto de mecanismos jurídicos que regulan la práctica del control, la represión y la devolución de la población migrante.

En este contexto, el 11 de noviembre de 2003 Marruecos aprobó la Ley 02-03, que reguló aspectos clave de la migración, incluyendo la entrada, estancia y salida del país, así como las sanciones administrativas y penales por incumplimiento de estas normativas. Este marco jurídico, alineado con compromisos internacionales, puso fin a un vacío legal, pero también generó fuertes críticas debido a su carácter represivo hacia la inmigración "irregular" y las lagunas en la protección de

las personas migrantes (Khachani, 2006). Se ha destacado que varios de sus artículos replican legislación europea, especialmente francesa, y han servido como base legal para reforzar el control fronterizo. No obstante, la ley omite referencias a los derechos políticos, económicos y sociales de los migrantes, como la libertad de expresión, la protección laboral y el acceso a servicios básicos.

Actualmente esta ley sigue vigente a pesar de las numerosas críticas y solicitudes de reforma. A lo largo de los años, diversas asociaciones, como el Grupo Antirracista de Acompañamiento y de Defensa de los Extranjeros y Migrantes (GADEM), han manifestado su preocupación por la falta de protección de derechos en esta normativa. Aunque se han adquirido compromisos de reforma en el marco de la Nueva Política de Inmigración y Asilo (SNIA por sus siglas en francés), hasta la fecha no se ha presentado un nuevo proyecto de ley ante el Parlamento, manteniéndose así en vigor el marco jurídico establecido en 2003 (GADEM, 2023)

En efecto, dicho marco jurídico de extranjería ha transformado la emigración en una infracción y prevé numerosas disposiciones represivas que dan prioridad a la dimensión de la seguridad en detrimento de la de los derechos humanos, otorgando más poderes a las fuerzas de seguridad y alimentando la discriminación. "Se reconoce como una base legislativa y legal para reforzar el control de las fronteras del país" (Mrabti, 2019)

En la década del 2000, la atención a la diáspora marroquí adquirió una dimensión aún mayor con la adhesión de Marruecos al programa "Transfer of Knowledge Through Expatriate Nationals" (TOKTEN) del PNUD, que buscaba aprovechar la experiencia de emigrantes altamente cualificados en sectores clave del país. Esta iniciativa se complementó en 2004 con la creación del Foro Internacional de

Competencias Marroquíes en el Extranjero (FINCOME), promovido por el Ministerio de Educación Superior y de Investigación Científica.

• **Fase 5 (1994-2004):** firma del acuerdo UE-Marruecos 3 y lucha contra la inmigración ilegal

Durante este período, la cooperación entre la Unión Europea y Marruecos en materia migratoria estuvo marcada por un enfoque creciente en la seguridad y el control de los flujos migratorios. Un hito fundamental fue el acuerdo UE-Marruecos firmado en febrero de 1996, que entró en vigor en marzo de 2003. Este acuerdo priorizó la lucha contra la inmigración ilegal, consolidando una estrategia centrada en la seguridad y el control fronterizo.

Uno de los eventos clave en el contexto de las relaciones euromediterráneas fue el Consejo de Asociación del 24 de febrero de 2003, en el que se crearon seis nuevos subcomités, incluido un Comité de Justicia y Seguridad, reflejando la importancia creciente de la seguridad en las relaciones UE-Marruecos. Paralelamente, Marruecos buscó defender su propia concepción de la seguridad en este contexto (M'CHICHI, sf).

La política migratoria de la UE experimentó un punto de inflexión tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, con un énfasis en la seguridad y la lucha contra el terrorismo. La agenda europea en materia de migración pasó a centrarse en la restricción de flujos migratorios y en medidas de control fronterizo, subordinando las políticas de asilo e integración. Ya en el Consejo Europeo de Laeken (diciembre de 2001) y el Consejo extraordinario de Sevilla (junio de 2002), la UE reafirmó la necesidad de condicionar la acogida de migrantes a su capacidad de absorción (M'CHICHI, sf).

El Programa plurianual de La Haya, adoptado en la Cumbre de Bruselas del 4 y 5 de noviembre de 2004, reforzó esta tendencia al subrayar la importancia de la seguridad y la gestión de la migración. Dicho programa reafirmó el objetivo planteado en Tampere de fortalecer la asociación con los países de origen para abordar las causas profundas de la migración y mejorar sus capacidades de gestión migratoria. En este marco, se implementaron programas específicos como el Programa MEDA II, enfocado en regiones emisoras de emigración, entre ellas Marruecos. "Este programa se propone aplicar medidas de cooperación para ayudar a los terceros países mediterráneos a reformar sus estructuras económicas y sociales y para atenuar las repercusiones sociales y medioambientales del desarrollo económico" (EUR Lex, sf).

A nivel bilateral, Marruecos y España establecieron una comisión permanente a nivel de los Ministerios del Interior, con el propósito de coordinar acciones operativas contra la inmigración ilegal. Esta comisión facilitó el intercambio de información, la designación de oficiales de enlace y la realización de operaciones conjuntas entre las fuerzas de seguridad de ambos países (M'CHICHI, sf).

• **Fase 6 (2005-2012):** aumento de los flujos migratorios desde el África subsahariana hacia Marruecos como país de tránsito;

En 2005, la cuestión de la representación política de los MRE cobró un papel central en la agenda del país. En un discurso del 6 de noviembre, el Rey Mohammed VI anunció cuatro medidas clave: la representación de los MRE en la Cámara de Representantes, la creación de circunscripciones legislativas electorales en el extranjero, la concesión del derecho de voto a las nuevas generaciones con la correspondiente revisión de la

legislación electoral y la creación del Consejo Superior de la Comunidad Marroquí en el Extranjero (Mrabti, 2019).

La instauración de este consejo en 2007 tenía el objetivo de proteger a los emigrantes contra la discriminación y fomentar su participación en la vida política del país. Sin embargo, este organismo generó diversas polémicas sobre su legitimidad y funciones, especialmente por el riesgo de superposición con otras entidades como la Fundación Hassan II para los MRE y el Ministerio encargado de la comunidad de MRE.

Durante este periodo, Marruecos experimentó un crecimiento significativo en la llegada de migrantes subsaharianos, consolidándose como un país de tránsito en su ruta hacia Europa. Según Lahlou, experto del Instituto Nacional de Estadísticas y especialista en migración económica, se estima que entre 10.000 y 20.000 inmigrantes africanos ilegales residen en Marruecos. Adicionalmente, cada año entre 1.000 y 2.000 personas lograban llegar desde Marruecos a Europa de manera irregular (Lucile Barros, 2002). Cabe recordar aquí que esta cifra se refiere al año 2002. Actualmente, en el año 2024 son 63.970 el total de inmigrantes irregulares que llegaron a España por vía marítima y terrestre (Ministerio del Interior, 2024).

En 2010, el Ministerio del Interior cifró en 80.000 el número de extranjeros que residían legalmente en el país. La mayor parte de ellos procedían de Europa (50%), con Francia como el principal país de origen (35,1%). El África subsahariana representaba el 27,7%, con una distribución por nacionalidades destacando a los congoleños (8,1%), senegaleses (4,7%), malienses (3,4%) y nigerianos (3,4%). En tercer lugar, los países árabes aportaban un 22,3% de los migrantes, con un 13,5% de sirios (Mrabti, 2019).

A pesar de la creciente llegada de migrantes subsaharianos, Marruecos no los considera como trabajadores y, por tanto, no les aplica la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Naciones Unidas, sf). Esta situación es criticada por especialistas que consideran que dicha Convención también debería aplicarse a los migrantes que salen de sus países en busca de empleo.

La jurisprudencia marroquí en materia de inmigración también refleja esta tendencia, pues la legislación sobre los extranjeros está enfocada principalmente en la inmigración irregular. Las decisiones del Tribunal Supremo se centran en apelaciones contra la denegación de tarjetas de residencia, sin abordar de manera amplia la situación de los migrantes en tránsito. Además, la complejidad de los procedimientos judiciales y el uso del árabe como lengua oficial en los tribunales dificultan el acceso a la justicia para los extranjeros, agravado por la ausencia de asistencia judicial efectiva.

En los últimos años de este periodo, Marruecos comenzó a fortalecer su relación con los países de África subsahariana a través de programas de cooperación educativa y acuerdos comerciales. Esta estrategia se inscribe dentro de los esfuerzos de Mohamed VI por diversificar los socios económicos de Marruecos, buscando mayor integración con los países del Golfo, China y el continente africano en su conjunto (Mrabti, 2019)

• **Fase 7 (2013-2022):** presencia de personas refugiadas y solicitantes de asilo y puesta en marcha del SNIA.

Dado el incremento en la llegada de migrantes subsaharianos y europeos, el Estado marroquí reconoció la necesidad de una política

migratoria más estructurada. Mohamed VI enfatizó la importancia de regularizar la situación de estos migrantes, permitiéndoles obtener permisos de residencia y trabajar legalmente. En 2013, el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) junto con Delegación interministerial para los derechos humanos (DIDH) y la oficina de Rabat de la OIM publicaron un informe donde instaba a una nueva política migratoria para abordar los problemas estructurales de la migración en Marruecos (CNDH, 2013).

Como resultado, en 2014 el gobierno marroquí aprobó un proceso de regularización extraordinaria que permitió la legalización de unos 15.000 migrantes subsaharianos y miles de otros extranjeros, incluyendo ciudadanos europeos como españoles empleados en sectores como la enseñanza privada, la hostelería y la construcción.

A pesar de estos avances, la implementación de la política migratoria marroquí se vio afectada por la inestabilidad regional en el Mediterráneo, el Sahel y África subsahariana. En 2016, el Departamento de Anis Birrou informó que se habían regularizado más de 18.000 migrantes de 112 nacionalidades en 83 oficinas habilitadas en todo el país (Mrabti, 2019). Sin embargo, organizaciones de derechos humanos criticaron los criterios de regularización, que exigían residencia en Marruecos por cinco años, razones humanitarias o de salud, o dos años de matrimonio con un nacional marroquí. Según datos oficiales de junio de 2016, solo 2.812 de las 16.000 solicitudes presentadas habían sido aprobadas (Mrabti, 2019).

Finalmente, a pesar de las medidas adoptadas, las organizaciones de la sociedad civil denunciaron la persistencia de abusos, violencia y tratos degradantes por parte de la policía marroquí contra migrantes irregulares, particularmente en las afueras

de Rabat, Oujda, Nador, Ceuta y Melilla. Esto refleja las dificultades persistentes en la gestión migratoria marroquí a pesar de los intentos de regularización y cooperación internacional en la materia.

A partir de 2013, se produjo un cambio significativo en la política migratoria marroquí con la implementación de la Estrategia Nacional de Inmigración y Asilo (SNIA), impulsada tras la publicación de un informe crítico del Consejo Nacional de Derechos Humanos y varias ONG internacionales. Esta estrategia incluyó siete programas de acción centrados en educación, cultura, salud, vivienda, ayuda humanitaria, lucha contra la trata de personas y cooperación internacional. Su principal objetivo fue facilitar la integración de migrantes legales y garantizar su acceso a derechos fundamentales como educación, salud y trabajo, al tiempo que fortalecía el control de los flujos migratorios con un enfoque basado en derechos humanos.

Este cambio en la estrategia migratoria marroquí se debe a múltiples factores, tanto internos como externos. Investigadores y académicos han señalado que, más allá de responder a la externalización de las fronteras europeas, la SNIA es también una herramienta de diplomacia marroquí, vinculada a la política de vecindad con la Unión Europea y a su creciente protagonismo en África. En este sentido, la política migratoria de Marruecos ha evolucionado desde una perspectiva puramente económica hacia un enfoque multidimensional que integra consideraciones sociales, políticas y estratégicas a nivel regional e internacional (Azdem & Ziou, sf).

Cabe destacar como último punto el vínculo entre las políticas sectoriales y la migración en Marruecos como otro factor clave en la evolución del fenómeno migratorio. Diversas

políticas han tenido un impacto directo o indirecto en los flujos migratorios, a veces de manera inesperada. Por ejemplo, se ha observado que los hogares beneficiarios de subsidios agrícolas tienen menos probabilidades de contar con un miembro que planea emigrar, lo que sugiere que este tipo de apoyo reduce la necesidad económica de buscar oportunidades en el extranjero. De manera similar, las becas educativas han demostrado reducir la probabilidad de emigración dentro de un hogar, lo que indica que estas ayudas no solo fomentan la permanencia en el sistema educativo, sino que también reducen la necesidad de migración por desesperación económica (OCDE, 2017).

Sin embargo, otros programas educativos han mostrado el efecto contrario, facilitando la emigración al eliminar ciertas limitaciones económicas para viajar al exterior. Esto sugiere que algunos programas, aunque diseñados con objetivos internos, pueden actuar como catalizadores para la emigración, permitiendo a más personas aprovechar oportunidades fuera del país.

En términos financieros, la inclusión bancaria ha resultado ser un factor clave para la recepción de remesas, pero no parece tener un impacto significativo en su volumen. Esto indica que, si bien la bancarización de la población migrante facilita las transferencias de dinero, la cantidad de fondos enviados sigue dependiendo de otros factores. Ampliar la inclusión financiera y la educación en este ámbito podría contribuir a un mayor flujo de remesas hacia Marruecos. Además, los programas nacionales de empleo y formación profesional han mostrado un efecto limitado sobre la migración, aunque podrían desempeñar un papel importante en la reducción de la emigración desesperada cuando las condiciones económicas lo permiten (OCDE, 2017).

Directiva sobre Servicios de Pago y su trasposición a la legislación española.

La Directiva sobre Servicios de Pago (DSP) es un marco jurídico adoptado en la Unión Europea para garantizar la seguridad, eficiencia y transparencia en los pagos dentro del mercado único. Su implementación ha permitido la creación de un entorno regulado en el que operan distintos proveedores de servicios de pago, tales como entidades de crédito, entidades de dinero electrónico, instituciones de giro postal, entidades de pago, bancos centrales y autoridades cuando no actúan en su condición de reguladores.

Cabe aquí hacer un punto de explicación y aclaración sobre los canales de envío de remesas. Existen diferentes formas o canales de envío de remesas, que pueden agruparse en dos grandes categorías: formales e informales. Los canales formales son aquellos regulados por autoridades financieras y sujetos a normativas que garantizan la transparencia y el registro de todas las transacciones. Dentro de estos canales se encuentran los bancos comerciales, las agencias y servicios de transferencias monetarias (STM) como Western Union y MoneyGram, los giros postales a través de oficinas de correos y las plataformas digitales de pago.

Por otro lado, los canales informales operan fuera del marco regulatorio, lo que significa que no hay una contabilización oficial de los fondos transferidos. Un ejemplo de estos canales es el sistema hawala. El sistema Hawala es un método tradicional de transferencia de dinero basado en la confianza y en redes informales de intermediarios, conocidos como hawaladars. En este sistema, el dinero no se mueve físicamente a través de las fronteras, sino que un pagador en un país entrega fondos a un hawaladar, quien se comunica con otro hawaladar en

el país de destino para entregar la cantidad equivalente al destinatario. Posteriormente, los hawaladars ajustan cuentas entre ellos mediante compensaciones o transacciones comerciales.

A pesar de su falta de regulación, los canales informales siguen siendo populares en muchas comunidades debido a su accesibilidad y menores costes.

El objetivo principal de la DSP ha sido la integración del mercado único de servicios de pago, promoviendo la competencia y la innovación al tiempo que se protege a los usuarios. Entre sus metas específicas se encuentran la armonización de los derechos y obligaciones entre los usuarios y proveedores de pago, la reducción de costes en las transacciones transfronterizas y la promoción de nuevos instrumentos de pago digitales (Maradzhyska, 2016).

El 25 de noviembre de 2015, la Unión Europea aprobó la Segunda Directiva sobre Servicios de Pago (DSP2), cuya implementación representó un avance en la modernización y digitalización de los servicios de pago.

Aunque no introdujo cambios sustanciales en el ámbito de las remesas, sí reforzó la protección de los usuarios contra el fraude mediante normativas más estrictas a lo largo de todo el proceso de transferencia. Además, promovió la transparencia en los servicios de pago, estableciendo requisitos más rigurosos para las remesadoras en cuanto a información y salvaguarda de fondos. También fomentó el desarrollo de nuevos métodos de pago digitales, como a través de Internet y dispositivos móviles, con el fin de facilitar y abaratar las transferencias, incluyendo las remesas (Maradzhyska, 2016).

En cuanto a la transposición de la DSP en

España, se produjeron una serie de cambios significativos. En primer lugar, surgieron las entidades de pago como nuevos actores en el mercado. A diferencia de los bancos tradicionales, estas entidades no pueden captar depósitos ni generar intereses, pero sí están autorizadas para ejecutar pagos y transferencias.

Además, la legislación española simplificó los requisitos para la creación y operación de entidades de pago, reduciendo el capital mínimo exigido y permitiendo el uso de garantías bancarias en lugar de seguros. Esta flexibilización incentivó la aparición de nuevos operadores y mejoró la eficiencia del sistema de pagos.

Otro cambio importante fue la liberalización del mercado de remesas a nivel nacional. Antes de la transposición de la DSP, solo los bancos y los giros postales podían gestionar transferencias dentro del territorio español. Sin embargo, con la nueva normativa, las entidades de pago obtuvieron el derecho a ofrecer estos servicios, ampliando la oferta y fomentando una mayor competencia en el sector (Maradzhyska, 2016).

En lo que respecta a la supervisión y control de las remesas, España ha sido reconocida por la Comisión Europea como uno de los países más comprometidos en la medición y contabilidad de estos flujos financieros siguiendo los principios establecidos por el FMI y el Banco Mundial.

El papel de los MRE como agentes de desarrollo y diplomacia

Los marroquíes residentes en el extranjero (MRE) han adquirido un papel cada vez más destacado en el desarrollo económico y político de Marruecos, consolidándose no solo como una fuente fundamental de remesas, sino también como agentes estratégicos en la promoción de los intereses

nacionales en el exterior.

Conscientes de esta realidad, las autoridades marroquíes han diseñado una serie de mecanismos para reforzar el vínculo con los MRE y garantizar la continuidad de estos flujos. Una de las estrategias clave ha sido la apertura de instituciones bancarias en los principales países de residencia de la diáspora, tales como Francia, España, Bélgica, Países Bajos, Italia y Alemania, facilitando así el envío de remesas y promoviendo la inversión de los MRE en Marruecos. Actualmente, los depósitos de los MRE representan más del 30 % del total de depósitos en los bancos marroquíes, consolidando su papel como actores esenciales en la estabilidad financiera del país. Además de su contribución a través del envío de remesas, los MRE se han posicionado como los principales inversores extranjeros, lo que refuerza aún más su relevancia en la estructura económica del país. De hecho, una caída en la inversión de los MRE supondría una pérdida cercana al 10 % de los ingresos que recibe el Gobierno de Rabat, evidenciando la importancia estratégica de esta comunidad en la economía marroquí (Fernández, Enrique, 2024).

Desde el punto de vista institucional, Marruecos ha implementado diversas políticas destinadas a estrechar los lazos con su diáspora y asegurar su contribución al desarrollo del país. En este marco, se creó en 1990 el Ministerio de la Comunidad Marroquí Residente en el Extranjero (MCCMRE, por sus siglas en francés), encargado de diseñar y ejecutar la política gubernamental relativa a la comunidad marroquí en el exterior. Sus funciones abarcan desde la promoción de iniciativas económicas, sociales, culturales y educativas en favor de los MRE hasta la negociación de acuerdos bilaterales e internacionales para la protección de sus derechos. Además, el Ministerio supervisa

programas para facilitar la reinserción de los emigrantes que retornan definitivamente a Marruecos, asegurando así su integración en la economía y la sociedad nacional.

Asimismo, el Rey Mohammed VI ha instado a la creación de un mecanismo de acompañamiento para movilizar las competencias y talentos de los MRE, fomentando su participación en iniciativas económicas y sociales en Marruecos. En este sentido, se han desarrollado programas que buscan facilitar la inversión de los MRE en sectores clave, eliminando barreras administrativas y promoviendo un entorno más favorable para los negocios (Fernández, Enrique, 2024).

Entre las instituciones clave que contribuyen a este esfuerzo se encuentra la Fundación Hassan II para los Marroquíes Residentes en el Extranjero, también creada en 1990. Esta fundación se encarga de fortalecer los vínculos entre los MRE y Marruecos mediante seis estructuras operacionales: educación, asistencia jurídica, asistencia social, promoción económica, cooperación y comunicación. Además, cuenta con el Observatorio de la Comunidad Marroquí Residente en el Extranjero (O.C.M.R.E.), una entidad dedicada al seguimiento y análisis de la evolución y condiciones de vida de los MRE.

Otro organismo fundamental en la consolidación de estas políticas es el Consejo de la Comunidad Marroquí en el Extranjero (CCME), establecido en 2007 con el objetivo de asesorar en la formulación de políticas públicas dirigidas a la diáspora. El CCME se dedica a la promoción de los derechos de los MRE, la lucha contra la discriminación y la mejora de su participación en el desarrollo del país. En la práctica, este consejo desempeña un papel activo en la elaboración de estudios sobre la situación de la diáspora,

proponiendo medidas para fomentar su integración y promoviendo iniciativas que faciliten su vinculación con Marruecos (OIM, 2009).

En términos de gestión consular, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación, a través de su Dirección de Asuntos Consulares y Sociales (DACCS), tiene la misión de garantizar la protección de los ciudadanos marroquíes en el extranjero, salvaguardar sus intereses y bienes, y negociar acuerdos sobre circulación y protección social. En línea con esta política, uno de los avances más significativos en los últimos años ha sido la introducción en 2023 del sistema de “servicios consulares de proximidad”, que permite a los MRE gestionar trámites administrativos en cualquier oficina consular del Reino, independientemente de su lugar de residencia. Este sistema, basado en un registro electrónico centralizado, simplifica procesos como la emisión de pasaportes, certificaciones y legalizaciones, eliminando obstáculos burocráticos y reforzando el vínculo entre la diáspora y el Estado marroquí. (MCCMRE, 2024).

Sin embargo, un desafío reciente amenaza la estabilidad de estos flujos financieros. La Unión Europea ha desarrollado una nueva directiva que prevé la prohibición para los bancos extranjeros no establecidos en la UE de ofrecer servicios bancarios directamente a sus clientes residentes en un país de la Unión. Esta medida podría aumentar significativamente los costos de las transferencias de dinero entre Europa y Marruecos, provocando una reducción en los montos enviados. Ante esta situación, el Bank Al-Maghrib (BAM) ha declarado que se están llevando a cabo negociaciones con bancos centrales de países europeos clave, como España y Francia, con el fin de minimizar el impacto de esta regulación sobre los MRE. Actualmente, las instituciones bancarias

marroquíes tienen presencia en 27 países de la UE y cuentan con filiales y sucursales en siete de ellos, además de oficinas de representación en diversas regiones del mundo, lo que refuerza su capacidad de negociación en este contexto (CCME, 2024).

Más allá de su impacto económico, los MRE desempeñan un rol crucial en la diplomacia y la promoción de los intereses nacionales en el exterior. A través de la diplomacia ciudadana, la comunidad marroquí en la diáspora ha contribuido a reforzar la posición de Marruecos en el escenario internacional, particularmente en cuestiones clave como la integridad territorial del país y la defensa de su soberanía sobre el Sáhara Occidental. La acción de los MRE en este ámbito se manifiesta en diversas iniciativas, tales como la sensibilización de la opinión pública mundial sobre la legitimidad de las reivindicaciones marroquíes y la promoción de los intereses del Reino en los países de acogida (SOUSSAN, 2024). En este contexto, el gobierno ha reconocido el valor estratégico de esta comunidad y ha intensificado sus esfuerzos para fortalecer su vínculo con el país, asegurando su involucramiento en los asuntos nacionales y su contribución activa al desarrollo económico y político de Marruecos.

A medida que Marruecos avanza en su desarrollo, el papel de los MRE se consolida como un componente esencial de su política exterior y de su crecimiento económico. La evolución de la política migratoria marroquí ha pasado de una estrategia enfocada en la promoción de la emigración como fuente de ingresos a una visión más integral, centrada en la consolidación de los lazos con la diáspora y la maximización de su impacto en el país. El incremento en la importancia de los MRE como actores transnacionales responde a la necesidad de mantener y ampliar los flujos de remesas, esenciales

para la estabilidad macroeconómica de Marruecos. La implementación de políticas y mecanismos institucionales destinados a fortalecer su relación con el país refleja una estrategia clara para garantizar su continuo compromiso con el desarrollo nacional. En este contexto, el gobierno marroquí seguirá apostando por la integración de los MRE en sus estrategias económicas y diplomáticas, asegurando así su papel central en la configuración del futuro del Reino.

REMESAS, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

“En 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas lanzaron un llamamiento global para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad económica y encaminar al mundo hacia la sostenibilidad a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta agenda establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y propone diversas estrategias para movilizar los recursos adicionales necesarios para lograr este ambicioso, pero alcanzable, programa global.” (Naciones Unidas, s.f.)

Dentro de estos objetivos, las remesas ocupan un lugar destacado. El Objetivo 10 (“Reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos”) incluye la meta 10.c, que busca reducir los costos de las transacciones de remesas a menos del 3 % y eliminar los corredores de remesas con costos superiores al 5 % para 2030 (Naciones Unidas, 2023).

Por su parte, la Agenda de Acción de Addis Abeba –que establece las bases del financiamiento mundial para el desarrollo– señala la importancia de abordar obstáculos clave en el envío de remesas, como la retirada de servicios bancarios y el acceso limitado a servicios de transferencia. Se subraya la necesidad de mejorar la coordinación

entre reguladores financieros, fomentar la competencia, explotar nuevas tecnologías, promover la educación financiera y la inclusión, así como reforzar la recopilación de datos (Naciones Unidas, 2015).

Además, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular –el primer acuerdo intergubernamental sobre migración internacional– incluye las remesas en su Objetivo 20, el cual busca facilitar su transferencia de manera rápida, segura y a menor costo, así como promover la inclusión financiera de los migrantes (Global Compact for Migration, 2018) (Naciones Unidas, 2018).

A lo largo del último siglo, las dinámicas migratorias han estado marcadas por el desplazamiento masivo de personas, tanto de las zonas rurales a las urbanas como a nivel transfronterizo, en busca de mejores oportunidades.

De los 250 millones de personas que viven fuera de sus países de origen, cerca de 200 millones son migrantes que envían remesas a sus familias para mejorar sus condiciones de vida y evitar que todos sus miembros deban emigrar. Se estima que el

75 % de estas remesas se destina a cubrir necesidades básicas, mientras que el 25 % restante se utiliza para otros fines.

Con ello, las familias receptoras buscan alcanzar sus propios "ODS" particulares, como reducir la pobreza, mejorar la salud y la nutrición, acceder a mejores oportunidades educativas, mejorar la vivienda y el saneamiento, fomentar la actividad empresarial, facilitar la inclusión financiera y reducir la desigualdad. También emplean las remesas para hacer frente a la incertidumbre mediante el ahorro y la adquisición de bienes que les garanticen un futuro más estable.

En este contexto, la cooperación al desarrollo desempeña un papel clave. Muchas de las iniciativas y proyectos de cooperación buscan maximizar el impacto de las remesas incentivando el ahorro y facilitando la inversión productiva. Estos ahorros, canalizados adecuadamente, pueden convertirse en la base de nuevas inversiones que contribuyan al desarrollo de las comunidades locales.

Contribución de las remesas a los ODS.

La relación entre las remesas y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es clara y significativa.

La importancia de las remesas en el marco de los ODS radica en su capacidad de mejorar la calidad de vida de las familias receptoras y, al mismo tiempo, contribuir al desarrollo de las comunidades y países de origen. Se estima que, entre 2015 y 2030, mil millones de personas enviarán o recibirán remesas internacionales, generando un flujo total de 6,5 billones de dólares a países en desarrollo. En este contexto, los ODS crean una oportunidad única para alinear los objetivos de las familias receptoras, las estrategias del sector privado para abrir nuevos mercados y el papel de la sociedad civil en la promoción de cambios positivos.

A continuación, se indicará, la contribución de las remesas en algunos de los objetivos de desarrollo sostenibles, elegidos por su mayor impacto, tanto a nivel general, como en relación con el análisis del caso marroquí:

ODS 1: FIN DE LA POBREZA

- El análisis de 71 países en desarrollo muestra una reducción significativa de la pobreza gracias a las remesas: un aumento del 10 por ciento de las remesas per cápita conlleva una reducción del 3,5 por ciento de la pobreza.
- De acuerdo con el Banco Mundial, un incremento del 10% en el porcentaje que representan las remesas respecto al PIB de un país redundaría en una reducción del 1,6% del número de personas viviendo bajo el umbral de la pobreza en ese país (World Bank Group, 2023).
- La Asociación de Demógrafos Marroquíes estima que la contribución de las remesas significa que sólo el 19 por ciento de la población vive por debajo del umbral de pobreza, es decir, 1,2 millones de marroquíes escapan a la pobreza gracias a las remesas de los migrantes (Bourchachen, 2000).

ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

- La inversión de las remesas en atención médica –acceso a la asistencia sanitaria, medicina preventiva y seguros médicos– mejora la salud y el bienestar de las familias receptoras.
- Los niños de familias receptoras tienen más peso al nacer y la tasa de mortalidad durante el primer año de vida es menor
- Además, las mejoras en el sistema sanitario, como un mayor acceso a servicios médicos y programas de salud pública, permiten un mejor control y tratamiento de las enfermedades. Todo esto contribuye a la "transición epidemiológica", un proceso por el cual una sociedad experimenta una disminución de las enfermedades infecciosas que implica un mejor control

de la mortalidad general, especialmente la exógena (muertes causadas por factores externos como enfermedades infecciosas, accidentes o condiciones ambientales) y la infantil (muertes de niños menores de cinco años), lo que a su vez conduce a un incremento en la esperanza de vida al nacer y en todas las edades (Bouoiyour, 2006).

ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

- Está demostrado que los hogares receptores de remesas tienen acceso a una mejor educación e invierten en ello aproximadamente la décima parte de sus ingresos.
- Las remesas doblan la tasa de escolarización. Los niños de las familias receptoras de remesas, especialmente las niñas, registran una mayor tasa de escolarización, asistencia a clase y número de años. Además, las remesas reducen notablemente la probabilidad del trabajo infantil

- En Marruecos, en términos de nivel educativo y estatus laboral, el 47% de los hogares que reciben remesas no tiene nivel educativo formal, y el 43.41% está desempleado. Esta distribución indica que las remesas son una fuente crucial de ingresos para aquellos que tienen menos oportunidades en el mercado laboral local. La falta de educación formal y las altas tasas de desempleo sugieren que estas familias dependen en gran medida de las remesas para cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

- La reducción de la pobreza a nivel familiar tiene un impacto profundo en el comportamiento sociodemográfico. Al aumentar la escolarización, disminuye el analfabetismo. Esto no solo mejora el nivel de conocimiento de la población, sino que también tiene un efecto positivo en el objetivo anterior, la salud, ya que las personas educadas tienden a adoptar hábitos más saludables y a comprender mejor la importancia de la prevención de enfermedades (Boutaina Ismaili Idrissi,

2023).

ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO.

- La mitad de los migrantes que envían remesas son mujeres, aproximadamente 100 millones.

- Las remesas transforman el papel de las mujeres en la economía, sean emisoras o receptoras, ya que mejora su independencia financiera y oportunidades de empleo.

- Marruecos tiene, según los últimos datos publicados por la ONU, 102.358 de inmigrantes, lo que supone un 0,28% de la población total. La inmigración masculina es superior a la femenina, con 52.707 hombres, lo que supone el 51.49% del total, frente a los 49.651 de inmigrantes mujeres, que son el 48.50% (expansion.com/ Datosmacro.com, s.f.)

- Según datos proporcionados en el estudio, los hogares encabezados por hombres que reciben remesas representan el 71.7% del total, mientras que solo el 28.3% de estos hogares están encabezados por mujeres. Esto refleja un sesgo de género en la distribución de las remesas, posiblemente debido a las normas culturales y sociales que determinan quién es el jefe de familia y quién recibe estas transferencias (Boutaina Ismaili Idrissi, 2023).

ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- Reduciendo un 3 por ciento los costes medios de las transferencias a nivel mundial, las familias receptoras de remesas ahorrarían 20 000 millones de dólares USD más cada año

- Según el análisis del Banco Mundial, las remesas permiten a las familias marroquíes mejorar sus estándares de vida en un 20%. Esto se traduce en un aumento de 4026 dirhams por persona al año (LOZANO & RUIZ, 2009).

ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

- El cambio climático provoca cada vez más migración. Las remesas y las inversiones de la diáspora en su país de origen desempeñan un papel fundamental en la mitigación de los efectos negativos del calentamiento global y ayuda a las comunidades a hacer frente a la escasez de recursos causada por el cambio climático.
- Las remesas facilitan que se introduzcan cultivos más sostenibles y fomentan otro tipo de actividades no agrícolas a través, por ejemplo, del apoyo a empresas locales para el control de inundaciones, el uso eficiente del agua, la mejora de los sistemas de riego, la producción de materiales de construcción resistentes a los elementos, etc.
- A raíz del terremoto de Al Haouz de 2023, el más mortífero en el país desde 1960, con más de 2.900 víctimas mortales, las remesas enviadas por la diáspora marroquí han demostrado su carácter resiliente y anticíclico, manteniéndose estables e incluso contribuyendo al proceso de reconstrucción y recuperación de las comunidades afectadas. Estas remesas han jugado un papel clave en la financiación de viviendas más resistentes y sostenibles frente a desastres naturales, así como en la rehabilitación de infraestructuras esenciales (Dorgambide, 2024).

Cooperación al desarrollo

Como se mencionó al inicio del epígrafe, las iniciativas de cooperación para el desarrollo relacionadas con las remesas suelen centrarse en fomentar el ahorro entre las comunidades receptoras para que estos fondos puedan convertirse en una base para la inversión productiva y el desarrollo económico. Sin embargo, en los últimos años, el enfoque ha evolucionado para integrar a las diásporas como agentes clave del desarrollo en sus países de origen, con especial atención a las comunidades africanas.

A nivel europeo, destacan proyectos de cooperación que buscan ir más allá del uso exclusivo de las remesas y se enfocan en fomentar el emprendimiento entre las diásporas. Uno de los programas más relevantes es MEETAfrica, impulsado por la Comisión Europea, la Agence Française de Développement (AFD) y Expertise France. Este proyecto apoya la creación de empresas por parte de migrantes en sus países de origen mediante servicios de información y financiación. Su segunda fase, MEETAfrica 2, incorpora a la Agencia de Cooperación Alemana y a la red ANIMA Investment Network, con cofinanciación de la CE y la AFD, beneficiando a las diásporas de Camerún, Costa de Marfil, Malí, Marruecos, Senegal y Túnez. El objetivo es estimular la creación de empleo y actividades económicas sostenibles en África (EU Neighbours South, 2021).

Otro ejemplo significativo es el programa DIASDEV, una iniciativa conjunta de la AFD y agencias de desarrollo marroquíes, tunecinas, senegalesas, francesas e italianas. Este proyecto busca facilitar y asegurar los flujos financieros de las diásporas para fomentar el desarrollo local, promoviendo el uso productivo de las remesas, el ahorro y la inversión (Red Mangrove (R.M.D.A.), s.f.).

A nivel internacional, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), organismo especializado de las Naciones Unidas dedicado al desarrollo rural, ha desempeñado un papel clave en la relación entre remesas y desarrollo. Una de sus principales contribuciones ha sido la gestión del Mecanismo de Financiación de Remesas (FFR), una plataforma respaldada por la Comisión Europea (CE), Luxemburgo, España y Suecia. Este mecanismo ha financiado más de 70 proyectos en más de 40 países, con el objetivo de potenciar el impacto de las remesas en el desarrollo sostenible (Isaiah

Muthui, s.f.) (FFR, sf)

Uno de los proyectos más emblemáticos del FFR es PRIME Africa, una iniciativa destinada a reducir los costos de transferencia, fomentar la inclusión financiera y promover el uso de canales formales en varios países africanos, entre ellos Senegal, Gambia, Ghana, Marruecos, Kenia, Uganda y Sudáfrica. Con un presupuesto de 15 millones de euros para el período 2019-2024, PRIME Africa busca mejorar la gestión de las remesas e incentivar su uso productivo (Financing Facility for Remittances, 2022).

En Marruecos, país que participa activamente en PRIME Africa, se han implementado medidas específicas para reducir los costos de transferencia, aumentar la digitalización y fomentar el uso de canales formales. En 2021,

el proyecto lanzó una convocatoria centrada exclusivamente en Marruecos, combinando una serie de acciones relacionadas con la inclusión financiera y la digitalización de los flujos de remesas, en colaboración con el Banco Central de Marruecos y con el apoyo del Banco Mundial. Sobre estas materias se hablarán y detallarán mejor en el siguiente apartado, como retos a los que se enfrentan las remesas en su papel como motores de desarrollo.

Además de su labor operativa, el FIDA actúa como una plataforma clave para el diálogo internacional sobre políticas relacionadas con remesas. Desde 2007, organiza de forma periódica el Foro Mundial sobre Remesas, Inversión y Desarrollo, un espacio para la reflexión y la cooperación entre actores clave en este ámbito. (FIDA, sf).

RETOS Y CONCLUSIONES

Este trabajo permite concluir que las remesas han sido un motor clave para la economía y la sociedad marroquí, con efectos positivos en la estabilidad macroeconómica, el consumo y el bienestar de las familias. A lo largo de él, se ha analizado cómo las remesas han contribuido al crecimiento de Marruecos, su impacto en el desarrollo local y la manera en que el Estado ha implementado estrategias para maximizar sus beneficios.

A pesar de la importancia de las remesas para la economía marroquí, su impacto presenta una serie de desafíos que requieren atención tanto a nivel nacional como internacional. Entre los principales retos se encuentran la posible dependencia económica, los costes de transferencia, la regulación bancaria y la modernización de los canales de envío.

Uno de los aspectos a considerar es el grado de dependencia de la economía marroquí de los flujos de remesas. Contribuyendo

en torno al 10% del PIB, estos flujos han permitido a muchas familias mejorar su nivel de vida y han dinamizado la economía local. Sin embargo, su importancia plantea la cuestión de hasta qué punto pueden generar vulnerabilidad ante fluctuaciones en la política económica de los países emisores o cambios en las dinámicas migratorias, si bien es cierto no es un riesgo con una probabilidad de ocurrencia elevada a corto o medio plazo dada la situación migratoria actual. Como respuesta a estos riesgos, Marruecos ha implementado estrategias activas para canalizar las remesas hacia inversiones productivas, promoviendo su uso en el desarrollo de infraestructuras, la creación de empleo y el fortalecimiento de sectores clave para la economía nacional.

Otro reto clave es el coste de transferencia de las remesas, que puede limitar el acceso a canales formales y fomentar el uso de mecanismos informales menos seguros.

La OIM ha señalado en distintos informes que la reducción de estos costos es una prioridad global, ya que las tasas elevadas afectan directamente la cantidad neta recibida por los hogares en los países de origen (OIM, 2016). Marruecos ha trabajado en estrategias para hacer más accesibles los envíos, promoviendo acuerdos con bancos y operadores financieros que faciliten la inclusión de los marroquíes en el extranjero en sistemas de transferencia más eficientes.

En el ámbito regulador, la nueva normativa de la UE sobre transferencias bancarias genera preocupaciones respecto al futuro de estos flujos financieros. La directiva propuesta impediría a bancos extranjeros no establecidos en la UE ofrecer servicios bancarios directamente a clientes en territorio europeo, lo que afectaría las transferencias de dinero enviadas por los marroquíes residentes en Europa. Dado que las remesas constituyen una fuente importante de divisas para Marruecos, el gobierno ha iniciado negociaciones con los bancos centrales de países clave como Francia y España, buscando excepciones o mecanismos que minimicen el impacto de esta regulación. Asimismo, las autoridades han apostado por la expansión de la red de bancos marroquíes en Europa para mantener la accesibilidad a servicios financieros adaptados a la diáspora.

Otro reto relevante es la digitalización y modernización de los sistemas de transferencia de dinero. La transición hacia servicios digitales y la inclusión financiera de los MRE pueden ofrecer soluciones a los problemas de costes y accesibilidad, pero también requieren esfuerzos en educación financiera y seguridad digital para evitar fraudes y garantizar la confianza de los usuarios en estas plataformas.

La conclusión principal es que los beneficios de las remesas superan ampliamente sus

posibles riesgos, ya que han permitido fortalecer el tejido económico y mejorar la calidad de vida sin generar una estructura de dependencia que frene el desarrollo del país. No obstante, su futuro dependerá de la capacidad de Marruecos para integrarlas en un modelo de desarrollo más autónomo y sostenible. La digitalización de los servicios financieros, las políticas de atracción de inversión extranjera y la promoción del emprendimiento local pueden ser claves para la creación de dicho modelo de desarrollo.

Estudios futuros podrían centrarse en profundizar en el papel de las remesas en la gestión de la migración a nivel global. Sería interesante evaluar si estos flujos pueden convertirse en una herramienta para la regularización migratoria y la estabilización de crisis migratorias, muy frecuentes en la actualidad, o si, por el contrario, terminan reforzando estructuras que perpetúan la dependencia de los países de origen en los ingresos de su diáspora.

MATEUSZ PYZA PYRA

POLONIA EN LA UE Y LA OTAN: MODERNIZACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, ENERGÍA, SEGURIDAD Y LIDERAZGO REGIONAL

INTRODUCCIÓN

Desde la caída del comunismo a finales de la década de los 80, Polonia ha sufrido una profunda transformación en múltiples dimensiones. El paso de una economía planificada a una economía de mercado, junto a la formación de una democracia parlamentaria, estableció los cimientos para un camino de modernización rápida. Este proceso ha tenido momentos clave, entre los que sobresalen su adhesión a la OTAN en 1999 y a la UE en 2004. Estos acontecimientos no solo representaron el regreso de Polonia al entorno euroatlántico, sino que también impulsaron significativas transformaciones estructurales en los sectores económico, energético, de seguridad y de política exterior. En el contexto geopolítico contemporáneo, marcado por un aumento de la inestabilidad en Europa Oriental y una reinterpretación de las dinámicas de poder en el continente, el caso de Polonia emerge como un modelo emblemático de desarrollo estratégico y expansión regional.

El propósito principal de este Trabajo de Fin de Grado es proporcionar un estudio completo del rol actual de Polonia en la UE y en la OTAN, analizando su evolución desde la década de los 80 hasta la actualidad. Para ello, se tratarán de manera organizada varias áreas fundamentales: la modernización económica e institucional, el incremento sostenido del PIB y del bienestar, el progreso del sector energético, el robustecimiento del aparato militar y el incremento del desembolso en defensa, así como la creciente presencia de Polonia como un actor regional significativo en Europa Central y Oriental. De igual manera, se tratarán los impactos de la integración europea y atlántica en la percepción internacional de Polonia, su habilidad para influir en las decisiones supranacionales y su rol proactivo

en la formación de una nueva arquitectura de seguridad en Europa. Este estudio facilitará la comprensión no solo de los beneficios de la afiliación a estas organizaciones, sino también de las consecuencias estratégicas que han acompañado dicha pertenencia.

Cabe destacar que a lo largo de este trabajo no solo se examinarán los éxitos de Polonia en términos de desarrollo y liderazgo regional, sino también los retos constantes a los que se enfrenta en cuanto a la gobernanza democrática, la autonomía judicial, la seguridad energética o las tensiones geopolíticas con Rusia y Bielorrusia. Este enfoque balanceado proporcionará una perspectiva realista y detallada de su función como potencia en crecimiento en Europa Central y Oriental.

El marco teórico de este estudio se fundamenta en perspectivas multidisciplinares provenientes de la ciencia política, la economía internacional, los estudios de seguridad y las relaciones internacionales. Conceptos como la integración regional, la soberanía compartida, el soft power y el hard power, junto con marcos teóricos centrados en la expansión de las organizaciones supranacionales, son esenciales para entender el proceso de integración de Polonia en el sistema occidental y su posterior consolidación como uno de los protagonistas del flanco oriental de Europa.

La metodología utilizada se basa en el estudio histórico, político y económico a través de una combinación de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias incluyen fundamentalmente documentos gubernamentales de Polonia y de entidades supranacionales como la UE, la OTAN, el FMI o el Banco Mundial, acuerdos internacionales,

actas de reuniones, declaraciones de líderes políticos, reportes estratégicos y estadísticas oficiales. Estas se han complementado con fuentes secundarias como libros especializados, artículos académicos, informes de think tanks y análisis de expertos en los campos de estudio pertinentes. Esta

estrategia metodológica combinada facilita una interpretación precisa, rigurosa y crítica de los elementos que han incidido en la evolución del país y de su posicionamiento actual.

CONTEXTO HISTÓRICO DE POLONIA DESDE LA CAÍDA DEL COMUNISMO

El colapso del comunismo en Polonia

La caída del comunismo en Polonia se materializó tras décadas de lucha del pueblo polaco por preservar su fe, sus tradiciones y su identidad nacional, junto con la ayuda de figuras clave en la historia de Polonia como Lech Wałęsa, líder del sindicato laboral Solidaridad o Juan Pablo II, el primer papa polaco de la historia.

A finales de los años 70, la República Popular de Polonia se enfrentaba a una considerable crisis económica debido a las políticas de planificación centralizada del gobierno del PZPR (en el poder desde el año 1949), la ineficacia industrial y la escasez de productos básicos. Estas circunstancias derivaron en un fuerte y creciente malestar en la población polaca, que decidió organizarse a través de movimientos laborales y sociales, siendo la huelga de los trabajadores del astillero de la ciudad de Gdańsk una de las más trascendentales en aquel entonces, consiguiendo lograr el apoyo de toda la geografía polaca. La huelga, organizada por el WZZW (una organización sindical opositora al gobierno comunista) comenzó el 14 de agosto de 1980, y el astillero se convirtió en el símbolo de la lucha por la democracia de los trabajadores. En un principio, se enfocaron en sus circunstancias laborales, sin embargo, terminaron por aumentar sus peticiones, ya que buscaban que sus condiciones de trabajo no fuesen controladas por los funcionarios

del partido, por lo que pedían la formación de un sindicato independiente y el derecho a negociar colectivamente y convocar huelgas (Daszczyński, 2024).

El gobierno se vio obligado a negociar con el comité designado por el sindicato con Wałęsa a la cabeza, y el día 31 de agosto, finalizó la huelga tras alcanzarse un acuerdo con el gobierno, que incluía, entre otras medidas, el derecho a la huelga y la legalización de nuevos sindicatos, cumpliéndose así las peticiones del WZZW y derivando en la creación del sindicato Solidaridad (Solidarność en polaco) el 31 de agosto de 1980 (NSZZ - Solidarność, 2025), el cual es actualmente el sindicato más grande de Polonia, estando formado por trabajadores de diferentes ámbitos (desde trabajadores industriales hasta agricultores o estudiantes). Su objetivo fundacional fue el de proteger los derechos laborales junto con la dignidad de sus miembros, asegurando unas condiciones justas en el trabajo, la remuneración y la seguridad laboral, todo ello basado en los valores católicos (Ibid).

En menos de un año, el sindicato, con Lech Wałęsa al mando, ganó mucha popularidad y consiguió contar con unos diez millones de integrantes (Kubów, 2013). A su vez, decidió hacer un llamamiento a los obreros de Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, la República Democrática Alemana, Rumanía, Hungría y el resto de los países que formaban parte de

la Unión Soviética para que se uniesen a la lucha común por el derecho a la libertad de asociación, mediante “Los mensajes a los trabajadores de Europa del Este” (en polaco: *Posłania do ludzi pracy Europy Wschodniej*).

“Como primer sindicato independiente en nuestra historia de posguerra, sentimos profundamente la comunidad de nuestros destinos. Les aseguramos que, contrariamente a las mentiras difundidas en sus países, somos una organización auténtica de 10 millones de trabajadores, creada como resultado de huelgas obreras. Nuestro objetivo es luchar por la mejora de las vidas de todos los trabajadores. Apoyamos a aquellos de ustedes que han decidido embarcarse en el difícil camino de luchar por un movimiento sindical libre. Creemos que pronto sus representantes y los nuestros podrán reunirse para intercambiar experiencias sindicales”. Fragmento de Los mensajes a los trabajadores de Europa del Este.

Este mensaje fue recibido positivamente por los trabajadores, y las respuestas no tardaron en llegar. Desde Moscú, los obreros se sintieron identificados con la lucha de Solidaridad, y desde Rumanía también llegó una respuesta de agradecimiento por aquel mensaje (Instytut Pamięci Narodowej, 2016). Por otra parte, Leonid Brézhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, en una reunión del PCUS calificó este mensaje como “un documento peligroso y provocativo. No hay muchas palabras en él, pero todas ellas están dirigidas a un mismo punto. Sus autores quieren sembrar la confusión en los países socialistas y alentar a los grupos de diferentes clases de disidentes” (Ibid). Los miembros del sindicato ya estaban listos para catapultar su movimiento hacia una nueva etapa, en la que aspiraban apoderarse del poder estatal respaldándose en un plan de acción ambicioso en los ámbitos económico

y político para Polonia (Escribano, 2020).

Dos meses más tarde, el 13 de diciembre de 1981, un acontecimiento decisivo marcó la historia de Polonia: el general Wojciech Jaruzelski, primer ministro de Polonia, líder del PZPR y jefe de las fuerzas armadas, declaró la Ley Marcial (Stan Wojenny en polaco) en la República Popular de Polonia. Se instauró con el propósito de frenar el ascendente poder de Solidaridad, puesto que los cimientos del régimen comunista polaco y el dominio soviético del país estaban en peligro, aunque la razón oficial fue el deterioro de la situación económica del país y evitar una posible agresión militar por parte de Moscú (W., 2012). Esta ley trajo consigo un estricto control sobre las libertades civiles, entre ellas, la prohibición del sindicato Solidaridad (a pesar de su prohibición, siguió funcionando en la clandestinidad) y la detención de numerosos líderes opositores (se calcula que en la primera semana de la imposición de la Ley Marcial se encarceló a 5.000 personas, y al término de la ley, unas 10.000, según el Instituto de Memoria Nacional de Polonia) (entre ellos el propio Lech Wałęsa), además de restringir la libertad de expresión, reunión y movimiento (hasta se implantó un toque de queda en todo el territorio de 22:00 a 06:00) (Duch, 2021). A su vez, hubo una fuerte represión de las manifestaciones que tuvieron lugar a causa de estas imposiciones, siendo la protesta en la mina de carbón Wujek, en la ciudad de Katowice, una de las más sangrientas, con 9 fallecidos y 23 heridos (Jurkiewicz, 2023).

La declaración de la Ley Marcial resonó más allá de las fronteras polacas, desatando numerosas críticas de naciones occidentales, incluyendo además un apoyo económico al sindicato por parte de Estados Unidos. Las fuertes represiones y el apoyo a Solidaridad por parte de la población polaca y los Estados Unidos (que interrumpieron su contacto diplomático con la República

Popular de Polonia, eliminando así una cláusula de privilegio comercial de Polonia con los Estados Unidos, además de oponerse a la admisión de Polonia en el FMI - estas sanciones fueron levantadas en el año 1987 (Świerczek, 2024, pág. 35)), erosionaron las bases del régimen comunista en Polonia, y prepararon el terreno para las negociaciones que se llevarían a cabo en 1989 con la histórica Mesa Redonda.

Según el Institute of World Politics, entre marzo de 1983 y 1991, la CIA apoyó al sindicato con unos 20 millones de dólares. Esta iniciativa representó la determinación del presidente estadounidense Ronald Reagan, que desestimó la contención al considerarla defensiva y carente de iniciativa (Chodakiewicz, 2019).

El 31 de diciembre de 1982 la Ley Marcial fue suspendida (Rada Państwa, 1982), aunque esto no significó ningún cambio en la dirección de las autoridades hacia la oposición (Czulicki, 2009). El gobierno se vio presionado tanto interna como externamente, ya que buscaba terminar con las sanciones internacionales a la vez que mitigar el descontento de la población y sus protestas, aunque sin perder totalmente el control sobre esta. El 22 de julio de 1983 fue cancelada definitivamente (Rada Państwa, 1983), restaurando la totalidad de las libertades civiles, como la libertad de prensa y expresión, aunque Solidaridad siguió ilegalizada.

La introducción de la Ley Marcial no consiguió mejorar la situación económica del país, ya que la economía polaca siguió deteriorándose en la década de los 80, fundamentalmente a causa de la inflación y la escasez de alimentos y productos básicos.

La figura de Juan Pablo II

El 16 de octubre de 1978 tuvo lugar un acontecimiento mayúsculo para la historia de Polonia, Karol Józef Wojtyła fue proclamado

Papa, adoptando el nombre papal Juan Pablo II.

Tras su elección como Papa, Juan Pablo II tuvo un impacto vital en la oposición al comunismo en Polonia (aunque ya desde su etapa como cardenal (desde 1967), se distinguió por su resistencia a la represión del régimen comunista de Polonia y por su apoyo a la libertad religiosa), su contribución a la caída del gobierno y a la recuperación de las libertades fue crucial. Junto con el cardenal primado de Polonia Stefan Wyszyński, figura clave dentro de la Iglesia católica polaca, su apoyo a Solidaridad también fue providencial, al servir de intermediario entre el régimen comunista y el pueblo polaco (Orella, 2020, pág. 110).

Visitó su país natal por primera vez en junio de 1979, un evento de marcado significado político, siendo la primera visita de un Papa a un país de la esfera comunista. Durante esta visita, consiguió reunir a millones de personas (se estima que unos 12 millones de polacos asistieron a sus misas y discursos durante la totalidad de su primera visita) y revitalizó el movimiento de resistencia al gobierno (Iwanowska, 2012, págs. 73-74). Esta primera visita fue la más destacada, marcando un punto de inflexión en la resistencia del pueblo polaco (visitó numerosas ciudades del país, entre ellas la capital, Varsovia. A su vez, acudió a Cracovia y también a Auschwitz). El 2 de junio de 1979 el Papa celebró una multitudinaria misa en Varsovia, dirigiéndose a toda la nación polaca con la intención de que continuase batallando por su libertad y sus derechos humanos (La Santa Sede, 1979). Esta visita, según Lech Wałęsa, fue un acontecimiento clave para la fundación de Solidaridad al año siguiente (Vigueras, 2019, pág. 29). El gobierno polaco tenía constancia de la intención de Juan Pablo II de visitar el país, sin embargo, debido a su gran popularidad entre una población muy

católica que ensalzaba su figura, junto al miedo por unas posibles protestas masivas por todo el territorio y la presión internacional por permitir su llegada, hacían inviable prohibir esta visita (Iwanowska, 2012, pág. 75).

Su segunda visita tuvo lugar cuatro años más tarde, en junio de 1983, en plena Ley Marcial, y en ella, se reunió en secreto con Lech Wałęsa (sin embargo, se trató de una conversación privada cuyo contenido no fue revelado) (Sala, 2021). En todo momento se mantuvo firme en su posición de la necesidad del diálogo entre el gobierno y la oposición, evitando la proliferación de una corriente violenta (Vigueras, 2019, pág. 30). Aunque la censura y las trabas por parte del gobierno estuvieron presentes bajo la Operación Zorza (esta operación fue llevada a cabo por los Servicios de Seguridad del gobierno polaco para limitar la influencia del Papa, desacreditando tanto a la Iglesia católica como a la oposición, mediante desinformación, censura en los medios de comunicación y vigilancia a personas vinculadas con Solidaridad) (Ślązak, 2024), sus mensajes consiguieron llegar a millones de personas de todo el país.

Su tercera y última visita tuvo lugar en 1987, en un contexto de severa crisis económica y debilitamiento del régimen de Jaruzelski. En Gdańsk, la ciudad en la que tuvo lugar la huelga de los trabajadores de los astilleros en 1980, Juan Pablo II reprobó la explotación laboral que seguían sufriendo, e insistió en la necesidad de la consecución de un cambio profundo en el país por medios pacíficos (Polskie Radio S.A., 1987).

Las negociaciones de la Mesa Redonda y las elecciones de junio de 1989

El germen para que las autoridades comunistas aceptasen llevar a cabo las negociaciones de la Mesa Redonda fueron

las huelgas organizadas en los astilleros de Gdańsk por parte de Solidaridad en agosto de 1988 (y sin duda alguna las visitas de Juan Pablo II alentando a la lucha por los derechos y libertades de la población polaca), cuyos objetivos principales eran además de la protesta por la persistente crisis económica, la legalización de Solidaridad (Wołk, 2025).

La Unión Soviética, liderada por Mijaíl Gorbachov, adoptó una postura más cercana al diálogo y a la transformación interna a la vez que pacífica de los regímenes comunistas, alejándose de la doctrina Brézhnev, que abogaba por una mayor intervención en los países del Pacto de Varsovia. Tanto la Perestroika como la Glasnost, dos políticas significativas de la Unión Soviética con Gorbachov al mando, tuvieron una notable influencia en los acuerdos de la Mesa Redonda. La primera, orientada hacia la modernización económica y la descentralización del control estatal, y la segunda, centrada en la apertura política y la transparencia, fueron fundamentales en el cambio de paradigma en el trato de Moscú hacia los países que se encontraban bajo su órbita (Gayubas, 2023). Esto permitió que los acuerdos transcurriesen sin la amenaza de intervención y represión por parte de Moscú, y sirvió como modelo para otras naciones del Pacto, como Checoslovaquia, en su lucha por acabar con los sistemas comunistas (Musiał, 2021).

Llevadas a cabo entre febrero y abril de 1989, estas negociaciones representaron un momento clave en la historia de Polonia e impulsaron la caída del bloque comunista en Europa del Este. El gobierno de Jaruzelski, severamente debilitado por la crisis económica, no tuvo más opción que entablar conversaciones con la oposición, liderada por Solidaridad (y con presencia de la Iglesia católica) (Tkocz & Holguín, 2020). El propósito principal del gobierno en estos

diálogos era mitigar el creciente descontento social y prevenir un derrumbe político que pudiera derivar en una revuelta. Por su parte, la oposición buscaba abrir el camino hacia una transformación democrática y lograr una mayor influencia en la política del país.

Las negociaciones abordaron múltiples asuntos, entre ellos, la legalización de Solidaridad, la independencia de los medios, una sustancial reforma económica (que involucraba fundamentalmente el paso de una economía planificada a una economía de mercado, para dinamizar la economía e integrar a Polonia con los mercados occidentales), la creación de un Senado (cámara alta) y la instauración de elecciones “libres” (sin embargo, se reservó el 65% de los escaños del Sejm para el POUP, ZSL y SD, por lo que no se puede afirmar que fuesen completamente libres. Por su parte, los escaños del Senado sí fueron disputados libremente) (Tkocz & Holguín, 2020). Estos comicios tuvieron lugar el 4 y el 18 de junio, siendo Solidaridad el ganador (a pesar de no ser completamente libres), logrando ocupar la práctica totalidad de los escaños disponibles en el Senado (99 de 100) y un gran porcentaje de los de la Asamblea Nacional (en polaco Sejm) (161 de 460, frente a los 173 del gobierno anterior) (Komaniecka-Lyp, 2020). Estas elecciones supusieron la formación del primer gobierno de corte no comunista en el país desde la Segunda Guerra Mundial, liderado por el católico intelectual Tadeusz Mazowiecki, sin embargo, el PZPR retuvo el control de la presidencia en un inicio, a causa de la fragmentación del voto y un acuerdo entre comunistas y la oposición moderada (Tkocz & Holguín, 2020).

El gabinete de Mazowiecki se formó a partir de una coalición entre Solidaridad y algunos sectores reformistas del PZPR. Aunque el sindicato logró una amplia victoria en los escaños que quedaron “a libre disposición”,

el PZPR conservó una relevante influencia debido a sus escaños garantizados, tanto es así que además de la presidencia inicial, contaban con el Ministerio del Interior (con Czesław Kiszczak al mando) y el Ministerio de Defensa Nacional (con Florian Siwicki como ministro) (Dudek, Rząd Tadeusza Mazowieckiego – między PRL a III RP). Esta coalición en el marco teórico suponía una transición pacífica, pero en la práctica, la presencia de los últimos reductos del partido comunista suponía una ralentización del salto de Polonia a la democracia, al ser constantes las tensiones, los desacuerdos y la necesidad de frecuentes negociaciones. En julio de 1990, seis meses después de la disolución del PZPR, Mazowiecki sacó de la coalición a los ministros Kiszczak y Siwicki (Ibid).

Un estudio publicado por el CBOS en 2019 con motivo del 30 aniversario de los acuerdos, reflejó que, para la población polaca, los Acuerdos de la Mesa Redonda fueron uno de los acontecimientos más importantes ocurridos en el país para derrocar al régimen comunista de Polonia, junto con la llegada a la presidencia de Lech Wałęsa (Wałęsa llegó a la presidencia tras la celebración de las primeras plenamente libres elecciones presidenciales en el país, obteniendo cerca de 6,5 millones de votos en la primera vuelta y más de 10 en la segunda vuelta (Sejm Rzeczypospolitej Polskiej, 1990)) en 1990 (Centrum Badania Opinii Społecznej, 2019, pág. 4).

El Plan Balcerowicz

Al comienzo del año 1990, se puso en marcha el Plan Balcerowicz (llamado así por el principal planificador y propulsor de estas reformas, Leszek Balcerowicz, ministro de finanzas del gabinete del gobierno de Mazowiecki), o como el mismo lo denomina y titula en su obra 800 dni: szok kontrolowany (en español, 800 días: Shock controlado),

nació con varios objetivos muy claros: la estabilización macroeconómica con vistas a reducir la hiperinflación en la que estaba envuelta Polonia (en agosto de 1989 la inflación se encontraba en un 39%, mientras que tan solo dos meses después, en octubre, esta ya se situaba en un 55% (Dudek, Historia polityczna Polski 1989-2012, 2013, pág. 75)), la reducción del déficit público (el déficit público polaco en 1989 fue de un 8% del PIB (Ibid)) y la transformación desde una economía planificada a una de mercado (Fondo Monetario Internacional, 2000).

El plan constaba de varias medidas, entre las que se encontraban:

- La modificación de la ley de gestión financiera de empresas estatales, por la que se eliminó la garantía de existencia de las empresas estatales independientemente de sus resultados, permitiendo así los procedimientos de quiebra contra empresas no rentables (Sejm Rzeczypospolitej Polskiej, 1989).
- Una sustancial reforma de la ley bancaria, prohibiendo la financiación del déficit presupuestario por parte del Banco Nacional de Polonia e impidiendo la emisión ilimitada de dinero (Sejm Rzeczypospolitej Polskiej, 1989).
- La creación de una ley que modificaba los principios de actividad empresarial en todo el territorio polaco en relación con la producción a pequeña escala por personas jurídicas y físicas extranjeras, imponiendo a las empresas extranjeras la obligación de vender divisas al Estado al tipo fijado por el NBP y la exención de estas del pago del popiwek, permitiendo la transferencia de beneficios al extranjero (Sejm Rzeczypospolitej Polskiej, 1989).
- Mayor protección para las personas despedidas de sus puestos de trabajo, garantizando una indemnización financiera y prestaciones de desempleo (consistía en una prestación de 12 meses

por valor del 36% del salario medio en la economía) (Sejm Rzeczypospolitej Polskiej, 1989).

El gobierno polaco mantuvo estrechos contactos con el FMI, consiguiendo obtener el visto bueno de la organización para llevar a cabo las reformas planteadas. Como resultado de estas conversaciones, se fijó un fondo de estabilización, cuyo monto ascendía a 1.000 millones de dólares, y cuyo objetivo fundamental era conservar un tipo de cambio estable entre el esloti polaco y el dólar americano (se estableció un curso de 1 dólar por 9.500 eslotis (Kaliński & Landau, 2003)) (Dudek, Historia polityczna Polski 1989-2012, 2013, pág. 76). Sin embargo, en 1991 este curso fue modificado, sustituyendo al dólar por un conjunto de divisas compuesto por el dólar americano (45%), el marco alemán (35%), la libra esterlina (10%), el franco francés (5%) y el franco suizo (5%) (Kaliński & Landau, 2003, pág. 372), con el objetivo de reducir el riesgo cambiario, ya que, al vincularse a un conjunto de divisas, el esloti polaco no dependía por completo de la fluctuación del dólar, por consiguiente, esto le otorgaría una mayor estabilidad a la moneda polaca y lograría que esta se adaptase mejor al comercio exterior.

A su vez, se implementó el mencionado anteriormente popiwek, un impuesto sobre el excesivo crecimiento de los salarios, sobre todo en las empresas estatales, que no contaban con mecanismos regulatorios basados en el mercado (cada empresa tenía un límite de aumento salarial establecido, debiendo pagar altos impuestos en el caso de superarlo), pretendiendo desalentar el incremento desmedido de los sueldos (sin un respaldo en la productividad de los empleados) en un contexto de hiperinflación (Kaliński & Landau, 2003, págs. 374-375). Este impuesto supuso una ayuda para reducir la inflación, aunque fue ampliamente

REPORTAJE

criticado por reducir el crecimiento salarial de los empleados (en 1994 el popiwiek fue retirado tras ser gradualmente reducido al mejorar la situación económica del país). La liberalización de la vida económica también fue un significativo aspecto que se trató en el marco del Plan, llegando a permitir que el 90% de los precios se fijaran de manera libre, equilibrando gradualmente el mercado y marcando el fin del monopolio estatal del comercio exterior, autorizando a las empresas a comerciar fuera de las fronteras polacas (Ibid).

En el año 1991, la República de Polonia y la URSS comenzaron a realizar sus transacciones comerciales en dólares, sustituyendo a los rublos, y en junio, la COMECON (a la que Polonia había pertenecido desde 1949), dedicada a regular el comercio entre los países del bloque oriental, se disolvió. Esto provocó que los precios del combustible aumentasen, puesto que Polonia tuvo que empezar a pagarlo en dólares (y no en rublos, que contaban con tasas más favorables) y la balanza de pagos empeoró, al tener que gastar más en importaciones que lo generado por las exportaciones (Kaliński & Landau, 2003, pág. 376).

Por su parte, el déficit presupuestario estatal se acrecentó, ya que la insolvencia de varias entidades estatales provocó un gradual aumento del desempleo, llegando a situarse en un 7,7% en mayo de 1991 (el nivel de desempleo siguió aumentando, situándose en un 16% en el año 1994 hasta posicionarse en una cifra menor al 10% en 1999 (Główny Urząd Statystyczny, 2025)) (Główny Urząd Statystyczny, 2025), por lo que más personas pasaron a cobrar la prestación por desempleo impulsada en el propio Plan Balcerowicz. Todo ello ocasionó que en mayo de 1991 las autoridades polacas decidiesen devaluar el esloti (Stefańczyk, 1995) para hacer las exportaciones más atractivas, a la par que

redujeron los tipos de interés del NBP para incentivar la inversión.

A pesar de estos obstáculos a los que tuvo que hacer frente, el Plan Balcerowicz resultó en una notable disminución de la inflación (Główny Urząd Statystyczny, 2025) y del déficit presupuestario, además de conseguir erradicar la escasez de productos básicos y conseguir un progresivo aumento del PIB del país (Główny Urząd Statystyczny, 2014, pág. 17). A su vez, derivó en el crecimiento del sector privado al aumentar la competitividad en gran medida, acompañándola con la liberalización de precios, consiguiendo también atraer inversión extranjera y reduciendo la deuda externa del país (Przesławski, 2025), acercando a Polonia a los mercados occidentales y allanando el terreno para su futura entrada a la UE.

La evolución tanto del PIB como del PIB per cápita de Polonia en el lapso de tiempo analizado es notoria. Producto de una transición a una economía de mercado, liberalización de precios y apertura al comercio exterior, Polonia vio como su PIB

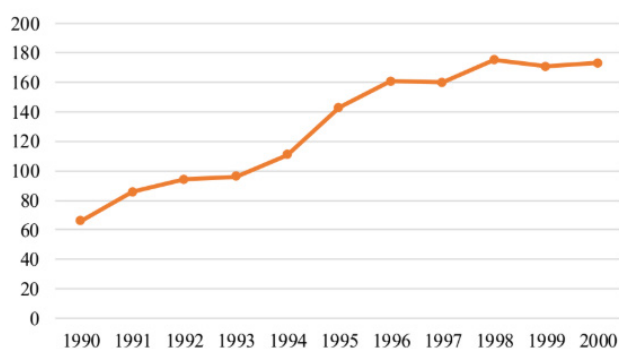


Gráfico 1. Evolución del PIB nominal de Polonia desde el año 1990 al año 2000. Cifras expresadas en miles de millones de dólares estadounidenses. Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial

aumentó en un 162,1%, como se puede apreciar en el gráfico anterior, mientras que su PIB per cápita hizo lo propio en un 161,1%, traduciéndose el desarrollo económico también en una mejora sustancial para la población del país.

La Constitución de 1997

La victoria del movimiento Solidaridad en las elecciones de 1989 y el nombramiento de Wałęsa como presidente en 1990 reflejaron la necesidad de un marco legislativo contemporáneo que reflejara la realidad democrática a la que se aproximaba el país.

El proceso de adopción de la Constitución de la Tercera República de Polonia fue complejo y duró varios años, en concreto, desde 1992 hasta su adopción, en abril de 1997. En un principio, el proceso de creación de esta nueva ley fundamental enfrentó impedimentos como la fragmentación en el ámbito político y una falta de experiencia de los parlamentarios en procesos democráticos (Instytut Rzeczypospolitej im. Pawła Włodkowica, 2024, pág. 9 y 10).

En 1992 fue creada la Comisión Constitucional de la Asamblea Nacional, el órgano parlamentario cuya razón de ser era la redacción del proyecto de la nueva Constitución, y siendo presidido por Aleksander Kwaśniewski. Tras su establecimiento, se empezaron a presentar varios proyectos, cobrando gran importancia tanto el alcance del poder con el que contaría el presidente como las relaciones entre Estado e Iglesia (Markowska, 2018). El proyecto presentado por Solidaridad abogaba por un fuerte poder del jefe de Estado (el artículo 122 de la Constitución dicta que el jefe de Estado, es decir, el presidente, tras recibir para su ratificación una ley aprobada por la Asamblea Nacional, tiene 21 días para firmarla, teniendo en su poder el veto presidencial (y la posibilidad de

remitirla al Tribunal Constitucional), con el que puede enviar de vuelta al parlamento la ley justificando su decisión. Posteriormente, la Asamblea Nacional debe aprobar nuevamente la ley por mayoría de 3/5 de los votos con al menos la mitad de los diputados presentes, teniendo tras ello el presidente 7 días para firmarla y sin la posibilidad de recurrir al Tribunal Constitucional (Konstytucja Rzeczypospolitej Polskiej, 1997)), y a su vez, apoyaba una relación más estrecha entre el Estado y la Iglesia (el artículo 25 establece la igualdad de todas las religiones y la neutralidad del Estado en este ámbito, aunque reconociendo a su vez el papel histórico y cultural del catolicismo en Polonia, religión mayoritaria en el país (ibid)) (garantizando su influencia en asuntos sociales y sobre todo educativos), en concordancia con los valores cristianos. En ese mismo año, se adoptó la “Pequeña Constitución”, una ley provisional que organizó los principios básicos del Estado y que serviría de base para la promulgación de la Constitución plena de 1997. En lo relativo al resto de los asuntos, se debía seguir las directrices de la Constitución vigente, la aprobada en 1952 (Zintegrowana Platforma Edukacyjna, 2025).

La Comisión concluyó su trabajo en junio de 1996, proponiendo un modelo de estado de tipo parlamentario-cabinetal, en el que el presidente tendría una figura de árbitro y en el que los derechos civiles y las garantías de un Estado de Derecho eran vitales. Esta propuesta fue aprobada el 2 de abril por el Sejm (con 451 votos a favor, 40 en contra y 6 abstenciones (Monitor Konstytucyjny, 2017)) y posteriormente, tras la realización de un referéndum nacional el 25 de mayo, la sociedad polaca aprobó esta ley fundamental (6.398.316 personas votaron a favor de la Constitución, mientras que unas 5.571.439 votaron en contra, es decir, traducido a porcentajes, la aprobación venció con un

53,45%, mientras que la participación fue de un 43% (Sejm Rzeczypospolitej Polskiej, 1997)), que entró en vigor el 17 de octubre de 1997 con la firma del ya entonces presidente de la República de Polonia Aleksander Kwaśniewski.

Un estudio llevado a cabo por Pew Research Center en el año 2019, con motivo del trigésimo aniversario de la caída del comunismo, reflejó que la mayoría de los ciudadanos de la región central y oriental de Europa (como Alemania, Hungría, República Checa, Eslovaquia y por supuesto Polonia) respaldaron la transición hacia un sistema democrático multipartidista acompañado de una economía de mercado (en concreto, el

estudio reveló que alrededor de un 85% de los polacos aprobó estos cambios, reflejando una valoración muy positiva de la transición en la que se vio envuelta el país). Asimismo, la mayoría de los ciudadanos de estas sociedades afirmaron que tanto la educación como el estándar de vida fueron los ámbitos en los que más se beneficiaron sus países tras la derrota de los regímenes comunistas (otros aspectos que también fueron mejorados según los encuestados fueron los valores espirituales y familiares, la sanidad y la ley y el derecho), y que hoy en día, en general, la situación económica de sus naciones es a su vez mucho mejor que bajo el comunismo (Wike et al., 2019).

POLONIA EN LA UNIÓN EUROPEA

La adhesión de Polonia a la UE

Polonia se unió a la UE el 1 de mayo de 2004, tras la firma del Tratado de Adhesión firmado en Atenas en abril de 2003, y culminando así un proceso que comenzó con la transición política y económica del país. El 16 de diciembre de 1991, Polonia firmó el Tratado Europeo con las Comunidades Europeas (cambiando su nombre a Unión Europea en el año 1993), estableciendo de esta forma una asociación que preparó el camino para su futura adhesión y plena membresía a la organización. Tres años más tarde, en abril de 1994, Andrzej Olechowski, Ministro de Asuntos Exteriores polaco, presentó oficialmente la solicitud de Polonia de miembro de la UE (en aquel entonces, Lech Wałęsa era el presidente y Waldemar Pawlak el primer ministro) (Mizerska-Wrotkowska, 2014, pág. 207).

Durante la Cumbre de la UE en Luxemburgo, en diciembre de 1997, la Comisión Europea dio su dictamen favorable acerca del estado de preparación del país, dando así el visto bueno para el inicio de las negociaciones

para la adhesión (Parlamento Europeo, 1999, pág. 11), que se iniciaron el 31 de marzo de 1998 en el marco de la primera Conferencia Intergubernamental de Adhesión (Parlamento Europeo, 1998), finalizando con éxito en diciembre de 2002, en el Consejo Europeo de Copenhague, cuando se corroboró que Polonia (junto con el resto de los aspirantes) satisfacía los requisitos necesarios y en el que se estableció el 1 de mayo de 2004 como fecha oficial de incorporación a la Unión (Parlamento Europeo, 2002).

La consulta a la población polaca sobre la incorporación del país a la UE tuvo lugar el 7 y 8 de junio de 2003. La participación fue de un 58,85%, y el 77,45% de ellos respaldó la incorporación, mientras que el 22,55% restante se mostró en contra (Sejm Rzeczypospolitej Polskiej, 2003), mostrando este resultado el sólido apoyo popular a la integración europea. No obstante, a pesar de estos resultados, el proceso no estuvo exento de discusiones, debates y polémicas dentro del Sejm. Aunque agrupaciones de corte más progresista como PO y SLD

(partido gobernante en aquel momento (aunque en coalición con el PSL, también favorable a la adhesión, pero con reservas, principalmente enfocadas al sector agrícola polaco, su masa votante. Sostuvieron que los agricultores obtuvieran subsidios apropiados de la PAC y que la integración del país no afectase negativamente a la producción rural)) abogaban por la integración europea, en contraparte, partidos de corte más conservador como PiS manifestaron reservas, sosteniendo que la adhesión podría minar la identidad y soberanía nacional (Zuba, 2009).

Es necesario destacar que Polonia no fue la única nación que se unió a la UE en 2004. Su ingreso fue parte de la expansión más grande en la historia del bloque, abarcando a otras nueve naciones: las conocidas repúblicas bálticas Estonia, Letonia y Lituania; Hungría, República Checa, Eslovaquia y Eslovenia, cuatro países del centro-este del continente europeo, y por último las naciones isleñas Malta y Chipre (Unión Europea, 2025).

Las razones detrás de la adhesión de Polonia a la UE fueron diversas. En el plano económico, la integración a la organización le permitió ganar acceso al Mercado Único Europeo, facilitando en gran medida el comercio y potenciando las inversiones extranjeras, mientras que, en el plano político, la membresía consolidó las instituciones democráticas del país y reforzó el Estado de Derecho, alineando a Polonia con los estándares políticos de Occidente.

El Comité de Negociación para la Adhesión de Polonia a la UE, dirigido por los gobiernos polacos y coordinado con la Comisión Europea, fue el encargado del proceso de negociación (Chruściel & Kloc, 2013, pág. 94). Tras la apertura de negociaciones en 1998, el Libro Blanco sobre la Preparación de los Países de Europa Central y Oriental para la Integración en el Mercado Único (fue

emitido por la Comisión Europea en 1995) cobró gran protagonismo. Este documento proporcionaba un plan de acción específico para que las naciones aspirantes alinearan su ley con el Mercado Único Europeo (Comisión de las Comunidades Europeas, 1995). Adicionalmente, Polonia recibió apoyo del programa PHARE, definida por la propia UE como “la iniciativa de la Unión Europea que proporciona ayuda financiera para respaldar a sus socios hasta que alcancen una fase en la que puedan asumir las obligaciones impuestas por su incorporación a la Unión Europea” (Parlamento Europeo, 1998). Entre los años 1990 y 2003, Polonia obtuvo cerca de 3.500 millones de euros en fondos PHARE para actualizar su gestión pública, robustecer su infraestructura y acondicionar su sistema legal (Encyklopedia PWN, 2025).

Para poder formar parte de la UE, Polonia tuvo que cumplir los Criterios de Copenhague, fijados en el año 1993 y segmentados en los ámbitos político, económico y de adopción del acervo comunitario (el acervo comunitario es el conjunto de normas, principios, derechos y obligaciones jurídicas que conforman el marco legal de la UE, y que todo país que desee unirse debe adoptar de forma completa). Estos demandaban la estabilidad de instituciones que asegurasen la democracia y el Estado de Derecho, una economía de mercado funcional (en esta economía, era vital que primase la continuidad de la liberalización del mercado polaco, disminuyendo los subsidios estatales y certificando que sus compañías podían competir en el Mercado Único Europeo sin la necesidad de estos artificiales subsidios) y la habilidad para asumir los compromisos que suponía formar parte de dicha organización (Marín, 2003, pág. 99).

La expansión de la UE en 2004 generó significativas ventajas económicas tanto para la organización como para los nuevos países

adheridos, tales como la apertura de nuevos mercados, la armonización de regulaciones legales y el incremento de la movilidad laboral, elementos que sin duda potenciaron la competitividad y el bienestar del conjunto de la Unión. A su vez, es necesario recalcar que, desde el punto de vista geopolítico, la incorporación de las naciones de Europa Central, especialmente Polonia, no solo impulsó el desarrollo económico, sino que también fortaleció la seguridad en la frontera oriental de la UE, reforzando su función como agente esencial en la estabilidad de la región (Sroka, 2022).

Tal como señala Mizerska-Wrotkowska en su artículo citado anteriormente, con su ingreso en la UE, Polonia cumplió “el último objetivo grande de la política exterior formulado al principio de la III República”.

Impacto económico y desarrollo empresarial tras la adhesión hasta la actualidad

1. Introducción

Desde el punto de vista económico, la situación de Polonia al momento de su adhesión mostraba un escenario variado. Por una parte, la nación había conseguido vencer las etapas más críticas de la transición post comunista, pero todavía se encontraba ante significativos retos estructurales. En 2004, Polonia tenía un PIB cercano a los 225.000 millones de euros, mientras que el PIB per cápita se situaba alrededor de 5.000 euros (World Bank Group, 2024). Otro de los problemas estructurales más significativos de aquel tiempo era el desempleo, que llegaba a niveles ciertamente elevados, excediendo el 19% en 2004, posicionándose como uno de los más elevados entre los países de la UE (Główny Urząd Statystyczny, 2025), lo que mostraba el proceso de modernización de las reformas estructurales del mercado de trabajo.

Por otra parte, la captación de IED empezaba a adquirir fuerza. En dicho año, Polonia tenía un stock total de IED que superaba los 10.000 millones de euros, estableciendo al país como uno de los lugares de interés más atractivos de Europa Central y Oriental (Narodowy Bank Polski, 2005). Esta atracción se justificaba parcialmente por los bajos salarios, una ubicación geográfica estratégica en el corazón del continente y la posibilidad de acceder al Mercado Único Europeo, lo que motivó a compañías extranjeras a instaurar operaciones de producción en territorio polaco, procediendo más del 94% de esta IED de países de la UE (Ibid).

2. Transformación macroeconómica tras la adhesión

El PIB polaco alcanzó los 810.000 millones de dólares en 2024, lo que supone un crecimiento cercano al 300% desde su adhesión a la UE (World Bank Group, 2023). Aún más representativo es el avance en relación con el PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo, un indicador que rectifica las disparidades en los precios entre las naciones. En 2004, el PIB per cápita en

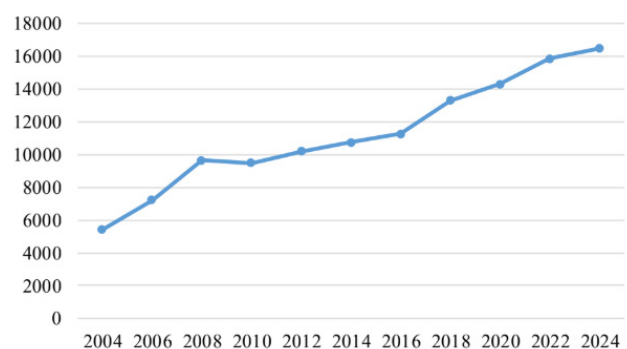


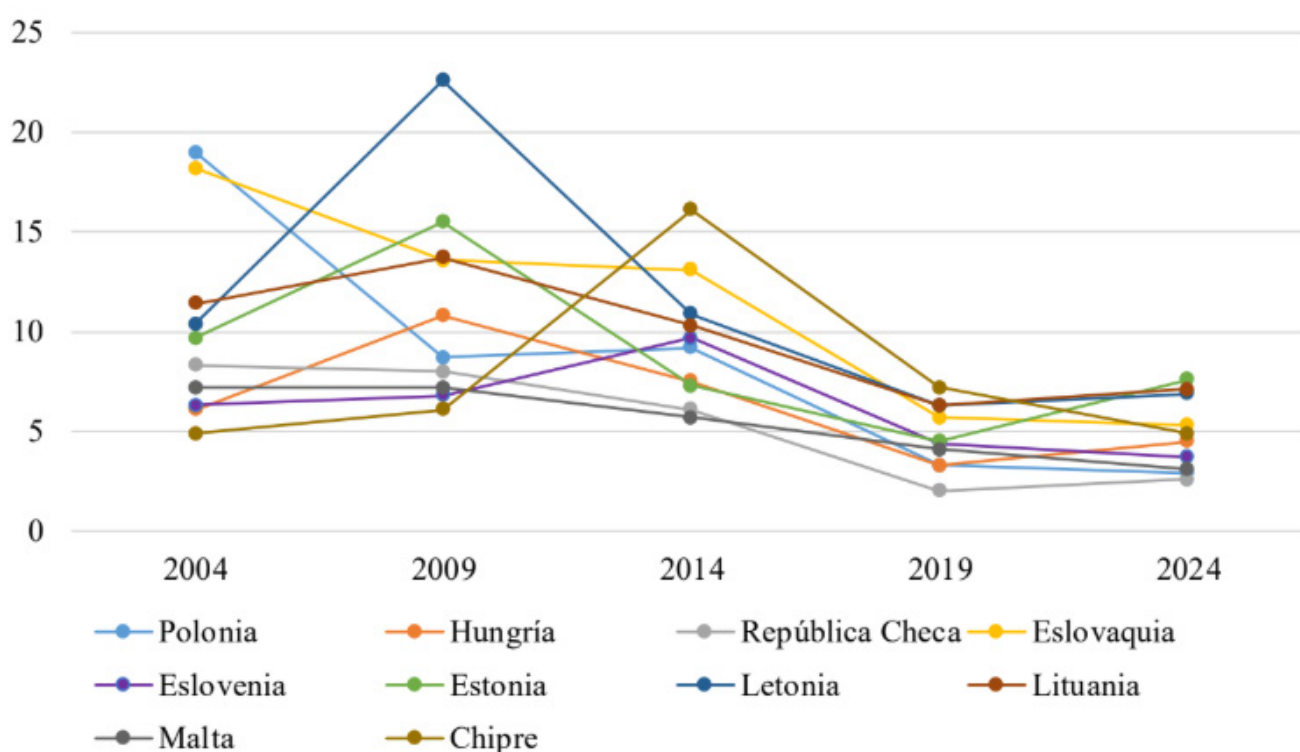
Gráfico 2. Evolución del PIB per cápita de Polonia desde el año 2004 hasta el 2024. Cifras expresadas en miles de euros. Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Polonia correspondía al 50% del promedio europeo, mientras que en 2023 ya se sitúa en un 80%, aproximando cada vez más su nivel. Al momento de su adhesión, apenas constituía el 1% del PIB total de la Unión, sin embargo, para 2023 este porcentaje ya había aumentado hasta el 4,4% (Unión Europea, 2025). No obstante, su PIB per cápita fue de 16.470 euros en 2024, ampliamente por debajo de la media de la Unión, situada en 36.760 euros (Eurostat, 2025).

Este crecimiento sin duda ha generado una notable mejora en el nivel de vida de los ciudadanos polacos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha elevado el Índice de Desarrollo Humano de 0,812 en 2004 a 0,881 en 2022 (United Nations Development Programme, 2025), situando al país en el grupo de alto desarrollo humano. Respecto al porcentaje de personas en riesgo de pobreza, este ha disminuido hasta situarse en un 16% en 2024 (el porcentaje medio de población en riesgo de pobreza

en la UE fue de un 21,6% en el año 2023), según datos de Eurostat. Adicionalmente, el coeficiente de Gini (el Coeficiente de Gini calcula la inequidad en la distribución de los ingresos (a menor porcentaje, mayor nivel de distribución de ingresos)) ha disminuido del 38% en 2004 al 27% en 2023 (Eurostat, 2025), lo que evidencia una repartición de los ingresos más balanceada que en otras naciones de Europa Central y Oriental, nuevamente encontrándose Polonia por debajo de la UE, siendo esta de 29,6% en el mismo año.

Una de las señales más favorables del cambio económico en Polonia ha sido la progresión del mercado laboral. El desempleo, fijado en alrededor de un 20% en el momento de su adhesión, ha sufrido una drástica reducción, fijándose este en un 2,9% en 2024 (Eurostat, 2025), situando a Polonia como la segunda nación con la tasa de desempleo más baja en toda la UE tras República Checa, con un 2,6%.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat y de la Comisión Europea.

A su vez, el salario medio bruto mensual aumentó de unos 530 euros en 2004 a unos 1.900 euros en el año 2024 (Główny Urząd Statystyczny, 2024). En la actualidad, el SMI de Polonia es de 4.666 eslotis brutos mensuales, lo que se traduce en alrededor de 1.090 euros brutos mensuales, que se traducen en unos 820 euros netos (Ministry of Family, Labour and Social Policy, 2025).

3. Auge de la IED

Actualmente, Polonia es la sexta mayor economía de la UE (por delante de Polonia se encuentran: Alemania, Francia, Italia, España y Países Bajos) en términos de PIB nominal. Este protagonismo también se ha manifestado en su habilidad para captar inversión extranjera, involucrarse en decisiones estratégicas de la comunidad y formar alianzas con naciones del norte y este de Europa (como el Grupo de Visegrado (el Grupo de Visegrado es una coalición política y regional establecida en 1991 por Polonia, Hungría, la República Checa y Eslovaquia, con el propósito de promover la colaboración y el progreso conjunto en el camino de la integración europea. Su objetivo inicial era simplificar el paso hacia economías de mercado y democracias liberales después de la disolución del bloque soviético, y actualmente funciona como un espacio de coordinación en cuestiones económicas, de seguridad y políticas de Europa) o la Iniciativa de los Tres Mares (la Iniciativa de los Tres Mares, iniciada en 2015, es una plataforma de colaboración que reúne a 13 naciones de Europa Central y Oriental, ubicadas entre los mares Báltico, Adriático y Negro. Su meta principal es potenciar la integración regional en áreas como la infraestructura y la energía, disminuyendo las diferencias con Europa Occidental y siendo Polonia uno de los principales impulsores)). Este nuevo papel se encuentra alineado con una creciente internacionalización de compañías polacas, una estrategia industrial audaz y una inversión

en innovación y defensa en aumento.

Para el año 2022, el monto de IED había alcanzado unos 28.000 millones de dólares, lo que implica un aumento del 195% en prácticamente dos décadas (UNCTAD, 2024), situándose como el principal receptor de IED en Europa Central. Los sectores automotriz, financiero y tecnológico han sido los más atractivos de cara a la inversión extranjera. Por ejemplo, compañías como Intel (Intel anunció en 2023 que abriría una nueva instalación en Polonia, suponiendo ello una inversión de 4.600 millones de euros y la creación de unos 2.000 puestos de trabajo, sin embargo, en septiembre de 2024 anunció que la operación se paralizaría al menos hasta 2026 por problemas financieros de la empresa), VISA, Volvo y Bosch han anunciado la construcción de fábricas en Polonia en los últimos años (Ministry of Economic Development and Technology, 2024).

Además, se ha observado un significativo dinamismo en el ámbito tecnológico para empresas. Varsovia, Cracovia y Wrocław (la capital, Varsovia, cuenta con unos dos millones de habitantes, mientras que Cracovia y Wrocław cuentan con 800.000 y 680.000 habitantes respectivamente.

Por su parte, la ciudad de Gdańsk también ha registrado un gran dinamismo en este sector. Actualmente cuenta con 500.000 habitantes) se han establecido como núcleos regionales de centros de tecnología de la información, captando la atención de grandes corporaciones y contando con unos 400.000 en este sector, situando a Polonia como uno de los principales lugares europeos para estas actividades (Association of Business Service Leaders, 2023). La popularidad de Polonia entre los inversores internacionales se debe a una mezcla de elementos estructurales, institucionales y geográficos. El país dispone de una mano de obra altamente cualificada, con cerca del 44% de su población de 25

a 34 años con educación superior en 2022, un porcentaje que supera el promedio de la OCDE (Serwis Rzeczypospolitej Polskiej, 2023), a la vez que el coste laboral medio continúa siendo competitivo respecto a Europa Occidental. En 2024, el precio de trabajo por hora en Polonia se situó en 17,3 euros, en comparación con los 43,4 euros en Alemania, los 47,3 euros en Francia o los 25,5 euros de España, permitiendo este contraste el traslado de procesos industriales y logísticos a Polonia (Eurostat, 2025).

La principal dificultad a la que se puede enfrentar el país es eludir la “trampa de la economía de bajos costes”, es decir, una especialización excesiva en actividades de escaso valor añadido. Para preservar su atractivo y progresar hacia un modelo de desarrollo más sustentable, Polonia necesita seguir impulsando la innovación, la digitalización y el fomento de capitales nacionales.

4. Transformación y expansión del tejido empresarial polaco

El número de compañías registradas en Polonia ha experimentado un crecimiento constante desde su incorporación a la UE. En 2004, el país contaba aproximadamente con 1.700.000 entidades activas. Este número ha crecido hasta cerca de tres millones en 2022, implicando ello un aumento del 64% en menos de dos décadas (Główny Urząd Statystyczny, 2025). Aunque el sector servicios sigue predominando en el ecosistema de empresas, se ha notado un rápido crecimiento en sectores como las tecnologías de la información, resultando en que más del 8,5% de la producción nacional está ligada a la demanda de este sector (Michalski et al., 2023, pág. 5).

Uno de los cambios más destacados ha sido el robustecimiento de las compañías nacionales, muchas de las cuales han vivido

procesos de crecimiento a nivel regional y mundial, resaltando varios ejemplos emblemáticos:

- ORLEN: el gigante energético, parcialmente controlado por el Estado, ha evolucionado de ser una compañía nacional enfocada en el refinado de petróleo a transformarse en un agente global presente en diversos mercados europeos. Tras su fusión con Lotos y la adquisición de PGNiG, ORLEN ha expandido su negocio a áreas como el gas natural y la energía renovable, registrando unos beneficios cercanos a los 4.800 millones de euros en 2023 (ORLEN, 2024).
- LOT Polish Airlines: la aerolínea de bandera de Polonia ha logrado actualizar su flota, expandir sus rutas transatlánticas y optimizado su eficacia operacional. La transformación es notoria, en el año 2004 logró transportar a 4,2 millones de pasajeros, situándose esa cifra en 10,7 millones en el año 2024 y registrando unos beneficios de 160 millones de euros (Polska Grupa Lotnicza, 2025), influyendo sin duda alguna en este crecimiento la adhesión de Polonia al espacio Schengen (el espacio Schengen es el área de libre circulación que permite viajar sin controles fronterizos entre 29 países europeos, impulsando el turismo y el comercio y simplificando la movilidad de los ciudadanos de los Estados parte).
- InPost: establecida en el año 2006, esta empresa de logística polaca ha logrado situarse como una de las más potentes en Europa, destacando gracias a su red de taquillas automáticas y consolidando su posición también en Francia y Reino Unido a causa del know-how adquirido en Polonia, lo que le ha llevado a registrar unos beneficios de 2.500 millones de euros en 2024 (InPost, 2025).

Estos casos evidencian que Polonia no solo ha sido receptora de capital extranjero, sino

que también ha generado fuertes campeones nacionales capaces de hacer frente a la competición globalmente.

El entorno empresarial también se ha visto beneficiado debido a una serie de reformas estructurales y al fomento de políticas públicas en favor de las empresas, entre las que destacan la simplificación administrativa (a través de la implementación del sistema CEIDG (se trata de una base de datos nacional en línea que registra a personas físicas que operan como empresarios individuales (autónomos) y a socios de sociedades civiles en Polonia, integrando dicho registro con otras instituciones, como la administración fiscal (NIP) y la seguridad social (ZUS)), enfocado al registro de actividades económicas, reduciendo significativamente los tiempos y costes de las constituciones empresariales (Serwis Rzeczypospolitej Polskiej, 2025)); incentivos fiscales y zonas económicas especiales (impulsando la inversión con beneficios tributarios a compañías que operen en zonas menos desarrolladas (PAIH, EY, Colliers Internacional, 2019)).

El ecosistema de empresas emergentes ha demostrado a su vez un considerable aumento en la última década. En la actualidad, hay más de 3.000 empresas emergentes en funcionamiento, en áreas prominentes como *fintech* (este término combina *financiamiento* y *tecnología*, y se refiere al uso innovador de la tecnología para ofrecer productos y servicios financieros de una forma más eficiente, accesible y digitalizada), *deeptech* (*Deeptech* (o "tecnología profunda") hace referencia a *startups* y empresas basadas en avances científicos que requieren un desarrollo técnico complejo y prolongado antes de llegar al mercado) e inteligencia artificial (Dziewit, 2023). La colaboración de la UE ha jugado un papel notorio en este sector. A través de programas como Startup Europe, que busca

fortalecer el ecosistema de las startups en la Unión (European Commission, 2025), consigue que el país se posicione como un nodo emergente del emprendimiento tecnológico en Europa Central. Además, es notable el rol de las pequeñas y medianas empresas, que constituyen más del 99% del total de empresas y cerca del 67% del trabajo privado en el país (European Commission, 2021).

5. El papel de la UE en el desarrollo económico y empresarial de Polonia

Desde 2004, Polonia ha obtenido una de las mayores dotaciones económicas de la UE. Hasta 2014, la nación recibió unos 71.000 millones de euros en fondos europeos, y durante el periodo financiero plurianual 2014-2020, Polonia se siguió destacando como uno de los principales beneficiarios de fondos comunitarios, con una asignación de 78.000 millones de euros de los Fondos de Cohesión (se trata de un instrumento financiero creado en 1994 destinado a reducir las disparidades sociales y económicas entre los Estados miembros, en concreto en aquellos cuya RNB per cápita es inferior al 90% de la media de la UE. Su principal objetivo es promover el desarrollo sostenible mediante la financiación de grandes proyectos de infraestructura en diversos ámbitos, como el transporte y el medio ambiente), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo (European Commission, 2014). Gran parte de los fondos fue asignada a proyectos de infraestructura y conectividad, que incluyen autopistas, ferrocarriles y redes de energía, como, por ejemplo, la edificación de la autopista A2 (European Commission, 2023) o la actualización de los trayectos ferroviarios E65 (ruta que conecta Varsovia con Gdańsk) (European Commission, 2015). Durante el periodo 2021-2027, Polonia cuenta con una nueva asignación de cerca de 76.000 millones de euros en concepto de Fondos de Cohesión (European Commission,

2022), sumado a unos 25.000 millones del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia Next Generation EU, enfocado en la transición hacia la digitalización y la sostenibilidad (European Commission, 2024).

Pese a que el entorno empresarial ha progresado desde la incorporación a la UE, las compañías todavía reconocen cierta burocracia e incertidumbre en la regulación como obstáculos significativos. De acuerdo con el informe Doing Business del año 2020 del Banco Mundial, Polonia se sitúa en la posición 40 en términos de facilidad para realizar negocios, aunque en aspectos como la apertura de un negocio ocupa la posición 128 y en el pago de impuestos la posición 77 (Grupo Banco Mundial, 2019). En el Global Innovation Index del año 2024, llevado a cabo por la OMPI, Polonia ocupó la posición número 40 de 133 (World Intellectual Property Organization, 2024, pág. 19), mientras que en la edición de 2023 se situó en el puesto número 41 de 132 (World Intellectual Property Organization, 2023, pág. 19) y en la posición 38 de 132 en la clasificación de 2022 (World Intellectual Property Organization, 2023, pág. 21).

6. Comercio exterior: relaciones con la UE y terceros países

Desde la adhesión, el comercio internacional ha tenido un incremento constante. Las exportaciones se han incrementado desde aproximadamente 60.000 millones de euros en 2004 hasta alcanzar los 350.400 millones en 2024, lo que representa un 40% del PIB del país. Igualmente, las importaciones se incrementaron desde unos 66.000 millones de euros en 2004 hasta 349.700 millones de euros en 2023 (PKO Bank Polski, 2025).

La UE es el lugar dominante para las exportaciones e importaciones de Polonia. El socio comercial más relevante en 2024

fue Alemania, ya que su mercado constituyó el 28% de las exportaciones y el 20% de las importaciones de Polonia. En lo relativo a las importaciones, además de Alemania, China se sitúa como el segundo proveedor más importante, representando más del 14% del total importado, principalmente en bienes de consumo, maquinaria y componentes eléctricos. Tras estos países se sitúa Estados Unidos, con un 5%. Es necesario destacar la presencia de Corea del Sur en el octavo puesto y Arabia Saudí en el noveno, a causa de la creciente demanda de electrónica y bienes tecnológicos y militares del país de Asia Oriental y la diversificación energética y contratos con ORLEN por parte del país del Golfo Pérsico. En lo relativo a las exportaciones, el segundo lugar lo ocupan República Checa y Francia, ambos con un 6,1% (una notoria diferencia de un 21% con respecto a Alemania), mientras que la tercera posición la ocupa Reino Unido, con un 5,3%. En el séptimo lugar se encuentra Ucrania, fundamentalmente a causa del conflicto bélico y al flujo comercial derivado del apoyo humanitario. El 67,9% de las importaciones de Polonia provinieron de países miembros de la UE, mientras que las exportaciones hacia estos países supusieron un 74% de las exportaciones totales del país centroeuropeo (Główny Urząd Statystyczny, 2025).

La ubicación geopolítica de Polonia, situada entre Europa Occidental y el Este de Europa ha ganado una nueva importancia estratégica en el comercio de energía y logística, particularmente debido al conflicto en Ucrania y la necesidad de reestructurar las rutas comerciales. La actualización de la infraestructura de logística ha sido fundamental para el impulso de la exportación en Polonia. Las inversiones en puertos como el de Gdańsk, Gdynia y Szczecin o el CPK, así como en la red de autopistas y líneas de ferrocarriles de gran capacidad, han facilitado una disminución

REPORTAJE

notable de los tiempos y gastos de traslado.

El CPK es un ambicioso proyecto de infraestructura en Polonia que tiene como objetivo fusionar un nuevo aeropuerto global con una amplia red de transporte tanto ferroviario como por carretera. Situado a unos 40 km al suroeste de Varsovia, el CPK está concebido para transformarse en un punto esencial de conexión para Polonia y la UE. El plan incluye la edificación de un aeropuerto con capacidad inicial para 45 millones de viajeros al año, con planes de crecimiento hasta 100 millones, y una red de trenes de alta velocidad que vinculará a las ciudades más importantes de Polonia y se incorporará a la Red Transeuropea de Transporte (Centralny Port Komunikacyjny, 2025). El coste total proyectado del proyecto se estima en unos 30.800 millones de euros, repartidos entre la edificación del aeropuerto y la expansión de la red de ferrocarriles de alta velocidad (Centralny Port Komunikacyjny, 2025). El proyecto ha obtenido un apoyo financiero de la Comisión Europea, concediendo unos 38 millones de euros mediante el Mecanismo "Conectar Europa" para respaldar el avance de la línea de tren de alta velocidad entre Varsovia, Łódź, Poznań y Wrocław (Centralny Port Komunikacyjny, 2024). Desde su concepción, el proyecto ha sido motivo de discusiones y análisis. Pese a su enorme potencial, el proyecto ha lidiado con obstáculos como discusiones acerca de su factibilidad, el efecto en el medio ambiente y la exigencia de clausurar el actual Aeropuerto Chopin de Varsovia. A pesar de que inicialmente se proyectó su inauguración para 2027, cambios políticos y evaluaciones posteriores han modificado el calendario. En junio de 2024, el gobierno ratificó el Programa Plurianual del CPK, aunque retrasó su inauguración a 2032 (Centralny Port Komunikacyjny, 2025).

En términos de empleo, se estima que el CPK

generará unos 300.000 puestos relacionados con el sector aeronáutico, ferroviario y en industrias relacionadas, a la vez que se proyecta que contribuya con el desarrollo nacional con unos 250.000 millones de euros para 2040 (Majszyk, 2020). La construcción del CPK representaría un logro estratégico para Polonia. No solo en lo que respecta a infraestructura nacional, sino también como un proyecto que transformaría al país en un relevante núcleo intermodal estableciéndolo como enlace geoestratégico entre Europa Occidental y Europa Oriental, además de entre Europa y Asia, particularmente en el marco de rutas comerciales contemporáneas como la Nueva Ruta de la Seda impulsada por China. Desde un punto de vista de seguridad energética y militar, la presencia de un centro de transporte de tal envergadura también potenciaría la capacidad logística de la UE y la OTAN en Europa Central, facilitando una mayor agilidad en movimientos estratégicos en un escenario de creciente inestabilidad regional.

Además, Polonia ha modernizado otro núcleo logístico internacional, el nodo logístico de Małaszewicze, al este del país (en la frontera con Bielorrusia), que forma parte del corredor ferroviario China-Europa. Se trata de un punto de transbordo ferroviario, dentro del mencionado anteriormente proyecto de la Nueva Ruta de la Seda, al ser un punto de entrada principal de trenes de carga provenientes desde el país asiático al continente europeo. A su vez, cuenta con conexiones ferroviarias destacadas hacia ciudades como Duisburgo, uno de los principales centros logísticos de Alemania, así como con diversas ciudades chinas como Xi'an o Chengdu (PKPCARGO Terminale, 2025) (véase el Anexo 1 para ver el mapa de las interconexiones del nodo).

El estudio realizado por Alicia Bautista para el Consejo Europeo de Relaciones Exteriores

examina el rol que Polonia puede tener en la UE para promover una estrategia más consistente ante el crecimiento de China. En este escenario, Polonia se presenta como participante con la habilidad de aportar de manera significativa la formación de una estrategia compartida, en cierta medida gracias a este nodo y a las buenas relaciones diplomáticas con Pekín (en junio de 2024, Andrzej Duda, el presidente de Polonia, realizó una visita oficial a China con la finalidad de fortalecer las relaciones bilaterales. Se reunió con Xi Jinping, su homólogo chino, y estableció acuerdos para facilitar las exportaciones de productos agrícolas y fomentar la colaboración económica, a la vez que tomó parte en foros empresariales y académicos en varias ciudades, como Shanghái y Dalian, además de la capital, Pekín. Asimismo, China anunció la exención de visado de 15 días para ciudadanos polacos). Desde que Polonia se unió a la UE en 2004, su relación comercial con China ha experimentado un crecimiento exponencial. Entre 2004 y 2022, las importaciones de China se incrementaron más del 500%. No obstante, el comercio es extremadamente asimétrico, por cada euro que Polonia exporta a China, Polonia importa alrededor de 7, lo que refleja un déficit estructural en su balanza comercial con el país asiático. Su función como enlace logístico entre Asia y Europa se ha fortalecido gracias a este nodo, que en 2023 administró más de 520.000 unidades equivalentes a contenedores (Bachulska, 2025).

7. Retos

Sin embargo, es necesario destacar que Polonia está enfrentando una transición demográfica rápida marcada por: un bajo índice de natalidad de 1,3 hijos por mujer en 2023 (Borek et al., 2024); una aceleración del envejecimiento poblacional, proyectando que para el año 2050 más del 30% de la población superará los 65 años de edad

(la población de entre 15 y 29 años es de 15,4%) (Statistics Poland, 2023); y una fuerte emigración de jóvenes cualificados, estimándose que en la actualidad un millón y medio de polacos residen en otras naciones de la UE, principalmente en Alemania, Reino Unido y Países Bajos (Statistics Poland, 2023), siendo la diáspora total de unos 20 millones por todo el mundo, a los cuales recientemente se ha dirigido el gobierno, propulsando una iniciativa para su regreso (Serwis Rzeczypospolitej Polskiej, 2025), con el objetivo de aumentar la población del país, que es de unos 37 millones de personas actualmente, el quinto país más poblado de la Unión.

A su vez, debe enfrentar la desigualdad entre regiones del país, lo que se podría definir como una “dualidad estructural”. Para el año 2021, Varsovia contaba con un PIB per cápita ajustado al poder adquisitivo superior en un 43,1% a la media de la UE (alrededor de unos 59.300 euros, siendo la de la UE de unos 41.000 euros), mientras que el Voivodato de Lubusz (al oeste del país) se encuentra un 51% por debajo (unos 20.300 euros), afectando estas disparidades a la cohesión territorial del país y requiriendo una distribución más estratégica de fondos e incentivos (Eurostat, 2025).

Problemática sobre el Estado de Derecho

1. La problemática

La crisis del Estado de Derecho en Polonia debe interpretarse desde la perspectiva de los valores esenciales de la UE, especialmente la observancia del Estado de Derecho, establecido en el artículo 2 del TUE. Este principio incluye la autonomía judicial, la distinción de poderes y la salvaguarda de los derechos básicos, todos elementos cruciales para la confianza recíproca entre los países miembros y la consistencia del sistema legal europeo (Unión Europea, 1992). La preeminencia del Derecho comunitario, establecida desde el caso Costa contra

REPORTAJE

ENEL en 1964 (Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, 1964), asegura que las regulaciones comunitarias prevalezcan sobre las nacionales, incluso las constitucionales.

El conflicto entre Polonia y las instituciones de la UE empezó a agravarse en 2015, con la llegada del PiS al poder, que promovió una serie de reformas al sistema judicial que generaron inquietud en Bruselas. Una de las primeras reacciones institucionales fue la Recomendación (UE) 2018/103 de la Comisión, del 20 de diciembre de 2017, en la que se inició el procedimiento preventivo del artículo 7 del TUE (este artículo versa sobre la posibilidad de suspensión de los derechos como miembro de la UE a un país de infringir este de forma grave y persistente los principios en los que se sustenta la organización. Representó un hito al ser la primera aplicación contra un Estado miembro por riesgo de infracción severa del Estado de Derecho), empleando herramientas como el Mecanismo de Condicionalidad Presupuestaria (se trata de un instrumento de la UE que permite suspender o restringir el acceso a fondos europeos si un Estado miembro vulnera principios del Estado de Derecho que afectan a la gestión financiera de la Unión). La Comisión alegó que estas reformas pusieron en riesgo severamente la autonomía del poder judicial y el principio de separación de poderes en el país, elementos fundamentales para la democracia y el derecho europeo, a pesar de que el sistema que adoptó el ejecutivo polaco era similar al español, con magistrados seleccionados por organismos legislativos y el ejecutivo (Orella, 2020, pág. 120). Específicamente, en esta Recomendación, se destacaron inquietudes respecto a la reforma del Tribunal Supremo y del Consejo Nacional del Poder Judicial polaco, entre ellas la disminución de la edad de retiro de los magistrados del Tribunal Supremo (lo que implicaba que una gran parte

de los magistrados tuviesen que retirarse, encontrándose entre estos el Presidente primero del Tribunal (el TJUE, en su sentencia de 24 de junio de 2019 (Comisión c. Polonia, C-619/18), concluyó que dicha reforma violaba el artículo 19.1 del TUE y el artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, obligando al Gobierno polaco a restituir a los jueces afectados)), la posible elección discrecional por el ejecutivo y la implementación del denominado "recurso extraordinario", que posibilitaría la revisión de fallos firmes de las dos últimas décadas, lo que, de acuerdo con la Comisión, erosionaría el principio de cosa juzgada, amenazando la estabilidad del sistema legal (Comisión Europea, 2017).

Adicionalmente, la instauración de una Sala Disciplinaria en el Tribunal Supremo con facultades para penalizar a jueces por el contenido de sus fallos judiciales ha sido otro de los aspectos más polémicos en las entidades europeas (en su fallo del 15 de julio de 2021 C791/19, el TJUE señaló esta sala como incompatible con el derecho de la Unión por su ausencia de autonomía e imparcialidad). Simultáneamente, se modificó el sistema de nombramiento de jueces con el objetivo de otorgar al Sejm un control crucial sobre el KRS, el organismo responsable de proponer a candidatos judiciales (Wyrzykowski, 2019, pág. 417). Estas modificaciones fueron vistas como esfuerzos intencionados para fortalecer una influencia política directa en el sistema judicial, denunciando la Comisión Europea que la nueva legislación propició una considerable politización de este ente, dado que concedió al parlamento la facultad de designar a la mayoría de sus integrantes, reemplazando la influencia del poder judicial en su autorregulación. En sus reportes anuales sobre el Estado de Derecho, la Comisión Europea ha enfatizado que estas reformas debilitan los controles y balances

institucionales en Polonia (Comisión Europea, 2023).

El 21 de octubre de 2021, la resolución del Parlamento Europeo condenó con fuerza las acciones del gobierno de Polonia, alegando, al igual que la Comisión en su Recomendación, un peligro serio y sistémico para el Estado de Derecho. La resolución subrayó que, al poner en duda la supremacía del Derecho del Unión, el Tribunal Constitucional de Polonia se desvió del marco jurídico europeo, en particular al declarar en la sentencia del 7 de octubre de 2021 que algunos artículos del Tratado de la Unión Europea, como el 1 (según el Tribunal, en la medida en que establece que la UE crea “una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa”, serviría como base para que las instituciones europeas excedieran las competencias transferidas por los países miembros) y el 19 (en la medida en que el TJUE lo interpreta como una base para evaluar el sistema judicial de los Estados miembros, lo que, según el Tribunal Constitucional, excede las competencias establecidas en los tratados y viola la supremacía de la Constitución de Polonia) (Trybunał Konstytucyjny, 2021), no estaban en concordancia con la Constitución de Polonia (Parlamento Europeo, 2021). Las reformas al sistema judicial del país, especialmente las que permitían el cese o cambio arbitrario de jueces, fueron consideradas mecanismos de presión política, y, por lo tanto, contrarias al principio de separación de poderes (Parlamento Europeo, 2021). Asimismo, la resolución instó tanto a la Comisión Europea como al Consejo a seguir actuando con determinación, empleando todas las herramientas disponibles, como el ya mencionado Mecanismo de Condicionalidad Presupuestaria y el procedimiento establecido en el artículo 7 del TUE (Ibid).

Ursula von der Leyen, presidenta de la

Comisión, en el pleno llevado a cabo el 19 de octubre de 2021, declaró que “la sentencia del Tribunal Constitucional polaco pone en tela de juicio los fundamentos de la UE y constituye un desafío directo a la unidad del ordenamiento jurídico europeo”, mientras que Mateusz Morawiecki, en aquel entonces primer ministro de Polonia, afirmó que “la primacía del derecho de la UE no se extiende al sistema constitucional (...). La Constitución polaca es el acto jurídico más elevado de Polonia; está por encima de cualquier otro principio jurídico”, y alegó que los tribunales constitucionales de otros países miembros, entre ellos España, mantuvieron posturas similares a las del gobierno polaco en el pasado. La mayoría de los eurodiputados manifestaron su respaldo a los ciudadanos polacos que se movilizaron en defensa del Estado de Derecho y a los magistrados que continuaron implementando las leyes de la UE, mientras que por otro lado, algunos de los eurodiputados criticaron a las entidades de la Unión por su preocupación por la autonomía del poder judicial y al distinción de poderes únicamente en ciertos países miembros, sosteniendo a su vez que la primacía del derecho de la UE se estaba empleando para otorgar más facultades a la UE que las establecidas inicialmente en los acuerdos (Parlamento Europeo, 2021).

2. Cambio de gobierno de 2023

La llegada al poder de Donald Tusk tras los comicios de octubre de 2023 generó positivas expectativas en Bruselas, al buscar su gobierno el “restablecimiento” del Estado de Derecho y la liberación tanto de los Fondos de Cohesión como los fondos de recuperación postpandemia, ya que Polonia no obtuvo en ningún momento ninguna asignación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Kaczyński & Dybka, 2024), además de disipar cualquier tipo de duda acerca del Polexit. Una vez que Polonia arreglase las

REPORTAJE

deficiencias fijadas por Bruselas, o al menos establezca acciones decididas a ello en un futuro cercano, se podrían liberar los fondos de la UE, y a su vez, la Comisión Europea interrumpiría su acción contra Polonia en el marco del artículo 7 del Tratado de la UE, iniciado en 2017 (Ibid).

La salida de Polonia de la UE ha quedado aún más descartada tras el cambio de gobierno de 2023. Sin embargo, el Polexit (tal como se llamaba a este posible proceso) fue negado por el gobierno anterior, más euroescéptico que el actual, el cual cuenta con una fuerte corriente pro-europea (Donald Tusk, el actual primer ministro, de corriente pro-europeísta, fue antiguo presidente del Consejo Europeo de 2014 a 2019 y miembro del Partido Popular Europeo, manteniendo buenas relaciones con Bruselas). La controversia sobre el Estado de Derecho y el bloqueo de fondos de la UE llegaron a hacer saltar las alarmas por toda la Unión, al parecer muy cercana la salida del país de la organización a causa de las tensiones y discrepancias. El gobierno del PiS, con Jarosław Kaczyński como presidente del partido y viceprimer ministro en el anterior gabinete ejecutivo, afirmó que Polonia quería e indudablemente permanecería en la Unión, aunque buscando mantener su soberanía y alegando que esta campaña fue propaganda contra ellos para generar miedo e inestabilidad en la población.

En mayo de 2024, la Comisión Europea dictaminó que ya no existía un riesgo claro de violación grave del Estado de Derecho en Polonia, indicando que se habían iniciado medidas de índole legislativa para solventar esta problemática, se había reconocido la primacía del Derecho de la UE y se había comprometido a acatar todas las sentencias de entes comunitarios en lo relativo al Estado de Derecho, siguiendo el gabinete

de Tusk su Plan de Acción presentado en febrero de 2024 por el nuevo ejecutivo y desbloqueándose ese mismo mes los fondos europeos de recuperación tras la pandemia, dando luz verde al primer pago de 6.300 millones de euros (Comisión Europea, 2024). Sin embargo, resulta llamativo que en una encuesta realizada por SW Research a la sociedad civil polaca tras un año del cambio de gobierno, a la pregunta “¿Cómo cree que ha cambiado la situación acerca del Estado de Derecho en el país?”, el 24,8% de los encuestados afirmó que la situación ha empeorado, el 28,2% sostuvo que no se había acometido ningún cambio y un 24,4% respondió que la situación había mejorado.

Este plan, presentado ante el Consejo de Asuntos Generales de la UE por el Ministro de Justicia Adam Bodnar, y el viceministro Krzysztof Śmiszek, busca una reforma del Consejo Nacional del Poder Judicial, la supresión de la Sala Disciplinaria del Tribunal Supremo y la revisión del funcionamiento del Tribunal Constitucional, además de la separación de funciones entre el Ministro de Justicia y el Fiscal General (Ministerstwo Sprawiedliwości, 2024). A pesar de tener una hoja de ruta detallada, el gobierno se enfrenta a un largo proceso para lograr cumplir las exigencias de la UE en esta materia. Tanto el Tribunal Constitucional como el Consejo Nacional del Poder Judicial cuentan con miembros elegidos controvertidamente y la plena reforma de la Sala Disciplinaria aún no se ha llevado a cabo.

Crisis migratoria y “guerra híbrida” en la frontera con Bielorrusia

La crisis migratoria en la frontera entre Polonia y Bielorrusia comenzó en el año 2021, a medida que miles de personas provenientes de Medio Oriente y África trataron de ingresar a territorio polaco de manera ilegal. Muchas de ellas llegaron en vuelos desde estos

países hacia Bielorrusia, que, con el apoyo tácito de su gobierno, buscaban utilizar este país como punto de tránsito para llegar a Europa.

Tras imponer la UE sanciones al régimen de Lukashenko, el actual dirigente de Bielorrusia, por detener de manera ilícita a opositores políticos y reprimir con el uso de la fuerza manifestaciones en contra de su gobierno tras el amañado de las elecciones de 2020 (Fraszka, 2021), este anunció que facilitaría la obtención de visados para la entrada al país y que no detendría a los migrantes (principalmente de Irak, Siria y Afganistán) que buscasen penetrar en las fronteras de la Unión, con el objetivo de facilitar el transporte y tránsito de dichos migrantes a través de territorio bielorruso hasta los puntos fronterizos con la UE (Ibid), comenzando así un pulso con la organización europea, utilizando como medio a estas personas, convirtiéndose así esta crisis en una “guerra híbrida” (Filipec, 2022, pág. 1), y aprovechando la vulnerabilidad de la UE en el marco de la gestión del flujo migratorio y de refugiados, como se vio en la crisis migratoria de 2015, erosionando la cohesión interna de la Unión.

Esta situación políticamente tensionada sigue sin resolverse a día de hoy. El gobierno polaco, acusando al régimen dictatorial de Bielorrusia de organizar este fenómeno migratorio (aunque también a Moscú, quien según el ex primer ministro Mateusz Morawiecki fue el verdadero ideólogo de la operación (Website of the Republic of Poland, 2021)), no estaba, ni está, tras su cambio en octubre de 2023, dispuesto a acoger a los migrantes, sosteniendo que, de hacerlo, la UE estaría cediendo ante un chantaje por parte de Bielorrusia (Ministerstwo Spraw Wewnętrznych i Administracji, 2022).

El ente europeo por supuesto se posicionó

en contra de Minsk, afirmando que estaba sacando provecho de esta migración para influir negativamente en la UE, sosteniendo a su vez con total firmeza, al igual que el gobierno polaco, esta vez en consonancia con él, que no se podía ceder ante ningún intento de terceros países para incitar a la migración ilegal a la Unión

(Consejo de la Unión Europea, 2021) (Parlamento Europeo, 2021). Asimismo, el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Josep Borrell se pronunció en favor de Polonia y Lituania, país envuelto también en esta crisis migratoria (Consejo de la Unión Europea, 2021). No obstante, el TEDH pidió a las autoridades polacas y lituanas que le proporcionasen a los migrantes comida, ropa, cuidados médicos y a ser posible, refugio (European Court of Human Rights, 2021).

Polonia decidió defender su frontera, desplegando a miles de soldados y empezando a construir en enero de 2022 un muro fronterizo de unos 5 metros de altura y 186 kilómetros de longitud custodiado las 24 horas del día, valorado en unos 1.600 millones de euros, y cuya construcción llegó a su fin en junio del mismo año (véase el Anexo 2 para ver el vídeo del muro tras el término de su construcción), culminando con las palabras del primer ministro Morawiecki, que afirmó que “esta es una excelente cooperación de servicios en la defensa de la frontera de la Unión Europea” (Ministerstwo Spraw Wewnętrznych i Administracji, 2022).

Por su parte, hay también opiniones contrarias a la respuesta polaca a esta crisis, argumentando que las prácticas conocidas como “devoluciones en caliente” implementadas por los soldados polacos que detenían a personas en sus intentos de traspaso de la frontera, aunque justificadas por la necesidad de proteger tanto la frontera nacional como comunitaria, generaron una

REPORTAJE

escalada en este conflicto, alegando también que en un intento de equilibrar intereses políticos, la acción real de la Unión no fue suficiente (Bodnar & Grzelak, 2023, pág. 66). Por su parte, Śliwa y Olech, en su artículo *The challenges in the context of migration and the crisis on the Polish-Belarusian border*, abogan por el fortalecimiento de las capacidades de Frontex (la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas), la implementación de medidas de retorno más efectivas y la imposición de sanciones más severas a aquellos gobiernos que utilicen la migración como herramienta de presión (Śliwa & Olech, 2022, págs. 101, 102).

Es necesario destacar que en el referéndum (no vinculante) llevado a cabo junto con las elecciones parlamentarias de octubre de 2023, una de las cuatro preguntas propuestas por el anterior ejecutivo fue: “¿Apoya usted la eliminación de la barrera en la frontera entre la República de Polonia y la República de Bielorrusia?”, a la cual un 96,04% (10.675.211 personas) respondió que no estaba a favor de su eliminación, mientras que el 3,96% (445.270) restante sí se posicionó a favor de su eliminación (Państwowa Komisja Wyborcza, 2023).

El gobierno polaco sostuvo que la entrada de los migrantes generaría inseguridad social entre la población polaca cercana a la frontera, puesto que se vio como algunos de los migrantes atacaban a los guardas de las fronteras y hasta lanzaban artefactos a las vallas intentando romperlas, llegando a producirse el asesinato de uno de los militares que custodiaban la frontera (el 28 de mayo de 2024, realizando una patrulla rutinaria en la frontera, Mateusz Sitek, soldado polaco de tan solo 21 años, fue apuñalado por uno de los migrantes que buscaba cruzar la barrera, falleciendo días más tarde tras no poder superar la lesión), por lo que el Gobierno concluyó que de permitir la entrada de dichos

individuos, nadie garantizaría que no fuesen a seguir realizando actos como robos a la población o vandalismo de los comercios u hogares.

En mayo de 2024, Donald Tusk anunció que Polonia invertirá unos 2.200 millones de euros (repartiendo esa cantidad anualmente hasta 2028) dedicados a aumentar la seguridad y la disuasión a lo largo de su frontera con Bielorrusia (aunque está centrado en la frontera con Bielorrusia, también incluirá inversión militar en la frontera con Kaliningrado, el enclave ruso situado al norte de Polonia), frontera que también es de la UE y de la OTAN, y que, a su vez, lanzaría el proyecto llamado *Tarcza Wschód* (en español Escudo del Este) (es necesario recalcar que el proyecto también recibirá financiación por parte de fondos europeos, según afirmaciones de Donald Tusk en la presentación del proyecto) (*Tarcza Wschód*, 2024), destacando la responsabilidad de Polonia en la seguridad europea. Este proyecto, que comprende la edificación de fortificaciones militares, ya se ha puesto en marcha, aunque Tusk ha remarcado que se trata de una inversión en paz y seguridad frente a ataques y guerras híbridas, para garantizar que un enemigo potencial no se atreva a entrar al país, y, por ende, a la UE.

El Ministro de Defensa Nacional, Władysław Kosiniak-Kamysz, en una reunión informativa en la frontera en septiembre de 2024, afirmó que la situación en la frontera se deterioró considerablemente, sufriendo los intentos de entrada ilegal un aumento, registrándose unos 2.500 intentos (que, sumados a los intentos a lo largo de 2024, sumaban unos 26.000), y que, para frenarlos, adicionalmente se envió a 17.000 soldados.

En el marco de esta crisis migratoria, se ha adoptado el Pacto de Migración y Asilo de la UE, aprobado por el Consejo de la UE en

mayo de 2024, con el objetivo de reformar la política migratoria y de asilo en toda la Unión (Comisión Europea, 2025), entrando en vigor a partir de mediados de 2026, y siendo de obligatorio cumplimiento para todos los Estados miembros, a pesar de que Polonia (junto con Hungría y Eslovaquia) haya votado en contra de su implementación, sosteniendo que el Pacto no tiene en cuenta la situación concreta de los países de la frontera este que limitan con Bielorrusia y Rusia, ya que este no garantizaba un equilibrio adecuado entre responsabilidad y solidaridad (Enríquez, 2024). Sin embargo, ante las fuertes críticas al pacto dentro del país a causa de la generalizada negativa al acogimiento de los migrantes provenientes de Bielorrusia, el primer ministro polaco afirmó que Polonia no acogería a ningún migrante más, ya que ya se encuentra acogiendo a cerca de un millón de refugiados ucranianos (UNHCR, 2023). Asimismo, anunció que el país tampoco iba a pagar ningún dinero por migrante no acogido, como está estipulado en el Pacto.

En febrero de 2025, el gobierno de Polonia anunció que suspendía temporalmente el derecho al asilo, tras obtener 386 votos a favor y tan solo 38 en contra en la votación parlamentaria, llevándose a cabo, fundamentalmente, según Donald Tusk, para recuperar el control total sobre la crisis en la frontera con Bielorrusia. Esta nueva legislación permite a las autoridades polacas suspender este derecho durante 60 días seguidos a solicitantes que supongan una amenaza grave, aunque con excepciones a determinadas personas más vulnerables, como personas que corren riesgo de sufrir daños de ser devueltos, menores o personas con necesidades sanitarias específicas (Ministerstwo Spraw Wewnętrznych i Administracji, 2025).

El desafío energético de Polonia

Polonia cuenta con un sistema eléctrico

que cuenta con una generación de electricidad dominada por el carbón gracias a sus numerosas reservas locales (las significativas reservas de carbón se encuentran particularmente en las zonas del sur y este del país, tales como la Cuenca Hullera de Alta Silesia y la Cuenca Hullera de Lublin. Aunque varias minas han sido ampliamente explotadas, todavía persisten depósitos importantes, como los de Legnica, Gubin y Złoczew) y coste reducido. Esta circunstancia, ha transformado al carbón en un eje central de su economía y seguridad en términos de energía (Bespín, 2020, pág. 17). De acuerdo con el estudio Energy Transition in Poland, edición 2024, de Forum Energii, se indica que el sistema energético de Polonia está en una etapa crucial de cambio, marcada por una reducción en la utilización del carbón, un incremento en la implementación de energías renovables y la programación de la implementación de la energía nuclear (Dusiło, 2024).

En 2023, el porcentaje de carbón en la producción eléctrica de Polonia descendió al 60,5%, lo que representó una disminución del 9,9 puntos porcentuales en comparación con el año previo. Este descenso fue principalmente contrarrestado por un incremento en la producción de energía proveniente de fuentes renovables, que llegaron a un récord del 27% en la producción total de electricidad (Dusiło, 2024). En Polonia, en enero de 2025, el carbón constituía ya el 58,9% de la generación de electricidad, en tanto que las energías renovables llegaban al 26,3%. Esta cifra refleja un avance notable en comparación con hace 10 años, cuando el carbón representaba el 82,5% y las energías renovables apenas el 12,9%. Sin embargo, Polonia continúa siendo uno de los países con mayor dependencia del carbón en la UE, con un aporte del 34% en la producción de electricidad a partir del carbón en 2024, solo superado por Alemania, que contribuyó con

el 39% (Skowron, 2025).

La energía eólica constituye en la actualidad la fuente primordial de producción en el marco de la energía renovable en Polonia. En el año 2019, las plantas de energía eólica aportaron alrededor del 10% de la electricidad neta del país. Sin embargo, existen variaciones notables en la implementación de estas fuentes de energía entre las regiones de Polonia, ya que, aunque ciertas regiones como el Voivodato de Pomerania Occidental, al norte del país, exhiben una elevada capacidad de instalación per cápita, otras, fundamentalmente las del sureste (con gran presencia minera) se encuentran en situación de escasez (Juszczak & Maj, 2020, págs. 4, 5).

En su Plan Nacional de Energía y Clima para 2021-2030, Polonia se propone seguir aumentando la contribución de fuentes de energía renovable en el consumo final bruto de su energía para el año 2030 (Cholewa, Mammadov, & Nowaczek, 2022, pág. 155). No obstante, la necesidad de recursos esenciales, como el cobre y las tierras raras requeridas para las tecnologías renovables supone otro reto. Pese a que Polonia es el principal productor de cobre en la UE, su habilidad para cubrir la demanda no es ilimitada, lo que podría incrementar la dependencia de las importaciones (Papp, 2024).

La Política Energética de Polonia hasta 2040, adoptada por el gobierno polaco en el año 2021, define un plan de acción para el cambio en el sector energético de Polonia, con la meta de asegurar la seguridad energética, potenciar la competitividad económica y disminuir el impacto en el medio ambiente (Rzeczpospolita Polska, 2021).

En lo que respecta a la seguridad energética, la meta principal es garantizar un abastecimiento de energía estable y confiable.

Respecto a la competitividad financiera, el objetivo es mantener los precios de la energía asequibles para los consumidores y las industrias. Finalmente, en términos de sostenibilidad ambiental, se da prioridad a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la reducción del impacto ecológico del sector energético. Para lograr estos objetivos, se determinan varias áreas estratégicas que comprenden la diversificación de fuentes energéticas, la actualización de infraestructuras y el impulso de la eficiencia en el uso de energía (Ibid).

Respecto a la energía nuclear, se proyecta la edificación de hasta seis centrales nucleares, con el primer bloque en funcionamiento previsto para 2033. La compañía elegida para llevar a cabo el proyecto ha sido Westinghouse, fortaleciendo así las relaciones estratégicas entre Polonia y Estados Unidos. Con esta táctica, Polonia aspira no solo a variar su fuente de energía, sino también a vencer su maleficio nuclear después de décadas de inacción. La meta es transformarse en un líder regional en la producción de energía segura y limpia, en parte a causa de incursión rusa en Ucrania, que ha añadido un estímulo extra para la búsqueda de fuentes más confiables (Ibid). Adicionalmente, se ve la incorporación de reactores nucleares modulares pequeños como una oportunidad para diversificar la matriz energética y disminuir el impacto de proveedores internacionales en las cadenas de abastecimiento. En 2023, ORLEN Synthos Green Energy estableció un convenio con compañías de Estados Unidos y Canadá para la implementación de esta tecnología en Polonia (Orlen Synthos Green Energy, 2023).

La estrategia también destaca especialmente la importancia de una transición equitativa. Se reconoce que ciertas comunidades y regiones, en particular las que más dependen del carbón, podrían verse muy perjudicadas

por las modificaciones en el sector. Por esta razón, se busca implementar acciones que garanticen que estas regiones obtengan el respaldo apropiado para ajustarse a esta transición (Rzeczpospolita Polska, 2021). El sector minero en Polonia posee un peso político significativo, con la rama sectorial de Solidaridad como actor defensor del sector, y con un impacto considerable en las decisiones del gobierno, alargando la vida de la extracción del carbón en el país. El empleo en zonas mineras es un elemento crucial, y cualquier esfuerzo por disminuir la producción de carbón se topa con esta resistencia política y social, aunque cada vez resulta menos atractivo para la población joven. Además, las políticas en materia de energía en el país reflejan una postura más cautelosa, dando mayor importancia a la seguridad del suministro y la estabilidad financiera, indicando que la reducción en la generación de energía mediante carbón (representando esta industria alrededor de un 5% del PIB del país) no se atribuye a la falta de recursos, sino a elementos como las emisiones de gases de efecto invernadero y las políticas medioambientales promovidas por la UE, que fomentan fuentes de energía más ecológicas.

En 1987, el apoyo a la energía nuclear era del 30%. En 1989, ya varios años tras la catástrofe nuclear de la central de Prípiat, en Ucrania, el apoyo había descendido al 20%. Dos décadas más tarde, en 2009, el apoyo alcanzó el 50%, mientras que para 2013 descendió al 38%, manteniéndose ese porcentaje en cotas similares prácticamente durante una década hasta 2022, con un 75% de los polacos apoyando la construcción de centrales nucleares. En 2024, el apoyo se mantuvo alto, con un 64% (Skowron, 2025). Este apoyo de la ciudadanía se tradujo en un apoyo real en la clase política, puesto que la decisión de financiar la edificación de la primera planta nuclear de Polonia

fue consensuada entre los miembros del parlamento. De los 431 integrantes del Sejm que participaron en la votación, 430 dieron su voto a favor, obteniendo solo un voto en contra (Skowron, 2025).

Pese a que la energía nuclear puede ayudar a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, persisten inquietudes respecto a su viabilidad a largo plazo. Estas inquietudes abarcan la administración de desechos radiactivos, los peligros vinculados a eventuales accidentes nucleares (teniendo muy presente el accidente de Chernóbil, cuyos residuos llegaron a todo el territorio polaco), la rigurosa normativa y los elevados gastos de edificación, calculándose que el coste de la construcción de la primera central nuclear, prevista para estar operativa en la década de 2030, será de unos 30.000 millones de euros (Oettingen, 2021), factores en los que se sostienen los detractores del uso de este tipo de energía (Pieńkowski, 2024).

Tras la invasión rusa de Ucrania, Polonia ha tomado un rol clave en la disminución de la dependencia energética de Rusia, actuando de manera proactiva para diversificar sus fuentes de energía. El reporte del Instituto Sobieski examina la potencial reapertura de los gasoductos Nord Stream 1 y 2 desde el punto de vista de Polonia, resaltando los peligros estratégicos vinculados a ello. Polonia ha mantenido una crítica constante hacia estos proyectos, percibiéndolos como un peligro para su seguridad energética y la estabilidad en Europa. Previo a la invasión de Ucrania, Rusia proporcionaba más del 40% del gas natural de la UE y el 55% del de Alemania. Reactivar estos gasoductos, tras las explosiones ocurridas en 2022, podría recuperar el dominio de Moscú en el mercado energético europeo, posibilitando que emplee el abastecimiento de energía como instrumento político, tal como lo hizo antes de 2022. Específicamente, Polonia ha

encabezado estos trabajos con iniciativas como la terminal de regasificación de Świnoujście y el gasoducto Baltic Pipe (véase el Anexo 3 para ver el mapa del gasoducto), que une con los depósitos de gas de Noruega (a través de Dinamarca), reafirmando en su postura de mantener la diversificación de fuentes y la cooperación entre Estados aliados (aunque Noruega no forma parte de la UE, el país escandinavo forma parte del Espacio Económico Europeo desde 1994, siendo un actor relevante en el panorama geopolítico europeo al tener acceso al mercado interior de la Unión, además de mantener fuertes relaciones cooperativas y económicas), lo que en definitiva se traduce en una mayor seguridad energética, vital en el contexto geopolítico actual (Libera, 2024).

Posible adopción del euro y su impacto potencial

Desde que Polonia se unió a la UE en 2004 ha demostrado una sólida implicación con el proyecto europeo. Sin embargo, uno de los elementos más polémicos de su incorporación ha sido, indudablemente, la adopción del euro como divisa oficial. Este tema ha provocado un fuerte debate tanto en el sector político como en la sociedad civil, estableciéndose como un asunto constante en la agenda tanto nacional como europea.

La discusión acerca de la potencial integración de Polonia a la eurozona no solo se basa en aspectos económicos, sino que también se ubica en un marco más extenso de identidad y orgullo nacional, soberanía y visión del rol del país en la estructura europea. Aunque la adhesión al euro representa un fuerte compromiso para con la Unión, el país ha decidido mantener hasta ahora su divisa nacional, el złoty (en español: esloti), posponiendo una resolución definitiva.

De acuerdo con los Informes de Convergencia publicados por la Comisión Europea, Polonia

ha conseguido progresos, aunque no suficientes, en el marco de la adopción del euro.

Estos estándares, definidos en el artículo 140 del TFUE, comprenden la estabilidad de los precios (el medidor para el cumplimiento de este criterio es que el país cuente con una media de inflación (durante un año) que no supere en más de 1,5 puntos porcentuales la tasa de los tres Estados miembros con mejor desempeño (Consejo de la Unión Europea, 2025)), fuertes finanzas públicas (para cumplir este criterio, el déficit público presente no debe superar el 3% del PIB del país, y el ratio de deuda pública no debe exceder del 60% del PIB (Ibid)), estabilidad en el tipo de cambio (este criterio garantiza que aquellas economías candidatas pueden operar de manera eficaz sin recurrir a fluctuaciones monetarias excesivas. Su moneda se vincula al euro a un tipo central convenido por los Estados miembros, los participantes del mecanismo MTC II y la Comisión, permitiendo una fluctuación de un 15% tanto por arriba como por debajo del tipo fijado (Ibid)) y convergencia de las tasas de interés a largo plazo (el tipo de interés nominal medio a largo plazo no puede superar en más de 2 puntos porcentuales el de los tres Estados miembros con mejor desempeño (Ibid)) (Unión Europea, 1957).

La adhesión al ERM II es vital para este proceso, puesto que estar adherido al menos dos años a este mecanismo es obligatorio, no habiéndose unido Polonia aún a día de hoy, y, por tanto, imposibilitando automáticamente el cumplimiento del criterio de estabilidad en el tipo de cambio (Przedstawicielstwo w Polsce, 2020).

Asimismo, en el Informe de 2020, el comisario de economía, Paolo Gentiloni, enfatizó en que alcanzar una verdadera convergencia en aspectos de productividad

y bienestar para los ciudadanos del país era igual de importante que una convergencia puramente técnica y numérica. En este marco, la Comisión reiteró su compromiso de respaldar a las naciones en su trayectoria hacia la adopción del euro, subrayando que la expansión de la eurozona debe favorecer el robustecimiento tanto del país adoptante como del conjunto de la Unión (Ibid).

1. Inconvenientes

En primer lugar, hay inquietudes acerca de la estabilidad del euro que han obstaculizado que Polonia realice el cambio. La inestabilidad económica en ciertas naciones de la eurozona, como la vivida en Grecia (que tuvo que ser rescatada en el año 2010) e Italia (con una histórica alta deuda pública, alrededor de un 135% del PIB en 2023 (Arnal, 2024)), ha provocado variaciones en la percepción del riesgo. A su vez, la posibilidad de que el euro incremente los costes de endeudamiento y limite la autonomía monetaria ha generado escepticismo en la sociedad polaca, ya que esto podría traducirse en un aumento de los costes financieros para Polonia debido al efecto de otros países miembros en las tasas de interés. Esto podría disminuir la inversión en nuevas industrias o iniciativas dentro de Polonia y provocar una ralentización global del desarrollo económico del país.

Otro de los principales motivos por los que Polonia ha optado por conservar el esloti en lugar de adoptar el euro se basa en el anhelo de mantener la independencia de su política monetaria. Esta autonomía ha posibilitado que el NBP implemente tácticas particulares ajustadas en las circunstancias económicas de la nación, como la depreciación del esloti durante periodos de crisis para impulsar las exportaciones. Por ejemplo, durante la crisis financiera global de 2008, Polonia consiguió prevenir la recesión en cierta medida gracias a su dominio sobre la divisa nacional, siendo el único miembro de la UE

en experimentar un crecimiento en el año posterior (es importante señalar también que la Constitución de Polonia de 1997, en su artículo 216.5, incluye una normativa que establece que el nivel de deuda pública no puede exceder las 3/5 partes del PIB anual (Konstytucja Rzeczypospolitej Polskiej, 1997), por lo que el crecimiento económico del país no se basaba en un aumento de la deuda (Rueda, 2020)), lo cual ha sido empleado como razón firme por los sectores que abogan por ¿una isla verde de estabilidad en la crisis económica de la UE?, define al país como una “isla verde” de estabilidad dentro de la Unión (Faggiani, 2015, pág. 389).

Respecto a las acciones implementadas por el NBP en el marco de aquella crisis, se controló la liquidez de las instituciones financieras del país y se aprovechó la estabilidad económica para reducir los tipos de interés. A su vez, se disminuyeron los impuestos y se intentó aprovechar al máximo el uso de los fondos europeos destinados a la inversión pública, fomentando todo ello el consumo interno y facilitando un financiamiento seguro y económico (Rueda, 2020, págs. 18, 19).

Otro factor de peso es el temor por perder control económico, existiendo una preocupación generalizada de que la implementación podría restringir la habilidad del gobierno de Polonia para reaccionar eficientemente ante posibles crisis futuras debido a la concentración de las decisiones monetarias en el BCE. Es fundamental destacar que el esloti polaco también posee un inmenso valor simbólico que muchos polacos se sienten orgullosos de tener. Con sus orígenes históricos que se extienden por siglos, esta moneda representa la cultura polaca, y los habitantes lo perciben como una manifestación palpable de la identidad nacional.

Una investigación llevada a cabo por SW

Research en mayo de 2023, muestra que la población de Polonia sigue manteniendo una actitud predominantemente escéptica en relación con la implementación del euro. Alrededor del 50% de los entrevistados están en contra de la instauración de la moneda, por otro lado, cerca del 30% se muestra a favor de tal adopción. Sin embargo, cuando se propone el concepto de comenzar un proceso gradual de preparación para la entrada en la eurozona el respaldo se incrementa al 43% (Sobiech & Góra, 2023). Las inclinaciones políticas juegan un rol esencial en este debate. La encuesta de SW Research reflejó que, dentro de los votantes de KO, actuales gobernantes del país, alrededor del 68% apoya la implementación de la divisa en los años próximos, mientras que en el caso de Lewica (en español "Izquierda") y Trzecia Droga (en español "Tercer Camino"), el apoyo es de un 62% y 45% respectivamente. En la oposición, el 77% de los votantes del PiS (aunque no gobernante, partido más votado en las elecciones de 2023) se muestran contrarios a la adopción, y el 56% de los votantes de Konfederacja, (en español "Confederación") el otro principal partido de corte conservador en el país, también se opone. La demografía también es un factor revelador, indicando la encuesta que el mayor rechazo a la adopción del euro se da en jóvenes menores de 28 años (50%) y personas mayores de 60 años (52,5%). El rechazo es uniforme en grandes ciudades (48%), pequeñas localidades (50,3%) y zonas rurales (52%) (Ibid). Esta posición demuestra que la sociedad polaca adopta un enfoque cauteloso, enfocado en mantener la estabilidad económica y la autonomía de sus políticas internas en un escenario europeo caracterizado por tensiones estructurales dentro de la eurozona, fuerte inflación e incertidumbre geopolítica (Polityka Insight, 2019), a la vez que demuestra que la preparación técnica es necesaria, pero que el consenso político y social amplio también

lo es.

2. Ventajas

La adopción del euro sin duda trae beneficios económicos para el país que lo adopta, tales como una integración financiera más amplia, la disminución de los gastos de transacción asociados al cambio de divisa, la supresión del riesgo cambiario o la posible reducción de la deuda soberana, en definitiva, un "paraguas económico" que ofrece refugio y estabilidad (Włodarczyk, 2016, pág. 561) y que favorecería al comercio y a la inversión extranjera, y reforzaría la posición de Polonia en las decisiones económicas a escala europea, brindándole al país una mayor estabilidad macroeconómica.

La reciente adhesión de Croacia a la eurozona, el 1 de enero de 2023, puede servir de ejemplo para la futura posible adopción del euro por parte de Polonia. En el contexto económico, la transición al euro ha facilitado a Croacia la eliminación del riesgo cambiario vinculado a la kuna, su antigua divisa, lo que ha propiciado una disminución notable de las tasas de interés en su deuda pública. Esta modificación ha potenciado la imagen de solidez financiera del país en los mercados globales, propiciando condiciones de financiación más ventajosas, a lo que se suma un incremento de confianza en el sistema bancario croata a causa de la supervisión del BCE. No obstante, después de la implementación la nueva divisa, se han observado ciertos incrementos en los productos de consumo (la inflación registrada en el país balcánico fue de un 7,9% en el año 2023, 3 puntos porcentuales menos que en el año 2022, reduciendo la rapidez con la que aumentan los precios, aunque siendo igualmente elevado y llamativo, al registrar el país una tasa de inflación media anual del 2,6% entre 1995 y 2021, registrando incluso deflación en 2014 (-0,2%), 2015 (-0,4%) y 2016 (-1,1%) (Grupo Banco Mundial, 2024)),

lo que causó inquietud entre la población, resaltando la relevancia de la adopción de políticas de defensa del consumidor durante procesos de transición monetaria (por ejemplo, una política sencilla pero efectiva, fue la obligación de mostrar los precios tanto en kunas como en euros durante todo el 2023, como medida de protección y aclimatación para los consumidores). Sin embargo, el mayor “coste” de la adhesión es la pérdida de autonomía monetaria por parte del Banco Nacional de Croacia, ya que esa competencia es transferida al BCE, quedando eliminada cualquier posibilidad de fijar de forma independiente los tipos de interés ni controlar la masa monetaria según las necesidades específicas y contextuales de su economía local, además de la imposibilidad de recurrir a una devaluación de la kuna como medio para incrementar la competitividad a nivel global mediante precios más reducidos (Falagiarda & Gartner, 2022).

3. A tener en cuenta

De terminar adoptando el euro, los autores Karnowski y Rzońca en su artículo *Should Poland join the euro area? The challenge of the boom-bust cycle* (en español: ¿Debería Polonia unirse a la eurozona? El desafío del ciclo *boom-bust*) sostienen que una preparación adecuada y basada en experiencias de los países que forman parte de la eurozona es totalmente necesaria (aunque sin olvidar que cada país tiene características inherentes a sí mismos y que la plena comparación no es posible, afirmando que el estudio de estas condiciones particulares no se puede pasar por alto). Esta preparación debe evitar el ciclo *boom-bust*, que implica una fase inicial de crecimiento rápido (*boom*), seguido por una caída abrupta o severa contracción (*bust*). Durante la primera etapa, a causa de la adhesión a la eurozona, se puede experimentar un optimismo económico excesivo, al sentir los inversores menos riesgo en el Estado adoptante, lo que resulta

en tasas de interés más bajas y un acceso más sencillo al crédito. En este escenario, familias, negocios e incluso autoridades suelen tener más deudas, fomentando una expansión económica fundamentada en la demanda local y en inversiones que no siempre son sostenibles. Por otra parte, la segunda etapa comienza cuando este crecimiento disminuye o cuando elementos externos como una variación en la percepción del riesgo causan una rápida reducción del crédito. En una economía con elevados grados de deuda acumulada, incluso un pequeño incremento en el coste de financiación puede provocar una reducción considerable en la inversión, el consumo y el empleo, lo que conlleva a una posible recesión profunda y prolongada en el tiempo. Los autores señalan que, en el marco de la eurozona, las entidades comunes no siempre han resultado eficaces para evitar estos ciclos, citando como ejemplos a Grecia o Irlanda, donde la implementación del euro en parte propició una expansión crediticia desmedida sin respaldo económico robusto, lo que contribuyó a la crisis financiera. Es por esto por lo que para Polonia, el peligro de un ciclo de *boom-bust* no es simplemente teórico, sino que es una inquietud fundamentada en vivencias específicas de otras naciones que ya han experimentado dicho proceso (Karnowski & Rzońca, 2023, págs. 231, 239).

Según el último Informe de Convergencia del BCE de junio de 2024, Polonia no cumple con el criterio de estabilidad de precios, puesto que, en 2023, la tasa de inflación en el país fue de 10,9%, superando el valor de referencia fijado del 3,3%. A su vez, tampoco cumple con el criterio de finanzas públicas, siendo el déficit presupuestario de Polonia en 2023 del 5,1% del PIB₆₂, por tanto, sobrepasando el límite del 3%. Polonia tampoco ha participado en el ERM II, por lo que tampoco cumplió el objetivo de la estabilidad en los tipos de cambio. En lo relativo a los tipos de interés a largo plazo, las tasas de interés a largo plazo

fueron de un 5,8%⁶³, un punto superiores al 4,8% fijado actualmente (European Central Bank, 2024). Si bien es cierto que Polonia está obligada por su Tratado de Adhesión a la UE a adoptar el euro en el futuro, es decir, cuando consiga cumplir estos criterios de convergencia, a pesar de que tomase fuerza una voluntad real y firme, aún no existe un calendario específico para llevar a cabo esta transición, aunque a causa de no cumplir las exigencias fijadas por la Unión, en todo caso esta adhesión previsiblemente le llevaría al país ciertos años más.

Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea

El Consejo de la Unión Europea no cuenta con un presidente permanente, al contrario que la Comisión Europea o el Parlamento Europeo. La presidencia del Consejo va rotando entre todos los Estados miembros, que la ostentan durante 6 meses, y en los que los ministros del gobierno de ese país presiden, y ayudan a determinar la agenda del Consejo y sus órganos preparatorios (como los comités permanentes) en cada ámbito que abarca la organización, a la vez que facilitan el diálogo con las demás instituciones de la UE, garantizando la continuidad del trabajo de la Unión en el Consejo. Los Estados se agrupan en "tríos", fijando estos los objetivos a largo plazo y elaborando un programa común para sus 18 meses de duración (el programa del "trío" polaco, danés y chipriota tiene como puntos principales: una Europa fuerte y segura, una Europa próspera y competitiva, y una Europa libre y democrática (Consejo de la Unión Europea, 2025)), encontrándose cada semestre en gran parte cohesionado con los otros que componen el "trío" (Consejo de la Unión Europea, 2025).

Comenzando el 1 de enero y finalizando el 30 de junio de 2025, y en el marco del "trío" integrado con Dinamarca y Chipre (sucediendo a Hungría, agrupada con Bélgica

y España), la presidencia rotatoria de Polonia (se trata de la segunda presidencia rotatoria de Polonia del Consejo, teniendo lugar la primera entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011, también con Donald Tusk como jefe del ejecutivo del país) está marcada por numerosas cuestiones de vital importancia tanto para el país como para el conjunto de la UE. En el ámbito nacional, Polonia está envuelta en plena campaña electoral de cara a las elecciones presidenciales, que se celebrarán en mayo y junio, y a su vez, está inmersa en el proceso de restablecimiento de las reformas judiciales propulsadas por el anterior gobierno y que tantas tensiones han generado en el seno de la UE, aunque el primer paso, el desbloqueo de los fondos europeos, ya ha tenido lugar. Por su parte, en el ámbito internacional, la crisis migratoria en la frontera con Bielorrusia sigue sin aparente final cercano, y la guerra entre Rusia y Ucrania, conflicto de mayor importancia tanto para Varsovia como para Bruselas, marca mayormente sus agendas políticas.

La presidencia polaca, bajo el lema "¡Seguridad, Europa!", centra sus esfuerzos en numerosas dimensiones de la seguridad europea: defensa y seguridad; protección de las personas y las fronteras; resistencia a las injerencias extranjeras y a la desinformación; transición energética; un sector agrícola competitivo y resiliente; garantía de seguridad y libertad de empresa y, por último, la seguridad sanitaria (Council of the European Union, 2024). Los cuatro primeros pilares se centran en generar más seguridad frente a un exterior cada vez más amenazante, mientras que los tres últimos se enfocan en incrementar la capacidad competitiva de la Unión.

Esta presidencia también muestra su apoyo a una posible ampliación de la Unión. Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Kosovo

(España, Eslovaquia, Rumanía, Grecia y Chipre son los únicos 5 países miembros de la UE que no reconocen a Kosovo como un Estado independiente, mientras que los restantes 22 países sí lo reconocen como tal) son seis países de los Balcanes candidatos a entrar a la UE (para la adhesión de este grupo de Estados, la UE ha diseñado el Proceso de Estabilización y Asociación, con miras a prepararlos tanto política como económicamente para su adhesión), a los que hay que sumar otros dos países, Ucrania y Moldavia, que solicitaron ser candidatos nada más comenzar la invasión rusa a Ucrania (tras solicitar su adhesión en febrero y marzo de 2022, ambos países se convirtieron en candidatos en junio de dicho año). A su vez, muestran apoyo a la candidatura de Georgia (Georgia es el último Estado en convertirse en candidato, lo hizo en diciembre de 2023), al igual que abogan por seguir avanzando en las negociaciones con Turquía para su adhesión, país candidato desde el año 1999, y con el que empezaron las negociaciones en 2005 (Unión Europea, 2025).

El potenciamiento del ya explicado proyecto “Escudo del Este” también está presente en el programa polaco, a la vez que el aumento de la colaboración con la OTAN y las naciones no miembros de la UE con las que se comparten pensamientos e intereses, como los Estados Unidos, Reino Unido o Corea del Sur. Sin embargo, el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca sin duda afectará a la Presidencia de Polonia, particularmente después de la elección del mandatario norteamericano de limitar la ayuda a Ucrania, lo que ha creado dudas acerca del porvenir de las instituciones ucranianas y ha generado preocupación entre los aliados europeos (Romaniuk, 2025), que fijaron ciertas labores para el Consejo de Asuntos Exteriores, que se enfocará en mayor medida en incrementar el respaldo a Ucrania en términos políticos,

militares y económicos, a la vez que preservar las políticas vigentes hacia Rusia y Bielorrusia y fortalecer la seguridad y la resistencia de la UE y sus aliados. Para ello, la presidencia se llevará a cabo con la ayuda del Ministro de Asuntos Exteriores Radosław Sikorski, cuya labor se centrará en los ámbitos explicados, y la cual realizará en estrecho contacto con Kaja Kallas, la nueva Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política Seguridad, quién relevó al diplomático español Josep Borrell a finales de 2024.

En su programa, Polonia igualmente anunció que explorará nuevas soluciones para tratar de una forma holística los retos de la migración y la seguridad en las fronteras exteriores de la UE, esforzándose en disminuir la inmigración irregular y potenciando la efectividad de la política de retorno (Council of the European Union, 2024), haciendo énfasis en que la Unión trabajará para conseguir una reacción apropiada ante las amenazas híbridas, especialmente la instrumentalización de procesos migratorios, enfocándose este punto plenamente en clave nacional, dada la situación que atraviesa con Bielorrusia. En el ámbito económico, mediante esta presidencia, Polonia busca reforzar el Mercado Único Europeo, reduciendo obstáculos a la actividad a nivel transfronterizo e implementando medidas que optimicen el acceso al capital privado para las compañías que aspiren a expandirse e invertir (Ibid).

Varsovia subrayó también la importancia de la fiabilidad y la seguridad en el abastecimiento de recursos energéticos, cruciales para la UE, postura fundamentalmente causada por la agresión de Rusia contra Ucrania, que provocó una disminución de las importaciones de gas y petróleo de Rusia en dos tercios y un cambio total en las importaciones de carbón del país soviético, buscando la eliminación completa de las importaciones de recursos

REPORTAJE

energéticos provenientes de este (Ibid).

A pesar de seguir una hoja de ruta influida por el contexto internacional, Polonia no ha descuidado sus prioridades internas dentro de la UE. Entre sus siete pilares estratégicos, destaca su apuesta por un PAC sólida y equilibrada, que contemple la viabilidad económica tanto de los agricultores como de la industria agroalimentaria europea (Ibid). En esta misma línea, el viceministro polaco para la UE afirmó que el proceso de descarbonización y en general, el conjunto de la transición energética debía darse en un marco realista, y no a expensas del tejido industrial del continente (Kaczyński M., 2025). Este pilar promueve un enfoque basado en incentivos más que en imposiciones (Council of the European Union, 2024), destacando la necesidad de proteger al sector y garantizar que los productos provenientes de terceros

países cumplan con los estándares europeos. Tusk ya ha enfatizado que la UE debe “hablar en polaco”, siendo este escenario una plataforma privilegiada para traducir su liderazgo regional en una influencia estructural en la Unión (Gagatek, 2024). La narrativa del eje Berlín-París-Varsovia resalta una Europa que gira hacia el Este, tanto en términos geográficos como estratégicos. Este desplazamiento del centro de gravedad europeo hacia los países del flanco oriental, liderado por Polonia (véase el Anexo 4 para ver el logotipo de la presidencia, ideado con la intencionalidad de situar a Polonia a la par que el resto de las potencias hegemónicas europeas), podría, a través de esta presidencia, consolidarse en los próximos meses, marcando un giro en la arquitectura de seguridad continental y en la distribución del poder dentro de la UE.

POLONIA EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE

La adhesión de Polonia a la OTAN

El 12 de marzo de 1999, Polonia se unió a la OTAN, marcando un punto crucial en la reestructuración de su política de seguridad después de la Guerra Fría. Este proceso surgió de una estrategia diplomática persistente, motivada por el anhelo de asegurar la soberanía nacional y fortalecer la integración en las estructuras de Occidente.

Tras el derrumbe del comunismo en 1989, Polonia dio prioridad a la estabilidad nacional y a las reformas democráticas. Pese a que existía un consenso en torno a la necesidad de formar parte de la OTAN, las autoridades de Polonia actuaron con prudencia para prevenir conflictos con la Unión Soviética y garantizar el apoyo occidental, destacando Krzysztof Skubiszewski, el Ministro de Asuntos Exteriores en aquel momento, la importancia de actuar con moderación

y cautela extremas en las relaciones internacionales del país, para prevenir la desestabilización de la joven democracia de Polonia (NATO, 2022). Las negociaciones fueron principalmente lideradas por el Ministerio de Defensa Nacional polaco, Janusz Onyszkiewicz, bajo el liderazgo de Bronisław Geremek, el Ministro de Asuntos Exteriores. El presidente del país en aquel entonces, Alexander Kwaśniewski, defendió con fervor la incorporación a la organización al verla como un seguro estratégico para el país y una confirmación del rumbo occidental de la nación (Ministry of National Defence, 2019).

La relación con Rusia fue uno de los elementos más complejos de las negociaciones. La expansión hacia el Este fue percibida por Rusia como un peligro para su territorio de

influencia, mostrando el mandatario ruso Boris Yeltsin su rechazo a la integración de las naciones de Europa Central y Oriental a la OTAN. Sin embargo, la alianza transatlántica afirmó que la expansión no estaba orientada hacia Rusia, sino que se adecuaba al deseo legítimo de las naciones de formar parte de la alianza. En este contexto, la OTAN firmó con Moscú el Acta Fundacional OTAN-Rusia sobre Relaciones Recíprocas, Cooperación y Seguridad, en mayo de 1997. Fue un documento político clave destinado a establecer una nueva relación de cooperación entre la OTAN y la Federación Rusa tras el fin de la Guerra Fría, cuyo objetivo primordial era mitigar las tensiones derivadas de la ampliación de la OTAN hacia el Este (NATO, 1997). En el documento, las dos partes admiten que no se perciben como competidores y se comprometen a colaborar en áreas como la prevención de conflictos, la lucha contra el terrorismo, el control de armas y la administración de crisis a nivel internacional. Además, el informe propone la instauración de un espacio de consulta permanente, inicialmente denominado Consejo Conjunto Permanente OTAN-Rusia, con el objetivo de promover el diálogo y la transparencia, aunque siendo necesario recalcar que el Acta no contenía ninguna obligación legalmente vinculante de la OTAN de no incrementar su presencia militar en los nuevos países miembros. No obstante, se indicaba que, en las circunstancias de seguridad presentes, la alianza no tenía intención ni motivo para instalar armas nucleares ni ubicar fuerzas de guerra permanentes significativas en el territorio de dichos Estados. Esta estipulación fue entendida por Moscú como un tipo de garantía informal, pese a que la OTAN siempre defendió la preservación de su libertad para actuar.

En marzo de 1991 Polonia firmó el Acuerdo de Asociación de Amistad y Cooperación con la

OTAN, siendo este el primer paso oficial hacia la cooperación. Este pacto no conllevaba obligaciones de protección recíproca ni garantías de una futura integración, pero sí proporcionaba un medio de conversación institucionalizado y sentaba los cimientos para la cooperación práctica futura, en particular en el campo de la seguridad y la transformación del sistema de defensa de Polonia, tratándose, por tanto, de un acto simbólico, aunque también estratégico. Dentro de este contexto, en diciembre de 1991, la OTAN estableció el NACC, un nuevo espacio para la colaboración entre la Alianza y sus antiguos oponentes del Pacto de Varsovia. El NACC contribuyó a consolidar las relaciones de la OTAN con todos estos nuevos aliados, derivando en un sentimiento de mayor confianza por parte de los oficiales polacos para adherirse a la Alianza. Estos acuerdos sentaron las bases para la participación de Polonia en el Programa de Asociación para la Paz (este programa fue creado por la organización con el objetivo de preparar a los países del antiguo bloque soviético para su eventual adhesión) en 1994, consolidando los vínculos de Polonia con la OTAN y evidenciando su dedicación a los principios democráticos y voluntad de colaboración en materia de seguridad (NATO, 2022).

Pese a las ambiciones de Polonia, la expansión de la OTAN provocó discusiones internas entre los miembros actuales y los candidatos. Algunos aliados manifestaron inquietudes respecto a los gastos de integración y la preparación militar y democrática de los nuevos integrantes, sin embargo, Estados Unidos, bajo la presidencia de Bill Clinton, fue el principal impulsor de la inclusión de Polonia, quien valoró positivamente su capacidad estratégica y su dedicación a las reformas, llegando a afirmar en 1994 que la adhesión de estas naciones no era una cuestión de si se unirían a la OTAN, sino de

REPORTAJE

cuándo y cómo lo harían (NATO, 2022).

Durante la Cumbre de Madrid en julio de 1997, la OTAN convocó oficialmente a Polonia en compañía de Hungría y la República Checa a comenzar conversaciones de adhesión. Estas conversaciones trataron temas políticos, bélicos y económicos, finalizando con la firma de los Protocolos de Adhesión en diciembre de 1997. El proceso de ratificación de los parlamentos de los países miembros finalizó en 1998 y en enero de 1999, Javier Solana, aquel entonces Secretario General de la OTAN, hizo una invitación oficial a Polonia para que se incorporara a la Alianza (NATO, 2022). El 26 de febrero el presidente Kwaśniewski firmó el Instrumento de Adhesión de Polonia, y el 12 de marzo de 1999, en un acto simbólico en Missouri, Estados Unidos, Bronisław Geremek entregó dicho documento de adhesión a Madeleine Albright, Secretaria de Estado de Estados Unidos (en esta ceremonia también formaron parte los homólogos húngaro y checo del Ministro de Asuntos Exteriores Geremek, marcando también la adhesión de estos países a la alianza). Este hecho oficializó la incorporación de Polonia a la OTAN, señalando su total integración en las estructuras de seguridad transatlánticas (Ministry of National Defence, 2019) y coincidiendo este acontecimiento a su vez con el 50 aniversario de la organización. Entre las condiciones técnicas esenciales para la adhesión se incluían la total interoperabilidad con los sistemas militares de la OTAN (en el marco de la OTAN, esta interoperabilidad hace referencia a la habilidad de las fuerzas armadas de distintos países miembros de colaborar de manera eficiente, intercambiando procedimientos, sistemas de comunicación, equipo y logística. No solo es necesario que los militares utilicen el mismo lenguaje operativo, sino también que sus sistemas de

control y mando, armamento, tecnología de la información, transporte y entrenamiento estén en armonía para que sean capaces de coordinar operaciones conjuntas sin barreras técnicas. Por ejemplo, implica que un escuadrón de aviación de Polonia puede incorporarse sin dificultades en una operación aérea encabezada por Estados Unidos, empleando los mismos medios de comunicación y procedimientos tácticos), la modificación de las doctrinas militares, un control civil eficaz sobre las fuerzas armadas (junto con una profunda modernización de estas, al haber heredado de la era comunista un ejército sobredimensionado y obsoleto tecnológicamente), la implicación en actividades y operaciones conjuntas de la Alianza y el compromiso con la transparencia en el desembolso militar (Cieślak, 2019, pág. 27).

El respaldo a la adhesión de Polonia a la OTAN se extendía a todas las esferas, no solo a las élites políticas, sino que la mayoría de los medios de comunicación, organizaciones sociales y la Iglesia también apoyaban la adhesión. En 1997, sondeos llevados a cabo por el CBOS mostraban que entre el 80% y el 90% de la población respaldaba la incorporación a la alianza atlántica (Centrum Badania Opinii Społecznej, 1997), lo que condujo a descartar la necesidad de un referéndum, manifestando el anhelo del país de asegurar su protección ante amenazas históricas y de fortalecer su vinculación con la comunidad occidental.

La Cumbre de Washington, que tuvo lugar el 23 y el 24 de abril de 1999, fue la primera cumbre de la OTAN en la que Polonia tomó parte como miembro de pleno derecho, marcada por un profundo simbolismo, puesto que fue la primera a la que acudieron los recién incorporados miembros europeos. En esta cumbre se trataron asuntos vitales como la intervención en Kosovo (con la operación

militar de la Alianza ya en funcionamiento) y se aprobó el nuevo Concepto Estratégico de la OTAN, que expandía las responsabilidades de la organización más allá de la protección territorial para incorporar misiones de administración de crisis y reacción ante amenazas asimétricas. Polonia se involucró de manera activa como nuevo aliado, fortaleciendo su decisión a las misiones internacionales y contribuyendo con tropas en el contexto de la KFOR (la KFOR es una fuerza militar multinacional bajo el mando de la OTAN, que fue enviada a Kosovo en junio de 1999 tras el conflicto con Serbia, con la finalidad de supervisar el desarme, la estabilización territorial y la salvaguarda de todas las comunidades étnicas), suponiendo esta Cumbre un momento de gran prestigio diplomático para el país (NATO, 1999).

Participación de Polonia en maniobras militares de la OTAN

1. Ejercicio Noble Jump

El ejercicio Noble Jump, llevado a cabo por primera vez en el año 2015, supuso un hito clave para la reafirmación del compromiso de la OTAN con la defensa de su flanco oriental. Este ejercicio supuso la puesta en marcha de la VJTF, una unidad de despliegue rápido establecida en el contexto del RAP ratificado en la Cumbre de Gales en 2014. La propuesta emergió en un escenario de creciente inquietud geopolítica, tras la anexión de Crimea por parte de Rusia en 2014, y manifestaba un deseo compartido de robustecer la disuasión y la preparación frente a potenciales ataques en Europa Oriental. En este contexto, Polonia, en su papel de anfitrión del primer Noble Jump, tomó un papel crucial en la realización y organización del despliegue, estableciéndose como un elemento estratégico en la estructura de defensa aliada (NATO, 2015).

La acción, llevada a cabo en territorio polaco en junio de 2015, conllevó el rápido

desplazamiento de cerca de 2.100 militares de 9 naciones aliadas, entre las cuales se encontraban Alemania, Países Bajos o Estados Unidos. Su meta principal consistió en evidenciar la habilidad de la VJTF para actuar en un periodo inferior a las 72 horas ante una amenaza inminente. En el ejercicio, las fuerzas aliadas llevaron a cabo acciones tácticas, coordinación logística y simulaciones de combate en contextos de alta intensidad, resaltando el nivel de interoperabilidad logrado entre las diferentes fuerzas nacionales. En su papel de país receptor, Polonia no solo proporcionó la infraestructura requerida, sino que también se involucró de manera activa con las unidades del ejército polaco (Ibid). El ejercicio también se utilizó para valorar la efectividad de las NFIU, responsables de facilitar el despliegue rápido de la VJTF, mediante la coordinación logística, la planificación de ejercicios y la cooperación entre fuerzas nacionales (Paszyn, 2015, pág. 50).

Desde una perspectiva política y estratégica, Noble Jump desempeñó una función tanto operativa como simbólica. Por una parte, fue un examen específico de la eficacia de la VJTF y del nuevo modelo de respuesta rápida implementado por la OTAN. Por otro lado, transmitió un mensaje sólido de disuasión ante cualquier esfuerzo por desestabilizar la región, fortaleciendo la sensación de seguridad entre los países bálticos y los demás aliados del Este. Para Polonia, la realización de este ejercicio representó una confirmación de su papel líder en la protección colectiva de la OTAN, a la vez que fortaleció su integración en el sistema de seguridad transatlántico.

El éxito de esta maniobra logró que se repitiese más veces. En 2017, el ejercicio se llevó a cabo en Rumanía, mientras que en 2019 volvió a tener lugar en Polonia (ambas maniobras en territorio polaco se llevaron a

cabo en la localidad de Żagań, gracias a su estratégica ubicación al oeste de Polonia y a la cercanía del campo de entrenamiento de Świątoszów, uno de los más importantes del país) (JFC Naples Public Affairs, 2019). En el año 2021 se llevó a cabo nuevamente en Rumanía y en 2023, se realizó en Cerdeña, Italia (NATO Media Information Centre, 2023, pág. 2).

2. Ejercicio Anakonda

El ejercicio Anakonda representó uno de los simulacros militares más grandes y sofisticados llevados a cabo en territorio polaco desde que se unió la OTAN. Este ejercicio, dirigido por el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas de Polonia, se lleva a cabo de manera regular, con ediciones particularmente sobresalientes, como la del año 2016. El propósito principal de esta maniobra es evaluar la habilidad de Polonia para proteger su territorio en colaboración con fuerzas aliadas, además de fortalecer la interoperabilidad con los ejércitos de los países miembros, y habiendo ganado mayúscula relevancia en la estructura de defensa del flanco oriental tras el giro geopolítico causado por la intervención rusa en Ucrania desde 2014. La edición realizada en junio de 2016 congregó a más de 31.000 efectivos (junto con más de 3.000 tipos de vehículos, 105 aeronaves y 12 buques de guerra) de 24 naciones, entre ellas Estados Unidos (la estrecha cooperación con Estados Unidos fue especialmente perceptible gracias a la movilización de 14.000 soldados y la 1.ª Brigada de Combate Blindada de la 3.ª División de Infantería del Ejército (Tatum, 2016)), Reino Unido, Alemania, España o Turquía (véase Anexo 5 para ver un vídeo de las maniobras llevadas a cabo durante el ejercicio). Este ejercicio fue considerado como el despliegue más grande de fuerzas extranjeras en Polonia desde la Segunda Guerra Mundial, abarcando maniobras terrestres, aéreas y fluviales, junto con

simulacros de defensa territorial, operaciones conjuntas y escenarios de guerra híbrida, todo ello centrado en un potencial ataque a gran magnitud desde el Este (SHAPE Public Affairs Office, 2016). Desde un punto de vista estratégico, Anakonda fortaleció la imagen de Polonia como un participante clave en la protección del flanco oriental de la OTAN, al igual que con el ejercicio Noble Jump.

Esta maniobra fue un preludio de la Cumbre de Varsovia (la primera organizada en territorio polaco), celebrada en julio de ese mismo año, y en la que el fortalecimiento del flanco oriental era el asunto de mayor relevancia para la Alianza. Uno de los principales resultados fue la autorización para la implementación de cuatro batallones multinacionales avanzados en Polonia, Estonia, Letonia y Lituania, bajo la dirección de Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Alemania respectivamente (NATO, 2016), simbolizando el compromiso de la Alianza con la defensa de cada uno de los integrantes en el marco del artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte. Esta decisión supuso el mayor refuerzo de la protección conjunta de la OTAN desde la Guerra Fría y una reacción específica a las inquietudes de seguridad de los aliados del Este. Además del fortalecimiento militar, la Cumbre también trató otros temas cruciales, tales como la batalla contra las amenazas híbridas y cibernéticas, la consolidación de las relaciones entre la UE y la OTAN y la estabilidad del flanco sur, particularmente en lo que respecta al terrorismo y el contexto migratorio en el Medio Oriente y norte de África (Belkin, 2016, pág. 7).

3. Ejercicio DEFENDER-Europe 20

DEFENDER-Europe 20 simbolizó una de las operaciones militares más destacadas en Europa bajo el mando de Estados Unidos desde el término de la Guerra Fría. Inicialmente proyectada como el mayor despliegue de tropas de Estados Unidos en el continente en

más de 25 años, la operación contemplaba la movilización de cerca de 37.000 militares provenientes de 18 países aliados, incluyendo 20.000 soldados, que fueron trasladados directamente desde el territorio de Estados Unidos (Ministry of National Defence, 2020). Su meta principal era evidenciar la habilidad del ejército estadounidense para movilizar rápidamente una considerable fuerza bélica en Europa y, en estrecha colaboración con sus aliados, reaccionar de forma eficiente ante una posible crisis en la región.

Polonia tuvo un rol crucial en esta maniobra, tanto en su papel de nación anfitriona como en su papel de participante estratégico en la organización y realización del ejercicio. El 28 de febrero de 2020, las primeras tropas y equipos de Estados Unidos traspasaron la frontera de Polonia a través del paso de Kołbaskowo (que hace frontera con Alemania), dando comienzo oficial a la actividad militar en territorio polaco. La implicación de Polonia abarcó la contribución de infraestructuras fundamentales tales como redes de ferrocarriles, puertos y carreteras, además de la movilización de aproximadamente 3.000 efectivos y equipamiento pesado (por equipamiento pesado se entiende el uso de carros de combate, vehículos blindados, sistemas antiaéreos móviles o ingeniería infraestructural (como puentes móviles, excavadoras blindadas...) entre otros) (Ibid). Pese a las ambiciosas aspiraciones iniciales, la aparición de la pandemia del COVID-19 forzó a disminuir considerablemente la magnitud del ejercicio. Las pruebas se pospusieron hasta junio de 2020 y se llevaron a cabo bajo con un formato renovado llamado DEFENDER Europe 20 Plus en el campo de entrenamiento de Drawsko Pomorskie, situado al noroeste de Polonia. Finalmente, el contingente de Estados Unidos comprendió cerca de 6.000 militares, 9.000 vehículos reasignados desde bases europeas y aproximadamente 3.000 unidades

de equipamiento enviadas desde Estados Unidos, lo que resultó en el tercer mayor ejercicio militar en Europa desde la Guerra Fría (Ministry of National Defence, 2020). Pese a las limitaciones establecidas por la emergencia sanitaria, el ejercicio consiguió alcanzar varias de sus metas fundamentales, tales como la comprobación de la habilidad para desplegar rápidamente fuerzas aliadas y la optimización de la interoperabilidad entre los ejércitos involucrados (Thomas et al., 2020). Adicionalmente, el ejercicio destacó que, por su cercanía geográfica a Rusia y la posición estratégica de su enclave, Kaliningrado, la región del Báltico requiere una preparación continua y no solo de forma esporádica, puesto que cualquier indicativo de retraso o vulnerabilidad en la reacción de la Alianza, con mayor relevancia en esta región, podría ser visto como una ocasión para acciones adversas por parte de actores hostiles (Milevski, 2020).

4. Afganistán e Irak

Es necesario destacar también la participación de Polonia en Afganistán, en el marco de la ISAF, encabezada por la OTAN desde el año 2003. La meta de esta misión consistía en posibilitar que el gobierno afgano brindase una seguridad efectiva a nivel nacional y que estableciese sus propias fuerzas de seguridad, contribuyendo Polonia con cerca de 30.000 soldados, que fundamentalmente se dedicaron a la formación de fuerzas afganas y proyectos de reconstrucción civil hasta su finalización en 2014 (Matuszak, 2020).

A su vez, Polonia se involucró, aunque de manera muy limitada, desde 2005 hasta 2011 en la Misión de Entrenamiento de la OTAN en Irak, ideada para asistir en la formación a las fuerzas de seguridad iraquíes. Los soldados polacos aportaron su experiencia en reformas de defensa y profesionalización militar fundamentalmente, destinando especialistas

militares al Cuartel General de Bagdad. Esta implicación estuvo en consonancia con el rol activo que el país venía desempeñando desde su liderazgo en la región sur de Irak, fortaleciendo su reputación como un aliado fiable en las operaciones aliadas (Wojsko Polskie, 2025). El liderazgo de Polonia en la región sur de Irak fue una de sus misiones militares internacionales más destacadas, ocupando una de las tres zonas en las que se dividió el país tras la caída del régimen de Saddam Hussein, la División Multinacional Centro-Sur. Estuvo presente al frente de esta división, formada por tropas de más de 20 países, desde 2003 hasta 2008, cuyas funciones eran garantizar la seguridad, entrenar a fuerzas locales y colaborar en la reconstrucción civil, representando este liderazgo otro hito estratégico y diplomático para el país (Słowińska, 2014, pág. 72).

Evolución del gasto en defensa de Polonia
Al momento de su adhesión a la Alianza, no había una obligación formal ni jurídica que exigiera a los países miembros asignar un porcentaje mínimo de su PIB al desembolso en materia de defensa, no obstante, Polonia ya dedicaba cerca del 2,2% del PIB al gasto en el sector de la defensa (NATO, 1999), siendo las principales prioridades la profesionalización del ejército y el incremento de la interoperabilidad con el resto de los miembros. En mayo de 2001, se aprobó la Ley de Reconstrucción y Modernización Técnica de las Fuerzas Armadas de la República de Polonia, la cual estableció en su séptimo artículo un límite mínimo de gasto anual en defensa del 1,95% del PIB (Dziennik Ustaw, 2001), con miras a mantener estables las inversiones en el ámbito de la defensa.

Fue en la Cumbre de Riga de 2006 cuando los aliados lograron un compromiso político, aunque no legalmente obligatorio, de destinar al menos el 2% de sus PIB a la defensa, con el objetivo de asegurar una aportación justa

a la seguridad conjunta de la Alianza (Eaglen & Spiller, 2025, pág. 3). Entre el propio 2006 y 2013, el gasto se situó alrededor del 1,95% establecido en 2001, sin embargo, en 2006 (1,84%), 2007 (1,92%), 2008 (1,94%), 2010 (1,91%) y 2012 (1,93%), este baremo no fue superado (Oziębło & Bartosiewicz, 2016, pág. 152). Por otra parte, las prioridades fundamentales pasaron a ser la adquisición de equipos más modernos y la continuación de la profesionalización del ejército, eliminando el servicio militar obligatorio en el año 2009 e instaurando un modelo de fuerzas profesionales voluntarias.

La anexión de Crimea por parte de Rusia marcó un punto de inflexión. Al igual que otros países de la región oriental de la OTAN, Polonia percibió que la amenaza convencional volvió a ser auténtica. El compromiso de Riga se reforzó en la Cumbre de Gales de 2014, ante la amenaza creciente que representó la anexión rusa de Crimea. Los países miembros pactaron progresar hacia ese límite del 2% en un periodo de 10 años (NATO, 2014), es decir, para 2024 (sin embargo, a pesar de los generalizados aumentos que han llevado a cabo los miembros, este compromiso no se ha cumplido, puesto que Croacia (1,81%), Portugal (1,55%), Italia (1,49%), Canadá (1,37%), Bélgica (1,3%), Luxemburgo (1,29%), Eslovenia (1,29%) y España (1,28%) no lo han superado (NATO, 2025, pág. 4)). En 2015, Polonia ya superó ese límite (2,23%) y en los años siguientes se mantuvo estable alrededor del 2% fijado en Gales. En 2016, Polonia desembolsó un 2,0%, mientras que en 2017 la cifra bajó al 1,89%, volviendo a subir al 2,02% en 2018 y nuevamente situándose en un 2,23% en 2019, 2020 y 2021 (Ibid, pág. 9).

Como respuesta a este acontecimiento geopolítico, Polonia creó las WOT, constituyendo estas el quinto tipo de fuerza militar en la nación, tras las terrestres,

navales, aéreas y especiales, operando las WOT a escala regional y estando conformadas en su mayoría por militares voluntarios (Ministerstwo Obrony Narodowej, 2025). Dentro de sus responsabilidades primordiales se incluyen la protección de infraestructuras vitales, la colaboración con autoridades locales, el respaldo a la población civil durante desastres naturales y la ejecución de operaciones de protección territorial y resistencia en caso de conflicto, fundamentando su organización en el sistema administrativo del país, de modo que cada voivodato cuenta con una brigada de defensa territorial autónoma (Kukuła, 2024, pág. 235).

Desde su creación han tenido un crecimiento significativo. En 2024, la fuerza ya disponía de más de 36.000 hombres, siendo la meta del Ministerio de Defensa Nacional llegar a 50.000 efectivos en los próximos años (Szymański, 2025, pág. 203). Hasta el momento han desempeñado un papel ciertamente relevante en diversas operaciones nacionales, tales como el apoyo al sistema de salud y logística en la pandemia (Kamiński & Palikot, 2024, pág. 58) y labores de protección civil frente a inundaciones (Wojska Obrony Terytorialnej, 2024). A su vez, han participado en actividades militares como la tratada anteriormente Anakonda (Wojska Obrony Terytorialnej, 2023), simbolizando todo ello un nuevo modelo de servicio fundamentado en la participación ciudadana y en la adaptación al fluctuante contexto de seguridad en el continente europeo para la protección del territorio y ciudadanos polacos.

Durante los años de la pandemia, Polonia no disminuyó su presupuesto de defensa, llegando al 2,37% en 2020, 2,2% en 2021 y a un similar 2,4% en 2022 (Ministerstwo Obrony Narodowej, 2022). Polonia adoptó en marzo de 2022 la Ley de Defensa de la

Patria, una normativa de defensa nacional en respuesta directa al aumento de la amenaza de seguridad en Europa, representando el marco jurídico fundamental para el progreso, financiamiento y actualización de las Fuerzas Armadas polacas y que derogó la ley adoptada en el año 2001. En ella se fija que Polonia destinará a defensa al menos el 3% del PIB (se estableció a su vez el Fondo de Apoyo a las Fuerzas Armadas para complementar el presupuesto estatal en materia de defensa. Está administrado por el Banco Nacional de Desarrollo y facilita el financiamiento de inversiones militares, pudiendo ser sostenido mediante deuda pública, contribuciones estatales o contribuciones voluntarias), se prevé el crecimiento del ejército a unos 300.000 efectivos militares profesionales (entre ellos los 50.000 de la WOT), la modernización y adquisición de armamento avanzado y el estrechamiento de la colaboración con la industria armamentística polaca, en particular con PGZ (el principal conglomerado industrial de defensa de Polonia), al convertirse esta empresa en el eje central de la modernización militar y autonomía estratégica del país. Esta ley representa un cambio estratégico y doctrinal histórico en la política de defensa polaca, reforzando su papel como potencia militar clave en el flanco oriental de la OTAN y aportando a la economía del país a través de la generación de empleos y el desarrollo del sector tecnológico. En el 25 aniversario de Polonia en la Alianza, y en el contexto de esta ley, Andrzej Duda abogó por que la OTAN igualase el desembolso de Polonia, abogando por un aumento del 2% al 3% del PIB, proposición que fue argumentada con un cambio de paradigma geopolítico a causa la invasión rusa en Ucrania (President of the Republic of Poland, 2024).

De acuerdo con cifras de la OTAN y del Ministerio de Defensa Nacional, en 2023 se superó ese 3% en 0,9 puntos porcentuales,

REPORTAJE

situando la inversión en defensa cerca del 4%, lo que significó un incremento de más del 50% en comparación con el año previo. Para el año 2024 se proyectó una inversión del 4,12% del PIB, lo que ponía a Polonia como el país líder de la OTAN en términos de proporción del PIB destinado a la defensa. El desembolso en equipamiento constituyó cerca del 51% del presupuesto del Ministerio, superando considerablemente la media de la OTAN (situada entre el 20% y el 25%) y situándose como el mayor dentro de la organización (NATO, 2025, pág. 4). En este contexto, Polonia ha emprendido una profunda modernización de sus capacidades, destacando programas de adquisición multimillonarios. Entre los más de 130 contratos se encuentra la compra de 32 cazas de quinta generación F-35 a Estados Unidos en 2020, por un valor aproximado de 4.600 millones de euros (Ministerstwo Obrony Narodowej, 2020) y 96 helicópteros Apache a Estados Unidos por valor de 10.000 millones de euros (European Defence Agency, 2024). También se ha acordado la adquisición de 250 tanques Abrams y más de 1.000 tanques K2 y 600 obuses K9 de Corea del Sur (la colaboración con Corea del Sur se ha estrechado aún más, ya que en mayo de 2025 el CPK y Corea del Sur anunciaron un convenio de colaboración para el avance de la red ferroviaria de alta velocidad en Polonia. Este convenio se enfoca en la transferencia de conocimientos y experiencias en campos como el mantenimiento de túneles, desviaciones y la detección de líneas ferroviarias. KNR, administradora de más de 600 kilómetros de líneas de alta velocidad en Corea del Sur, brindará su pericia al proyecto en Polonia. Esta alianza es un desarrollo de la relación instaurada en 2023, cuando un consorcio de Corea del Sur obtuvo la licitación para diseñar un segmento de 70 km de la línea de alta velocidad entre Katowice y la frontera con República Checa (Centralny Port Komunikacyjny, 2025)) (Ministerstwo Obrony

Narodowej, 2022). En el ámbito de defensa aérea, se firmaron acuerdos con Estados Unidos para los sistemas de misiles Patriot (Ministerstwo Obrony Narodowej, 2021) y con el Reino Unido para el sistema Narew (El sistema Narew es el programa de defensa aérea principal de Polonia de corto y medio alcance, creado para interceptar misiles y aeronaves adversarias (véase Anexo 6 para ver su funcionamiento). Su puesta en marcha se organiza en diversas etapas, siendo Mała Narew una solución provisional desplegada en 2022, fundamentada en misiles de Reino Unido y sistemas de Polonia, siendo su coste aproximado total de unos 4.750 millones de euros (Ministry of Defence, 2023)).

Durante el año 2025 se prevé un desembolso récord en Polonia, invirtiendo un 4,7% (un 3% proveniente del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional y el 1,7% restante del Fondo de Apoyo a las Fuerzas Armadas) del PIB en defensa, lo que se traduce en unos 43.000 millones de euros (Chancellery of the Prime Minister of the Republic of Poland, 2024), volviendo a ocupar Polonia el primer lugar en gasto militar en relación con el PIB. Sin embargo, estas cifras, aunque revelan una clara intención por parte del país, deben ser contextualizadas en términos absolutos, puesto que países como Estados Unidos, Alemania, Francia o Reino Unido, a pesar de destinar un porcentaje menor de su PIB, gastan considerablemente más que Polonia en términos reales debido a la magnitud de sus economías. En el año 2024, Estados Unidos invirtió un 3,38%, equivalente a 861.065 millones de euros; Alemania un 2,12%, es decir, 90.586 millones de euros; Francia un 2,06%, traducidos en 59.600 millones de euros y Reino Unido un 2,33%, unos 76.725 millones de euros; mientras que el 4,12% de Polonia significó el desembolso de 35.602 millones de euros (NATO, 2025, pág. 7). Estos datos evidencian que, si bien Polonia destaca por su esfuerzo,

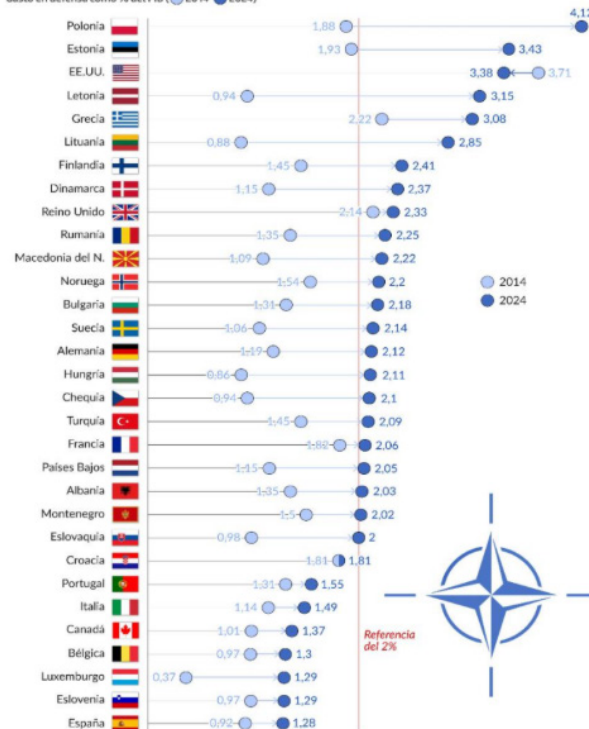
las capacidades totales de defensas siguen muy influenciadas por el tamaño económico de cada Estado.

En la ilustración, además del porcentaje de gasto en defensa, también aparece el 2% fijado por la Alianza, junto con una comparación entre los desembolsos llevados a cabo en el año 2014 y en 2024, reflejando notorios aumentos en ciertos países (además de Polonia) que han duplicado o incluso triplicado su gasto, como las naciones bálticas y más países próximos al conflicto en Ucrania, como Rumanía o Hungría.

Sin embargo, que la meta de Gales no se haya cumplido, no le impidió a Marco Rubio, el actual Secretario de Estado de Estados Unidos, en una reunión de ministros de Asuntos Exteriores de la Alianza celebrada en mayo de 2025 en Antalya, Turquía, a instar a sus aliados a incrementar su desembolso hasta el 5% (este 5% se desglosaría en un 3,5% destinado a defensa directa y un 1,5% adicional en seguridad más amplia para 2032), propuesta que obtuvo el apoyo del Secretario General de la OTAN, Mark Rutte, y Polonia, que ya prácticamente cumple con dicho umbral, mostrando una creciente tendencia de preparación a los desafíos bélicos a los que se enfrenta, y puede enfrentar, la Alianza (Serwis Rzeczypospolitej Polskiej, 2025).

La sociedad civil polaca se muestra ampliamente a favor del aumento de las capacidades defensivas del país, especialmente ante la amenaza percibida de Rusia y al considerarse un actor clave en la seguridad europea, al ser el país parte de la frontera de la OTAN como de la UE. Este aumento del gasto en defensa también ha tenido lugar en otros países del Este de Europa, como las repúblicas bálticas (Rostoks, 2024, pág. 1), evidenciando una tendencia hacia una mayor inversión en

El presupuesto militar de los miembros de la OTAN
Gasto en defensa como % del PIB (● 2014 ● 2024)



Autor: Álvaro Moreno (2025) | Fuente: OTAN (2024)



Ilustración 1. Ilustración del porcentaje del PIB de cada miembro de la OTAN destinado al sector de la defensa en 2014 y 2024. Autor: Álvaro Moreno; El Orden Mundial, con datos de la OTAN.

defensa en la región. De acuerdo con datos de la OTAN, en abril de 2022, justo tras la invasión de Rusia a Ucrania, el 76,6% de los polacos respaldaban el incremento del gasto en defensa (Oleksiejuk, 2025).

Reacciones de Polonia a la guerra en Ucrania

Desde el comienzo de la invasión rusa a Ucrania en febrero de 2022, Polonia ha jugado un papel esencial en el respaldo a Kiev. Esta implicación se ha evidenciado en diversas dimensiones, desde la entrega de ayuda militar y humanitaria hasta el fortalecimiento de su infraestructura de defensa y el fomento productivo de la integración euroatlántica de Ucrania. La reacción de Varsovia ha sido integral y estratégica, impulsada tanto por la solidaridad con su vecino como por la identificación de un peligro directo para su seguridad nacional, siendo este último factor el principal catalizador para el aumento del gasto en defensa de Polonia.

La cercanía geográfica y la historia conjunta entre Polonia y Ucrania han hecho que Varsovia perciba cualquier ataque por parte de Moscú como una amenaza directa tanto para el país como para Europa Central y del Este. El artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte ha cobrado una importancia capital tras el inicio de este conflicto, ya que este dicta que una agresión militar contra un miembro será vista como un ataque contra todos, lo que conlleva una reacción colectiva obligatoria. A pesar de que este artículo no ha sido activado en la situación presente, su presencia fortalece la posición de disuasión de la OTAN en la región, especialmente a la luz de la caída de misiles en Przewodów en noviembre de 2022 y por los cuales hubo un intenso debate, ya que la posible activación de este artículo se preveía muy cercana (la explosión de un misil ocurrida el 15 de noviembre de 2022 en Przewodów, al este de Polonia, resultó en la muerte de dos civiles). Las investigaciones realizadas determinaron que el proyectil era un misil S 300 de producción soviética, disparado por la defensa aérea ucraniana durante un ataque masivo de Rusia contra Ucrania. Pese a que se descartó que el misil provenga de Rusia, la ausencia

de colaboración de Ucrania obstaculizó la clarificación del caso. En enero de 2024, la fiscalía polaca interrumpió el proceso de investigación debido a la falta de respuesta a las peticiones de asistencia legal enviadas a Kiev. El gobierno de Polonia manifestó una profunda decepción e incompreensión frente a esta postura, teniendo en cuenta su extenso respaldo a Ucrania durante todo el transcurso del conflicto bélico). En este contexto, Polonia ha apoyado las intenciones de Ucrania de unirse tanto a la OTAN como la UE (la candidatura de Ucrania a la Unión fue aceptada oficialmente en junio de 2022, tras solicitar la membresía en febrero del mismo año), considerándolo como una seguridad y estabilidad regional adicionales.

A principios de 2025, Polonia ya había proporcionado a Ucrania una extensa variedad de equipos militares, entre los que se incluyen unos 280 tanques T-72, 14 tanques Leopard, 54 sistemas de artillería Krab, varios misiles antiaéreos Piorun y 50 vehículos blindados Rosomak, además de apoyo logístico (se estima que más del 80% de los suministros occidentales a Ucrania han transitado por territorio de Polonia, fundamentalmente por su localización geográfica y su infraestructura de ferrocarriles, carreteras y aeropuertos militares) y capacitación a las tropas ucranianas (European Defence Agency, 2024), cuantificándose este apoyo en unos 3.500 millones de euros, repartidos en más de 40 paquetes de ayuda. En lo que respecta a la ayuda humanitaria, un año después del inicio del conflicto, Polonia había acogido a cerca de un millón y medio de refugiados ucranianos, proporcionándoles acceso a servicios de salud, educación y trabajo (Servicio de la República de Polonia, 2023), cifra que se sitúa actualmente en el millón de habitantes ucranianos en el país, con más de 650.000 incorporados al mercado laboral de forma legal (President of the Republic of Poland, 2025).

Es necesario destacar también que Polonia manifestó su sólido respaldo a la incorporación de Suecia y Finlandia a la OTAN desde el primer momento, viendo este proceso como un fortalecimiento crucial de la seguridad en el sector noreste de la Alianza y una restricción eficaz de la libertad operativa de Rusia en el Mar Báltico. El 4 de abril de 2023, Finlandia ingresó oficialmente a la OTAN, mientras que Suecia hizo lo propio el 7 de marzo de 2024, ratificando Polonia los protocolos de adhesión el 20 de julio de 2022. Desde el punto de vista de Varsovia, la inclusión de Suecia y Finlandia, que juntas cuentan con cerca de 280.000 militares, simboliza no solo un incremento en la capacidad militar de la OTAN, sino también un avance notable en la habilidad para proteger zonas estratégicas como el corredor de Suwałki. La frontera de 1.340 kilómetros entre Finlandia y Rusia es particularmente significativa, ya que incrementa significativamente la línea de contacto directo entre la OTAN y Moscú. A pesar de que la expansión de la OTAN “expulsa” a Rusia desde el norte, continúa en la región mediante el intensamente militarizado territorio de Kaliningrado, crucial para su exportación y tráfico marítimo, aún más decisivo en el contexto de esta guerra. Simultáneamente, Polonia, ya desde la anexión de Crimea por parte de Rusia en 2014, ha potenciado su presencia militar en otras naciones miembros mediante el programa de Presencia Avanzada Reforzada. Se trata de una iniciativa adoptada en la Cumbre de Varsovia de 2016 para la disuasión de una posible agresión rusa contra los aliados del flanco oriental, habiendo enviado Polonia contingentes tanto a Letonia como a Rumanía. En Letonia, Polonia ha desplegado un grupo de combate de unos 200 soldados, dentro del contingente liderado por Canadá. Su objetivo abarca actividades de formación, patrullaje conjunto y ejercicios tácticos para potenciar la interoperabilidad y la preparación

ante un conflicto armado (Ministerstwo Obrony Narodowej, 2024). Por otro lado, en Rumanía, Polonia ha desplegado alrededor de 250 efectivos en apoyo al contingente encabezado por Francia, cuyo objetivo es fortalecer la defensa del Mar Negro y aumentar las capacidades de la Alianza en esta estratégica zona (Ministerstwo Obrony Narodowej, 2024). A su vez, es necesario destacar que este programa también está presente en territorio polaco, contando Estados Unidos, a la cabeza de este contingente, con unos 800 soldados, que cooperan con la 15ª Brigada Mecanizada del Ejército de Polonia como fuerzas de defensa y disuasión al noreste de Polonia, en la localidad de Orzysz (U.S. Embassy & Consulate in Poland, 2017), siendo una de las únicas naciones que acoge esta Presencia de la OTAN a la vez que mantiene el estatus de contribuyente al programa (Ministerstwo Obrony Narodowej, 2025).

En el marco de este conflicto bélico, la inauguración de una base antimisiles en territorio polaco y en cooperación con Estados Unidos, constituyó un elemento esencial en la defensa europea de la OTAN. Esta instalación, situada en Redzikowo, al norte del país, forma parte del sistema de defensa antimisiles Aegis Ashora (desarrollado por Estados Unidos), un componente clave del EPAA (el sistema europeo antimisiles del país norteamericano) y del Escudo Antimisiles de la OTAN. Su finalidad es interceptar y neutralizar posibles ataques con misiles balísticos, y complementa a la ya existente base en Deveselu, Rumanía (Piotrowski, 2024). Adicionalmente, el presidente de Polonia, Andrzej Duda, ha manifestado su voluntad de alojar armamento nuclear de Estados Unidos en su territorio como estrategia de disuasión ante Rusia, una propuesta que sin duda alguna ha suscitado discusiones tanto a escala nacional como global (Prezydent Rzeczypospolitej Polskiej,

REPORTAJE

2025). La sociedad civil se muestra más reticente y desconfiada, al tratarse de un arma de una magnitud colosal y proveniente del extranjero.

Por su parte, Moscú ha criticado duramente estos proyectos, percibiéndolos como una amenaza directa a su capacidad estratégica, mientras que Polonia argumenta que se trataría de adoptar fundamentalmente una poderosa estrategia de disuasión. Sin duda alguna, Polonia cuenta con una política de seguridad fundamentada en la relación transatlántica, teniendo en cuenta especialmente el artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte, considerado una salvaguarda para su integridad e independencia. Por esta razón, su política exterior se enfoca en fortalecer a los Estados Unidos como el principal aliado de la seguridad europea y un elemento de estabilidad y seguridad en sus relaciones internacionales (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2025).

El sentimiento público de Polonia sobre el apoyo a los refugiados ucranianos al comienzo de la guerra era claro, más de un 90% se posicionaba a favor de la ayuda a los ciudadanos ucranianos, no obstante, en diciembre de 2024, este porcentaje sufrió una notable reducción, situándose en un 40%, fundamentalmente a causa de las preocupaciones económicas de los ciudadanos polacos por la abrupta incorporación al mercado laboral y de la vivienda de ciudadanos ucranianos, aunque una gran parte de la población sigue sosteniendo que la amenaza de Moscú es real (Mioszowski Centre, 2025, pág. 37). A la cuestión de si la ayuda polaca a Ucrania era suficiente, alrededor de un 50% ha mantenido que esta ha sido excesiva, fundamentalmente por la sensación de desarme propio para cederlo a Ucrania y por suponer un elevado coste para el contribuyente polaco (Mioszowski Centre,

2025, pág. 35). Sobre si seguir ofreciendo apoyo militar a Ucrania era necesario, el 49% respondió afirmativamente, también mostrando cierta reducción en los apoyos al envío de este armamento (Mioszowski Centre, 2025, pág. 33).

Asimismo, es vital destacar que Polonia ha estado inmersa en unas cruciales elecciones presidenciales, en la que se enfrentaron Rafał Trzaskowski, actual alcalde de Varsovia y aspirante del partido PO, frente a Karol Nawrocki, historiador y presidente del Instituto de la Memoria Nacional, respaldado por el partido PiS. Estos comicios fueron de suma importancia para el país, puesto que el presidente polaco posee competencias significativas, tales como el veto legislativo y la habilidad para designar altos cargos, lo que le otorga una influencia significativa en la política del país. En la actualidad, en Polonia se encuentra un escenario de "coexistencia" política: Donald Tusk, del PO, encabeza el gobierno, mientras que Andrzej Duda, del PiS, ocupa la presidencia (Duda abandonará la presidencia tras estas elecciones de 2025, ya que será obligatoriamente sustituido por otro candidato al haber agotado los dos mandatos de cinco años (elegido en 2015 y reelegido en 2020) cada uno previstos en el artículo 127 de la Constitución de 1997). Tras la segunda vuelta de las elecciones, celebrada el 1 de junio de 2025, el candidato del PiS Karol Nawrocki resultó vencedor con aproximadamente el 51% de los votos, con una elevada participación de alrededor de un 71,6% (cerca de 21 millones de polacos depositaron sus votos en las urnas. Nawrocki obtuvo 10.606.877 votos, mientras que Trzaskowski, consiguió 10.237.286 votos, marcando unos 360.000 votos la diferencia) (Państwowa Komisja Wyborcza, 2025). De haber resultado elegido Trzaskowski, las políticas reformistas del gobierno de Tusk se verían impulsadas, mientras que, la victoria de Nawrocki, pondrá freno a

esta agenda política hasta, al menos, las elecciones parlamentarias que se celebrarán en el año 2027. Esta dualidad en el país provoca tensiones y barreras en la puesta en marcha de reformas, no obstante, a pesar de dichas discrepancias entre estos partidos políticos y sus aspirantes, ambos candidatos expresaron su compromiso con el respaldo militar y humanitario a Ucrania (no obstante, Nawrocki mantiene una postura más escéptica a la adhesión de Ucrania a la UE y a la OTAN, al menos hasta la resolución de ciertas cuestiones históricas y

políticas, como la masacre de Wołyń (actual Ucrania), en 1943. Nacionalistas ucranianos asesinaron a decenas de miles de polacos, considerando Polonia este acto como un genocidio, y solicitando con insistencia las exhumaciones, a lo que Ucrania se ha negado, sobre todo por la posible escalada de narrativas históricas conflictivas, y especialmente en el contexto de la actual guerra frente a Rusia) y la permanencia del país tanto en la OTAN como en la UE.

CONCLUSIONES

La evolución política, económica y social de Polonia desde los años 80 ha sido un proceso complejo, pero crucial para comprender su papel actual en Europa. El derrumbe del comunismo no fue un suceso independiente, sino el producto de una larga lucha popular, expresada principalmente por medio del movimiento Solidaridad, encabezado por Lech Wałęsa. Este sindicato no solo representó la voz de los trabajadores, sino que se estableció como un emblema de la batalla por la libertad y los derechos de los ciudadanos en Europa Oriental. La figura de Juan Pablo II, con su poderosa influencia espiritual y moral, desempeñó un rol esencial en el fomento del sentimiento nacional y en la legitimación de la resistencia democrática contra el régimen comunista, estableciendo un puente entre la Iglesia y la ciudadanía. Las huelgas en los astilleros de Gdańsk, la subsiguiente represión durante la Ley Marcial de 1981 y el diálogo en la emblemática Mesa Redonda de 1989 fueron los momentos más significativos del proceso de democratización de Polonia. El clima político internacional, caracterizado por las reformas de Gorbachov (Perestroika y Glasnost) y el gradual debilitamiento del dominio soviético sobre las naciones del

Pacto de Varsovia, propició el tránsito hacia una nueva realidad política. El acuerdo entre las élites reformistas del régimen comunista y la oposición facilitó la organización de las primeras elecciones parcialmente libres, dando comienzo a la Tercera República de Polonia.

La transformación del sistema económico fue igualmente drástica. Con la puesta en marcha del Plan Balcerowicz en 1990, Polonia inició una transformación estructural enfocada en la estabilización macroeconómica, la liberación del mercado y la apertura al comercio internacional. A pesar de que estas medidas conllevaron costes sociales significativos, como el incremento del desempleo y la depreciación de la divisa nacional, sus efectos a medio plazo fueron cruciales para establecer los cimientos del crecimiento económico sostenido. La disminución de la inflación, la atracción de inversión extranjera y el fortalecimiento del sector privado posibilitaron que Polonia se incorporase progresivamente en la economía de mercado europea y fortaleciese su soberanía económica después de décadas de dependencia planificada. Este proceso de modernización se fortaleció con la adopción

REPORTAJE

de una nueva Constitución en 1997, la cual estableció el Estado de Derecho, la división de poderes y la salvaguarda de los derechos fundamentales de los ciudadanos polacos. La voluntad popular, manifestada tanto en las urnas como en el referéndum constitucional, demostró el apoyo predominante a una Polonia democrática y europea. La recuperación del tejido institucional, acompañada de reformas económicas y sociales, no solo estabilizó al país, sino que preparó el terreno para su posterior adhesión a la OTAN y a la UE, configurando un modelo de transición paradigmático en Europa Central y Oriental. La incorporación de Polonia a la UE en 2004 marcó un punto de inflexión trascendental en su reciente historia, no únicamente como una modificación institucional, sino como un proceso de transformación global que ha impactado en todos los aspectos de la vida nacional. Este acontecimiento selló el regreso definitivo del país al núcleo político, económico y cultural de Europa Occidental, culminando una trayectoria que se inició con la caída del comunismo y la transición hacia la democracia, comenzada en 1989. Mediante un complicado proceso negociador y gracias a una firme voluntad política respaldada por una mayoría social, Polonia consiguió vencer múltiples retos estructurales y ajustar su marco jurídico, económico, institucional a los estándares europeos.

Los beneficios derivados de la integración europea han sido especialmente notorios en el sector económico. Desde 2004, Polonia ha vivido un incremento acumulativo del PIB cercano al 300%, estableciéndose como la sexta economía de la UE en términos nominales. Este impulso se ha manifestado en una mejora gradual del nivel de vida, la disminución del desempleo a niveles históricos mínimos y un incremento constante del salario medio. Igualmente, el país ha logrado disminuir los índices de pobreza y desigualdad, lo que refleja una

cierta cohesión social en el contexto del desarrollo económico. A ello se suma una notable captación de inversión extranjera directa y un rol relevante en las cadenas de producción europeas, especialmente en áreas industriales, tecnológicas y logísticas. El desarrollo empresarial ha sido otra de las facetas transformadas por la adhesión, presenciando la nación polaca el surgimiento y el fortalecimiento de poderosas empresas que han trascendido sus fronteras, como Orlen, LOT o InPost, logrando establecerse en numerosos mercados internacionales. Simultáneamente, el ecosistema de emprendimiento ha experimentado un crecimiento significativo, con más de 3.000 startups emergentes en funcionamiento y una red cada vez más estructurada de ciudades tecnológicas. Las empresas de pequeña y mediana escala, que constituyen la mayor parte del entramado económico, han obtenido beneficios tanto del sistema legal europeo como de programas concretos de financiación e internacionalización, demostrando este fenómeno que Polonia no solo ha sido receptora de desarrollo, sino que también ha impulsado la innovación y la competitividad.

Los recursos estructurales y de cohesión de la UE han resultado fundamentales para este cambio. Desde su incorporación, Polonia ha sido el principal receptor neto de financiación europea, lo que ha facilitado la realización de inversiones estratégicas en infraestructuras, transporte, conexión energética y transformación digital. La actualización de sus infraestructuras logísticas, como puertos, autopistas, estaciones ferroviarias y la construcción de un nuevo aeropuerto como el CPK, ha consolidado su función como núcleo intermodal en Europa Central, posicionando al país como un punto clave en las nuevas rutas de comercio entre Asia y Europa, fortaleciendo el conflicto en Ucrania esta dimensión geo-económica e

incrementando la importancia estratégica de Polonia en el sector oriental de la Unión.

Sin embargo, la ruta europea también ha enfrentado tensiones internas y retos estructurales, ya que las desigualdades territoriales en el país, la rápida transición demográfica y los obstáculos en algunas áreas regulatorias y judiciales continúan siendo desafíos significativos. La problemática en torno al Estado de Derecho generó un periodo de conflicto con Bruselas que cuestionó algunas bases del proyecto europeo en la nación, y pese a que estas tensiones han disminuido después de la transición gubernamental en 2023, estos retos no han desaparecido, siguiendo presentes en la agenda política del país y demandando un compromiso constante con los principios democráticos y la transparencia.

En el plano energético, la relación con la UE ha tenido un carácter ambivalente pero crucial. Por un lado, Polonia ha enfrentado requisitos rigurosos en cuanto a la transición ecológica, pero por otro ha obtenido significativos respaldos para diversificar su fuente de energía y disminuir su dependencia su carbón y del gas de Rusia. La inclinación hacia la energía nuclear evidencia tanto una adecuación a las políticas comunes de Europa como una reafirmación de su autonomía energética, convirtiéndose la colaboración con Estados Unidos a través de acuerdos como el de Westinghouse en un factor esencial de seguridad estratégica.

El escenario migratorio y las tensiones en la frontera con Bielorrusia también han enfatizado el papel de Polonia como frontera exterior de la Unión. Aunque la administración de esta crisis ha suscitado críticas tanto internas como externas, también ha contribuido a fortalecer la imagen de Polonia como pilar de estabilidad ante las amenazas híbridas. Esta perspectiva se manifiesta en proyectos como el Escudo del Este o el muro fronterizo, donde la seguridad nacional, y por

consiguiente europea, se entrelazan.

Por otra parte, la adopción del euro en Polonia sigue siendo un tema polémico dentro del debate político y económico nacional. Aunque se comprometió a integrarse en la eurozona al ingresar a la Unión en 2004, aún no ha ingresado en el ERM II, condición previa indispensable. Esto responde tanto a motivos técnicos como factores políticos y de percepción pública, puesto que una parte significativa de la sociedad considera el mantenimiento del esloti como símbolo de soberanía nacional, mientras que otros actores defienden que la adopción del euro podría aumentar la inversión extranjera, facilitar el comercio y consolidar la posición de Polonia en el núcleo económico europeo, tratándose de una estratégica decisión que requerirá consenso político y amplio respaldo ciudadano.

Todo ello refleja que la afiliación a la UE ha sido un impulsor clave de modernización, reconocimiento internacional y crecimiento para la nación polaca. El país ha evolucionado de ser un receptor de ayuda a transformarse en un participante significativo en el proyecto europeo, con voz propia y capacidad de iniciativa regional. El reto que se presenta ahora radica en sostener este impulso y solucionar las tensiones internas y comunitarias, asumiendo la responsabilidad que conlleva su nuevo rol.

Por otra parte, la adhesión de Polonia a la OTAN en 1999 marcó un hito crucial en su política exterior y de seguridad, reafirmando su retorno definitivo al bloque occidental después de décadas de subyugación al Pacto de Varsovia. Este procedimiento no fue rápido ni libre de dificultades, sino el producto de una estrategia diplomática gradual fundamentada en la urgencia de asegurar la soberanía y la seguridad nacional, que brindó a Polonia un marco de

salvaguarda colectiva bajo la protección del artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte. Mediante acciones como el Tratado de Asociación de Amistad y Cooperación, el NACC o la implicación en el Programa de Asociación para la Paz, Polonia, evidenció su deseo de aproximarse a los criterios de la OTAN. El entorno internacional también desempeñó un papel crucial: la expansión de la alianza atlántica hacia Europa Oriental fue vista con temor por Rusia, lo que impulsó la firma del Acta fundacional OTAN-Rusia en 1997. No obstante, este pacto político no obstaculizó la incorporación de Polonia, Hungría y la República Checa, señalando una transformación estructural en el balance de seguridad en Europa.

El ingreso a la Alianza conllevó un cambio significativo en el ámbito militar e institucional. Polonia adoptó reformas esenciales, incluyendo la profesionalización del ejército, la actualización del equipo y la compatibilidad con sistemas aliados, probando con el tiempo ser un aliado activo y confiable, involucrándose en múltiples misiones internacionales desde Kosovo y Afganistán hasta Irak. Maniobras conjuntas como Noble Jump, Anakonda o DEFENDER-Europe han demostrado sin duda alguna su creciente importancia estratégica en el sector oriental de la Alianza. En los últimos años, particularmente desde la anexión de Crimea en 2014 y la invasión de Ucrania en 2022, Polonia ha adoptado un papel de liderazgo regional en la organización. El incremento gradual del desembolso en defensa, que en 2025 se prevé que alcanzará el 4,7% del PIB, ha posicionado a la nación como el principal contribuyente proporcional (en términos de PIB) de la Alianza. Esta política ha sido fortalecida por la Ley de Defensa de la Patria, que establece metas ambiciosas como el aumento de la cantidad de efectivos, la actualización de los armamentos y el fomento de la industria

militar en el país. La participación de Polonia en la protección de Ucrania, tanto en términos militares como humanitarios, ha sido una de las más significativas entre las naciones europeas, dirigiendo por sus fronteras más del 80% de la ayuda de internacional hacia Ucrania y acogiendo a más de un millón de refugiados, evidenciando su habilidad logística y su solidaridad a nivel regional. Sin embargo, este respaldo ha empezado a provocar tensiones internas manifestadas en la reducción del apoyo ciudadano a nuevas medidas de asistencia. A pesar de ello, la percepción de Rusia como un peligro sigue persistiendo, lo que sostiene el acuerdo político en torno al reforzamiento de la seguridad nacional y la afiliación a la OTAN, sin importar el signo del gobierno.

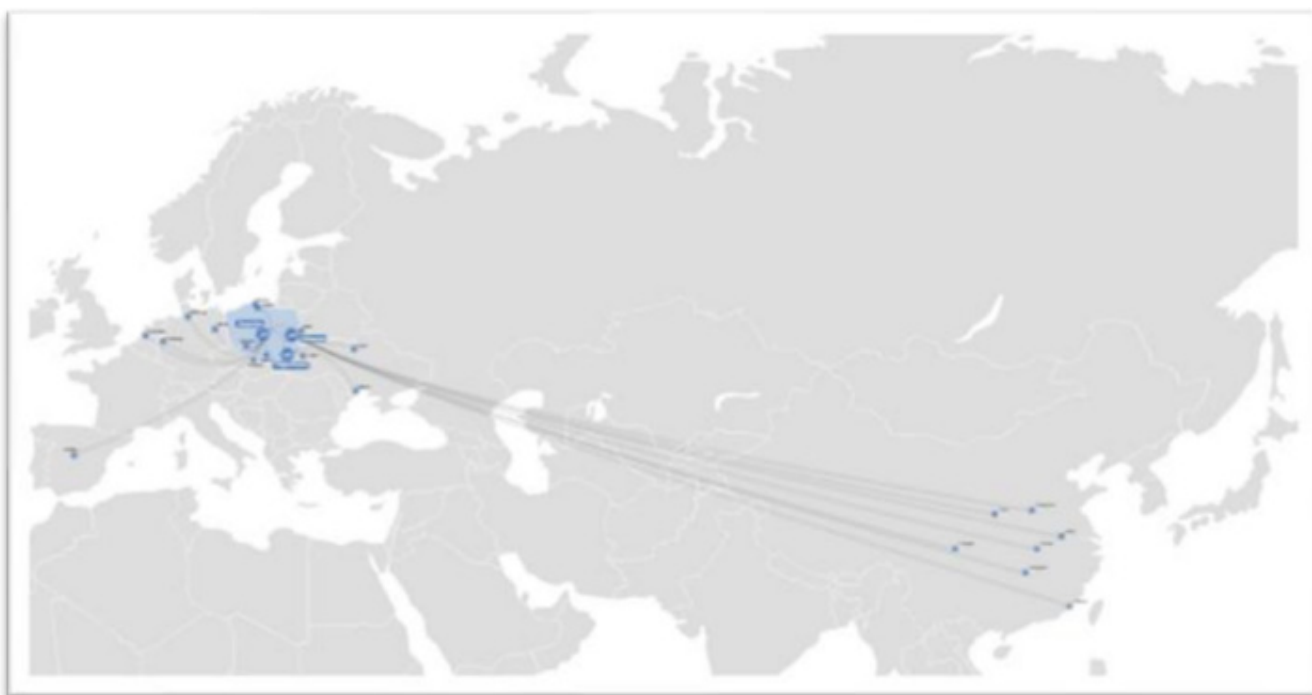
Polonia no solo ha pasado de ser receptor de seguridad a convertirse en proveedor de estabilidad en Europa Central y del Este, sino que ha logrado reposicionarse como uno de los pilares de la defensa europea. El aumento de su inversión en defensa, su dedicación diplomática y su participación activa en operaciones internacionales han fortalecido su confianza en la Alianza, algo vital en un período de reconfiguración del orden geopolítico mundial.

La experiencia polaca evidencia que una nación puede reconstruirse tras el derrumbe de un régimen autoritario, siempre y cuando haya una mezcla apropiada de liderazgo social, apoyo internacional, deseo de reforma, capital humano comprometido y una efectiva integración en organizaciones internacionales. La historia reciente de Polonia es un modelo de resiliencia nacional y de exitosa integración en el orden europeo y atlántico, lo que justifica su rol actual como un actor esencial en la región en términos de seguridad, energía y crecimiento económico. Esta trayectoria, además de ofrecer una lectura sobre los logros alcanzados, permite también reflexionar sobre los retos

constantes a los que se enfrenta el país en el panorama geopolítico contemporáneo, y los cuales marcarán tanto su futuro como el europeo y el atlántico.

ANEXO

ANEXO 1: Mapa de las interconexiones del nodo logístico de Małaszewicze, que conecta con numerosos hubs logísticos tanto europeos como chinos:



REPORTAJE

ANEXO 2: VÍDEO DE LA GUARDIA FRONTERIZA POLACA EN EL QUE SE OBSERVAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL MURO CONSTRUIDO



Vídeo 1. Fuente: Guardia Fronteriza polaca.

ANEXO 3: BALTIC PIPE, QUE CONECTA CON EL GASODUCTO EUROPIPE II EN EL MAR DEL NORTE DE DINAMARCA, CRUZANDO DESDE ALLÍ EL MAR BÁLTICO HASTA POLONIA:



ANEXO 4: LOGOTIPO DE LA PRESIDENCIA ROTATORIA DE POLONIA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, CREADO POR JERZY JANISZEWSKI, QUIEN TAMBIÉN CREÓ EL LOGOTIPO DE SOLIDARIDAD EN 1980. SIMBOLIZA EL RENACIMIENTO DE LA DEMOCRACIA POLACA Y EL REGRESO DE POLONIA A LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL DEBATE EUROPEO.



Imagen 3. Logotipo de la Presidencia Rotatoria de Polonia del Consejo de la Unión Europea . Fuente: Consejo de la Unión Europea.

ANEXO 5: VÍDEO CON EJERCICIOS LLEVADOS A CABO EN LA MANIOBRA ANAKONDA:



ANEXO 6: VÍDEO DEL PROVISIONAL SISTEMA MALA NAREW EN ACCIÓN:



Vídeo 3. Fuente: Ministerio de Defensa Nacional

PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

MONOGRÁFICOS

**ORGANISMO INTERNACIONAL PARA LA ENERGÍA ATÓMICA Y LA CENTRAL
NUCLEAR DE ZAPORIYA**

**ONU MUJERES Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA GUERRA: SUDÁN Y
MYANMAR**

**LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE LA
OEA: DESDE LA PROTECCIÓN INDIRECTA DE LA NATURALEZA HASTA SU
RECONOCIMIENTO COMO SUJETO DE DERECHOS**

**LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES Y SU
PAPEL EN LA TRATA DE PERSONAS: UNA REALIDAD INVISIBILIZADA**

**LA SALIDA DE MOLDAVIA DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS
INDEPENDIENTES**

¿CUÁL ES EL PLAN DE LA OMS PARA FUTURAS PANDEMIAS?

**LA UNESCO Y SU PAPEL POR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL ANTE LA ESCALADA EN ORIENTE PRÓXIMO**

ORGANISMO INTERNACIONAL PARA LA ENERGÍA ATÓMICA Y LA CENTRAL NUCLEAR DE ZAPORIYA

ICÍAR MAÑAS

La seguridad nuclear constituye uno de los pilares fundamentales de la seguridad internacional contemporánea. Especialmente en contextos de conflicto armado, esta seguridad ha dejado de ser un tema meramente técnico teniendo en cuenta que la invasión de Ucrania por parte de Rusia ha puesto de relieve los riesgos asociados a infraestructuras críticas, en particular las centrales nucleares. Así, el conflicto en Ucrania ha marcado un precedente peligroso: es la primera vez que una guerra a gran escala se libra entre las instalaciones de una infraestructura nuclear masiva.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es una organización internacional creada en 1957 en el contexto de la posguerra y del desarrollo de la energía nuclear. Su fundación estuvo vinculada a la iniciativa “Átomos para la Paz” impulsada por el entonces presidente estadounidense Dwight D. Eisenhower, cuyo objetivo era promover el uso pacífico de la tecnología nuclear y evitar su proliferación con fines militares. El OIEA tiene su sede en Viena y forma parte del sistema de las Naciones Unidas, aunque mantiene autonomía en su funcionamiento. Actualmente, su director general es Rafael Grossi, quien ocupa el cargo desde 2019 y ha tenido un papel destacado en la gestión de la crisis en Ucrania.

El OIEA desempeña varias funciones clave en el sistema internacional, siendo su principal objetivo la promoción del uso pacífico de la energía nuclear. Con esto, la organización fomenta la cooperación científica y técnica entre Estados para el desarrollo de

aplicaciones nucleares en ámbitos como la medicina, la agricultura o la producción energética. También supervisa que los materiales nucleares no sean desviados hacia usos militares, especialmente en el marco del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP); y establece estándares internacionales de seguridad y realiza inspecciones para prevenir accidentes y garantizar el correcto funcionamiento de instalaciones nucleares. Esta organización está compuesta por tres órganos principales: la Conferencia General, donde participan todos los Estados miembros; la Junta de Gobernadores, encargada de la toma de decisiones ejecutivas; y la Secretaría, que gestiona el trabajo diario bajo la dirección del director general. Su capacidad de actuación se basa principalmente en la cooperación de los Estados miembros, ya que no dispone de mecanismos coercitivos propios.

Central Nuclear de Zaporíya

La central nuclear de Zaporíya, que se sitúa en el sureste de Ucrania, es la mayor instalación nuclear de Europa. Antes del conflicto, esta central desempeñaba un papel crucial en el suministro energético del país, pero, tras la invasión rusa el 24 de febrero de 2022, la planta fue ocupada por fuerzas militares rusas, por lo que se convirtió en un punto estratégico tanto desde el punto de vista energético como militar. La militarización del entorno de la central ha incrementado significativamente los riesgos de accidente nuclear.

Bombardeos cercanos, daños en infraestructuras críticas y cortes de suministro eléctrico han generado situaciones de alta vulnerabilidad.

La postura de la UE en el conflicto de Nagorno Karabaj



Central Nuclear de Zaporíya

Estos factores han suscitado temores de una catástrofe similar a la del Accidente de Chernóbil, lo que ha intensificado la atención internacional sobre la zona.

Actuación de OIEA

En conjunto, el OIEA ha pasado de ser un organismo principalmente técnico a actuar como actor híbrido técnico-diplomático en tiempo de guerra, algo bastante inédito. El principal objetivo del OIEA en este contexto ha sido prevenir un accidente nuclear que podría tener consecuencias devastadoras a nivel regional e internacional. Para ello, ha buscado garantizar el funcionamiento seguro de los sistemas de la central, asegurar el suministro eléctrico necesario para la refrigeración de los reactores y evitar acciones militares en las inmediaciones. Otro objetivo clave ha sido mantener abiertos los canales de comunicación entre las partes implicadas, actuando como intermediario técnico en un entorno altamente politizado. Para cumplir con dicha finalidad, el OIEA ha llevado a cabo diversas acciones para hacer frente a la situación en Zaporíya. Entre ellas destaca la misión ISAMZ, que desde septiembre de 2022 mantiene expertos de forma permanente en la central de Zaporíya y otros emplazamientos nucleares para inspeccionar las condiciones de seguridad de

la planta. Esta presencia continua permite al organismo actuar como los “ojos y oídos” de la comunidad internacional, proporcionando información objetiva y actualizada, además de supervisar directamente las condiciones de seguridad y apoyar a las autoridades ucranianas. En paralelo, el OIEA ha desplegado un programa integral de asistencia, con misiones periódicas, suministro de equipos y coordinación internacional para evitar un accidente nuclear en un contexto de guerra, manteniendo incluso personal en todas las centrales nucleares del país.

En el plano normativo, el director general Rafael Grossi formuló en marzo de 2022 los llamados “Siete Pilares Indispensables” de seguridad nuclear, que sirven como marco de referencia para evaluar la situación en Ucrania.

Estos pilares incluyen aspectos clave como la integridad física de las instalaciones, el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad, la capacidad del personal para trabajar sin presiones, la garantía del suministro eléctrico externo y la existencia de cadenas logísticas, comunicaciones y sistemas de monitorización radiológica adecuados. Este conjunto de principios, alineado con los estándares internacionales del OIEA, permite identificar riesgos críticos en tiempo real y orientar la acción internacional. Además, el organismo ha promovido la creación de una zona de protección de la seguridad nuclear en torno a Zaporíya, iniciativa que ha recibido apoyo internacional y ha dado lugar a negociaciones para reducir el riesgo de incidentes, reflejando el papel del OIEA no solo como supervisor técnico, sino también como actor diplomático clave en la gestión de la crisis nuclear en Ucrania.

Riesgos

Según confirmó Olli Heinonen, ex director general adjunto del OIEA, a la BBC, el mayor riesgo es que se libere radioactividad en caso de que el bombardeo interrumpa el suministro de electricidad al sistema de refrigeración. Esto supondría que el reactor o el combustible consumido se calentarían y provocarían la fusión del combustible. Asimismo, el personal de la central está sometido a gran presión debido al conflicto, por lo que es más susceptible de cometer errores. Igualmente, Jan Van de Putte, especialista de Greenpeace Ucrania, denuncia actos de sabotaje sistemáticos por parte de Rusia contra las líneas de alta tensión. De las diez líneas originales, solo quedan dos operativas, las cuales han sido dañadas repetidamente. Según investigaciones de Greenpeace basadas en imágenes satelitales, se ha podido desmentir que estos cortes fueran siempre producto de bombardeos externos, apuntando a una manipulación deliberada para forzar la desconexión de la planta de la red ucraniana. Existe un riesgo geopolítico con consecuencias técnicas: la intención rusa de conectar la central a su propia red eléctrica. Greenpeace advierte que este proceso es “particularmente arriesgado” y, de consolidarse, garantizaría el control ruso sobre la infraestructura de forma permanente, elevando la amenaza de un accidente nuclear grave durante la transición.

Conclusión

El caso de la Central Nuclear de Zaporiyia pone de manifiesto las limitaciones del marco jurídico internacional actual para hacer frente a riesgos nucleares en contextos de conflicto armado. Aunque instrumentos como el Tratado de No Proliferación Nuclear han sido fundamentales para evitar la proliferación de armas nucleares y promover el uso pacífico de la energía atómica, estos no ofrecen mecanismos específicos ni

suficientemente eficaces para proteger instalaciones nucleares frente a operaciones militares. Este vacío normativo, unido a las dificultades de aplicación del derecho internacional humanitario en escenarios complejos, evidencia la necesidad de desarrollar nuevas normas o reforzar las existentes para garantizar la inviolabilidad de estas infraestructuras críticas.

Además, la situación en Zaporiyia confirma que la seguridad nuclear ya no puede entenderse únicamente en términos técnicos (“nuclear safety”), sino también como una cuestión de protección frente a amenazas deliberadas (“nuclear security”). Un eventual accidente en esta central tendría consecuencias que irían mucho más allá de Ucrania, pues afectaría a toda Europa e incluso a otras regiones, como ya ocurrió con el Accidente de Chernóbil. En este sentido, el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica resulta esencial, pero también insuficiente por sí solo, lo que subraya la urgencia de una respuesta internacional más sólida, coordinada y adaptada a los nuevos desafíos que plantea la intersección entre energía nuclear y conflicto armado.

ONU MUJERES Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA GUERRA: SUDÁN Y MYANMAR

ILIANA DE CASTRO BISSON

La actualidad internacional se encuentra marcada por multitud de conflictos. Tanto es así que a finales de 2025 se registró el mayor número de conflictos activos en el mundo desde 1946. Asimismo, en 2024 se produjo un aumento del gasto militar mundial del 9,5 % en relación con el año anterior.

Resulta evidente que las guerras tienen consecuencias devastadoras para toda la población. No obstante, no se ven afectados por igual mujeres y hombres. Generalmente las mujeres cuentan con menos recursos para protegerse y representan la mayoría de las personas desplazadas junto a los niños. Se estima que en 2025, 676 millones de mujeres vivían a menos de 50 kilómetros de un conflicto mortal. En dos años, se produjo un aumento del número de muertes civiles de mujeres y niños, que se vio cuatriplicado y la violencia sexual en conflictos aumentó un 87 por ciento.

Desde hace décadas, Naciones Unidas, consciente del impacto específico de los conflictos armados en las mujeres busca protegerlas y reducir su vulnerabilidad mediante resoluciones, normativas y programas.

Estableciendo las bases de la protección de las mujeres en conflictos

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW en inglés, entró en vigor en 1981. Este tratado es la base de la igualdad de género en derecho internacional. Años más tarde, en 2013 publicó su recomendación general número 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.

La Plataforma de Acción de Beijing de 1995 fue clave para establecer una relación directa entre la igualdad de género y la paz. Reconoció que los conflictos armados afectan específicamente y desproporcionadamente a las mujeres y niñas. Su desprotección las expone a la violencia sexual, desplazamientos forzados y exclusión de políticas. Además, permitió sentar bases para posteriores resoluciones y transformó la visión de la mujer de víctima pasiva a agente activo.

A lo largo de los años, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha adoptado resoluciones relativas a la protección de las mujeres en los conflictos armados. La primera de ellas fue la resolución 1325 adoptada en 2000. Establece que los conflictos perjudican a las niñas y mujeres de manera distinta con las que hay que acabar y que la participación de las mujeres en los procesos de paz es fundamental para que sea efectiva y duradera. Enunció los pilares para la igualdad de género y la paz: la prevención, la protección, la participación, y la asistencia y la recuperación. La prevención no solo de los conflictos sino de cualquier forma de violencia hacia las mujeres en ellos. El refuerzo de la protección de los derechos de las mujeres, en especial de las que se ven afectadas por violencia sexual. Tras una crisis o conflicto en el proceso de reconstrucción no se deben desatender las necesidades específicas de las mujeres y niñas.

Con la resolución 1820 se reconoció la violencia sexual como táctica de guerra. Tanto cuando es con fines militares o políticos, como cuando es oportunista, es decir, por motivos culturales o impunidad.

Representa un problema para la paz y la seguridad internacional. Además, recuerda que la violación y otras formas de violencia sexual puede ser consideradas crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad o actos de genocidio.

La resolución 1888, reforzó la anterior, reiterando que la violencia sexual aumenta los conflictos armados, siendo incompatible con la paz y la seguridad internacional. Después de esta resolución se creó la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos que se encarga de la respuesta ante este tipo de violencia. Su creación supuso el cambio de la violencia sexual como una consecuencia a un crimen que se podía prevenir y castigar.

Desde esta oficina, se proporciona una definición del término violencia sexual relacionada con conflictos que engloba, entre otros; la violación, la esclavitud sexual, la prostitución, embarazos forzados, abortos forzados, esterilización forzada u otras formas de violencia sexual; cuando se encuentren vinculados a un conflicto

Otras resoluciones importantes del Consejo de Seguridad sobre la materia son la 1889 de 2010 que continúa reforzando la aplicación de la resolución 1325.

Se introducen mecanismos de rendición de cuentas contra la violencia sexual en conflictos con la resolución 1960 en 2010. La siguiente resolución 2106 sigue esta línea y recuerda la obligación de los actores internacionales en la lucha contra la impunidad. Entre las últimas se encuentra la resolución 2242 (2015), la resolución 2475 (2019) y la resolución (2019) que buscan ampliar el enfoque para adaptarlo a las necesidades actuales, reforzar la rendición

de cuentas y la justicia y acelerar la aplicación de la agenda.

La violencia sexual en la guerra de Sudán

En 2023, estalló la guerra de Sudán entre las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAR) y las Fuerzas de Acción Rápida. El conflicto ha provocado una crisis humanitaria marcada por desplazamientos masivos y una situación de inseguridad generalizada. Millones de mujeres y niñas necesitan acceso a ayuda humanitaria, de las cuales muchas se encuentran desplazadas dentro y fuera del país.

La violación ha sido una forma de control de la población civil y de aterrorizarla. Mujeres y niñas sufren violencia sexual en todas las fases del conflicto. Desde sus hogares en los que falta protección estatal, en los desplazamientos y en los campamentos de refugiados donde aumenta aún más su vulnerabilidad. A través de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en Conflictos se ha podido establecer un marco de cooperación con el Gobierno de Sudán para prevenir y responder ante la violencia sexual en el contexto de la guerra. Incluyendo medidas para proteger a las víctimas, garantizar el acceso a servicios esenciales y la rendición de cuentas.

El miedo, la impunidad y el estigma se encuentran entre las causas del silencio de las víctimas de violencia sexual. En este entorno son escasas las denuncias y el acceso a la justicia. Por ello, la rendición de cuentas busca poner fin a este ciclo de violencia e impunidad. Esto pasa por reforzar la capacidad del sistema judicial y la capacidad para investigar los casos para poder encontrar a los culpables. En el proceso se debe proteger a víctimas y

Redefinir las relaciones entre la Unión Europea y el Estado de Israel

testigos, evitando que sufran represalias y estigmatización mientras ejercen su derecho al acceso a la justicia.

El apoyo a las mujeres rohinyás

El pueblo rohinyá es un grupo étnico que ha vivido principalmente en el estado de Rakhine (Myanmar). Desde 1982 han sido privados de ciudadanía y sometidos a una persecución sistemática. Además de violencia y el exterminio de esta minoría, las mujeres y niñas estaban expuestas a violencia sexual y de género. En la actualidad, la mayoría de los rohinyás refugiados viven en Cox's Bazar, Bangladesh en los campos para refugiados de Kutupalong y Nayapara. Son más de un millón de personas, de las cuales un 75 por ciento está formado por mujeres y niños, viviendo en los campos más grandes y poblados del mundo. Esto supone que el acceso al sustento o a oportunidades educativas es escaso y complicado. Allí ellas se encuentran con nuevos riesgos, muchas se sienten inseguras y la violencia doméstica suele aumentar en el hacinamiento. Por otra parte, la falta de oportunidades las expone a la explotación, la trata de personas, los matrimonios forzados y el abuso sexual.

ONU mujeres lleva trabajando en el terreno desde la crisis de refugiados rohinyás en 2017, proporcionando ayuda y ocho centros polivalentes que representaban un lugar seguro. En ellos las mujeres contaban con ayuda psicológica, asistencia legal, información y acceso a formación. Desde ONU mujeres se promovieron también programas de empoderamiento y liderazgo que permiten la participación de las mujeres refugiadas en la búsqueda de soluciones.

Este es el caso de Lucky Karim, que como resultado de la ofensiva militar, huyó con su familia y se refugió en el campamento de

Cox's Bazar. Karim pudo continuar con sus estudios y el apoyo institucional de ONU mujeres resultó clave en su carrera. Fundó Refugee Women for Peace and Justice: una asociación formada por refugiadas rohinyás cuyo objetivo es prevenir la violencia de género, el matrimonio infantil y la trata de personas.

En la actualidad, 26 años después de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, parece que la violencia hacia las mujeres en conflictos es cada vez una realidad más presente. A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, las prácticas se encuentran arraigadas en la sociedad. Esto no quiere decir que se deban tolerar ni normalizar porque constituyen una violación de los derechos humanos de las mujeres que no ha de quedar impune. El camino hacia una paz duradera y justa pasa indudablemente por una mayor integración de las mujeres en la seguridad y los procesos de paz.

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE LA OEA: DESDE LA PROTECCIÓN INDIRECTA DE LA NATURALEZA HASTA SU RECONOCIMIENTO COMO SUJETO DE DERECHOS

LUISIANA RIVAS MONTAÑEZ

Introducción

La celebración en el año 1972 de la Conferencia Mundial sobre el Medio Humano en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sentó las bases para la adopción de reglas, principios, normas y tratados internacionales que dieron comienzo a la acción climática internacional, tema que en la actualidad es protagonista de las agendas políticas tanto nacionales como internacionales por su dimensión global (Juste Ruiz, 2025).

El desarrollo del marco jurídico internacional sobre el cambio climático ha estado alineado con una de sus consecuencias más evidentes: su impacto directo en el ámbito de los derechos humanos (Ugarte Boluarte y Orosco, 2021). El derecho a gozar de un medioambiente sano, limpio y sostenible está enmarcado dentro de la lista de derechos humanos de tercera generación o también llamados derechos de solidaridad, es decir, aquellos que han nacido de preocupaciones propias de finales del siglo XX y principios del siglo XXI y que van dirigidos a proteger la vida y la salud del individuo (Ugarte Boluarte y Orosco, 2021). Estos no se recogen explícitamente en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, pero se pueden encontrar ideas que hacen alusión a la protección del medio ambiente en este y demás instrumentos jurídicos internacionales posteriores.

En las siguientes páginas analizaremos cómo la Organización de los Estados Americanos, pionera en la proclamación de derechos humanos, ha servido de marco institucional para el desarrollo normativo

que integra la protección del medio ambiente como elemento fundamental para el avance de los derechos humanos. Este desarrollo se enmarca, a su vez, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y utiliza como herramienta las opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), principal institución judicial de la región. Analizaremos dos de estas opiniones consultivas y concluiremos con una reflexión sobre algunas de las resoluciones a las que ha llegado la corte que están en sintonía con los avances internacionales sobre la protección de los derechos fundamentales, la lucha contra el cambio climático, la conservación de los ecosistemas y, por lo tanto, la preservación de todas las especies.

La Organización de Estados Americanos (OEA) y su relación con los derechos humanos

La OEA es una organización internacional de carácter regional nacida en 1948. Reúne a los 35 estados independientes en las Américas y funciona como el principal foro gubernamental político, jurídico y social del hemisferio (OEA, 2009). Uno de los pilares establecidos en su tratado fundacional para cumplir sus propósitos esenciales es «la proclamación de los derechos fundamentales de la persona humana» y la vigencia de estos en los estados miembros. Este principio se reflejó en la adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre en la misma conferencia internacional celebrada para la creación de la OEA, primer instrumento internacional sobre derechos humanos de carácter general (OEA,

Postura de la UE ante el auge de la extrema derecha euroescéptica

2009). En 1959 la OEA estableció la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), uno de sus órganos principales que vela por el cumplimiento y la promoción de los derechos humanos en todo el continente americano (CIDH, 2026).

En el marco institucional de la OEA también se adoptó la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) de 1969 en San José, Costa Rica. A partir de este instrumento nació la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que funciona como un órgano jurisdiccional y autónomo. Esta corte cuenta con dos funciones: una función jurisdiccional, a través de la cual vela por el cumplimiento de la convención por parte de los estados que la han ratificado. La segunda es una función consultiva, que permite a todos los estados miembros de la OEA o a sus órganos elevar a la corte cuestiones sobre la interpretación de la Convención Americana de Derechos Humanos u otros tratados relativos a la protección de derechos humanos (Ventura Robles, 2001). Este tribunal, junto a la CIDH y los distintos instrumentos jurídicos internacionales relacionados, conforman el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

Los instrumentos jurídicos internacionales sobre los que se asienta el Sistema Interamericano ya evidencian indirectamente la relación entre un medio de calidad y el derecho fundamental a una vida digna. Aunque en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre solo se hace referencia en su art.1 y art. 11 al derecho a la vida y a la preservación de la salud, en el art. 45 de la Carta de la OEA se establece el derecho de todos los seres humanos a un bienestar material y a trabajar en condiciones que aseguren su vida y salud.

Más adelante, el Protocolo de San Salvador acordado en 1988 que complementa a la

CADH, en su art.11 dicta el derecho a un medio ambiente sano. Sus respectivos apartados señalan «1) Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos. 2) Los Estados parte promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medioambiente».

En la actualidad, los apoyos de la OEA a sus estados miembros para el diseño de políticas y proyectos destinados a proteger la biodiversidad, fortalecer la legislación ambiental y aumentar la conciencia sobre el cambio climático, entre otras acciones, se reflejan en los mandatos dictados en las Cumbres de las Américas y a través de su Departamento de Desarrollo Sostenible (OEA, 2009). Esto refuerza a su vez el principio 25 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 que señala «La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables».

La opinión consultiva OC-23/17 de la Corte IDH

La opinión consultiva OC-23/17 de la Corte IDH fue emitida en 2017 a petición de Colombia. Específicamente y a interés de este trabajo resaltaremos dos de las tres preguntas formuladas por el estado: una sobre la obligación de respetar aquellas normas que permiten proteger al medio ambiente para garantizar el cumplimiento de los derechos a la vida y a la integridad personal consagrados en los arts. 4.1 y 5.1 de la Convención Americana y el derecho internacional del medio ambiente en general, como por ejemplo la exigencia de la cooperación internacional con estados afectados o estudios de impacto ambiental. Otra sobre la compatibilidad de los daños graves al medio ambiente marino con las

obligaciones de los arts. 4.1 y 5.1, leídos en relación con el art.1.1 de la CADH. Considerando este asunto de interés general para toda la comunidad internacional, la corte consideró pertinente abordar de manera general “las obligaciones ambientales que se derivan de las obligaciones de respetar y garantizar los derechos humanos”.

Esta es una de las más importantes resoluciones en materia de derechos humanos y medio ambiente. En ella se reconoció la interdependencia e indivisibilidad entre estos dos elementos, puesto que un medio propicio es un requisito fundamental para desarrollar una vida digna y disfrutar de los demás derechos humanos (Costa y Burdiles, 2019). Así mismo, gracias a una interpretación amplia del art. 26 de la CADH, la corte consideró el derecho a un ambiente sano como un derecho autónomo e incluido entre los derechos económicos, sociales y culturales (Ordoñez, 2020).

El reconocimiento de este derecho, independiente de otros derechos fundamentales como el derecho a la vida o a la integridad física, supone un cambio en el origen de las motivaciones para proteger el medio ambiente. Ya no solo se considera necesario por su conexión con el ser humano, sus repercusiones negativas en él o en el disfrute de sus otros derechos fundamentales, sino por su dimensión colectiva como interés universal que debe ser protegido para las generaciones presentes y futuras y por su importancia para todos los organismos vivos (Ordoñez, 2020).

La corte también dictó obligaciones de los estados para proteger estos derechos fundamentales que se conectan con el medio ambiente, ya que sobre estos Colombia consultó al tribunal. Además de determinar las obligaciones derivadas de estos

derechos sustantivos, la corte determinó derechos de procedimiento obligatorios que deben garantizar los estados a la hora de formular políticas medioambientales y que se fundamentan en el principio 10 de la mencionada Declaración de Río de 1992. En línea con la opinión del experto independiente John H. Knox en 2015, se consideraron como obligaciones de procedimiento la publicación de información relativa al medio ambiente, la participación pública, la protección de los derechos de expresión y asociación y el acceso a recursos para reparar daños medioambientales.

A pesar de la previa existencia de otros tratados internacionales relacionados con esta materia, a nivel regional la corte hace referencia al proceso de negociación de un instrumento regional sobre el Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, o también llamado Acuerdo de Escazú, que culminó en 2018 (Costa y Burdiles, 2019). Actualmente este tratado internacional cuenta con 24 países firmantes y 19 ratificaciones (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2026).

La opinión consultiva OC-32/25 de la Corte IDH

La opinión consultiva de la Corte IDH del 29 de mayo de 2025 solicitada por Chile y Colombia sobre Emergencia climática y Derechos Humanos supuso otro hito en el establecimiento del alcance de las obligaciones legales de los estados para proteger los derechos humanos en el marco de la emergencia climática. La corte establece que el origen de esta problemática es el aumento acelerado de la temperatura global, que es un resultado de actividades antropogénicas que amenazan al conjunto de la humanidad y especialmente a sus comunidades más vulnerables.

Postura de la UE ante el auge de la extrema derecha euroescéptica

La corte determina que los derechos humanos deben estar en el centro de la formulación y ejecución de cualquier política relacionada al cambio climático y la obligación del desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales por parte de los estados, entre los que hace referencia al derecho a un medio ambiente sano. A partir de este último, la corte reconoce la existencia de un derecho a un clima sano, es decir, a aquel sistema libre de interferencias peligrosas en su funcionamiento derivadas de la actividad humana e identifica los mismos intereses colectivos e individuales para justificar su debida efectividad.

Otra de las novedades de la opinión consultiva es la dotación a la Naturaleza y a sus componentes de derechos como «sujeto colectivo de interés público». Para la corte la protección de los procesos ecológicos esenciales de cada ecosistema está alineada con los intereses humanos como especie que los integra. Por lo tanto, proteger a la Naturaleza y sus componentes, armonizando los enfoques pro persona y pro natura, permite que tenga una protección jurídica autónoma incluso si no se puede demostrar el daño hacia un ser humano en concreto. Esto permite establecer nuevas obligaciones

a los estados en las que se aborden íntegramente la protección de las complejas conexiones que existen entre la estabilidad de los sistemas climáticos, el equilibrio y funcionalidad de los ecosistemas y de todos los componentes vivos y no vivos que los conforman y sostienen.

Conclusión

En resumen, hemos analizado cómo a pesar de que el medioambiente no era un actor principal a la hora de formular los principales tratados internacionales en derechos humanos, el marco institucional de la OEA ha sido clave para garantizar su protección en vista de la intrínseca relación con los derechos establecidos en la Convención Americana de Derechos Humanos. Las opiniones consultivas de la Corte IDH, a pesar de no ser obligatorias para los estados bajo su jurisdicción, son la herramienta usada por estos para determinar cuestiones interpretativas relativas al alcance de sus obligaciones en la protección del medioambiente. Con la opinión consultiva OC-23/17 ya no solo se reconocía esta conexión entre derechos fundamentales y un entorno de calidad para poder desarrollarlos, sino que se estableció el derecho a un medio ambiente

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES Y SU PAPEL EN LA TRATA DE PERSONAS: UNA REALIDAD INVISIBILIZADA

PAULA BÉJAR GARCÍA

La trata de personas no es un problema lejano ni excepcional, sino una realidad internacional que opera de forma constante y silenciosa. Mientras millones de personas son explotadas cada día, la respuesta internacional se articula a través de organismos que intentan contener un fenómeno en continuo crecimiento. En el presente artículo, analizaremos cómo la actuación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se configura como una pieza clave para comprender hasta qué punto la comunidad internacional está siendo capaz —o no— de hacer frente a este problema.

Introducción

La trata de personas supone una de las violaciones de derechos humanos más graves y frecuentes a nivel global. Este fenómeno implica el uso de la fuerza, el fraude o la coacción con fines de explotación (Naciones Unidas, 2000), ya sea laboral, sexual o de otra índole. A pesar de los avances normativos y del progresivo reconocimiento internacional del problema, millones de personas continúan siendo víctimas de redes que operan a través de fronteras, adaptándose con facilidad a los cambios económicos y sociales.

Entre los organismos que han desarrollado mecanismos para hacer frente a esta problemática destacan la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización de las Naciones Unidas o la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, mediante instrumentos

jurídicos como el Protocolo de Palermo, el cual establece las bases para su prevención, protección de víctimas y persecución de las redes criminales.

Sin embargo, la continua presencia de este fenómeno plantea dudas sobre la efectividad real de estas medidas, que, lejos de desaparecer, evolucionan junto con nuevos contextos internacionales

En 2020, Azerbaiyán contraatacó, iniciando la segunda guerra de Nagorno Karabaj. Duró 44 días y causó 7.000 muertes. La derrota armenia llevó a la pérdida de parte del territorio de Artsaj a favor de Azerbaiyán. El 10 de noviembre de 2020 se firmó un acuerdo de alto el fuego mediado por Rusia, que estableció el despliegue de fuerzas rusas en la región. La guerra ruso-ucraniana y el enfriamiento de las relaciones de Armenia con Moscú hicieron que Rusia dejara a su suerte a los armenios de Nagorno Karabaj. (Historia National Geographic, 2023)

¿Qué es la OIM?

Es el principal organismo intergubernamental encargado de la gestión de las migraciones a nivel global. Se centra en promover una migración ordenada, segura y digna, bajo una perspectiva ligada a factores económicos, sociales, políticos y medioambientales. Además, proporciona protección a las personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad, entre las que encontramos a víctimas de trata de personas.

En este ámbito, la trata de personas se aborda no solo como un delito, sino como

La postura de la UE en el conflicto de Nagorno Karabaj

una consecuencia de las desigualdades globales y de la falta de oportunidades en determinados contextos.

La trata de personas como red global

La trata de personas no funciona como un fenómeno aislado, sino como una red global estructurada que conecta países de origen, tránsito y destino. Se integran en dinámicas legales e ilegales que dificultan su detección. Estas redes se basan en la captación de personas en situación de vulnerabilidad, generalmente mediante engaños, promesas de empleo o falsas oportunidades de mejora de vida, que posteriormente derivan en situaciones de explotación.

Una vez captadas, las víctimas son trasladadas y controladas dentro de estructuras criminales en las que intervienen distintos actores especializados en captación, transporte, documentación, control o explotación. Esta división de funciones dificulta localizarlas, pues no dependen de una única organización centralizada.

Desde el punto de vista económico, la trata de personas es uno de los negocios ilícitos más lucrativos del mundo, lo que favorece su expansión. A esto se suma el uso creciente de tecnologías digitales, especialmente redes sociales y plataformas de mensajería, que han ampliado las formas de captación. Un ejemplo claro de esta estructura se encuentra en Europa, que actúa principalmente como destino dentro de las redes de trata. Según datos de la Europol, una parte significativa de las víctimas detectadas en el continente procede de regiones como Europa del Este, África Occidental y Asia. Este ejemplo evidencia que no es un fenómeno externo, sino una realidad estructural, aunque en ocasiones permanezca invisibilizada.

Actuación de la OIM frente a la trata

En primer lugar, una de las principales actuaciones de la OIM es la prevención, especialmente en contextos de vulnerabilidad. Se desarrollan campañas de sensibilización, con el objetivo de informar sobre los métodos de captación. Suelen advertir de las falsas ofertas de empleo, migración irregular y de otras estafas que esconden situaciones de explotación.

Otro papel fundamental es la protección y asistencia directa a las víctimas. La OIM desarrolla programas que incluyen refugios, atención médica y apoyo psicológico, así como asesoramiento legal (OIM, 2022). Además, trabaja en procesos de reinserción social y laboral, con el objetivo de reconstruir la vida de las víctimas fuera de las redes de trata y explotación. Este proceso no solo proporciona ayuda inmediata, sino también a largo plazo.

La lucha contra la trata de personas requiere de la cooperación entre gobiernos, otras organizaciones internacionales y entidades locales con el fin de mejorar la identificación, protección y asistencia de las víctimas. Esta coordinación permite fortalecer los sistemas nacionales de detección y respuesta en la intervención de rutas de trata. Sin embargo, depende en gran medida de la voluntad política y de los recursos disponibles.

Condicionantes en la actuación

A pesar del papel que desempeña la OIM en la lucha contra la trata de personas, su capacidad de respuesta se ve condicionada por factores estructurales y operativos. Una de las principales limitaciones es que su intervención depende de la cooperación de los Estados. Al tratarse de un organismo intergubernamental, la OIM no cuenta con poder coercitivo propio, por lo que su

actuación está sujeta al grado de implicación de cada país en la aplicación de medidas.

Asimismo, la disponibilidad de recursos varía significativamente entre regiones. Esto influye en la capacidad de implementar programas de asistencia, reforzar sistemas de protección y garantizar atención a las víctimas en distintos contextos.

Por otro lado, se suma la compleja intervención en contextos donde la trata de personas se desarrolla de manera clandestina o en entornos con estructuras institucionales débiles. Estas circunstancias dificultan tanto la identificación de víctimas como la intervención directa sobre las redes de explotación. Por último, la diversidad de marcos legales y sistemas de respuesta entre países dificulta la coordinación internacional.

Conclusión

Por lo tanto, la trata de personas sigue siendo un fenómeno global, complejo y en constante transformación, que se adapta a los cambios sociales, económicos y tecnológicos. Su persistencia evidencia que no se trata de un problema puntual, sino de una realidad estructural e internacional difícil de erradicar.

En este contexto, la Organización Internacional para las Migraciones desempeña un papel clave en la respuesta internacional, especialmente en la prevención, la protección

de víctimas y la cooperación entre Estados. Su labor permite articular parte de la respuesta global frente a la trata. Sin embargo, este fenómeno exige una implicación más amplia a nivel internacional y social.

En definitiva, la trata de personas no es un problema ajeno ni invisible: es una realidad global que continúa operando y que requiere una respuesta coordinada, sostenida y prioritaria.

LA SALIDA DE MOLDAVIA DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES

DANIEL WOLAK

El 2 de abril de 2026, el Parlamento moldavo ratificó la denuncia del tratado fundacional de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), formalizando una decisión de alto significado político. Conforme con el reglamento de la CEI, cualquier país que desea retirarse de la organización debe informar con una antelación mínima de doce meses sobre su decisión; tras confirmación de recepción del comité ejecutivo, se ha anunciado que Moldavia dejará de ser miembro jurídicamente el 8 de abril de 2027.

Analizando la situación desde un punto de vista más práctico, Moldavia lleva mucho tiempo distanciándose de la CEI, ya que no participaba en las actividades que no corresponden con sus intereses nacionales e incluso desde 2024 dejó de pagar contribuciones a la organización. Uno de los principales motivos para la salida fue que, según el gobierno europeísta moldavo, mantiene la postura de que Rusia ha violado el principio de la CEI sobre el respeto de integridad territorial e inviolabilidad de las fronteras respecto a Georgia, Ucrania y Moldavia. Esto plantea la pregunta central: ¿si la decisión es simplemente simbólica o si refleja un cambio estructural en el orden postsoviético?

La CEI y el papel de Rusia

La Comunidad de Estados Independientes es una organización internacional fundada en 1991, el mismo año que se produjo la disolución de la Unión Soviética. Su objetivo principal es regular las relaciones de cooperación en ámbitos económicos y políticos entre Estados ex soviéticos;

los objetivos secundarios se basan en la cooperación militar, la protección de derechos humanos y la resolución pacífica de controversias. La CEI posee estatus de observador en la Asamblea de las Naciones Unidas desde 1994. La sede ejecutiva se encuentra en la capital bielorrusa de Minsk; la organización se conforma por Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán y Uzbekistán como miembros plenos, mientras que Turkmenistán es un Estado asociado a la CEI. Georgia y Ucrania también pertenecían anteriormente a la organización.

Más allá de sus objetivos formales, el funcionamiento de la CEI ha estado marcado por una dinámica bastante asimétrica. En la práctica, la organización ha operado como un marco flexible de coordinación en los países post soviéticos, donde Rusia ha desempeñado el papel principal. La posición dominante de Rusia se puede explicar no sólo por factores estructurales como su gran peso económico o militar, sino también por vínculos históricos, energéticos y de seguridad. Sin embargo, en contraste con otras organizaciones internacionales con mayor institucionalización, la CEI carece de mecanismos efectivos de cumplimiento, limitando su capacidad para imponer decisiones o garantizar la cohesión entre miembros.

En este sentido, la organización no se trata de un bloque integrado o una alianza sólida, sino como una plataforma de cooperación de baja intensidad, en la que los Estados miembros mantienen mucha autonomía en sus políticas exteriores. Esta debilidad estructural ha

permitido la cooperación entre Estados de distintas orientaciones geopolíticas, pero también permite el distanciamiento de algunos de sus miembros, como es el caso de Moldavia.

Erosión de la CEI

La pérdida de relevancia de la CEI no es un fenómeno reciente, sino un proceso gradual que continúa ya por casi dos décadas. Comenzando por el caso de Georgia, tras la intervención militar rusa de dos regiones georgianas: Abjasia y Osetia del Sur en 2008. El gobierno ha tomado la decisión política de salida de estructuras "lideradas" por Rusia, como es el caso de la CEI, debido a la percepción de violación de la soberanía territorial georgiana. Su salida ha sido el primer abandono de la organización por conflicto directo con Moscú.

Otro caso fue la experiencia ucraniana: tras la anexión rusa de Crimea en 2014, Ucrania comenzó un proceso gradual de desvinculación, retirando acuerdos y reduciendo su participación en la CEI y otras alianzas con Rusia, y en 2018 oficialmente completó su desvinculación de la organización. El proceso de desvinculación de otros acuerdos fue acelerado tras la invasión masiva en 2022; esto supuso una ruptura definitiva con el marco post soviético institucional basado en iniciativas rusas. Ambos casos muestran un distanciamiento de la CEI por un conflicto con Rusia y sirven como un precedente directo para el caso moldavo.

El caso de Moldavia

Moldavia es un país pequeño situado entre Rumanía y Ucrania; antes de lograr su independencia en 1991, fue una república de la Unión Soviética. El país hoy en día es uno de los países europeos con menor PIB per cápita

y la sociedad está marcada por una división geopolítica interna entre los proeuropeos y prorrusos. En los años 90, durante la caótica disolución de la URSS, estalló el conflicto de Transnistria, una región de mayoría étnica rusa en Moldavia. Hoy en día, la región opera de manera autónoma como si fuera su propio país, a pesar de no ser reconocida por ningún otro Estado del mundo, pero altamente dependiente de Rusia en temas de seguridad y economía. La autonomía de Transnistria y la existente presencia militar rusa limitan la soberanía efectiva de Moldavia, lo que condiciona fuertemente su política exterior.

Aunque Moldavia fue un miembro fundador de la CEI desde la disolución de la URSS, su participación fue progresivamente limitada. Desde la elección del gobierno proeuropeo de Maia Sandu en 2020, el país ha experimentado un distanciamiento creciente de las políticas impulsadas por Rusia y, como se ha mencionado anteriormente, desde 2024, Moldavia frenó sus contribuciones financieras a la CEI. De cierto modo, se puede interpretar la salida como una formalización de una desvinculación ya existente con la CEI y Rusia.

La guerra de Ucrania ha tenido un impacto significativo en las motivaciones de la salida moldava de la CEI, no solo por la violación de los principios de integridad territorial de la organización, sino también en el tema de seguridad nacional, ya que se consolidó una percepción clara de amenaza que supone Rusia para Moldavia. Otra motivación es la creciente tendencia de orientación proeuropea en la política exterior. El gobierno moldavo muestra voluntad de cooperación con estructuras occidentales; el mejor ejemplo es el proceso de acercamiento progresivo a la Unión Europea y, desde 2022, Moldavia es país candidato para la adhesión

Redefinir las relaciones entre la Unión Europea y el Estado de Israel

a la UE.

El caso moldavo no es un caso aislado, sigue un patrón reflejado recientemente en Georgia y Ucrania, aunque el caso moldavo sí se diferencia un poco, ya que no surgió de una invasión directa, sino por la inmensa vulnerabilidad que existe por parte de Transnistria y su presencia de tropas rusas.

Implicaciones geopolíticas

Para Rusia, la salida de Moldavia de la CEI refuerza la tendencia de pérdida de influencia rusa en el espacio post soviético, debilita el concepto de *near abroad*, o “extranjero cercano” de la política exterior rusa, que busca mantener a países vecinos vinculados por su historia común en la URSS dentro de su órbita de influencia política. La erosión de la *near abroad* y otros instrumentos de influencia no coercitivos, como es el caso de la CEI, inducen a que Rusia aumente su dependencia en mecanismos más duros, como puede ser la presión económica o energética o incluso mediante la fuerza militar, como se materializa en el territorio de Transnistria o en el conflicto de Ucrania. Esto implica que Rusia pasa de influencia “blanda” a utilizar formas más coercitivas.

La reacción oficial de la CEI ante la salida de Moldavia ha sido limitada y de bajo perfil; el enfoque fue centrado en el procedimiento legal sin intento de confrontación directa. Esto reflejó el carácter no vinculante y débilmente institucionalizado de la organización; esto se diferencia de otras alianzas más integradas donde la salida de un miembro genera crisis y requiere de adaptación más allá de la legislación.

A cambio, para la Unión Europea la decisión supone una posible oportunidad. En primer lugar, se refuerza indirectamente la influencia

que posee la UE en Europa del Este y, en segundo lugar, la salida de Moldavia facilita el proceso de alineamiento político con la UE. El paso fuera de la órbita rusa permite avances en el proceso de integración moldavo; no obstante, la UE se ve expuesta a nuevos riesgos y retos. En este punto, la UE, al convertirse en un actor más relevante en la región, supondría también un incremento en su responsabilidad geopolítica por la seguridad regional. En los próximos años podrían surgir nuevos riesgos, como la necesidad de gestionar el conflicto congelado de Transnistria, que podría exponer a la UE a una mayor fricción con Rusia en un clima ya inestable. Por lo tanto, la UE no gana “automáticamente”; también asumirá costes.

En términos de seguridad regional, la salida de Moldavia de la CEI aumenta el nivel de incertidumbre en Europa del Este, porque podría interpretarse como una parte de una mayor reconfiguración del orden europeo, ya que en la región ya existen numerosos puntos de tensión, como puede ser la guerra de Ucrania, la crisis en la frontera entre Bielorrusia y la UE e incluso el acercamiento de países europeos como Serbia a Rusia. Todos estos casos hacen que la división entre el bloque occidental proeuropeo y las alianzas lideradas por Moscú sea cada vez más clara.

Consideraciones finales

En conclusión, la decisión de Moldavia para salir de la CEI no es solo un acto jurídico, sino la formalización de un proceso de distanciamiento. Este caso se inscribe en el patrón ya observado en Georgia y Ucrania, evidenciando la incapacidad de la CEI para garantizar cohesión y resolver conflictos. A nivel más amplio, vemos una creciente divergencia entre la órbita de la UE y la de Rusia. En referencia a la cuestión

inicial, la salida de Moldavia no solo es una decisión simbólica, pero tampoco es un cambio estructural por sí solo; es la última manifestación de reconfiguración del espacio post soviético ya en marcha.

Redefinir las relaciones entre la Unión Europea y el Estado de Israel

¿CUÁL ES EL PLAN DE LA OMS PARA FUTURAS PANDEMIAS?

NOA MÉNDEZ RAMÍREZ

La OMS ha desempeñado, a lo largo de los años, un papel esencial en la gestión de emergencias sanitarias. En unas ocasiones, las críticas hacia su actuación han sido más moderadas; en otras, de manera frecuente, más duras, como en la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, conviene partir de una idea básica: gestionar una pandemia no es una tarea sencilla, especialmente si la organización encargada de coordinar la respuesta internacional carece de fuerza vinculante y, por ende, depende de la voluntad de actuación de los Estados, que no siempre perciben con la misma urgencia los riesgos ni reaccionan uniformemente.

Con la perspectiva que aporta el paso del tiempo, resulta posible hacer un balance más objetivo de su gestión. El epidemiólogo Daniel López Acuña restó responsabilidad a la OMS y desplazó el foco hacia los Estados: la OMS *"ha estado en su papel en cuanto a la alerta sanitaria y a la elaboración de recomendaciones, pero (...) muchos de los planteamientos de la OMS no están siendo seguidos por los países, cada uno va a su aire"*.

Desde esta perspectiva, uno de los principales problemas fue la *"variabilidad excesiva en el grado de cumplimiento y de compromiso de cada país"*. Ello evidenció que muchas de las premisas y promesas establecidas en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) en 2005 no se habían cumplido plenamente, lo que dificultó, aún más, una respuesta firme y conjunta ante el virus.

Por otro lado, entre las visiones más críticas con la OMS destaca el informe The Lancet que

subrayó su lentitud a la hora de reaccionar en momentos decisivos, tanto en la declaración de emergencia sanitaria internacional y de la pandemia como en el respaldo de determinadas medidas preventivas, entre ellas el uso de mascarillas, las restricciones a viajes internacionales o el reconocimiento de la transmisión aérea del virus.

En este contexto, una revisión crítica de la gestión permite valorar si las medidas que actualmente se están impulsando serán realmente útiles o si, por el contrario, una vez más, los países asumirán obligaciones que después no podrán cumplir.

¿Qué medidas se han impulsado?

Como respuesta institucional a las deficiencias reveladas por la COVID-19, la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud aprobó en 2024, mediante la Resolución WHA77.17, las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional de 2005. Tras su entrada en vigor en septiembre de 2025, se consolidó un cambio de enfoque: ya no se trata únicamente de prevenir y controlar la propagación internacional de enfermedades, sino también de prepararse para ella, sustituyendo así una respuesta puramente reactiva por otra más preventiva y anticipatoria.

Este cambio responde a una de las grandes lecciones de la pandemia: la comunidad internacional no falló únicamente por falta de información o de coordinación, sino también por la existencia de capacidades muy desiguales entre los Estados. Por ello, las enmiendas incorporan expresamente los principios de equidad y solidaridad,

conectando con una de las críticas más repetidas durante la COVID-19: la desigualdad en el acceso a vacunas, pruebas diagnósticas, tratamientos y otros productos sanitarios esenciales. En esta línea, la reforma del artículo 13 refuerza el papel de la OMS como facilitadora de un acceso oportuno y equitativo a los productos de salud pertinentes.

Una de las novedades más relevantes es la introducción de la categoría de “emergencia pandémica”, concebida como una situación más grave dentro del marco previo de la emergencia de salud pública de importancia internacional. A partir de ella, lo que se busca es identificar supuestos de extrema gravedad donde la propagación es amplia, existe riesgo de desbordamiento sanitario y perturbación social o económica significativa. Esta categoría permite graduar mejor la respuesta internacional y reconocer que no todas las emergencias sanitarias exigen el mismo nivel de movilización.

La reforma también intenta mejorar la coordinación interna de los Estados mediante la exigencia de una Autoridad Nacional para el RSI y de un Centro Nacional de Enlace encargado de canalizar la comunicación con la OMS. La finalidad es evitar que, en los primeros momentos de una crisis, la falta de coordinación institucional retrase la evaluación del riesgo, la notificación o la adopción de medidas. Sin embargo, al no establecerse un plazo concreto para la puesta en funcionamiento de estas estructuras, los Estados conservan un margen amplio sobre el momento y la forma de cumplimiento.

En el plano internacional, las enmiendas crean un Comité de los Estados Parte para la aplicación del RSI, destinado a promover buenas prácticas y reforzar la cooperación.

No obstante, se trata de un órgano consultivo, no contencioso ni punitivo. Por tanto, aunque la reforma mejora el seguimiento del RSI, no elimina uno de los problemas estructurales del sistema sanitario internacional: la dificultad de imponer el cumplimiento cuando los Estados no cooperan plenamente. Algo similar ocurre con la financiación: el RSI enmendado crea un Mecanismo Financiero de Coordinación para movilizar recursos y apoyar a los países en desarrollo, pero su eficacia dependerá de que existan medios reales para cumplir las capacidades básicas de preparación y respuesta.

Más allá de la reforma del RSI, los Estados miembros impulsaron también un nuevo instrumento jurídico internacional: el Acuerdo sobre pandemias, adoptado el 20 de mayo de 2025 por la 78.^a Asamblea Mundial de la Salud. Este acuerdo nace con el objetivo de reforzar la prevención, la preparación y la respuesta frente a futuras pandemias, situando de nuevo la equidad en el centro del sistema. Su aplicación se proyecta tanto durante como entre pandemias, y debe interpretarse de forma compatible con el RSI. No obstante, pese a su adopción, todavía no se encuentra abierto a firma y ratificación, ya que antes debe adoptarse el anexo relativo al artículo 12 sobre el Sistema de Acceso a los Patógenos y Participación en los Beneficios (PABS). Una vez aprobado dicho anexo, entrará en vigor 30 días después del depósito del sexagésimo instrumento de ratificación.

El Acuerdo parte de una idea esencial: durante la COVID-19 no bastó con desarrollar vacunas, tratamientos o pruebas diagnósticas; el problema también se centró en quién pudo acceder a ellos, cuándo y en qué condiciones. Por ello, incorpora disposiciones orientadas a fomentar la publicación rápida y transparente de protocolos y resultados de investigación,

Postura de la UE ante el auge de la extrema derecha euroescéptica

así como a promover que los contratos de investigación y desarrollo financiados con fondos públicos incluyan cláusulas favorables al acceso equitativo, como licencias, precios asequibles o transferencia de tecnología. En la misma lógica, promueve el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales de producción, con el fin de reducir la dependencia de proveedores externos.

A ello se suma la incorporación del enfoque “*One Health*” o “Una sola salud”, que parte de la interdependencia entre la salud humana, animal y ambiental. Esta perspectiva amplía la prevención más allá de una respuesta estrictamente hospitalaria o farmacéutica, al reconocer que una parte significativa del riesgo pandémico surge en la interacción entre seres humanos, animales y medio ambiente. Así, el Acuerdo incluye cuestiones como la detección temprana, el agua y el saneamiento, la vigilancia de enfermedades emergentes y el fortalecimiento de sistemas de salud resilientes. Sin embargo, muchas de estas obligaciones quedan condicionadas a los recursos disponibles y las circunstancias nacionales, lo que revela de nuevo la tensión entre ambición normativa y soberanía estatal.

Uno de los elementos más relevantes, aunque todavía pendiente de desarrollo, es el futuro sistema PABS. Su lógica es sencilla: si los Estados comparten materiales biológicos e información genética sobre patógenos con potencial pandémico, también deben participar en los beneficios derivados de los productos desarrollados a partir de ellos. Con ello se pretende evitar que los países que aportan muestras o datos fundamentales para la investigación queden después excluidos del acceso a vacunas, tratamientos o pruebas diagnósticas. No obstante, su eficacia dependerá del contenido final del

anexo pendiente de negociación.

El Acuerdo también prevé una Red Mundial de Cadena de Suministro y Logística, destinada a facilitar un acceso rápido, seguro y asequible a los productos necesarios durante una pandemia. Esta medida responde a otro problema evidenciado durante la COVID-19: no basta con producir bienes sanitarios si después existen obstáculos de transporte, distribución o coordinación internacional que impiden que lleguen a tiempo. Además, incorpora una dimensión social al reforzar la comunicación pública, la participación comunitaria y la respuesta frente a la desinformación, partiendo de una lección clara: sin confianza pública, incluso las medidas sanitarias técnicamente correctas pueden fracasar.

Por último, el Acuerdo establece una Conferencia de las Partes encargada de supervisar su aplicación, revisar su funcionamiento y adoptar decisiones dirigidas a mejorar su efectividad. Al igual que ocurre con el Comité previsto en el RSI, este mecanismo no tiene carácter punitivo. Su función no es sancionar, sino acompañar la aplicación del Acuerdo, formular recomendaciones y facilitar apoyo a las Partes.

En conjunto, tanto la reforma del RSI como el Acuerdo sobre pandemias reflejan un intento de corregir las debilidades que la pandemia dejó al descubierto. Ambos instrumentos avanzan hacia un modelo más preventivo, más atento a la equidad y más consciente de la necesidad de financiación, coordinación y capacidades reales. Sin embargo, su eficacia dependerá menos de la ambición de sus principios que del compromiso político y material de los Estados. La cuestión de fondo es si los Estados estarán dispuestos

a asumir esos costes antes de que llegue la próxima crisis.

Una reforma necesaria, pero no exenta de críticas

Pese a los avances que suponen tanto la reforma del RSI como el nuevo Acuerdo sobre Pandemias, ambos instrumentos han recibido críticas en sentidos opuestos.

En el caso del RSI, algunos juristas han cuestionado el procedimiento de adopción de las enmiendas de 2024, aprobadas por consenso y sin votación formal, al considerar que pudo quedar abierta la duda sobre el respeto del artículo 55, relativo a la comunicación previa de las propuestas. La OMS, sin embargo, defendió que las enmiendas fueron circuladas desde 2022 y que los Estados participaron durante todo el proceso negociador.

También se ha criticado la introducción de la categoría de “emergencia pandémica”, al entender que podría ampliar el margen político de la OMS y del Director General. No obstante, la organización ha aclarado que sus recomendaciones no son vinculantes y que no puede imponer confinamientos, vacunaciones ni restricciones. Precisamente por ello, otros autores sostienen lo contrario: que la reforma sigue siendo débil y depende demasiado de la voluntad estatal.

En el caso del Acuerdo, además, se critica que no prevea sanciones claras y que deje pendiente una parte esencial: el sistema PABS sobre acceso a patógenos y reparto de beneficios.

No obstante, el balance no debe ser necesariamente pesimista. Cualquier avance en materia de seguridad sanitaria global debe valorarse como un paso

positivo, especialmente tras una crisis como la COVID-19. Ahora bien, reconocer esos avances no significa ignorar sus límites.

La crítica resulta necesaria para perfeccionar los instrumentos existentes y para presionar a los Estados en la asunción de compromisos que mejoren la vida tanto de sus ciudadanos como del resto de ciudadanos del mundo con vistas a proteger la salud pública global. De hecho, esas críticas deben ser firmes. Seis años después del inicio de una de las mayores crisis sanitarias contemporáneas, resulta preocupante que la comunidad internacional aún no cuente con un texto plenamente cerrado y operativo. Si los plazos se siguen dilatando, también lo harán las ratificaciones y la entrada en vigor efectiva del instrumento.

Para avanzar hacia una gobernanza sanitaria internacional más eficaz, transparente, equitativa y real, se deben poner en marcha los cambios ya. De lo contrario, si una nueva emergencia sanitaria global vuelve a producirse, la experiencia de la COVID-19 no habrá servido para construir un sistema verdaderamente preparado

LA UNESCO Y SU PAPEL POR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ANTE LA ESCALADA EN ORIENTE PRÓXIMO

SOFÍA GARCÍA REINOSO

La región cuna de civilizaciones y testigo de algunos de los capítulos más antiguos de la historia humana situada en el Mediterráneo (Mark, 2024), sin duda ha sido la mayor encrucijada internacional de los últimos tiempos. En *Del arte en la guerra* (1521), Maquiavelo advertía lo peligroso que es conducir a un enemigo hacia la desesperación más absoluta, pues significa volverlo imprevisible y peligroso. Si se traslada esta noción bélica clásica al escenario contemporáneo, vemos que contempla una inquietante vigencia en el asunto que nos atañe: la destrucción en la guerra no recae únicamente en el ámbito militar, sino que alcanza también el patrimonio cultural, convirtiéndolo en una, normalmente, víctima colateral.

Hoy en día, Oriente Próximo es testigo de esta teoría. Es evidente que no podemos negar la diversidad de sociedades mediterráneas que han habitado en la región, y por ende su necesario intercambio cultural a lo largo de la historia pero, la conflictividad en esta región ya no queda sujeta únicamente a una problemática central, como puede ser el conflicto árabe israelí (Weber, 2011), sino que las circunstancias de las regiones periféricas han sido las piezas que han hecho casi imposible dejar resuelto este puzle.

En este contexto, la reciente escalada de tensiones en la zona no solo amenaza a la estabilidad política y la seguridad de los estados, sino también a la preservación del legado cultural y generacional de la región. La destrucción de enclaves históricos no es una simple pérdida material, su pérdida significa siglos de historia perdida, de

memorias borradas y la erosión masiva de identidades colectivas.

Conscientes de ello, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), emerge como principal actor internacional protector del patrimonio cultural, aunque su papel sugiere algunos interrogantes: ¿hasta dónde puede salvaguardar estos bienes en un contexto de conflicto? ¿su capacidad de intervención es real o queda en papel mojado?

El valor histórico y simbólico del patrimonio de Oriente Próximo

Oriente Próximo va más allá de la complejidad, hasta el punto de poder entenderse, en sentido metafórico, como un espacio de entropía histórica donde múltiples fuerzas culturales, políticas y religiosas interactúan de forma constante, desordenando continuamente la región. Por ello, analizar la situación en la que se encuentra y tratar de hacer prospectiva, es una ardua tarea.

Históricamente ha reunido las tres grandes religiones monoteístas del mundo: el Cristianismo, el Judaísmo y el Islam. Además, es el punto de unión de 3 continentes y la gran reserva de petróleo del mundo. También, es una región que siempre ha tenido un gran problema con el agua, además de encontrarse en un clima semiárido. Este factor ha sido, y se espera que sea en el futuro, un peón clave del juego político internacional. Enclaves como Palmira en Siria o la ciudad de Jerusalén ejemplifican la riqueza cultural de la región, enseñando que son un símbolo vivo de la identidad cultural colectiva.

Especialmente tras el reciente estallido del conflicto en Irán este patrimonio se encuentra más amenazado que nunca: palacios, mezquitas y yacimientos milenarios han sufrido daños permanentes, quedando sino deteriorados, prácticamente destruidos. Cada monumento perdido, es la desaparición de nuestra historia: la historia de la humanidad.

Pero esto no es algo nuevo, desde la Antigüedad la destrucción de símbolos culturales del adversario ha sido un arma de guerra. En el siglo XXI, la voladura de los Budas de Bamiyán (marzo, 2001) por parte del régimen talibán supuso la pérdida irreparable de un monumento declarado como Patrimonio de la Humanidad. Esto es sólo un ejemplo donde vemos que en ocasiones, la destrucción del patrimonio es consecuencia de estrategias conscientes de limpieza cultural en contextos bélicos, sin importar el momento de la historia en el que nos encontremos.

La magnitud de la destrucción humana y cultural acabó por evidenciar la necesidad de crear un mecanismo de control y protección del patrimonio común de la humanidad. Así, la UNESCO se fundó con un objetivo ambicioso: construir la paz, bajo el marco de la Carta de Naciones Unidas, con cooperación internacional en educación, cultura y ciencias, buscando fortalecer la humanidad compartida y el respeto por el planeta. Una idea en papel sublime, pero en la práctica no exenta de limitaciones.

Desde sus inicios, la organización no asumió la cultura como mero accesorio sino como pilar fundamental de entendimiento entre sociedades. Esta visión se fue concretando progresivamente en instrumentos jurídicos y programas específicos. Uno de los primeros

hitos fue la Convención de La Haya de 1954. Establecía por primera vez un marco legal internacional en esta materia y recibió el nombre de “Convención para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado” (UNESCO, 2025). Este tratado introdujo un sistema de identificación, protección y respeto de los bienes culturales, así como la responsabilidad de los Estados parte a cumplirlo.

Con el trascurso del tiempo, la UNESCO ha implementado nuevos horizontes como el patrimonio inmaterial entendido como políticas, buenas prácticas, tradiciones o técnicas transmitidas de generación en generación y parte de la identidad de las comunidades (UNESCO, s/f). Sin embargo su capacidad de actuación sigue estando condicionada al derecho internacional y la voluntad de los Estados, así como sus propias limitaciones como organización al no poseer poder coercitivo (Perinat, 2016).

Herramientas de la UNESCO para la protección del patrimonio

Para cumplir el objetivo de la salvaguardia del patrimonio cultural, existe la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972. En esta, se establece un marco internacional donde su principal objetivo es la responsabilidad primaria de los Estados parte, de la protección de su patrimonio.

La principal crítica que podemos observar en relación con este texto es la carencia de mecanismos coercitivos. Es decir, no puede evitar ataques, sancionar directamente a los responsables o intervenir en el terreno, una vez se violan sus artículos. Por ello, existiendo un conflicto armado, como el que atraviesa actualmente Oriente Próximo, esta herramienta resulta verdaderamente

Postura de la UE ante el auge de la extrema derecha euroescéptica

ineficiente.

Además, en el momento que fue concebida la nombrada convención, los conflictos armados eran preeminentemente entre Estados, por lo que no tiene en cuenta a los enfrentamientos actuales que implican actores no estatales como son por ejemplo, los grupos armados. En este sentido, el vacío de protección es cristalino.

De la misma forma el margen de actuación de los Estados parte se encuentra realmente politizado, pues las decisiones sobre intervención, financiación o reconstrucción recaen directamente en los intereses particulares de los mismos, limitando la eficacia del sistema. Así que, una vez más nos encontramos con un marco normativo útil y fundamental, pero ineficiente en escenarios de conflictos activos y destrucción sistemática.

La UNESCO en Oriente Próximo: casos concretos

Aunque desde inicios de siglo, el impacto de los conflictos armados en patrimonio cultural ha sido creciente, el año 2015 marca la diferencia. El ejemplo más característico es la ciudad de Alepo o el yacimiento de Palmira, ambos en Siria e inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial.

De acuerdo con análisis realizados por UNITAR a partir de imágenes satelitales, ese año se registraron daños en más de 200 enclaves culturales de carácter monumental. De ellos, un número significativo presentaba afectaciones severas, mientras que varias decenas habían sido completamente destruidas. Entre los casos más representativos se encuentran el monasterio cristiano de Mar Elian, arrasado en su totalidad, así como las antiguas ciudades

de origen romano y griego de Apamea y Dura Europos, que sufrieron un deterioro especialmente grave.

Otro ejemplo es el caso de Yemen. Este enclave de valor universal excepcional lleva más de una década en conflicto activo y además, siendo testigo de una de las peores crisis humanitarias del mundo. El 12 de mayo de 2015, la UNESCO condenaba los bombardeos recibidos en el casco viejo de Saná los cuales, provocaron daños serios en numerosos enclaves arqueológicos como el situado en la ciudad de Baraqish así como en edificios históricos. Estos daños colaterales no deliberados señalaba Irina Bokova, rompen en mil pedazos la memoria histórica e identitaria de las ciudades (La Vanguardia, 2015).

Pero algo debemos de tener claro, y es que el daño al patrimonio cultural ha sido prácticamente patente en todas los conflictos armados. Sin embargo, en los conflictos actuales, la existencia de organizaciones terroristas, grupos rebeldes o fuerzas paramilitares, han sido responsables de modificar la finalidad de las acciones violentas contra los bienes culturales o religiosos.

Por otra parte, el expolio del patrimonio cultural en contexto de conflicto no responde únicamente a actos aislados de saqueo, sino que forma parte de una dinámica más compleja. La sustracción sistemática de piezas de yacimientos arqueológicos, museos, archivos o colecciones, se ha convertido en una práctica extendida que trasciende el mero deterioro cultural. La UNESCO, ha alertado que este tipo de actividades, contribuyen directamente a la financiación de grupos armados y sus actividades.

directamente a la financiación de grupos armados y sus actividades.

Recientemente, la escalada de tensiones en torno a la *"tierra de los nobles"*, ha vuelto a poner en la mesa la vulnerabilidad del patrimonio cultural en la región. Irán, contempla en su terreno un significativo número de bienes que además de inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, albergan de los testimonios más relevantes de la historia persa. Las acciones de la UNESCO en este momento se han limitado a reiterar sus llamados al respeto por el patrimonio, de acuerdo con el derecho internacional.

La responsabilidad de los Estados bajo el derecho internacional

La destrucción o robo de patrimonio cultura durante conflictos bélicos se tipifica como crimen de guerra o crimen de lesa humanidad, pues es considerado un ataque contra la identidad, dignidad y memoria de un pueblo (Amnistía Internacional, 2025). Así, obliga la Convención de la Haya de 1954 a los Estados, a salvaguardar bienes propios y respetar los ajenos, prohibiendo su uso con fines militares.

También se suma la nombrada Convención de 1972 de la UNESCO que, aunque centrada en la identificación y conservación del patrimonio en tiempos de paz, refuerza la idea de que determinados bienes poseen un valor universal que trasciende la soberanía estatal. Sin embargo, esta convención delega la responsabilidad principal en los propios Estados, lo que plantea importantes limitaciones cuando estos son, por ejemplo, parte activa del conflicto.

Asimismo, el derecho internacional humanitario, en específico en los Convenios

de Ginebra y sus posteriores protocolos adicionales, incorporan disposiciones específicas sobre la protección de los bienes culturales. Sirve de ejemplo el artículo 53 del Protocolo I y su prohibición hacia acciones hostiles a monumentos históricos, obras de arte o lugares de culto, su uso para fines militares, y convertirlos en blanco de represalias (CICR, 1977). Pero, la aplicación de estas normas, como es de suponer, se enfrenta a grandes desafíos, como la falta de mecanismos de supervisión y sanción realmente efectivos o, la dificultad de atribución de responsabilidades en contextos bélicos complejos donde por ejemplo, haya presentes actores no estatales.

Conclusiones

Durante este breve artículo, he querido señalar lo que considero los aspectos más generales en un tema creo, bastante olvidado en contextos bélicos. La destrucción del patrimonio cultural en Oriente Próximo no es solo una consecuencia de guerra aislada, sino una profunda secuela de hasta dónde puede llegar el ser humano para destruirse a sí mismo. Cuando uno decide arrasar una civilización completa y borrar del mapa su historia, cultura y memoria, no es más líder ni ganador, es un destructor.

Es cierto que mecanismos como la UNESCO encarnan un espíritu de esperanza ante este tipo de situaciones, incluso evitando que lleguen a ocurrir. Sin embargo, basta con ver la realidad que contemplamos en el mundo de hoy. La cuestión de fondo trasciende el ámbito institucional, interpela directamente en la comunidad internacional y en su sistema de valores, pues si realmente el patrimonio es un legado común, no podemos dejar depender su existencia en listas, declaraciones y cláusulas, sino en una

Postura de la UE ante el auge de la extrema derecha euroescéptica

voluntad real de colocar a la cultura como un límite infranqueable, incluso, en tiempos de guerra.

La pérdida irreversible de patrimonio no sólo hace cenizas el pasado, también provoca que las futuras generaciones puedan comprender lo que una vez fueron y lo que ellos, quieren realmente ser.

*“Un esfuerzo concertado para preservar nuestro patrimonio es un vínculo vital con nuestro legado cultural, educativo, estético, inspirador y económico, todas las cosas que literalmente nos hacen ser quienes somos” –
Steve Berry*

ORGANISMO INTERNACIONAL PARA LA ENERGÍA ATÓMICA Y LA CENTRAL NUCLEAR DE ZAPORIYA

Bibliografía

Redacción. (2022, 22 noviembre). En qué se diferencia la central nuclear de Zaporíya de la de Chernóbil (y cuáles son los riesgos de los combates entre Ucrania y Rusia). BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-63702727>

Dw, N. (2025, 27 septiembre). Ucrania afirma que Rusia desconectó central de Zaporíya. dw.com. <https://www.dw.com/es/ucrania-afirma-que-rusia-desconect%C3%B3-central-de-zapor%C3%ADa/a-74159460>

Anainesfernandez. (2025, 9 abril). Geopolítica de Zaporíya: Trump y el chantaje nuclear en Ucrania - El Grand Continent. El Grand Continent. <https://legrandcontinent.eu/es/2025/04/09/geopolitica-de-zaporiyia-trump-y-el-chantaj-e-nuclear-en-ucrania/>

Ucrania: la central de Zaporíya pierde su suministro eléctrico externo; Greenpeace señala a Moscú. (2026, 16 abril). <https://www.rfi.fr/es/europa/20260416-ucrania-la-central-de-zaporiyia-pierde-su-suministro-el%C3%A9ctrico-externo-greenpeace-se%C3%B1ala-a-mosc%C3%BA>

Nuclear Safety, Security and Safeguards in Ukraine. (s. f.). <https://www.iaea.org/es/temas/seguridad-tecnologica-nuclear-seguridad-fisica-nuclear-y-salvaguardias-en-ucrania>

Consigue apoyo la propuesta del OIEA para crear una zona de protección de la seguridad nuclear tecnológica y física en Ucrania y empiezan las conversaciones para su establecimiento. (2022, 22 septiembre). <https://www.iaea.org/es/newscenter/news/consigue-apoyo-la-propuesta-del-oiea-para>

crear-una-zona-de-proteccion-de-la-seguridad-nuclear-tecnologica-y-fisica-en-ucrania-y-empiezan-las-conversaciones-para-su-establecimiento.

Zaporizhzhia nuclear plant to stay in Russian control, Moscow says. (2025, 25 marzo). <https://www.reuters.com/world/europe/zaporizhzhia-nuclear-plant-stay-russian-control-moscow-says-2025-03-25/>

Ukraine: Current status of nuclear power installations. (2026, 24 abril). https://www.oecd-neo.org/jcms/pl_66130/ukraine-current-status-of-nuclear-power-installations

Imagen: Central nuclear de Zaporíya. / Dmytro Smolyenko. Fuente: <https://cadenaser.com/nacional/2022/11/05/la-central-nuclear-de-zaporiyia-recupera-la-electricidad-de-nuevo-y-la-onu-alerta-de-que-no-puede-seguir-asi-cadena-ser/>

ONU MUJERES Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA GUERRA: SUDÁN Y MYANMAR

Bibliografía

About the office. (s/f). Wwww.un.org. <https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/about-us/about-the-office/>

Boezio, G. (s/f). Framework of cooperation between the republic of the Sudan and the united nations on the prevention and response to sexual violence in conflict. Wwww.un.org. <https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/frameworks-doc/framework-of-cooperation-between-the-republic-of-sudan-and-the-united-nations-on-the-prevention-and-response-to-sexual-violence-in-conflict/>

CEDAW 25 años 1982 - 2007. (s/f). Wwww.un.org. <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/introduction.html>

Cidón, M. (2022, marzo 8). La mujer y los conflictos armados. Amnesty.org. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-mujer-y-los-conflictos-armados/>

Las guerras contra las mujeres se intensifican a medida que los conflictos mundiales alcanzan máximos históricos. (2025, octubre 20). Unwomen.org. <https://www.unwomen.org/es/noticias/comunicado-de-prensa/2025/10/las-guerras-contra-las-mujeres-se-intensifican-a-medida-que-los-conflictos-mundiales-alcanzan-maximos-historicos>

Las mujeres, la paz y la seguridad. (s/f). Unwomen.org. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security>

Las mujeres y niñas son blanco de ataques en la guerra del Sudán. (2026, abril 14). Unwomen.org. <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/las-mujeres-y-ninas-son-blanco-de-ataques-en-la-guerra-del-sudan>

Para TODAS las mujeres y las niñas: ‘Trabajen con nosotras, no solo por nosotras’, insta una activista rohinyá. (2025, mayo 19). Unwomen.org. <https://www.unwomen.org/es/noticias/entrevista/2025/05/para-todas-las-mujeres-y-las-ninas-trabajen-con-nosotras-no-solo-por-nosotras-insta-una-activista-rohinya>

¿Qué es la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad? (2025, octubre 20). Unwomen.org. <https://www.unwomen.org/es/news-stories/explainer/2025/10/how-to-end-wars-invest-in-the-women-peace-and-security-agenda>

Reglas y normas mundiales. (s/f). Unwomen.org. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/global-norms-and-standards>

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE LA OEA: DESDE LA PROTECCIÓN INDIRECTA DE LA NATURALEZA HASTA SU RECONOCIMIENTO COMO SUJETO DE DERECHOS

Bibliografía

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2026). COP 4 del Acuerdo de Escazú aprueba decisiones clave para acelerar la implementación del tratado en América Latina y el Caribe | CEPAL. Recuperado el 24 de abril de 2026, de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cop-4-acuerdo-escazu-aprueba-decisiones-clave-acelerar-la-implementacion-tratado-america>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2026). ¿Qué es la CIDH? Recuperado el 24 de abril de 2026, de <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/que.asp>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Opinión Consultiva OC-23/17 de 15 de noviembre de 2017 solicitada por la República de Colombia sobre medio ambiente y derechos humanos. OC-23/17. (2017) <https://www.refworld.org/es/jur/jur/corteidh/2017/123157>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Opinión Consultiva OC-32/25 sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos. Solicitada por la República de Colombia y la República de Chile. OC-32/25. (2025). <https://www.refworld.org/es/jur/jur/corteidh/2025/150252>

Costa Cordella, E., & Burdiles Perucci, G. (2019). El derecho humano al medio ambiente: Nuevos avances en su comprensión en América Latina y el Caribe. *Anuario de Derechos Humanos*, 15(2), 189-211. <https://doi.org/10.5354/0718-2279.2019.49296>

Juste Ruiz, J. (2025). La protección del

medio ambiente en el marco del Derecho Internacional. *Derecho Internacional del Medio Ambiente* (p. 59-83). Editorial Tirant Lo Blanch.

Knox, J.H. (2015). Informe del Experto Independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, Recopilación de buenas prácticas (A/HRC/28/61) [informe de experto independiente]. Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/A/HRC/28/61>.

OEA. (2009). OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo. Recuperado el 20 de abril de 2026, de https://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp

OEA. (2009). OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo. Recuperado el 20 de abril de 2026, de https://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp

OEA. (2009). OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo. Recuperado el 20 de abril de 2026, de https://www.oas.org/es/temas/medio_ambiente.asp

Ordoñez Buitrago, A. (2020). La Opinión Consultiva OC-23/17 sobre medio ambiente y derechos humanos: aporte de Colombia y la Corte IDH al desarrollo progresivo del derecho internacional, *Revista Orbis*, (24), 36-43.

Organización de las Naciones Unidas

(ONU). (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. División de desarrollo sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1988). Carta de la Organización de los Estados Americanos, OEA https://www.oas.org/XXXIVGA/spanish/basic_docs/carta_oea.pdf

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1988). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, OEA <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/4692.pdf>

Organización de los Estados Americanos OEA. (1998). Protocolo de San Salvador, OEA <https://bit.ly/3NhIKlt>

Rendón Osorio, K.V. (2023). La naturaleza en el ordenamiento jurídico colombiano: ¿del antropocentrismo al ecocentrismo? *Revista Derecho del Estado*, 58 (dic.2023), 337-359. <https://doi.org/10.18601/01229893.n58.12>

Ugarte Boluarte, K.R.L., & Orosco, L. (2021). El cambio climático desde un enfoque del derecho internacional de los derechos humanos. *Lex*. 19 (28), 103-122. <https://doi.org/10.21503/lex.v19i28.2313>

Ventura Robles, M. (2001). La Corte Interamericana de Derechos Humanos: camino hacia un tribunal permanente. *Revista IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos)*, (32-33), 271-310. <https://dspace.iidh.ed.cr/server/api/core/bitstreams/dfb58b2a-b25c-47a5-bd57-39597e0d2a28/content>

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Bibliografía

Organización Internacional para las Migraciones. (s. f.). Página oficial. <https://www.iom.int/es>

Organización Internacional para las Migraciones. (s. f.). Quiénes somos. <https://www.iom.int/es/quienes-somos>

Organización Internacional para las Migraciones. (s. f.). Lucha contra la trata de personas. <https://www.iom.int/es/lucha-contra-la-trata-de-personas>

Organización Internacional para las Migraciones. (s. f.). Lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia. <https://www.iom.int/es/lucha-contra-la-trata-de-personas-en-situaciones-de-emergencia>

Organización Internacional para las

Migraciones. (s. f.). Aplicación coercitiva de las leyes de inmigración. <https://emm.iom.int/es/handbooks/migracion-regulada-gestion-defronteras/aplicacion-coercitiva-de-las-leyes-de-inmigracion>

Ministerio de Asuntos Exteriores de España. (s. f.). Organización Internacional para las Migraciones (OIM). <https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/oficinadelasnacionesunidas/es/Organismo/Paginas/Convenios-y-otras-OOII/OIM.aspx>

CT Data Collaborative. (s. f.). Base de datos sobre trata de personas. <https://es.ctdatacollaborative.org/#no-back>

CT Data Collaborative. (s. f.). Domestic trafficking and exploitation victims. <https://es.ctdatacollaborative.org/story/domestic->

trafficking-exploitation-victims

CT Data Collaborative. (s. f.). Exploitation victims. <https://es.ctdatacollaborative.org/story/exploitation-victims>

CT Data Collaborative. (s. f.). Global estimates of modern slavery (GEMS 2022). <https://es.ctdatacollaborative.org/story/gems2022>

CT Data Collaborative. (s. f.). Perpetrators of trafficking. <https://es.ctdatacollaborative.org/story/perpetrators-trafficking-0>

Policía Nacional (España). (s. f.). Colabora contra la trata de seres humanos. https://www.policia.es/_es/colabora_trata.php
Department of Homeland Security. (s. f.). ¿Qué es la trata de personas?. <https://www.dhs.gov/blue-campaign/que-es-la-trata-de-personas>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s. f.). Trata de personas. <https://www.acnur.org/trata-de-personas>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s. f.). Trata de personas. <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html>

Cruz Roja Española. (s. f.). 21 millones de personas son víctimas de trata. <https://www2.cruzroja.es/-/21-millones-de-personas-son-victimas-de-la-trata>

Naciones Unidas. (2000). Convención contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos (Protocolo de Palermo). [https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TO Cebook-s.pdf](https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TO%20Cebook-s.pdf)

INESEM Business School. (s. f.). El Protocolo de Palermo. <https://www.inesem.es/revistadigital/educacion-sociedad/protocolo-de-palermo>

INTERPOL. (s. f.). Trata de personas y tráfico de migrantes. <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trata-de-personas-y-traffic-de-migrantes/Problematica>

LA SALIDA DE MOLDAVIA DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES

Bibliografía

Britannica (s / f) Commonwealth of Independent States <https://www.britannica.com/topic/Commonwealth-of-Independent-States>

Britannica (19 de abril, 2026) Moldova <https://www.britannica.com/place/Moldova/People>

El Orden Mundial (3 de mayo, 2022) ¿Qué es la Comunidad de Estados Independientes? [https://elordenmundial.com/que-es-](https://elordenmundial.com/que-es-comunidad-estados-independientes/)

[comunidad-estados-independientes/](https://elordenmundial.com/que-es-transnistria/)

El Orden Mundial (6 de junio, 2023) ¿Qué es Transnistria? <https://elordenmundial.com/que-es-transnistria/>

Eurasian Research Institute (27 de junio, 2021) Georgia, Moldova and Ukraine: Not in the Commonwealth of Independent States any more, not in the European Union yet <https://eurasian-research.org/wp-content/uploads/2021/07/Weekly-e-bulletin-21.06.2021-27.06.2021-No-312.pdf>

Huffpost (7 de octubre, 2024) Qué es la Comunidad de Estados Independientes con la que Rusia planta cara a Occidente <https://www.huffingtonpost.es/global/que-es-comunidad-estados-independientes-rusia-planta-cara-occidente-rp.html>

Red Castrense (5 de abril, 2026) ¡Moldavia dice adiós a Rusia! Parlamento aprueba oficialmente la salida de la CEI: un giro histórico hacia Europa <https://redcastrense.com.ar/nota/3386/moldavia-dice-adios-a-rusia-parlamento-aprueba-oficialmente-la-salida-de-la-cei-un-giro-historico-hacia-europa/>

SWI swissinfo.ch (15 de abril, 2026) Moldavia abandonará la CEI en abril de 2027 tras denunciar su tratado fundacional <https://www.swissinfo.ch/spa/moldavia-abandonará-la-cei-en-abril-de-2027-tras-denunciar-su-tratado-fundacional/91261400> Organismo/Paginas/Convenios-y-otras-OOII/OIM.aspx

CT Data Collaborative. (s. f.). Base de datos sobre trata de personas. <https://es.ctdatacollaborative.org/#no-back>

CT Data Collaborative. (s. f.). Domestic trafficking and exploitation victims. <https://>

¿CUÁL ES EL PLAN DE LA OMS PARA FUTURAS PANDEMIAS?

Bibliografía

Blanco, S. (16 de septiembre de 2022). "Informe The Lancet": estas son las críticas de los expertos a la gestión de la pandemia de la OMS. Recuperado el 25 de abril de 2026, de ConSalud.es: <https://www.consalud.es/especial-coronavirus/errores-oms-gestion-pandemia.html>

Habibi, R., Eccleston-Turner, M., & Burci, G. L. (2025). The 2024 Amendments to the International Health Regulations: A New Era for Global Health Law in Pandemic Preparedness and Response? *Journal of Law, Medicine & Ethics*, 53, 47-50. doi:<https://doi.org/10.1017/jme.2025.16>

Mendoza, S. P. (20 de mayo de 2025). La paradoja del pacto de pandemias: por qué un acuerdo histórico muestra que la OMS está en su peor momento. Recuperado el 25 de abril de 2024, de elDiario.es: https://www.eldiario.es/sociedad/paradoja-pacto-pandemias-acuerdo-historico-muestra-oms-peor-momento_1_12313657.html

Müller, A., & Behrendt, S. (20 de septiembre

de 2024). The 2024 Amendments to the International Health Regulations: A Commentary (Part I: Procedural Issues). Recuperado el 25 de abril de 2026, de OpinioJuris: <https://opiniojuris.org/2024/09/20/the-2024-amendments-to-the-international-health-regulations-a-commentary-part-i-procedural-issues/>

OMS. (1 de junio de 2024). Fortalecimiento de la preparación y respuesta frente a emergencias de salud pública mediante enmiendas específicas al Reglamento Sanitario Internacional (2005). Recuperado el 25 de abril de 2026, de Resolución WHA77.17: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA77/A77_R17-sp.pdf

OMS. (01 de octubre de 2024). International Health Regulations: amendments. Recuperado el 25 de abril de 2026, de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/news-room/questions-and-answers/item/international-health-regulations-amendments>

OMS. (20 de mayo de 2025). Acuerdo de la

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

OMS sobre Pandemias. Recuperado el 25 de abril de 2026, de Resolución WHA78.1: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA78/A78_R1-sp.pdf

OMS. (19 de septiembre de 2025). Amended International Health Regulations enter into force. Recuperado el 25 de abril de 2026, de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/news/item/19-09-2025-amended-international-health-regulations-enter-into-force>

Pichel, J. (08 de abril de 2020). El exjefe de la OMS que exculpa al organismo: "Todos los países bajaron la guardia". Recuperado el 25 de abril de 2026, de El Confidencial: [https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2020-04-08/oms-daniel-lopez-](https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2020-04-08/oms-daniel-lopez-acuna-coronavirus_2538512/)

[acuna-coronavirus_2538512/](https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2020-04-08/oms-daniel-lopez-acuna-coronavirus_2538512/)

Plataforma por la Salud y la Sanidad Pública de Asturias. (2025). Enmiendas conflictivas en el proceso de elaboración de un nuevo Reglamento Sanitario Internacional (RSI). Recuperado el 25 de abril de 2026, de Plataforma por la Salud y la Sanidad Pública de Asturias: <https://www.sanidadpublicaasturias.org/enmiendas-conflictivas-en-el-proceso-de-elaboracion-de-un-un-nuevo-reglamento-sanitario-internacional-rsi/>

ESCALADA DE TENSION ENTRE ESTADOS UNIDOS Y VENEZUELA

Bibliografía

Actuación de la UE: política exterior y seguridad | Unión Europea. (s. f.). European Union. https://european-union.europa.eu/priorities-and-actions/actions-topic/foreign-and-security-policy_es

Ayuso, S. (2026, 22 abril). La UE desbloquea el préstamo de 90.000 millones para Ucrania que vetaba Hungría y las nuevas sanciones contra Rusia. El País. <https://elpais.com/internacional/2026-04-22/la-ue-desbloquea-el-prestamo-de-90000-millones-para-ucrania-que-vetaba-hungria-y-las-nuevas-sanciones-contra-rusia.html>

Fernández Guillén, Ó. E. & Instituto de Integración Lationamericana. (2020). ¿Supranacionalidad o intergubernamentalismo? Los casos ASEAN y MercoSur. En Informe Integrar.

ESCALADA DE TENSION ENTRE ESTADOS UNIDOS Y VENEZUELA

Bibliografía

Azdem, M., & Ziou, A. Z. (sf). La Stratégie Nationale de l'Immigration et de l'Asile (SNIA) : ambivalence d'une politique de l'accueil prise entre désir d'intégration et contrôle des frontières. Obtenido de https://madar-network.org/documents/41/Fr_blog_post_1__SNIA.pdf

Barbosa, G. Y. (2009). Políticas migratorias e instituciones hacia los marroquies en el extranjero. Obtenido de [file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet/PoliticasmigratoriasElInstitucionesHaciaLosMarroqui-3130249%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet/PoliticasmigratoriasElInstitucionesHaciaLosMarroqui-3130249%20(1).pdf)

Belbah, M., & Veglia, P. (2003). Pour une histoire des Marocaines en France. Obtenido

Ginés Castillo, M. E. (2020). La toma de decisiones en la política exterior de la Unión Europea (2003-2020) [Universidad Pontífice de Comillas]. <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/396325/retrieve>

Políticas, legislación: proceso de toma de decisiones | Unión Europea. (s. f.). European Union. https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/law/how-eu-policy-decided_es

Viña, D. (2026, 21 abril). España vuelve a fracasar en su petición de ruptura del acuerdo UE-Israel y la jefa de la diplomacia europea corrige a Albares: "Nuestra credibilidad aumenta" El Mundo. <https://www.elmundo.es/espana/2026/04/21/69e7364021efa0f97b8b459f.html>

de file:///C:/Users/imartinezfernandez/Downloads/homig_1142-852x_2003_num_1242_1_3970.pdf

Berrada, A. (1994). Répartition de la population,urbanisation et migration. Haut Commissariat au Plan. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/Population%20et%20d%C3%A9veloppement%20au%20Maroc.%20Chapitre%205_%20R%C3%A9partition%20de%20la%20population%20urbanisation%20et%20migration.pdf

BOULLAL, Y. (7 de Febrero de 2025). Atalayar. Obtenido de <https://www.atalayar.com/articulo/economia-y-empresas/marroquies-residentes-extranjero-enviaron-mas-117700->

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

millones-dirhams-remesas
2024/20250204104431210674.html

Bouoiyour, j. (2006). Migration, Diaspora and Human Development. Obtenido de https://mpr.aub.uni-muenchen.de/37014/1/MPRA_paper_37014.pdf

Bourchachen, J. (2000). Apports des transferts des résidents à l'étranger à la réduction de la pauvreté : cas du Maroc. Obtenido de <https://search.issuelab.org/resources/19610/19610.pdf> Boutaina Ismaili Idrissi, S. K. (2023). The impact of remittances on household consumption: evidence from Morocco. Obtenido de <https://hal.science/hal-04270192/document>

Carlota Ramirez, M. G. (2005). Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo . Instraw. Obtenido de <https://cfacal.webs.uvigo.es/remesaydesarrollo.pdf>

CCME. (19 de Diciembre de 2024). CCME. Obtenido de <https://www.ccme.org.ma/en/banque-du-maroc-is-negotiating-with-its-french-and-spanish-counterparts-over-moroccan-remittances/> Charef, M. (2003). Des hommes passarelles entre l'Europe et le Maghreb». Obtenido de file:///C:/Users/imartinezfernandez/Downloads/homig_1142-852x_2003_num_1242_1_3969.pdf

CNDH. (2013). Los extranjeros y los derechos humanos en Marruecos: para una nueva política de asilo y migración. Obtenido de <https://www.ceja.ch/images/CEJA/DOCS/Bibliotheque/Doctrine/Maroc/CNDH/ESPAGNOL/In-formes%20them%C3%A1ticos/Extrenjeros%20y%20derechos%20humanos.pdf>

DAES,OIM,OCDE. (2021). SDG INDICATOR 10.7.2. Obtenido de <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/>

en/topics/policy-sub-issues/migration-policies-returns-and-attracting-talent/sdg-indicator-10-7-3-december-2021.pdf

Diaz, L. G. (2024). RTVE. Obtenido de <https://www.rtve.es/noticias/20240908/ano-terremoto-marruecos-casas-escuelas-sin-reconstruir/16239062.shtml>

Diplomatica, Oficina de informacion . (2024). FICHA PAÍS MARRUECOS. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Obtenido de file:///C:/Users/User/Documents/TFG/MARRUECOS_FICHA%20PAIS.pdf

Dorgambide, M. (3 de Julio de 2024). El rol vital de las remesas en la economía marroquí durante los desafíos naturales. Atalayar. Obtenido de <https://www.atalayar.com/articulo/economia-y-empresas/rol-vital-remesas-economia-marroqui-desafios-naturales/20240703071512202244.html>

Elkbir, A. (2005). Les Marocains en France de 1910 à 1965: histoire d'une migration programmée. Obtenido de <file:///C:/Users/imartinezfernandez/Downloads/UN%20SIECLE%20DE%20MIGRATIONS%20MAROCAINES.pdf>

Ennaji, M. (2014). Muslim Moroccan Migrants In Europe: Transnational Migration in Its Multiplicity. Obtenido de <file:///C:/Users/imartinezfernandez/Downloads/9781137476494.pdf> Escriva, A., & Mateo, N. R. (2004). Migración y Desarrollo. Estudios sobre remesas y otras prácticas transnacionales en España. ResearchGate. Obtenido de <file:///C:/Users/imartinezfernandez/Downloads/09-52-INTRODUCCIN.pdf>

espanol.mapsofworld.com. (20 de Marzo de 2024). Obtenido de <https://espanol.mapsofworld.com/>

continentes/africa/mapa-de-marruecos.html#google_vignette

EU Neighbours South. (25 de Marzo de 2021). Obtenido de <https://south.euneighbours.eu/fr/news/meet-africa-2-lue-aide-les-diasporas-marocaine-et-tunisienne-entreprendre/>

EUR-Lex. (sf). Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/meda-programme.html?fromSummary=28>

expansion.com/ Datosmacro.com. (s.f.). Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/paises/marruecos>

Fargues, P. (2009). Migrations Méditerranéennes- RAPPORT 2008-2009. Obtenido de https://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/11861/CARIM%20Migration_Report%202008-2009%20revised%20Oct09.pdf?sequence=3?

Fernández, Enrique. (31 de Mayo de 2024). Marruecos: la facturación de los MRE logra su valor máximo histórico. Atalayar. Obtenido de <https://www.atalayar.com/articulo/economia-y-empresas/marruecos-la-facturacion-de-los-mre-logra-su-valor-maximo-historico/20230102110943159601.html>

Fernández, Enrique. (31 de Mayo de 2024). Marruecos: los MRE, una baza para el desarrollo de la nación. Atalayar. Obtenido de <https://www.atalayar.com/articulo/economia-y-empresas/marruecos-los-mre-una-baza-para-el-desarrollo-de-la-nacion/20221222114328159509.html>

Fernandez, M. (2007). Encuesta Nacional de INmigrantes 2207: el mercado de trabajo y las redes sociales de los inmigrantes. Colectivo IOÉ. Obtenido de

<https://www.colectivoioe.org/uploads/2be99a2024db2273ea1534e2ed1df59479fa2b03.pdf>

FFR. (sf). Financing Facility for Remittances. Obtenido de <https://ffremittances.org/> FIDA. (2022). RemitSCOPE. FIDA, PrimeAfrique. Obtenido de https://remitscope.org/wp-content/uploads/2023/06/Morocco_Diagnostic_Remitscope_Africa_FR.pdf

FIDA. (sf). Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Obtenido de <https://www.ifad.org/es/Financing-Facility-for-Remittances>. (2022). FIDA. Obtenido de https://www.ifad.org/documents/48415603/49776572/prime-africa-brochure_e.pdf/ee2223ce-966c-b926-c384-825ad3b78b79?t=1726642441359

GADEM. (24 de Noviembre de 2023). Obtenido de <https://www.gadem-asso.org/20-ans-de-la-loi-n02-03-a-quand-la-reforme/>

Global Compact for Migration. (2018). GLOBAL COMPACT FOR SAFE, ORDERLY AND REGULAR MIGRATION. Obtenido de https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/180711_final_draft_0.pdf

Guop, W. B. (2023). Migrants, Refugees and Societies. World Bank Guop. Obtenido de file:///C:/Users/imartinezfernandez/Downloads/WDR_FullReport.pdf

Haas, H. d. (2007). Between courting and controlling: The Moroccan state and 'its' emigrants. University of Oxford. Obtenido de <https://heindehaas.org/wp-content/uploads/2015/05/between-courting-and-controlling.pdf>

HautCommissariat au Plan. (2024). COMPTES NATIONAUX PROVISOIRES 2023. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Downloads/Les%20comptes%20nationaux%20provisoires%20>

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- 2023,%20Base%202014%20(Rapport%20complet)%20(2).pdf
- Idrissi, B. I. (Febrero de 2020). ResearchGate. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/transferts_de_fonds_des_marocains_residant_a_letranger_fr1.pdf
- Inés, M. F. (2024). Impacto de las remesas en la economía marroquí.
- Isaiah Muthui. (s.f.). FIDA. Obtenido de <https://www.ifad.org/es/remesas/fondo-de-financiacion-para-remesas>
- Khachani, M. (2006). La emigración subsahariana: Marruecos como espacio de tránsito. CIDOB. Obtenido de https://www.files.ethz.ch/isn/91814/doc_migraciones_10.pdf
- Koroutchev, R. (2012). Dialnet. Obtenido de file:///C:/Users/User/Documents/TFG/remesas%20marr.pdf
- Lázaro, S. A. (2022). ISGlobal Barcelona Institute for Global Health. Obtenido de <https://www.isglobal.org/healthisglobal/-/custom-blog-portlet/el-rostro-femenino-de-la-migracion-en-marruec-1>
- LOZANO, M. A., & RUIZ, J. F. (2009). Dialnet. Obtenido de file:///C:/Users/User/Documents/TFG/ecob,+AGUC0909220009A.PDF.pdf
- Lucile Barros, M. L. (2002). La inmigración irregular subsahariana a través y hacia Marruecos. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/wcms_201832.pdf
- M'CHICHI, H. A. (sf). La migration dans la coopération UE-Maroc entre tentative de gestion institutionnelle et pragmatisme. Fondation Friedrich Ebert. Obtenido de <https://library.fes.de/pdf-files/iez/03316.pdf>
- Maradzhyska, B. T. (2016). Las remesas de los inmigrantes en España: el marco jurídico español e internacional. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Obtenido de file:///C:/Users/User/Documents/TFG/RRII/LEYES%20REMESAS.pdf
- MCCMRE. (8 de Enero de 2024). Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Marroquíes Residentes en el Extranjero. Obtenido de <https://diplomatie.ma/es/marroqu%C3%ADes-residentes-en-el-extranjero-nuevo-procedimiento-de-expedici%C3%B3n-de-servicios-consulares-de-proximidad>
- Migration Data Portal. (24 de Abril de 2024). Obtenido de <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/genero-y-migracion>
- Migration for Development. (2024). Obtenido de <https://migration4development.org/es/sobre/nuestros%20programas/marruecos>
- Ministerio del Interior. (2024). Obtenido de https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2024.pdf
- Mrabti, A. (2019). EL MARCO JURÍDICO DE LA MIGRACIÓN EN MARRUECOS. Revista de Investigación de la Facultad de Derecho, IUS. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet_ElMarcoJuridicoDeLaMigracionEnMarruecos-7261893.pdf
- Naciones Unidas. (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/es/observances/remittances-day/SDGs>

Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023-Spanish.pdf?_gl=1*1ri517c*_ga*MzEzMjA1MzAzLjE3MjI0NDgwOTk.*_ga_TK9BQL5X7Z *MTczODg2MDA2MS4yLjEuMTczODg2MDE2My4wLjAuMA..

Naciones Unidas Migration. (2024). PERSPECTIVAS SOBRE LA GOBERNANZA DE LA MIGRACION. Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Downloads/pub2024-013-l-people-centred-migration-policy-es.pdf>

Naciones Unidas. (sf). Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-rights-all-migrant-workers> Naciones Unidas-INSTRAW. (2006). Obtenido de <https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2006-I-MIG-MAR-REM-EN.pdf>

Naciones Unidas-INSTRAW AND UNDP. (2010). Migration, Remittances and Gender-Responsive Local Development. Obtenido de <https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2010-R-MIG-GLO-EXE-EN.pdf>

Newsroom Infobae. (Abril de 2024). Infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/espana/agencias/2024/04/24/marruecos-recibe-un-record-de-10500-millones-de-euros-de-remesas-de-emigrantes-en-2023/>

OCDE. (2017). Interactions entre politiques publiques, migrations et développement au Maroc. Obtenido de https://www.oecd.org/content/dam/oecd/fr/publications/reports/2017/08/interactions-entre-politiques-publiques-migrations-et-developpement-au-maroc_g1g7dda0/9789264279193-fr.pdf

Office des Changes. (2023). BALANCE DES PAIEMENTS ET POSITION EXTÉRIEURE GLOBALE DU MAROC. Obtenido de <https://www.oc.gov.ma/sites/default/files/2024-08/Rapport%20Annuel%20BP%20%26%20PEG%202023%20VF.pdf>

OIM. (2009). Etude contribution MRE au développement du Maroc. Le Maroc a besoin de tous ses talents.

OIM. (27 de Marzo de 2015). Obtenido de <https://www.iom.int/es/news/marruecos-incorpora-la-migracion-favor-de-estrategias-nacionales-de-desarrollo>

OIM. (2016). REMESAS: OPORTUNIDADES Y RETOS SOCIOECONÓMICOS . COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS.

OIM. (2017). Migration Governance Profile: Kingdom of Morocco. IOM UN Migration. Obtenido de <https://www.migrationdataportal.org/sites/g/files/tmzbdl251/files/2021-03/MGI%20Morocco%20EN.pdf>

OIM. (2024). World Migration Report. IOM. Obtenido de file:///C:/Users/imartinezfernandez/Downloads/pub2023-047-l-world-migration-report-2024_13.pdf

OIM ONU Migracion. (2024). World Migration REPORT 2024. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/pub2023-047-l-world-migration-report-2024_13.pdf

Pacot, É. (13 de Agosto de 2023). Economía de Marruecos: lo que hay que saber del informe anual 2022 sobre el comercio exterior marroquí. Atalayar. Obtenido de <https://www.atalayar.com/articulo/economia-y-empresas/economia-marruecos-que-saber-informe->

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

anual-2022-comercio-exterior-marroqui/20230810130424189410.html

Red Mangrove (R.M.D.A.) . (s.f.). Obtenido de <https://www.rmda-group.com/project/europe-africa-diaspora-for-development?lang=en>

RTVE Agencias. (2024). Marruecos está dispuesto a recibir de vuelta a sus menores "desde mañana" pero ve lagunas "en los trámites". RTVE. Obtenido de <https://www.rtve.es/noticias/20241008/marruecos-dispuesto-recibir-menores-pero-ve-lagunas/16279925.shtml>

Sala, A. M. (2004). Las dinámicas migratorias en el Marruecos actual. Universidad de la Laguna. Obtenido de https://digital.csic.es/bitstream/10261/283918/1/Dinamicas_migratorias_marruecos_actual.pdf

SOUSSAN, F. (22 de Agosto de 2024). MRE: La Fuerza Diplomática Silenciosa que Protege la Integridad Territorial de Marruecos. Rue20. Obtenido de <https://es.rue20.com/2024/08/22/mre-la-fuerza-diplomatica-silenciosa-que-protege-la-integridad-territorial-de-marruecos/>

Testbook. (Julio de 2023). Obtenido de <https://testbook.com/key-differences/difference-between-current-account-deficit-and-trade-deficit>

Tidey, A. (2024). La UE baraja acuerdos con Marruecos y Jordania para frenar la inmigración irregular. EuroNews. Obtenido de <https://es.euronews.com/my-europe/2024/11/05/jordania-y-marruecos-proximos-candidatos-a-acuerdos-globales-con-la-ue-segun-el-nuevo-comi>

Torner, L. (3 de marzo de 2005). La población marroquí aumenta en Cataluña

el 500% en 12 años. Obtenido de https://elpais.com/diario/2005/03/03/catalunya/1109815649_850215.html

Vermeren, P. (2019). LE ROYAUME DU MAROC A LIÉ SON DESTIN AUX MIGRATIONS. Obtenido de [file:///C:/Users/imartinezfernandez/OneDrive%20-%20Deloitte%20\(O365D\)/Documents/ELearning%20Ines/Conjuntos/le-royaume-du-maroc-alie-son-destin-aux-migrations%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/imartinezfernandez/OneDrive%20-%20Deloitte%20(O365D)/Documents/ELearning%20Ines/Conjuntos/le-royaume-du-maroc-alie-son-destin-aux-migrations%20(1).pdf)

World Bank Group. (2023). WORLD DEVELOPMENT REPORT . Obtenido de [file:///C:/Users/User/Downloads/WDR_FullReport%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/WDR_FullReport%20(1).pdf)

POLONIA EN LA UE Y LA OTAN: MODERNIZACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, ENERGÍA, SEGURIDAD Y LIDERAZGO REGIONAL

Bibliografía

- Arbeloa, I. U. (8 de marzo de 2024). Real Instituto Elcano. Obtenido de El futuro del gas ruso en la Unión Europea: <https://www.realinstitutoelcano.org/policy-paper/el-futuro-del-gas-ruso-en-la-union-europea/>
- Arnal, J. (27 de junio de 2024). Real Instituto Elcano. Obtenido de Más allá de la ratio de deuda pública sobre el PIB: un análisis comparado en la zona euro: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/mas-alla-de-la-ratio-de-deuda-publica-sobre-el-pib-un-analisis-comparado-en-la-zona-euro/>
- Association of Business Service Leaders. (7 de septiembre de 2023). Record growth in the value of business services provided in Poland. Obtenido de <https://absl.pl/en/news/p/Record-growth-in-the-value-of-business-services-provided-in-Poland>
- Bachulska, A. (15 de abril de 2025). European Council on Foreign Relations. Obtenido de Multi-Polarity: How Poland can help Europe think big on China: <https://ecfr.eu/publication/multi-polarity-how-poland-can-help-europe-think-big-on-china/>
- Belkin, P. (14 de noviembre de 2016). Congressional Research Service. Obtenido de NATO's Warsaw Summit: In Brief : <https://sgp.fas.org/crs/row/R44550.pdf>
- Bespín, C. d. (2020). Universidad Politécnica de Madrid. Obtenido de Análisis del mercado eléctrico de Polonia y posibles rutas de desarrollo energético: https://oa.upm.es/57812/1/TFM_CARME_DE_DIEGO_ESPIN.pdf
- Bodnar, A., & Grzelak, A. (2023). The Polish-Belarusian Border Crisis and the (Lack of) European Union Response. *Białystok Legal Studies* (28), 57-86.
- Borek, D., Gustyn, J., Kasprzak, J., Knol, K., Komorek, J., Kozłowska, J., . . . Żelechowski, M. (2024). *Główny Urząd Statystyczny: 20 lat razem, Polska w Unii Europejskiej*. Varsovia. Obtenido de 20 lat razem: Polska w Unii Europejskiej.
- Centralny Port Komunikacyjny. (10 de octubre de 2024). Obtenido de EU backs CPK's railway investments with 162 million PLN in funding: <https://www.cpk.pl/en/news/eu-backs-cpks-railway-investments-with-162-million-pln-in-funding>
- Centralny Port Komunikacyjny. (6 de febrero de 2025). Obtenido de Poland's CPK mega project gains momentum – major milestones and next steps: <https://www.cpk.pl/en/news/polands-cpk-mega-project-gains-momentum-major-milestones-and-next-steps?>
- Centralny Port Komunikacyjny. (2025). Obtenido de <https://www.cpk.pl/en/>
- Centralny Port Komunikacyjny. (19 de mayo de 2025). Informacje prasowe: Centralny Port Komunikacyjny. Obtenido de CPK i Korea National Railway będą współpracować w obszarze KDP: <https://www.cpk.pl/pl/aktualnosci-2/cpk-i-korea-national-railway-beda-wspolpracowac-w-obszarze-kdp>
- Centrum Badań Opinii Społecznej. (julio de 1997). Centrum Badań Opinii Społecznej. Obtenido de Polish Public Opinion: https://www.cbos.pl/PL/publikacje/public-opinion/1997/07_1997.pdf

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Centrum Badania Opinii Społecznej. (febrero de 2019). Trzydziesta rocznica obrad Okrągłego Stołu. Obtenido de https://cbos.pl/SPISKOM.POL/2019/K_016_19.PDF?

Chancellery of the Prime Minister of the Republic of Poland. (5 de septiembre de 2022). The Chancellery of the Prime Minister. Obtenido de The Prime Minister in Siedlce: the Polish budget is providing money for developing the Polish army: <https://www.gov.pl/web/primeminister/the-prime-minister-in-siedlce-the-polish-budget-is-providing-money-for-developing-the-polish-army?>

Chancellery of the Prime Minister of the Republic of Poland. (28 de agosto de 2024). The Chancellery of the Prime Minister. Obtenido de Responsible but Generous – 2025 Budget Adopted: <https://www.gov.pl/web/primeminister/responsible-but-generous--2025-budget-adopted>

Chodakiewicz, M. J. (17 de marzo de 2019). The CIA and "Solidarity". Obtenido de <https://www.iwp.edu/articles/2019/03/17/the-cia-and-solidarity/>

Cholewa, M., Mammadov, F., & Nowaczek, A. (2022). The obstacles and challenges of transition towards a renewable and sustainable energy system in Azerbaijan and Poland. *Mineral Economics* (35), págs. 155-169.

Chruściel, M., & Kloc, K. (2013). Polska w Unii Europejskiej - Proces akcesyjny i priorytety polskiej polityki w ramach UE. En *Stosunki Międzynarodowe i Geopolityka* (págs. 89-108). Poliarchia.

Cieślak, E. (15 de junio de 2019). Poland's Armed Forces in NATO. Two decades of transformation. *Obrona a strategie (Defence and Strategy)*, 23-38. Obtenido de Poland's Armed Forces in NATO. Two decades of

transformation: https://www.academia.edu/48488317/Poland_s_Armed_Forces_in_Nato?

Comisión de las Comunidades Europeas. (3 de mayo de 1995). Libro Blanco. Preparación de los países asociados de Europa Central y Oriental para su integración en el mercado interior de la Unión. Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:51995DC0163>

Comisión Europea. (20 de diciembre de 2017). Recomendación (UE) 2018/103 de la Comisión.

Comisión Europea. (5 de julio de 2023). Informe sobre el Estado de Derecho en 2023.

Comisión Europea. (6 de mayo de 2024). Commission intends to close Article 7(1) TEU procedure for Poland. Obtenido de https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_24_2461

Comisión Europea. (2025). Comisión Europea. Obtenido de Pacto sobre Migración y Asilo: https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/migration-and-asylum/pact-migration-and-asylum_es#:~:text=En%20abril%20de%202024,%20el%20Parlamento%20Europeo

Consejo de la Unión Europea. (15 de noviembre de 2021). Consejo de la Unión Europea. Obtenido de Bielorrusia: la UE amplía el ámbito de aplicación de las sanciones para hacer frente a los ataques híbridos y a la instrumentalización de los migrantes: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/11/15/belarus-eu-broadens-scope-for-sanctions-to-tackle-hybrid-attacks-and-instrumentalisation-of-migrants/>

Consejo de la Unión Europea. (10 de noviembre de 2021). Consejo de la Unión Europea. Obtenido de Bielorrusia: Declaración del Alto Representante en nombre de la Unión Europea sobre la situación en la frontera de la Unión Europea: Mateusz Pyza Pyra <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/11/10/belarus-declaration-by-the-high-representative-on-behalf-of-the-european-union-on-the-situation-at-the-european-union-border/>

Consejo de la Unión Europea. (2025). Consejo de la Unión Europea. Obtenido de Cómo ingresar en la zona euro: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/join-the-euro-area/>

Consejo de la Unión Europea. (2025). La Presidencia del Consejo de la UE. Obtenido de <https://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/presidency-council-eu/#:~:text=Informaci%C3%B3n%20acerca%20de%20la%20Presidencia%20del>

Council of the European Union. (2024). Obtenido de Programme of the Polish presidency of the Council of the European Union: <https://polish-presidency.consilium.europa.eu/media/zkcno325/programme-of-the-polish-presidency-of-the-council-of-the-european-union.pdf>

Czulicki, M. (2009). Biuro Bezpieczeństwa Narodowego. Obtenido de Rocznica wprowadzenia stanu wojennego. Internowani „w kamasze”.: <https://www.bbn.gov.pl/pl/wydarzenia/2017,dok.html>

Daszczyński, R. (31 de agosto de 2024). Oficalny portal miasta Gdańska. Obtenido de <https://www.gdansk.pl/wiadomosci/Strajk-w-Stoczni-Gdanskiej-14-sierpnia-1980-roku-stoczniowcy-w-Gdansku-rozpoczeli-strajk-ktory-zmienil-Polske-i-Europe,a,177037Z>

Duch, W. (12 de diciembre de 2021). Historia.org.pl. Obtenido de Życie codzienne i represje w stanie wojennym. Zakazano strajków, wprowadzono godzinę milicyjną, cenzurowano korespondencję: <https://historia.org.pl/2021/12/12/zycie-codzienne-i-represje-w-stanie-wojennym-zakazano-strajkow-wprowadzono-godzine-policyjna-cenzurowano-korespondencje/>

Dudek, A. (2013). Historia polityczna Polski 1989-2012. Cracovia: Wydawnictwo Znak.
Dudek, A. (s.f.). Rząd Tadeusza Mazowieckiego – między PRL a III RP. (W. Kowalski, Entrevistador) Obtenido de <https://muzhp.pl/wiedza-on-line/rzad-tadeusza-mazowieckiego-miedzy-prl-a-iii-rp>

Dusiło, M. (7 de junio de 2024). Forum Energii. Obtenido de Energy Transition in Poland. 2024 Edition: <https://www.forum-energii.eu/en/transformacja-edycja-2024>

Dziennik Ustaw. (25 de mayo de 2001). Dziennik Ustaw - rok 2001 nr 76 poz. 804. Obtenido de USTAWA z dnia 25 maja 2001 r. o przebudowie i modernizacji technicznej oraz finansowaniu Sił Zbrojnych Rzeczypospolitej Polskiej w latach 2001-2006: <https://www.infor.pl/akt-prawny/DZU.2001.076.0000804%2Cmetryka%2Custawa-o-przebudowie-i-modernizacji-technicznej-oraz-finansowaniu-sil-zbrojnych-rzeczypospolitej-polskiej.html>

Dziewit, W. (2023). Startup Poland. Obtenido de Polish Startups 2023: <https://startuppoland.org/wp-content/uploads/2024/01/Polish-Startups-2023-1.pdf>

Eaglen, M., & Spiller, C. (marzo de 2025). American Enterprise Institute. Obtenido de Behind NATO's 2 Percent: Measuring the True Scope of Alliance Defense Investments and the NATO Defense Deficit: <https://aei.org/wp-content/uploads/2025/03/Eaglen-Spiller->

NATO Working-Paper-Final.pdf?x85095

Encyklopedia PWN. (2025). PHARE. Obtenido de PHARE, ang. Poland and Hungary: Assistance for Restructuring their Economy, Program Pomocy Polsce i Węgram w Przebudowie Gospodarki, program bezzwrotnej pomocy finansowej Wspólnot Europejskich w latach 1989–2007: <https://encyklopedia.pwn.pl/haslo/PHARE;3956471.html>

Enríquez, C. G. (10 de mayo de 2024). Real Instituto Elcano. Obtenido de El Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea. Contexto, desafíos y limitaciones: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-pacto-de-migracion-y-asilo-de-la-union-europea-contexto-desafios-y-limitaciones/>
Escribano, A. (2020). El proceso de transformación de la economía de Polonia, ¿un milagro económico? Papeles de Europa, págs. 19-37.

European Central Bank. (2020). Convergence Report, June 2020.

European Central Bank. (2022). Convergence Report, June 2022.

European Central Bank. (2024). Convergence Report, June 2024.

European Commission. (2014). Cohesion Policy and Poland.

European Commission. (27 de mayo de 2015). Obtenido de Modernisation of E 65 railway line brings greater accessibility and improved passenger safety: https://ec.europa.eu/regional_policy/en/projects/poland/modernisation-of-e-65-railway-line-brings-greater-accessibility-and-improved-passenger-safety?

European Commission. (2021). 2021 SME

Country Fact Sheet: Poland.

European Commission. (30 de junio de 2022). Obtenido de EU Cohesion Policy: Commission adopts €76.5 billion Partnership Agreement with Poland for 2021 – 2027: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_22_4223

European Commission. (28 de julio de 2023). Obtenido de EU Cohesion Policy: Almost €227 million from the Cohesion Fund for construction of section of A2 motorway between Mińsk Mazowiecki and Siedlce: https://ec.europa.eu/regional_policy/whatsnew/newsroom/28-07-2023-eu-cohesion-policy-almost-eur227-million-from-the-cohesion-fund-for-construction-of-section-of-a2-motorway-between-minsk-mazowiecki-and-siedlce_en?

European Commission. (2024). Obtenido de Poland's recovery and resilience plan: https://commission.europa.eu/business-economy-euro/economic-recovery/recovery-and-resilience-facility/country-pages/polands-recovery-and-resilience-plan_en

European Commission. (6 de mayo de 2025). Shaping Europe's digital future. Obtenido de Startup Europe: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/startup-europe>
European Court of Human Rights. (25 de agosto de 2021). European Court of Human Rights. Obtenido de Court indicates interim measures in respect of Iraqi and Afghan nationals at Belarusian border with Latvia and Poland.

European Defence Agency. (2024). European Defence Agency Webzine. Obtenido de PGZ: Homegrown innovation and strategic alliances in defence of Poland, Ukraine and Europe: <https://eda.europa.eu/webzine/issue28/cover-story/pgz-homegrown-innovation-and-strategic-alliances-in->

defence-of-poland-ukraine-and-europe?

Eurostat. (2025). Obtenido de Eurostat Country facts: <https://ec.europa.eu/eurostat/cache/countryfacts/>

Eurostat. (19 de mayo de 2025). Obtenido de Gini coefficient of equivalised disposable income: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tessi190/default/table?lang=en&category=t_ilc_t_ilc_ip.t_ilc_di

Eurostat. (2025). Eurostat. Obtenido de Electricity prices for household consumers - bi annual data (from 2007 onwards): https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/nrg_pc_204__custom_11690203/bookmark/table?lang=en&bookmarkId=d8c29aa7-b162-4f62-b026-e026eb7babec

Eurostat. (2025). Eurostat Data Browser. Obtenido de Total unemployment rate: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/TPS00203__custom_7006328/bookmark/table?lang=en&bookmarkId=65082f6f-4ee4-4048-89db-6a87281ba18b

Eurostat. (18 de marzo de 2025). Eurostat Data Browser. Obtenido de Regional gross domestic product (PPS per inhabitant) by NUTS 2 region: <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tgs00005/default/table>

Eurostat. (28 de marzo de 2025). Statistics Explained. Obtenido de Hourly labour costs: <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?oldid=636742>

Faggiani, V. (2015). Polonia: ¿una isla verde de estabilidad en la crisis económica de la UE? The impact of the economic crisis on the EU institutions, 389-414. Obtenido de Polonia: ¿una isla verde de estabilidad en la crisis económica de la UE?

Falagiarda, M., & Gartner, C. (2022). European

Central Bank. Obtenido de Croatia adopts the euro: https://www.ecb.europa.eu/press/economic_bulletin/focus/2023/html/ecb.ebbox202208_02~15fd36600a.en.html

Filipec, O. (2022). Multilevel Analysis of the 2021 Poland-Belarus Border Crisis in the COntext of Hybrid Threats. *Central European Journal of Politics* (8), 1-18.

Fondo Monetario Internacional. (septiembre de 2000). La transformación de Polonia - Finanzas y Desarrollo - Leszek Balcerowicz. Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2000/09/pdf/balcerow.pdf>

Fraszka, B. (23 de diciembre de 2021). Sytuacja na granicy polsko-białoruskiej: przyczyny, aspekt geopolityczny, narracje. Obtenido de Warsaw Institute: <https://warsawinstitute.org/pl/sytuacja-na-granicy-polsko-bialoruskiej-przyczyny-aspekt-geopolityczny-narracje/#:~:text=Obecn%C4%85%20sytuacj%C4%99%20na%20granicy>

Gagatek, W. (12 de diciembre de 2024). Wilfried Martens Centre for European Studies. Obtenido de Thinking in Polish: Prospects for Poland's EU Council Presidency in 2025: <https://www.martenscentre.eu/blog/thinking-in-polish-prospects-for-polands-eu-council-presidency-in-2025/>

Gayubas, A. (28 de septiembre de 2023). Enciclopedia Humanidades. Obtenido de Perestroika y Glasnost: <https://humanidades.com/perestroika-y-glasnost/>

Główny Urząd Statystyczny. (30 de mayo de 2014). Polska 1989–2014. Obtenido de <https://stat.gov.pl/obszary-tematyczne/inne-opracowania/inne-opracowania-zbiorcze/polska-19892014%2C13%2C1.html>

Główny Urząd Statystyczny. (2024). Obtenido de Average monthly gross wage and salary in national economy 1950-2024: <https://stat.gov.pl/obszary-tematyczne/wage-salary/average-monthly-gross-wage-and-salary-in-national-economy-1950-2024>

gov.pl/en/topics/labour-market/working-employed-wages-and-salaries-cost-of-labour/average-monthly-gross-wage-and-salary-in-national-economy-1950-2024,2,1.html

Główny Urząd Statystyczny. (6 de marzo de 2025). Obtenido de Przedsiębiorstwa aktywne w 4 kwartale 2024 r.: <https://stat.gov.pl/obszary-tematyczne/podmioty-gospodarcze-wyniki-finansowe/przedsiębiorstwa-niefinansowe/przedsiębiorstwa-aktywne-w-4-kwartale-2024-r,42,1.html>

Główny Urząd Statystyczny. (2025). Obroty towarowe handlu zagranicznego ogółem i według krajów w styczniu - grudniu 2024 r. . Główny Urząd Statystyczny. (2025). Roczne wskaźniki cen towarów i usług konsumpcyjnych od 1950 roku. Obtenido de <https://stat.gov.pl/obszary-tematyczne/ceny/handel/wskazniki-cen/wskazniki-cen-towarow-i-uslug-konsumpcyjnych-pot-inflacja-roczne-wskazniki-cen-towarow-i-uslug-konsumpcyjnych/>

Główny Urząd Statystyczny. (2025). Stopa bezrobocia rejestrowanego w latach 1990- 2025. Obtenido de <https://stat.gov.pl/obszary-tematyczne/rynek-pracy/bezrobocie-rejestrowane/stopa-bezrobocia-rejestrowanego-w-latach-1990-2025,4,1.html>

Grupo Banco Mundial. (2019). Facilidad para hacer negocios en Polonia.

Grupo Banco Mundial. (2024). Grupo Banco Mundial. Obtenido de Inflación, precios al consumidor (% anual) - Croatia: <https://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG?locations=HR>

Gugąła, J. (julio-diciembre de 2020). Polonia y la Unión Europea 30 años después (1989-2019). Revista de Estudios Europeos (ISSN: 2530-9854), págs. 124-131.

InPost. (28 de marzo de 2025). Obtenido de InPost Group announced strong results for the Q4 and FY of 2024: <https://inpost.eu/news-inpost-group-announced-strong-results-q4-and-fy-2024?>

Instituto Pamięci Narodowej. (20 de septiembre de 2016). Instituto Pamięci Narodowej. Obtenido de <https://ipn.gov.pl/pl/aktualnosci/36497,35-rocznica-Poslania-do-ludzi-pracy-Europy-Wschodniej-Kalisz-20-wrzesnia-2016.html>

Instituto Pamięci Narodowej. (2025). Instituto Pamięci Narodowej, Polskie Miesiące, Grudzień 1981. Obtenido de <https://polskiemiesiace.ipn.gov.pl/mie/wszystkie-wydarzenia/grudzien-1981/historia>

Instituto Rzeczypospolitej im. Pawła Włodkowica. (2024). Zmiany Ustrojowe i Społeczne w Polsce po 1989 r. Obtenido de <https://instytutrp.org/wp-content/uploads/2024/08/Know-how-Zmiany-Ustrojowe-i-Spoleczne-w-Polsce-po-1989-r.-.pdf>

Iwanowska, B. (2012). POLITICAL ASPECTS OF JOHN PAUL II'S FIRST VISIT TO POLAND. SYMBOLIC AND RELIGIOUS ELEMENTS IN POLISH ASPIRATIONS TO FREEDOM AS EXPRESSED BY THE POPE.

JFC Naples Public Affairs. (3 de junio de 2019). Allied Joint Force Command Naples. Obtenido de NATO exercise Noble Jump 2019 underway in Poland: <https://jfcnaples.nato.int/newsroom/news/2019/nato-exercise-noble-jump-2019-underway-in-poland?>

Jurkiewicz, K. (13 de diciembre de 2023). 16 grudnia 42. rocznica pacyfikacji w kopalni Wujek. Jak przebiegać będą obchody? wKatowicach.eu, págs. <https://www.wkatowicach.eu/informacje/katowice-dla->

ukrainy/16-grudnia-42.-rocznica-pacyfikacji-w-kopalni-Wujek.-Jak-przebiegac-beda-obchody/idn:5292.

Juszczak, A., & Maj, M. (diciembre de 2020). Polski Instytut Ekonomiczny. Obtenido de Rozwój i potencjał energetyki odnawialnej w Polsce: https://pie.net.pl/wp-content/uploads/2021/04/PIE-Raport_OZE-poprawiony_v.3-red..pdf

Kaczyński, M. (22 de enero de 2025). Real Instituto Elcano. Obtenido de Expectativas en torno a la presidencia polaca del Consejo de la UE en 2025: <https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/expectativas-en-torno-a-la-presidencia-polaca-del-consejo-de-la-ue-en-2025/>

Kaczyński, P. M., & Dybka, D. (13 de febrero de 2024). La Polonia liberal ha vuelto: el impacto en Europa de las elecciones polacas de 2023. Obtenido de Real Instituto Elcano: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-polonia-liberal-ha-vuelto-el-impacto-en-europa-de-las-elecciones-polacas-de-2023/>

Kaliński, J., & Landau, Z. (2003). *Gospodarka Polski w XX wieku*. Varsovia: Polskie Wydawnictwo Ekonomiczne S.A.

Kamiński, K., & Palikot, S. (2024). WOJSKA OBRONY TERYTORIALNEJ W POLSCE W ZWALCZANIU PANDEMII COVID-19. CONSENSUS: Studenckie Zeszyty Naukowe, 49-69.

Karnowski, J., & Rzońca, A. (2023). Should Poland join the euro area? The challenge of the boom-bust cycle. *Argumenta Oeconomica*, 1(50), 227-262.

Komaniecka-Lyp, M. (5 de junio de 2020). Institute of National Remembrance. Obtenido de The elections of 4 June 1989. The defeat of the communist system and the triumph of "Solidarity": [https://eng.ipn.gov.](https://eng.ipn.gov.pl/en/news/4206,The-elections-of-4-June-1989-The-defeat-of-the-communist-system-and-the-triumph.html)

[pl/en/news/4206,The-elections-of-4-June-1989-The-defeat-of-the-communist-system-and-the-triumph.html](https://eng.ipn.gov.pl/en/news/4206,The-elections-of-4-June-1989-The-defeat-of-the-communist-system-and-the-triumph.html)

Konstytucja Rzeczypospolitej Polskiej. (2 de abril de 1997). Varsovia, Polonia.

Kubów, M. (2013). The Solidarity Movement in Poland: Its History and Meaning in Collective Memory. *The Polish Review*, Vol. 58, No. 2.

Kukuła, A. (2024). WOJSKA OBRONY TERYTORIALNEJ W SYSTEMIE ZARZĄDZANIA KRYZYSOWEGO. *Zeszyty Naukowe Pro Publico Bono* 2024, Nr 1 (1), 227-239.

La Santa Sede. (2 de junio de 1979). Homilía de Su Santidad Juan Pablo II. Obtenido de [https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1979/documents/hf_jp_ii_hom_19790602_polonia-varsovia.html?](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1979/documents/hf_jp_ii_hom_19790602_polonia-varsovia.html)

Libera, R. (11 de septiembre de 2024). Instytut Sobieskiego. Obtenido de Evaluating the potential recommissioning of the Nord Stream 1 and 2 gas pipelines – the Polish perspective: <https://sobieski.org.pl/en/evaluating-the-potential-recommissioning-of-the-nord-stream-1-and-2-gas-pipelines-the-polish-perspective/>

Majczyk, K. (6 de octubre de 2020). Centralny Port Komunikacyjny. Obtenido de Prawie 300 tys. nowych miejsc pracy. Pozytywny wpływ CPK na gospodarkę w latach 2028-2040: <https://www.cpk.pl/pl/aktualnosci-2/prawie-300-tys-nowych-miejsc-pracy-pozytywny-wplyw-cpk-na-gospodarke-w-latach-2028-2040?>

Marín, J. A. (abril-mayo de 2003). Polonia ante la adhesión a la Unión Europea. *Quaderns de Política Econòmica* (3), págs. 99-108.

Markowska, M. (19 de noviembre de 2018). *Polityka.pl*. Obtenido de Jak uchwalono

konstytucję w III RP: <https://www.polityka.pl/tygodnikpolityka/historia/1772008,1,jak-uchwalono-konstytucje-w-iii-rp.read>

Matuszak, J. (12 de mayo de 2020). WOJSKO POLSKIE: MIĘDZYNARODOWE SIŁY WSPARCIA BEZPIECZEŃSTWA W AFGANISTANIE. Obtenido de Polski Kontyngent Wojskowy w Międzynarodowych Siłach Wsparcia Bezpieczeństwa w Afganistanie (2007-2014): <https://www.wojsko-polskie.pl/weterani/articles/historia-misji-n/2020-05-12o-miedzynarodowe-siy-wsparcia-bezpieczenstwa-w-afganistanie/>

Michalski, B., Sierocińska, K., Świącicki, I., & Witczak, J. (2023). The ICT sector in the Three Seas Initiative countries as a regional driver of growth. Varsovia: Polski Instytut Ekonomiczny. Obtenido de The .

Mioszowski Centre. (enero de 2025). Mioszowski Centre. Obtenido de Polacy o Ukrainie i stosunkach polsko-ukraińskich: <https://mioszowski.pl/upload/2025/01/polacy-o-ukrainie-i-stosunkach-polsko-ukrainskich-2025-pl-www.pdf>

Milevski, L. (2020). Military Exercise Defender Europe 20 was Rolled Back: What Does It Mean for the Baltic States? *Baltic Bulletin*.

Ministerio de Asuntos Exteriores. (enero de 2025). Oficina de Información Diplomática. Obtenido de Ficha país: República de Polonia: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/POLONIA_FICHA%20PAIS.pdf? Ministerio de Trabajo y Economía Social. (2010). Obtenido de El éxito de Polonia tras su adhesión a la UE: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/revista_ais/126/32.pdf

Ministerstwo Obrony Narodowej. (31 de enero de 2020). Aktualności: Ministerstwo Obrony Narodowej. Obtenido de F-35 dla

Polski: <https://www.gov.pl/web/obrona-narodowa/f-35-dla-polski>

Ministerstwo Obrony Narodowej. (6 de octubre de 2021). Aktualności: Ministerstwo Obrony Narodowej. Obtenido de Pierwsze czołgi Abrams trafią do Polski już w przyszłym roku: <https://www.gov.pl/web/obrona-narodowa/pierwsze-czolgi-abrams-trafia-do-polski-juz-w-przyszlym-roku>

Ministerstwo Obrony Narodowej. (13 de junio de 2022). Aktualności: Ministerstwo Obrony Narodowej. Obtenido de W 2022 roku wydatki na obronność osiągną poziom 2,4% PKB: <https://www.gov.pl/web/obrona-narodowa/w-2022-roku-wydatki-na-obronnosc-osiagna-poziom-24-pkb?>

Ministerstwo Obrony Narodowej. (27 de julio de 2022). Aktualności: Ministerstwo Obrony Narodowej. Obtenido de Czołgi K2, haubice K9 i samoloty FA-50 - Wojsko Polskie otrzyma potężne uzbrojenie, a polski przemysł zbrojeniowy silny impuls do rozwoju: <https://www.gov.pl/web/obrona-narodowa/czolgi-k2-haubice-k9-i-samoloty-fa-50---wojsko-polskie-otrzyma-potezne-uzbrojenie-a-polski-przemysl-zbrojeniowy-silny-impuls-do-rozwoju>

Ministerstwo Obrony Narodowej. (2024). Misje Sił Zbrojnych, Ministerstwo Obrony Narodowej. Obtenido de PKW na Łotwie (eFP NATO): <https://www.gov.pl/web/obrona-narodowa/pkw-otwa>

Ministerstwo Obrony Narodowej. (2024). Misje Sił Zbrojnych, Ministerstwo Obrony Narodowej. Obtenido de PKW w Rumunii (tFP NATO): <https://www.gov.pl/web/obrona-narodowa/pkw-rumunia>

Ministerstwo Obrony Narodowej. (2025). Wojska Obrony Terytorialnej. Obtenido de <https://www.gov.pl/web/obrona-narodowa/>

first-us-troops-reach-poland?

Ministry of National Defence. (13 de mayo de 2020). Website of the Republic of Poland. Obtenido de DEFENDER-Europe 20 Plus moves into an active phase: <https://www.gov.pl/web/nato-en/defender-europe-20-plus-moves-into-an-active-phase?>

Mizerska-Wrotkowska, M. (2014). Génesis del ingreso de Polonia y de España en la Unión Europea. Aportes (84), págs. 193-225.

Monitor Konstytucyjny. (30 de marzo de 2017). 2 kwietnia 1997 roku, Zgromadzenie Narodowe – głosowanie nad projektem Konstytucji oraz przemówienie A. Kwaśniewskiego. Obtenido de <https://monitorkonstytucyjny.eu/archiwa/151>

Musiał, F. (6 de febrero de 2021). Przystanek Historia. Obtenido de Okrągły Stół w pamięci Polaków: <https://przystanekhistoria.pl/pa2/tematy/transformacjaustrojowa/78451%2COkragly-Stol-w-pamieci-Polakow.html?>

Narodowy Bank Polski. (diciembre de 2005). Obtenido de Zagraniczne inwestycje bezpośrednie w Polsce w 2004 roku: <https://nbp.pl/wp-content/uploads/2022/09/zib2004.pdf>

NATO. (27 de mayo de 1997). Official texts. Obtenido de Founding Act on Mutual Relations, Cooperation and Security between NATO and the Russian Federation signed in Paris, France: https://www.nato.int/cps/en/natolive/official_texts_25468.htm

NATO. (24 de abril de 1999). NATO Press Release NAC-S(99)64. Obtenido de Washington Summit Communiqué: Issued by the Heads of State and Government participating in the meeting of the North Atlantic Council in Washington, D.C. on 24th

April 1999: <https://www.nato.int/docu/pr/1999/p99-064e.htm>

NATO. (2 de diciembre de 1999). NATO Press Releases. Obtenido de Financial and Economic Data Relating to NATO Defence: Defence Expenditures of NATO Countries (1975 - 1999): <https://www.nato.int/docu/pr/1999/p99-152e.htm>

NATO. (5 de septiembre de 2014). North Atlantic Treaty Organization Official Texts. Obtenido de Wales Summit Declaration: Issued by the Heads of State and Government participating in the meeting of the North Atlantic Council in Wales: https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_112964.htm

NATO. (9 de junio de 2015). North Atlantic Treaty Organization. Obtenido de NATO 'Spearhead' Force deploys for first time, Exercise Noble Jump underway: https://www.nato.int/cps/en/natohq/news_120512.htm

NATO. (9 de julio de 2016). North Atlantic Treaty Organization. Obtenido de Warsaw Summit Communiqué: Issued by the Heads of State and Government participating in the meeting of the North Atlantic Council in Warsaw 8-9 July 2016: https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_133169.htm

NATO. (2022). NATO History. Obtenido de Poland and NATO: https://www.nato.int/cps/uk/natohq/declassified_223582.htm?

NATO. (2025). NATO. Obtenido de Defence Expenditure of NATO Countries (2014-2024): https://www.nato.int/nato_static_fl2014/assets/pdf/2024/6/pdf/240617-def-exp-2024-en.pdf

NATO Media Information Centre. (2023). Exercise NOBLE JUMP 2023; Press Kit.

NSZZ - Solidarność, K. K. (2025). NSZZ - Solidarność, Komisja Krajowa. Obtenido de

<https://www.solidarnosc.org.pl/en/about-us/about-nszz-solidarnosc/>

Oettingen, M. (23 de junio de 2021). Casimir Pulaski Foundation. Obtenido de Costs and timeframes of construction of nuclear power plants carried out by potential nuclear technology suppliers for Poland: <https://pulaski.pl/en/costs-and-timeframes-of-construction-of-nuclear-power-plants-carried-out-by-potential-nuclear-technology-suppliers-for-poland/>?

Oleksiejuk, M. (14 de abril de 2025). NATO Review. Obtenido de Sharing the burden: How Poland and Germany are shifting the dial on European defence expenditure: <https://www.nato.int/docu/review/articles/2025/04/14/sharing-the-burden-how-poland-and-germany-are-shifting-the-dial-on-european-defence-expenditure/index.html>?

Orella, J. L. (julio-diciembre de 2020). Treinta años de libertad para Polonia. Revista de Estudios Europeos (ISSN: 2530-9854), págs. 103-123.

ORLEN. (2024). Raport Zintegrowany 2023. Obtenido de Kluczowe wyniki 2023: <https://raportzintegrowany2023.orklen.pl/>

Orlen Synthos Green Energy. (17 de abril de 2023). Orlen Synthos Green Energy. Obtenido de US government financial institutions indicate willingness to support ORLEN Synthos Green Energy with its GE Hitachi BWRX-300 small modular reactor deployment program in Poland: <https://osge.com/en/us-government-financial-institutions-indicate-willingness-to-support-osge/>

Oziębło, M., & Bartosiewicz, P. (2016). WYDATKI OBRONNE W POLSCE W LATACH 2005÷2016 . Systemy Logistyczne Wojsk nr 45/2016, 145-160.

PAIH, EY, Colliers Internacional. (2019).

Polska Agencja Inwestycji i Handlu. Obtenido de Polska Strewa Inwestycji: <https://www.paih.gov.pl/wp-content/uploads/0/137801/137882.pdf>

Państwowa Komisja Wyborcza. (2023). Państwowa Komisja Wyborcza. Obtenido de Wyniki głosowania w Referendum ogólnokrajowym 2023 r.: <https://referendum.gov.pl/referendum2023/pl/wyniki/pl>

Państwowa Komisja Wyborcza. (1 de junio de 2025). Państwowa Komisja Wyborcza. Obtenido de Wybory Prezydenta Rzeczypospolitej Polskiej: <https://wybory.gov.pl/prezydent2025/pl/2/wynik/pl?initscroll=333.6000061035156>

Papp, G. (12 de septiembre de 2024). Instytut Sobieskiego. Obtenido de The Dual Challenge of the Polish Energy System and the Importance of Future Supply Chains: <https://sobieski.org.pl/en/the-dual-challenge-of-the-polish-energy-system-and-the-importance-of-future-supply-chains-2/>

Parlamento Europeo. (25 de marzo de 1998). European Parliament. Obtenido de Dictamen de 25 de marzo de 1998 del Comité Económico y Social sobre el «Fortalecimiento de la estrategia de preadhesión». (DOCE n° C 157 del 25/05/1998, p. 58) 98/C 157/14: [https://www.europarl.europa.eu/enlargement/esc/opinions/0398a2_es.htm#:~:text=La%20UE%20convocar%C3%A1%20\(el%2030%20de%20marzo%20de,las%20condiciones%20de%20su%20entrada%20en%20la%20Uni%C3%B3n](https://www.europarl.europa.eu/enlargement/esc/opinions/0398a2_es.htm#:~:text=La%20UE%20convocar%C3%A1%20(el%2030%20de%20marzo%20de,las%20condiciones%20de%20su%20entrada%20en%20la%20Uni%C3%B3n)

Parlamento Europeo. (4 de diciembre de 1998). European Parliament. Obtenido de Ficha temática N° 33, El programa PHARE y la ampliación de la Unión Europea: https://www.europarl.europa.eu/enlargement/briefings/33a1_es.htm#resume

Parlamento Europeo. (16 de diciembre de 1999). European Parliament. Obtenido de Ficha temática nº 36. La Agenda 2000 y el proceso de Adhesión a la Unión Europea: https://www.europarl.europa.eu/enlargement/briefings/pdf/36a1_es.pdf

Parlamento Europeo. (19 de diciembre de 2002). Textos aprobados. Obtenido de Resolución del Parlamento Europeo sobre los resultados de la reunión del Consejo Europeo de Copenhague de los días 12 y 13 de diciembre de 2002: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-5-2002-0628_ES.html

Parlamento Europeo. (21 de octubre de 2021). Crisis del Estado de Derecho en Polonia y primacía del Derecho de la Unión.

Parlamento Europeo. (7 de octubre de 2021). Parlamento Europeo. Obtenido de Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de octubre de 2021, sobre la situación en Bielorrusia tras un año de protestas y de represión violenta: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0420_ES.html

Parlamento Europeo. (19 de octubre de 2021). Polonia: los eurodiputados piden defender a los polacos y la primacía del derecho de la UE. Obtenido de https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20211014IPR14911/polonia_eurodiputados-piden-defender-a-los-polacos-y-primacia-derecho-de-la-ue#:~:text=En%20un%20acalorado%20debate%20en%20el%20pleno%20con

Paszyn, M. (2015). PROBLEM ODSTRASZANIA KONWENCJONALNEGO NATO - ASPEKT POLITYCZNY. Studia Bezpieczeństwa Narodowego, 41-55. Obtenido de PROBLEM ODSTRASZANIA KONWENCJONALNEGO NATO - ASPEKT POLITYCZNY.

Pieńkowski, D. (febrero de 2024). Is nuclear

energy really sustainable? A critical analysis on the example of the Polish energy transition plan. Energy for Sustainable Development (78).

Piotrowski, M. A. (2024). U.S. Missile Defence Base in Poland Now Officially in NATO's Structures. The Polish Institute of International Affairs, No. 74/2024.

PKO Bank Polski. (14 de febrero de 2025). Obtenido de W całym 2024 eksport niższy o 0,8% r/r: <https://www.pkobp.pl/aktualnosci-archiwum/aktualnosci-eksportera/w-calym-2024-eksport-nizszy-o-0-8-r/r/#:~:text=Wed%20C5%82%20ug%20wst%20C4%99%20pnych%20danych%20GUS%20w%202024%20eksport%20towar%20C3%B3w,spad%20C5%82%20o%200%20C8%25%20a%20import%20wzr%20C3%B3s%20C5%82>

PKPCARGO Terminale. (2025). Centrum Logistyczne Małaszewicze. Obtenido de <https://www.pkpcargoterminale.com/malaszewicze/>

Polityka Insight. (marzo de 2019). Polityka Insight Research. Obtenido de Poland without the euro, a cost benefit analysis: https://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/65788/Polityka_Insight.pdf?sequence=1&isAllo wed=y

Polska Grupa Lotnicza. (2025). Obtenido de PLL LOT z rekordowymi wynikami za rok 2024: <https://pgl.pl/centrum-prasowe/pll-lot-z-rekordowymi-wynikami-za-rok-2024/>

Polskie Radio S.A. (12 de junio de 1987). JP2online.pl. Obtenido de III pielgrzymka Jana Pawła II do Polski - Gdańsk, 12 czerwca 1987 r. Transmisja z mszy św. odprawionej przez Papieża w Gdańsku - Zaspie.: <https://jp2online.pl/obiekt/iii-pielgrzymka-jana-pawla-ii-do-polski->

gdansk-12-czerwca-1987-r-transmisja-z-mszy-sw-odprawionej-przez-papieza-w-gdansku-zaspie;T2JqZWN0OjQzNQ==

President of the Republic of Poland. (11 de marzo de 2024). The official website of the President of the Republic of Poland. Obtenido de President: NATO members must raise their defense spending to 3 percent of GDP: <https://www.president.pl/news/president-nato-members-must-raise-their-defense-spending-to-3-percent-of-gdp%2C82405?>

President of the Republic of Poland. (23 de febrero de 2025). President.pl. Obtenido de Poland's aid to Ukraine: <https://www.president.pl/news/polish-aid-for-ukraine%2C93908?>

Prezydent Rzeczypospolitej Polskiej. (14 de marzo de 2025). Prezydent.pl. Obtenido de Andrzej Duda dla BBC: Broń nuklearna zwiększy nasze bezpieczeństwo: <https://www.prezydent.pl/aktualnosci/wypowiedzi-prezydenta-rp/wywiady/andrzej-duda-dla-bbc-bron-nuklearna-zwiekszy-nasze-bezpieczenstwo%2C98744?>

Przedstawicielstwo w Polsce. (10 de junio de 2020). Komisja Europejska. Obtenido de Polska blisko spełnienia wymogów euro: https://poland.representation.ec.europa.eu/news/polska-blisko-spelnienia-wymogow-euro-2020-06-10_pl#:~:text=Komisja%20Europejska%20opublikowa%C5%82a

Przesławski, G. (2025). Wydział Prawa, Administracji i Ekonomii, Uniwersytet Wrocławski. Obtenido de Transformacja systemowa w Polsce. Plan L. Balcerowicza: https://prawo.uni.wroc.pl/sites/default/files/students-resources/Transformacja%20systemowa%20w%20Polsce_1.0.pdf

Rada Państwa. (19 de diciembre de 1982). Strona Główna Sejmu Rzeczypospolitej

Polskiej, ISAP: Internetowy System Aktów Prawnych. Obtenido de Uchwała Rady Państwa z dnia 19 grudnia 1982 r. w sprawie zawieszenia stanu wojennego: <https://isap.sejm.gov.pl/isap.nsf/DocDetails.xsp?id=WDU19820420275>

Rada Państwa. (20 de julio de 1983). Strona Główna Sejmu Rzeczypospolitej Polskiej, ISAP: Internetowy System Aktów Prawnych. Obtenido de Uchwała Rady Państwa z dnia 20 lipca 1983 r. w sprawie zniesienia stanu wojennego: <https://isap.sejm.gov.pl/isap.nsf/DocDetails.xsp?id=WDU19830390178>
Romaniuk, J. (2025). Big Opportunity and Big Responsibility: The Polish Presidency of the Council of the EU. Foreign Policy Research Institute.

Rostoks, T. (2024). NATO and the Baltic Region. International Centre for Defence and Security, 1-4.

Rueda, C. C. (abril de 2020). Comillas, Universidad Pontificia. Obtenido de CRECIMIENTO ECONÓMICO DE POLONIA EN LA CRISIS DE 2008: INDEPENDENCIA MONETARIA DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/37228/Crecimiento%20economico%20de%20Polonia%20en%20la%20crisis%20de%202008.%20Independencia%20monetaria%20dentro%20de%20la%20Union%20Europea%20-%20Chacon%20Rueda%2C%20Carmen.pdf?sequence=1>

Rzeczpospolita Polska. (2021). Portal Interoperacyjności i Architektury. Obtenido de Polityka Energetyczna Polski do 2040 r. (PEP2040): <https://www.gov.pl/web/ia/polityka-energetyczna-polski-do-2040-r-pep2040>

Sala, B. G. (13 de agosto de 2021). Onet.

pl. Obtenido de Kulisy tajnego spotkania Jana Pawła II i Lecha Wałęsy w Tatrach: <https://podroze.onet.pl/ciekawe/jak-walesa-i-wojtyla-spotkali-sie-w-tatrach-sekretyzakopanego-bartlomiej-g-sala/kkmw373>

Sejm Rzeczypospolitej Polskiej. (28 de diciembre de 1989). ISAP - Internetowy System Aktów Prawnych. Obtenido de <https://isap.sejm.gov.pl/isap.nsf/DocDetails.xsp?id=WDU19890740439>

Sejm Rzeczypospolitej Polskiej. (27 de diciembre de 1989). ISAP - Internetowy System Aktów Prawnych. Obtenido de Ustawa z dnia 27 grudnia 1989 r. o zmianie ustawy o gospodarce finansowej przedsiębiorstw państwowych: <https://isap.sejm.gov.pl/isap.nsf/DocDetails.xsp?id=WDU19890740437>

Sejm Rzeczypospolitej Polskiej. (28 de diciembre de 1989). ISAP - Internetowy System Aktów Prawnych. Obtenido de <https://isap.sejm.gov.pl/isap.nsf/DocDetails.xsp?id=WDU19890740442>

Sejm Rzeczypospolitej Polskiej. (28 de diciembre de 1989). ISAP - Internetowy System Aktów Prawnych. Obtenido de <https://isap.sejm.gov.pl/isap.nsf/DocDetails.xsp?id=WDU19900040019>

Sejm Rzeczypospolitej Polskiej. (23 de febrero de 1990). Bilans płatniczy państwa na 1990 r. Obtenido de Uchwałą Sejmu Rzeczypospolitej Polskiej z dnia 23 lutego 1990 r. w sprawie bilansu płatniczego państwa na 1990 r.: <https://www.prawo.pl/akty/m-p-1990-10-71,16822774.html>

Sejm Rzeczypospolitej Polskiej. (12 de diciembre de 1990). ISAP - Internetowy System Aktów Prawnych. Obtenido de Obwieszczenie Państwowej Komisji Wyborczej z dnia 10 grudnia 1990 r. o wynikach ponownego głosowania i wyniku

wyborów Prezydenta Rzeczypospolitej Polskiej: <https://isap.sejm.gov.pl/isap.nsf/DocDetails.xsp?id=WDU19900850499>

Sejm Rzeczypospolitej Polskiej. (26 de abril de 1997). ISAP - Internetowy System Aktów Prawnych. Obtenido de <https://isap.sejm.gov.pl/isap.nsf/DocDetails.xsp?id=WDU19970540353>

Sejm Rzeczypospolitej Polskiej. (9 de junio de 2003). ISAP - Internetowy System Aktów Prawnych. Obtenido de Obwieszczenie Państwowej Komisji Wyborczej z dnia 9 czerwca 2003 r. o wyniku ogólnokrajowego referendum w sprawie wyrażenia zgody na ratyfikację Traktatu dotyczącego przystąpienia Rzeczypospolitej Polskiej do Unii Europejskiej: <https://isap.sejm.gov.pl/isap.nsf/DocDetails.xsp?id=WDU20031030953>

Servicio de la República de Polonia. (24 de febrero de 2023). Polonia en Panamá. Obtenido de Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia un año después del ataque ruso contra Ucrania: <https://www.gov.pl/web/panama-es/declaracion-del-ministerio-de-relaciones-exteriores-de-polonia-un-ao-despus-del-ataque-ruso-contra-ucrania?>

Serwis Rzeczypospolitej Polskiej. (17 de noviembre de 2023). Polska w OECD. Obtenido de Education at a Glance 2023: <https://www.gov.pl/web/oecd/education-at-a-glance-2023>

Serwis Rzeczypospolitej Polskiej. (2025). Biznes.gov.pl. Obtenido de Zarejestruj działalność gospodarczą w CEIDG: <https://www.biznes.gov.pl/pl/portal/ou736>

Serwis Rzeczypospolitej Polskiej. (1 de abril de 2025). Ministerstwo Spraw Zagranicznych. Obtenido de Rządowa strategia współpracy z Polonią i Polakami

za granicą została przyjęta: <https://www.gov.pl/web/dyplomacja/rzadowa-strategia-wspolpracy-z-polonia-i-polakami-za-granica-zostala-przyjeta>

Serwis Rzeczypospolitej Polskiej. (15 de mayo de 2025). Polska w NATO. Obtenido de Nieformalne spotkanie Ministrów Spraw Zagranicznych NATO w Antalyi: <https://www.gov.pl/web/nato/nieformalne-spotkanie-ministrow-spraw-zagranicznych-nato-w-antalyi>

SHAPE Public Affairs Office. (2016). Supreme Headquarters Allied Powers Europe. Obtenido de Polish-led Exercise Anakonda 2016 a huge success: <https://shape.nato.int/2016/polishled-exercise-anakonda-2016-a-huge-success>

Skowron, J. (24 de marzo de 2025). Blue Europe. Obtenido de Poland's energy transition: overcoming the "coal myth" and embracing nuclear power: <https://www.blue-europe.eu/analysis-en/short-analysis/polands-energy-transition-overcoming-the-coal-myth-and-embracing-nuclear->

Sławiński, M. (7 de noviembre de 2023). Wprost. Obtenido de Jaka przyszłość czeka polski węgiel? „Może mieć wciąż swoje pięć minut”: <https://www.wprost.pl/nauka/11469580/jaka-przyszlosc-czeka-polski-wegiel-moze-miec-wciaz-swoje-piec-minut.html#:~:text=W%20naszym%20kraju%20obowi%20C4%85zuj%20%E2%80%9EPolityka>

Ślązak, E. (25 de noviembre de 2024). Przystanek Historia. Obtenido de Operacja „Zorza”. Aparat bezpieczeństwa wobec drugiej pielgrzymki Jana Pawła II do Polski: <https://przystanekhistoria.pl/pa2/tematy/karol-wojtylajan-pawel/111543,Operacja-Zorza-Aparat-bezpieczenstwa-wobec-drugiej-pielgrzymki-Jana-Pawla-II-do-.html>

Śliwa, Z., & Olech, A. K. (2022). Wyzwania w kontekście migracji i kryzys na granicy polsko-białoruskiej. *Wiedza Obronna* (278), 87-105. Obtenido de Wyzwania w kontekście migracji i kryzys na granicy polsko-białoruskiej.

Słowińska, A. (2014). Polska obecność wojskowa w misji stabilizacyjnej w Iraku. En T. Okrasa, *Oblicza współczesnych konfliktów zbrojnych* (págs. 67-85). Katowice: Instytut Nauk Politycznych i Dziennikarstwa Uniwersytetu Śląskiego.

Sobiech, R., & Góra, M. (12 de septiembre de 2023). SW Research. Obtenido de Stosunek Polaków do przyjęcia waluty EURO: <https://swresearch.pl/news/stosunek-polakow-do-przyjecia-europejskiego-pieniadza-w-perspektywie-lat-wyniki-badania>

Sroka, A. (4 de octubre de 2022). Política Exterior. Obtenido de #HablamosDeEuropa: Polonia en la UE: avances, retos y visión de futuro: <https://www.politicaexterior.com/hablamos-de-europa-polonia-en-la-ue/>

Statistics Poland. (20 de diciembre de 2023). Obtenido de Information on the size and directions of emigration for temporary stay from Poland in 2017-2022: <https://stat.gov.pl/en/topics/population/international-migration/information-on-the-size-and-directions-of-emigration-for-temporary-stay-from-poland-in-2017-2022,8,1.html>

Statistics Poland. (29 de diciembre de 2023). Obtenido de Resident population projection for Poland 2023-2060: <https://stat.gov.pl/en/topics/population/population-projection/resident-population-projection-for-poland-2023-2060,5,1.html>

Stefańczyk, B. (1 de enero de 1995). Muzeum Historii Polskiej. Obtenido de Denominacja Złotego: <https://muzhp.pl/kalendarium/denominacja-zlotego>

Świerczek, A. O. (10 de junio de 2024). LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA DE POLONIA Y LA INFLUENCIA DE LA URSS Y EEUU EN EL PROCESO. Aranjuez, España.

Szymański, P. (2025). Poland: Total defence in the making. En G. F. Rongved, *European Total Defence: Past, Present and Future* (págs. 197-218). Nueva York: Routledge.

Tarcza Wschód. (2024). Tarcza Wschód. Obtenido de Narodowy Program Odstraszenia i Obrony: <https://tarczawschod.wp.mil.pl/>

Tatarewicz, I., Skwierz, S., Lewarski, M., Jeszke, R., Pyrka, M., & Sekuła, M. (2023). Mapping the Future of Green Hydrogen: Integrated Analysis of Poland and the EU's Development Pathways to 2050. *Energies*, 16 (17).

Tatum, R. (3 de junio de 2016). U.S. ARMY. Obtenido de Protecting the force for Anakonda 16: https://www.army.mil/article/169091/Protecting_the_force_for_Anakonda_16/

Thomas, G., Williams, P., & Dyakova, Y. (16 de junio de 2020). North Atlantic Treaty Organization. Obtenido de Exercise Defender-Europe 20: enablement and resilience in action: <https://www.nato.int/docu/review/articles/2020/06/16/exercise-defender-europe-20-enablement-and-resilience-in-action/index.html?>

Tkocz, I., & Holguín, J. A. (Enero-Abril de 2020). ¿Qué valió la pena? 30 años de la Mesa Redonda en Polonia 1989-2019. La caída del bloque socialista en Europa del Este y la memoria histórica. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (ISSN 0185-1918).

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. (15 de julio de 1964). *Flaminio Costa v E.N.E.L.*

Trybunał Konstytucyjny. (7 de octubre de 2021). *Ocena zgodności z Konstytucją RP wybranych przepisów Traktatu o Unii Europejskiej (K 3/21)*. Varsovia, Polonia.

U.S. Embassy & Consulate in Poland. (21 de marzo de 2017). *News & Events, U.S. Embassy & Consulate in Poland*. Obtenido de U.S. Troops Join NATO Deployment to Poland and Region: <https://pl.usembassy.gov/efp/#:~:text=Battle%20Group%20Poland%20is%20a%20unique%20C%20multinational%20battle,Poland%20in%20support%20of%20NATO%E2%80%99s%20Enhanced%20Forward%20Presence.>

UNCTAD. (2024). UNCTAD. Obtenido de World Investment Report 2023: <https://unctad.org/publication/world-investment-report-2023#:~:text=UNCTAD%E2%80%99s%20World%20Investment%20Report%202023%20reveals%20a%20widening,trillion%20in%202015%20when%20the%20SDGs%20were%20adopted.>

UNHCR. (2023). UNHCR Polska - Raport Operacyjny. 15: julio.

Unión Europea. (25 de marzo de 1957). *Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*. Roma, Italia.

Unión Europea. (7 de febrero de 1992). *Tratado de la Unión Europea*. Maastricht, Países Bajos.

Unión Europea. (2025). Obtenido de Polonia: https://europeanunion.europa.eu/principles-countries-history/eu-countries/poland_es#:~:text=El%20PIB%20per%20c%C3%A1pita%20de%20Polonia%20de%202030,PIB%29%20%28Fuente%3A%20Eurostat%20cifras%20sobre%20exportaciones%20e%20importaciones%29

Unión Europea. (2025). Historia de la Unión Europea. Obtenido de https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/history-eu/2000-09_es

Unión Europea. (2025). Unión Europea. Obtenido de Ampliación de la UE: https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/eu-enlargement_es

United Nations Development Programme. (6 de mayo de 2025). Obtenido de Human Development Reports Poland: <https://hdr.undp.org/data-center/specific-country-data#/countries/POL>

Vigueras, E. d. (abril de 2019). La influencia de Juan Pablo II en la caída del comunismo. Madrid, España.

W., K. (2012). Ogłoszenie Stanu Wojennego - Wojciech Jaruzelski 13.12.1981. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=7MHPrdAbse0&t=5s>

Website of the Republic of Poland. (9 de noviembre de 2021). Website of the Republic of Poland. Obtenido de Belarusian hybrid attack on the EU: <https://www.gov.pl/web/special-services/belarusian-hybrid-attack-on-the-eu>

Weigel, G. (2010). Juan Pablo II: El final y el principio (ISBN: 978-84-08-12755-0). Planeta.

Wike, R., Poushter, J., Silver, L., Devlin, K., Fetterolf, J., Castillo, A., & Huang, C. (15 de octubre de 2019). Pew Research Center. Obtenido de European Public Opinion Three Decades After the Fall of Communism: <https://www.pewresearch.org/global/2019/10/15/european-public-opinion-three-decades-after-the-fall-of-communism/#:~:text=European%20Public%20Opinion%20Three%20Decades>

Włodarczyk, B. (2016). UNIVERSITATIS MARIAE CURIE-SKŁODOWSKA. Obtenido de Makroekonomiczne skutki wprowadzenia waluty euro w wybranych krajach członkowskich Unii Europejskiej: https://dlibra.umcs.lublin.pl/Content/27130/czas9547_50_2016_4_50.pdf

Wojska Obrony Terytorialnej. (9 de mayo de 2023). Wojska Obrony Terytorialnej. Obtenido de Terytorialsi na ćwiczeniu ANAKONDA-23: <https://media.terytorialesi.wp.mil.pl/informacje/805192/terytorialesi-na-cwiczeniu-anakonda-23#:~:text=%C5%BB%C5%82nierz%C5%82%20Wojsk%20Obrony%20Terytorialnej%20rozpocz%C4%99li%20udzia%C5%82%20w%20najwi%C4%99kszym,kilkuset%20przedstawicieli%20z%20pa%C5%84stw%2>

Wojska Obrony Terytorialnej. (19 de septiembre de 2024). Wojska Obrony Terytorialnej. Obtenido de Terytorialsi wciąż walczą ze skutkami powodzi: <https://media.terytorialesi.wp.mil.pl/informacje/840723/terytorialesi-wciaz-walcza-ze-skutkami-powodzi#:~:text=Od%2013%20wrze%C5%9Bnia%20%20%20sierpnia%20w%20ramach%20jej%20funkcjonowania%20skierowano,personel%20Ministerstwa%20>

Wojska Obrony Terytorialnej. (19 de septiembre de 2024). Wojska Obrony Terytorialnej. Obtenido de Terytorialsi wciąż walczą ze skutkami powodzi: <https://media.terytorialesi.wp.mil.pl/informacje/840723/terytorialesi-wciaz-walcza-ze-skutkami-powodzi#:~:text=Od%2013%20wrze%C5%9Bnia%20%20%20sierpnia%20w%20ramach%20jej%20funkcjonowania%20skierowano,personel%20Ministerstwa%20>

Wojsko Polskie. (2025). MISJA SZKOLENIOWA NATO W IRAKU. Obtenido de Przedstawiciele SZ RP w Misji Szkoleniowej Traktatu Północnoatlantycznego w Iraku (2005- 2011): <https://www.wojsko-polskie.pl/weterani/articles/historia-misji-n/2020-05-118-misja-szkoleniowa-traktatu-ponocnoatlantycznego-w-iraku/#:~:text=Ju%C5%BC%207%20sierpnia%20w%20ramach%20jej%20funkcjonowania%20skierowano,personel%20Ministerstwa%20>

Obrony%20Iraku

Wołk, G. (2025). Muzeum Historii Polskiej. Obtenido de Działanie pozorowane. Formalne zniesienie stanu wojennego: <https://muzhp.pl/wiedza-on-line/dzialanie-pozorowane-formalne-zniesienie-stanu-wojennego>

World Bank Group. (2023). World Bank Group Data. Obtenido de World Bank Group Data Poland: <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD?locations=PL>

World Bank Group. (2024). World Bank Group Data. Obtenido de World Bank Group Data Poland: <https://data.worldbank.org/country/poland>

World Intellectual Property Organization. (2022). Global Innovation Index. Ginebra. World Intellectual Property Organization. (2023). Global Innovation Index. Ginebra.

World Intellectual Property Organization. (2024). Global Innovation Index. Ginebra. Wyrzykowski, M. (5 de noviembre de 2019). Experiencing the Unimaginable: the Collapse of the Rule of Law in Poland. *Hague Journal on the Rule of Law*, págs. 417-422.

Zintegrowana Platforma Edukacyjna. (2025). Mała Konstytucja z 1992 roku. Obtenido de <https://zpe.gov.pl/a/przeczytaj/D11XecyBA>

Zuba, K. (2009). Through the Looking Glass: The Attitudes of Polish Political Parties towards the EU before and after Accession. En *Perspectives on European Politics and Society*, 10 (3) (págs. 326-349). <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/15705850903105744>.

LA UNESCO Y SU PAPEL POR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ANTE LA ESCALADA EN ORIENTE PRÓXIMO

Bibliografía

(s/f). Unesco.org. Recuperado el 23 de abril de 2026, de <https://www.unesco.org/es/patrimonio-cultural-material>

Convención de 1954. (s/f). Gob.es. Recuperado el 23 de abril de 2026, de <https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/unesco/es/Organismo/Paginas/Convenciones/Convenci%C3%B3n-de-1954.aspx>

Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención. (2025, 13 noviembre). Legal Affairs. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-cultural-property-event-armed-conflict-regulations-execution-convention#item-0>

Crímenes de lesa humanidad: ¿por qué es crucial una Convención independiente? (2025, enero 2). Amnesty.org. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/crimenes-de-lesa-humanidad-por-que-es-crucial-una-convencion-independiente/>

El nuevo orden en Oriente Próximo es un polvorín. (2026, marzo 3). COPE. https://www.cope.es/actualidad/linea-editorial/audios/nuevo-orden-oriente-proximo-polvorin-20260303_3318379.html

La Unesco condena la destrucción del patrimonio cultural de Yemen. (2015, mayo 12). La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/cultura/20150512/54431200362/la-unesco-condena-la-destruccion-del-patrimonio-cultural-de-yemen.html>

Mark, J. J. (2024). Creciente Fértil. World History Encyclopedia. <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-17/creciente-fertil/>

Perinat, M. T. L. (2016). EL PAPEL DE LA UNESCO EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EN ZONAS DE CONFLICTO. Uria.com. Recuperado el 23 de abril de 2026, de <https://www.uria.com/documentos/publicaciones/4960/documento/tribuna.pdf?id=6>

Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977. (1977, 8 junio). COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. <https://www.icrc.org/es/document/protocolo-i-adicional-convenios-ginebra-1949-proteccion-victimas-conflictos-armados-internacionales-1977>

Weber, M. D. A. (2011). La conflictividad en Oriente Próximo como condicionante de la visión global del Mediterráneo.

